

ACTA DE ENTREGA

En San Antonio, a 03 días del mes de Octubre de 2018, y en este acto hago entrega al Honorable Concejo de la I. Municipalidad de San Antonio del Plan Anual 2019 con los siguientes documentos en cumplimiento a la Ley N° 18.695 (Ley Orgánica de Municipalidades).

- Plan Anual (Orientaciones Globales) 2019.
- Funciones Honorarias 2019.
- Programa Presupuestario Municipal, Salud y Educación 2019.
- Inversión Comunal 2019.
- Anexos Plan Anual 2019 (Convenios, Subsidio Agua Potable, PMGM, Plan Anual Municipal de Fondo Concursable, Plan de Capacitación, Políticas de Recursos Humanos, Plan de Seguridad Pública).
- Convenios 2019.
- Subsidio Agua Potable 2019.
- PMGM 2019.
- Plan Anual Municipal de Fondo Concursable 2019.
- Plan de Capacitación 2019.
- Políticas de Recursos Humanos 2019.
- Plan de Seguridad Pública 2019.



OMAR VERA CASTRO
Alcalde

Ilustre Municipalidad de San Antonio

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Plan Anual

(Orientaciones Globales)

2019

INDICE

I	Presentación.....
II.	Principios y valores orientadores de la gestión.....
III.	Orientaciones generales del PLAN.....
1	Visión y Misión Comunal.....
2	Visión y Misión por área estratégica.....
IV.	Proyección de los requerimientos de personal por unidad año 2019.....
2	Funciones Honorarias.....
V	Programa Presupuestario Municipal.....
1.	Orientaciones generales presupuestarias.....
2.	Programa presupuestario de ingresos.....
3.	Programa presupuestario de gastos.....
4.	Justificaciones de ingresos por cuenta.....
5.	Justificaciones de gastos por cuenta.....
6.	Justificaciones de gastos por subprograma presupuestario.....
6.1	Subprogramas Gestión Interna
6.1.1	Inversión
6.1.2	Convenios
6.1.3	Capacitación
6.1.4	Informática
6.2	Subprogramas Servicios Comunitarios
6.2.1	Asistencia Social
6.2.2	Otros Servicios a la comunidad
6.1.3	Emergencias
6.3	Subprogramas Sociales
6.3.1	Programas Sociales
6.3.2	Programas Medioambientales
6.3.3	Programa de Vivienda
6.3.4	Programa de Desarrollo Turístico
6.3.4	Programa de Desarrollo Económico
6.3.4	Programa de Desarrollo Información al Consumido
6.4	Subprogramas Culturales
VI.	Anexos
1.	Anexo 1 : Objetivos estratégicos
2.	Anexo 2: Plan Anual 2019 : Tareas
3.	Anexo 3: PMGM
4.	Anexo 4: Informe Subsidio Agua Potable
	5. Otros

PLAN ANUAL 2019

I. PRESENTACIÓN

Se entrega con esta fecha , al Honorable Concejo Municipal, de los instrumentos de planificación que regirán nuestro accionar durante 2019. Estos instrumentos son fruto del trabajo conjunto de todos los funcionarios municipales, símbolo inequívoco de participación funcionaria, que se materializa en un Plan Anual 2019 sólido y con clara orientación a los procesos y al mejoramiento.

La presente propuesta contiene todos los elementos de nuestro modelo de planificación, que se materializan en cada una de las tareas que han de realizar las distintas direcciones, departamentos, unidades y secciones del municipio, y el presupuesto municipal para el año próximo, acompañado de documentos complementario explicativos.

II.- PRINCIPIOS Y VALORES ORIENTADORES DE LA GESTIÓN

Tanto las políticas, como los planes, programas, proyectos y tareas que los sustentan, deben considerar un conjunto de principios orientadores de la gestión, basados a su vez en valores que, como gobierno comunal, consideramos son el soporte de la cultura organizacional, inspiran y dan marco a la misión, visión y objetivos de la comuna.

Este conjunto de creencias que como Municipalidad queremos proyectar en nuestro quehacer diario y que deben internalizarse, de tal manera que se manifiesten y sean tangibles en la actividad diaria de cada uno de los miembros de la Municipalidad de San Antonio.

1. **Integridad**
2. **Responsabilidad**
3. **Respeto**
4. **Tolerancia**
5. **Búsqueda de la excelencia**
6. **Compromiso**
7. **Creatividad e innovación**
8. **Trabajo en equipo**
9. **Calidad**
10. **Calidez**

III. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN

1. VISIÓN COMUNAL

"La ciudad puerto con mayor proyección nacional, San Antonio, quiere en los próximos años, seguir siendo líder en la actividad portuaria, contando con servicios eficientes, modernos y efectivos para sus usuarios y visitantes; construyendo una imagen moderna, amable y atractiva, que permita un desarrollo sustentable y equilibrado en lo social, económico, territorial e institucional; con énfasis en la

participación comunitaria, la familia como base de la sociedad, la actividad cultural, el cuidado del medio ambiente, la diversificación productiva y la excelencia en las prestaciones de salud y educación en todos sus niveles."

2. MISIÓN COMUNAL

En los próximos años orientaremos nuestros esfuerzos para mejorar la calidad y eficacia de las prestaciones sociales municipales en los ámbitos de la red de apoyo social, protección civil, seguridad ciudadana, medio ambiente, cultura, deporte, recreación, salud y educación, aumentando su eficiencia financiera y rentabilidad social; contribuyendo al desarrollo armónico de la ciudad desde su perspectiva física y funcional, aumentando la calidad y cobertura de los servicios básicos, aplicando los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial y ordenanzas, evaluando su efectividad y proponiendo fundamentadamente las modificaciones normativas que se requieran. Orientaremos y facilitaremos el accionar de las personas, empresas y agrupaciones en el ámbito del desarrollo económico local, promoviendo las bondades productivas, turísticas, industriales y comerciales de la comuna, además de colaborar en el mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad del empleo. Nuestro compromiso es mejorar las prestaciones de los servicios municipales, la eficiencia financiera, incorporando a la gestión municipal el perfeccionamiento del recurso humano, la participación ciudadana, particularmente en la formulación de proyectos y/o programas.

II. POLÍTICAS AÑO 2019

1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

MISIÓN INSTITUCIONAL
Mejorar la Calidad y cobertura de las prestaciones de los servicios municipales, la eficiencia financiera, incorporando a la gestión municipal el perfeccionamiento del recurso humano, la participación ciudadana, particularmente en la formulación de proyectos y/o programas.

MATERIA

SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos y municipales

POLITICAS

1. En relación con la mejora en la calidad y cobertura de los servicios públicos y municipales

- a. Se propiciará la mejora en la calidad y cobertura de los servicios públicos y municipales
- b. Se fortalecerá la mejora en la atención al usuario de los servicios municipales
- c. Se mantendrá una adecuada coordinación para la realización de acciones de apoyo con otros servicios públicos en materias de interés comunal
- d. Se firmará convenios de colaboración con otros servicios para el desarrollo de acciones conjuntas, definiendo indicadores de medición de los logros convenidos
- e. Se establecerá alianzas estratégicas y acciones de coordinación con autoridades
- f. Se difundirá las prestaciones de los servicios públicos comunales
- g. Se realizará las gestiones para que se instalen servicios públicos en la comuna
- h. Se realizarán acciones de coordinación para potenciar la ubicación política administrativas de San Antonio en la V Región
- i. Se fomentará la participación de la empresa privada en el desarrollo comunal
- j. Se optimizará el uso de fuentes de financiamiento y subsidios existentes
- k. Se propiciará la mejora en la disponibilidad de servicios comerciales, organismos públicos y servicios municipales en el sector rural

MATERIA

PLANIFICACIÓN COMUNAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Diseñar, implementar y actualizar participativamente la estrategia comunal y municipal.

POLITICAS

1. En relación con el diseño, implementación y actualización participativa de la estrategia comunal y municipal

- a. La estrategia comunal será coherente con el conjunto de políticas, planes y programas que impulsa el Estado Central y Gobierno Regional
- b. Se conocerá y coordinará las acciones comprendidas en los planes estratégicos regionales y provinciales
- c. El proceso estratégico se abordará a partir del PLADECO actualizado.
- d. Se reformulará los objetivos estratégicos a partir de las orientaciones de la administración comunal actual, durante el primer trimestre del año 2019.
- e. Se validará este proceso con los actores económicos y sociales, durante el primer semestre del año 2019.
- f. Se reconoce como prioridad comunal el empleo y la inversión , por lo que las acciones del municipio estarán orientadas a fortalecer este aspecto.
- g. Las prioridades que se aborden tanto con recursos propios como externos, deberán estar en concordancia con los lineamientos del Plan anual
- h. Las orientaciones de la gestión municipal estarán dadas por la generación de recursos externos para proyectos en las áreas de saneamiento, fomento productivo , educación y salud
- i. Será preocupación permanente del municipio promover las ventajas comparativas de la comuna, las que se expresan en términos de infraestructura portuaria de primer nivel, autopistas que unen a la macrozona central con el puerto, terrenos para el desarrollo industrial, ferrocarriles, etc.

MATERIA

COMUNICACIONES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Optimizar los sistemas de información y comunicación municipal

POLITICAS

1. En relación con las comunicaciones

1.1 Política relacionada con la imagen corporativa

- a. Las comunicaciones institucionales fortalecerán la imagen-proyección del municipio, posicionándolo como Eje del desarrollo comunal, con una gestión moderna, estimuladora de la participación ciudadana, preocupada del desarrollo social y de la identidad cultural de la Comuna.
- b. La información y comunicación, así como las actividades que se realicen en los diferentes ámbitos del quehacer, serán institucionales

1.2 Política relacionada con la comunicación intramunicipal

- a. Se propiciará la existencia de un equipo municipal lo suficientemente informado de los Objetivos Estratégicos que orientan la acción de la Ilustre Municipalidad de San Antonio.
- b. Los funcionarios municipales serán gestores comunicacionales, para lo cual se generará un espacio comunicacional eficaz, que garantice flujos de comunicación no sólo verticales, sino horizontales, que permitan al conjunto del personal municipal canalizar sus aportes, inquietudes y propuestas, en relación al funcionamiento de la Institución, que posibiliten la participación funcionaria y motiven la creatividad en los planes y programas.
- c. La comunicación interna debe fortalecer el proceso de cohesión interna y reforzar la identidad del colectivo institucional, contribuyendo a generar un clima organizacional adecuado.
- d. Se propiciará que el colectivo institucional compuesto por todos los funcionarios actúe como un emisor eficaz hacia los diversos usuarios que la Municipalidad debe atender.

1.3 Política relacionada con la comunicación del municipio con la comunidad

- a. Se propiciará la información permanente sobre materias relacionadas con la formalización de los trámites y servicios que se prestan en las diferentes unidades municipales, contando con información base para cada prestación
- b. Se informará eficaz y eficientemente a los usuarios y/o clientes del municipio sobre los distintos planes y programas que se están realizando, fortaleciendo la acción de las oficinas de información y reclamo, instalando esta información en la página Web. dirigido al público con información relevante referido al accionar Municipal.

- c. Se implementará los medios para recibir la retroalimentación de los usuarios de los servicios municipales, mediante la implementación de canales digitales , habilitación de correos electrónicos, etc.
- d. Se iniciará un proceso de modernización en la Atención al Público usuario y/o cliente del municipio.

1.4 Política relacionada con la comunicación y posicionamiento de la municipalidad con otros servicios

- a. Se propiciará una imagen de la comuna y, en particular del municipio, capaz de asumir participativamente con el gobierno central y regional , con los demás servicios públicos, con los privados y con la comunidad en general los desafíos de ciudad.
- b. Se mantendrá un flujo informativo expedito y eficaz con los organismos del Estado Central y Regional con las políticas, planes y programas específicos que éste impulsa.
- c. Se fortalecerá la presencia del municipio, en la persona del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, en Servicios públicos, ministerios y autoridades del nivel central y Regional .
- d. Se mantendrá un flujo permanente de información desde el Municipio hacia el Estado Central y Gobierno Regional.
- e. Se propiciará la elaboración de agendas de trabajo para abordar los temas estratégicos con cada repartición.
- f. Se canalizará la información sobre las políticas, planes y programas del Estado Central hacia los usuarios y/o clientes del Municipio, con el objeto que éstos conozcan y participen de los beneficios que se ofertan.

1.5 Política relacionada con la comunicación de la municipalidad con los medios de comunicación

- a. El municipio establecerá relaciones permanentes con los medios de comunicación Masivos locales, regionales y nacionales, entregándoles información sobre la política y el accionar municipal para su difusión.
- b. Para establecer los vínculos que nos aporten mayores posibilidades de influencia en la cantidad y calidad de los espacios informativos atribuidos al Municipio, se centralizarán las comunicaciones municipales en la Secretaría municipal, con dos áreas de desarrollo, tales son Prensa y Relaciones Públicas.

c. Las inserciones de la municipalidad en la Prensa escrita y oral, o contratación de espacios en periódicos o en TV, tendrán como finalidad diversificar las comunicaciones a través de todos los medios masivos de comunicación en la Comuna, profundizando el concepto de calidad para lograr efectividad en las comunicaciones, evitando llegar a la saturación.

MATERIA

FINANZAS Y PRESUPUESTO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Optimizar el empleo de los recursos materiales (incluyendo Educación y Salud)
Definir las proyecciones de crecimiento de las áreas de salud y educación municipal
Optimizar las gestiones de fiscalización y cobranzas
Optimizar el empleo de los recursos financiero – presupuestarios

POLITICAS

1. En relación con el empleo de los recursos financiero - presupuestarios

1.1 Políticas presupuestarias

a. El proceso de programación, formulación, ejecución y control presupuestario obedecerá a una efectiva planificación de las actividades, estructuradas a partir del Plan de desarrollo comunal y operacionalizadas en el planes anua y el respectivo plan de compra.

b. Eficiencia en la gestión financiero – presupuestaria: Mejorar la eficiencia en la gestión financiera presupuestaria, a consecuencia de la subordinación del presupuesto a las tareas y proyectos.

1.2 Políticas de Ingresos municipales

a. Será un trabajo de todas las unidades proponer instancias que permitan mejorar la recaudación de los recursos propios, actividad que será liderada por la Direccion de Administración y Finanzas .

b. Se insta a todas las unidades a preparar los informes técnicos que permitan postular los proyectos a fuentes de financiamiento externas o privadas, siempre canalizadas a través de la Secretaria de Planificación Comunal

- c. El municipio controlará las nuevas edificaciones, tanto en el sector urbano como rural de la comuna, con el fin que se cancelen los correspondientes derechos de construcción (DOM – DAF)
- d. El municipio depositará, en el mercado de capitales, sus excedentes de caja, con el objetivo de obtener una rentabilidad por estos fondos.
- e. Concesiones y arrendamientos: Se verificará periódicamente el adecuado cumplimiento de los compromisos asumidos por los concesionarios, procurando obtener las mejores condiciones para el municipio.

1.3. En relación con la optimización de las gestiones de fiscalización y cobranzas

- a. El municipio adoptará medidas permanentes para recaudar los ingresos que, en derecho, le corresponden.
- b. El municipio adoptará una política de cobranzas, por la vía administrativa y judicial, para recaudar los ingresos que le corresponden
- c. Se fortalecerá el área de cobranzas municipales
- d. Se implementará un programa de difusión de las acciones que realiza la municipalidad, como resultado de la gestión de recaudación de los impuestos y derechos que la ley asigna de beneficio municipal.
- e. Se propiciará el aumento en la voluntariedad de los pagos de los ciudadanos hacia el municipio, mediante un trabajo de terreno que permita a través de una fiscalización educativa se informe adecuadamente sobre las diferentes materias que afectan al contribuyente respecto de los ámbitos del quehacer municipal (principales servicios, programas, proyectos y tareas) y los deberes de cada contribuyente con el municipio en las diferentes materias (Aseo, patentes municipales, permisos de edificación, permisos de circulación, convenios de pago)

1.4 Políticas de gastos

- a. Será preocupación permanente del municipio el eficiente uso de sus recursos, ejerciendo un estricto control sobre el gasto.
- b. Ahorro en los gastos. Las Unidades serán austeras en el empleo de los recursos, propiciando la complementación y coordinación con otras unidades para fortalecer los resultados de acciones conjuntas (trabajo de equipo vinculante)

c. Se efectuará el seguimiento y evaluará el impacto de las acciones realizadas en el marco de los convenios que el municipio realiza con el fin de fomentar el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, verificando el cumplimiento de los acuerdos suscritos por las partes

c. Contratos: se establecerá un sistema registro de contratos, control de vigencia, control de reajustes, control de cumplimiento de condiciones.

1.5 En relación con la optimización de los recursos materiales

a. Política de adquisiciones. Las adquisiciones de bienes y contratación de servicios se realizarán al mínimo costo, de manera oportuna y ceñida a los procedimientos definidos por el municipio.

b. Será preocupación permanente del municipio que los bienes raíces de la comuna estén evaluados correctamente.

c. Políticas de mantención de inventarios. el municipio mantendrá codificados e inventariados todos los bienes muebles asignados por unidad o por oficina.

d. Política de actualización de bienes inmuebles. el municipio tendrá actualizado permanentemente los bienes inmuebles de su propiedad.

e. Política de bienes inmuebles prescindibles. el municipio realizará una evaluación periódica de los bienes inmuebles prescindibles (bienes raíces que fueron útiles en algún periodo, pero ya dejaron de prestar utilidad a la institución).

f. Política de bienes inmuebles generadores de ingresos. el municipio mantendrá bienes inmuebles que presten servicios a la comunidad y, por medio de su arriendo, generen ingresos adicionales para la institución.

g. Política de mantención de bienes inmuebles por razones meritorias. por razones de bien común que superen los criterios estrictamente económicos, el municipio mantendrá algunos bienes inmuebles cuyo costo de mantención supere los ingresos que eventualmente podría percibir por su uso.

MATERIA

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Optimizar los sistemas de control de la gestión

Actualizar los procedimientos y sistemas de trabajo municipales

POLITICAS

1. En relación con la mantención y optimización de los sistemas de control de la gestión

- a. Se elaborará y desarrollará un programa de auditoria interna (Dirección de Control), con alcance a las finanzas y la gestión, que permita reunir evidencias suficientes, pertinentes y válidas para sustentar los juicios a emitir respecto a las materias sometidas a examen y contar con antecedentes claros de los procesos, sistemas y resultados de la gestión.
- b. Se implementará un Sistema de control interno administrativo que entregue información confiable y oportuna.
- c. Se implementará un modelo de control de la gestión MCG orientada al estudio del comportamiento organizacional (CO), que nos permita, mediante la definición previa de estándares e indicadores, evaluar el cumplimiento de las metas parciales, que nos llevarán a conseguir el sueño de comuna consensuado, entregando información objetiva del avance del nuevo PLADECO.
- d. Para el manejo masivo de datos, el MCG contará con un sistema computacional que facilite el ingreso de información por parte de los funcionarios usuarios y su procesamiento e interpretación por parte de los administradores., este sistema cuenta con los módulos de usuario, administrador, plan anual y directores.
- e. Énfasis de la gestión: La gestión interna pondrá énfasis en evaluación, respecto de la eficiente administración de los recursos municipales, tanto humanos como presupuestarios y materiales.

MATERIA

RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Optimizar el empleo de los recursos humanos

POLITICAS

1 . Políticas relacionadas con el ingreso al municipio

a. Definición de necesidades de personal

El Reglamento Interno contendrá la dotación de personal la que se actualizará anualmente.

b. Perfiles de los cargos aplicados a procesos de reclutamiento o contrataciones por la vía de la contrata

La descripción de cargos proporcionará un perfil general del cargo, sus funciones, atribuciones y responsabilidades, en términos de poder extraer las principales características y requisitos de ingreso que la persona que lo ocupe deba cumplir.

c. Uso de ficha para contrataciones de personal

Para efecto de contrataciones de personal se establecerá el uso de la **ficha técnica**, que describa los requerimientos mínimos del personal a contratar.

Por su parte, en los respectivos contratos se dejará constancia de las funciones a ejecutar y de los derechos y deberes del funcionario contratado.

d. Límites máximos de contrataciones de personal

Las contrataciones se mantendrán dentro de los límites legales vigentes.

e. Contrataciones de profesionales

Se privilegiará la profesionalización de las diferentes áreas del municipio.
Se elaborará anualmente un escalafón del personal a contrata con el puntaje obtenido en las respectivas calificaciones

f. Contrataciones a honorarios

Las contrataciones de personal en calidad de honorarios se efectuarán orientándolas a la provisión de servicios de nivel profesional para el desempeño de labores no habituales.

g. Planta de personal

La planta de personal municipal se mantendrá totalmente provista, **con personal planta.**- Mientras no se efectúen los concursos, se mantendrán los cargos ocupados mediante suplencias, de acuerdo a escalafón.

h. Inducción

Las respectivas unidades municipales efectuarán la inducción del personal que ingresa en el desempeño de las funciones específicas, correspondiendo a la unidad de recursos humanos entregar información básica sobre la organización del municipio cada vez que se incorpore un nuevo funcionario

2. Políticas relacionadas con la calidad de la gestión

a. Normativa asociada al personal del sector municipal

Se **fiscalizará** (promoverá) la aplicación de todas las normas que regulan el accionar del personal municipal tales como: Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; Estatuto administrativo, Ley General sobre Bases Administrativas del Estado, ley sobre probidad administrativa y Ley de Transparencia.

b. Difusión de información relacionada con la administración de recursos humanos

Será responsabilidad de la unidad de recursos humanos la mantención actualizada, para respuesta inmediata al personal que lo requiera de la información relacionada con el personal municipal.

c. Diseño estructural de la municipalidad

El reglamento interno municipal incluirá el diseño estructural de la municipalidad, que contendrá: Unidades; Dependencia; División del trabajo; Competencia de las unidades; Funciones, atribuciones y responsabilidades de Directores y jefes; Canales de comunicación; Dispositivos de coordinación y delegaciones del Alcalde.

d. Manual de descripción de funciones

Cada funcionario contará con la descripción de las funciones correspondientes al cargo que le ha sido asignado. Durante el año 2019 se realizará una revisión y

actualización del contenido de la estructura orgánica y de las descripciones de funciones considerando la propuesta de la nueva planta

e. Aplicación y actualización del diseño estructural y de descripción de funciones

Constituirá obligación y responsabilidad de los directores y jefes de la IMSA la aplicación, observancia y actualización del diseño estructural y del manual de descripciones de cargos, en general y en lo particular e inherente a su dependencia.

f. Conducto regular

Por esta vía el funcionario debe recibir órdenes e instrucciones y dar cuenta de sus cometidos y resultados. La dependencia que se señale en la descripción de cargos será la que establece el conducto regular.

g. Asignación verbal de funciones

Si el jefe correspondiente procede a asignar verbalmente funciones de carácter permanente a un funcionario, a éste le asistirá el derecho de pedir que la asignación de tales funciones se efectúe por escrito, **de acuerdo al Estatuto Administrativo.**

3. Políticas relacionadas con el desarrollo funcionario

a. Ascensos

Los ascensos se producirán inmediatamente generada la vacante, (cuando existan el o los funcionarios con requisitos para ascender), **de acuerdo al Estatuto Administrativo.-**

b. Concursos

En los casos en que los cargos no puedan ser provistos mediante ascensos, se efectuarán los concursos, privilegiando en caso de igualdad de puntaje, a los funcionarios de planta o a contrata que se hayan especializado para obtención de los grados de nivel técnico o profesional, que les habiliten para la postulación.

Se efectuarán concursos, de acuerdo a lo normado en la ley

c. Suplencias

Las suplencias regirán mientras no se concursen los cargos vacantes, aplicándose **exclusivamente** (preferencialmente) el orden de escalafón, considerándose además la especialización del funcionario para el desempeño del cargo

d. Sistema de registro de personal

Se empleará el sistema computacional de registro de personal, lo que comprenderá un compromiso de los propios funcionarios de informar hechos relevantes.

e. Licencias médicas

Se dispondrá de los sistemas de seguimiento para obtener el reintegro de los montos cancelados por licencias médicas.

f. Subrogancias

La Unidad de Recursos humanos elaborará un decreto con la indicación expresa de subrogación de cada funcionario, **de acuerdo al Estatuto Administrativo.-**

g. Permisos

Las solicitudes de permiso deberán ser solicitadas **con 48 horas de anticipación**, con excepción de las urgencias, propiciando que le funcionarios salga del servicio en posesión de la respectiva orden de servicio que lo apruebe.

h. Casino

Se propiciará las mejoras en las condiciones de los espacios destinados a casino para el personal municipal considerando que esto se mejorara con el proyecto de mejoramiento del Edificio Consistorial

4. Políticas relacionadas con la capacitación

a. Objetivo de la capacitación

La capacitación municipal será sólo, única y exclusivamente para cubrir las necesidades de preparación para el buen desempeño de los cargos contenidos en el manual de descripción de cargos.

b. Plan de capacitación

Se desarrollará un plan de capacitación elaborado participativamente , enfocado estratégicamente, acorde a la misión municipal, objetivos estratégicos, metas y tareas definidas para el municipio; orientado a mejorar las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones propias del municipio, poniendo énfasis en el desarrollo personal y perfeccionamiento técnico, propiciando las condiciones que favorezcan el mejoramiento del clima organizacional.

Para el año 2019 la orientación de la capacitación fortalecerá la profesionalización de los estamentos jefaturas, técnicos, administrativos y auxiliares.

c. Financiamiento de las actividades de capacitación

Se destinará el monto necesario del gasto anual en remuneraciones para financiar el ítem capacitación del personal municipal.- (un 90% se destinará a la implementación del Plan y el 10% a acciones no programadas.)

d. Participantes en actividades de capacitación

Las acciones de capacitación favorecerán exclusivamente (preferentemente) al personal de planta y a contrata. Todos los funcionarios municipales debieran asistir a lo menos a una actividad de capacitación durante el año.

e. Selección de participantes en actividades de capacitación

Los cursos programados serán informados a todas las unidades y los cupos serán llenados mediante postulación, privilegiando los criterios de contenidos afines a la función, capacitaciones realizadas, antigüedad y disposición a replicar lo aprendido.

Las capacitaciones que habiliten para el ascenso, deberán concursarse, considerando la función desempeñada, horas de capacitación en los últimos 10 años, interés por asumir nuevas funciones que se relacionen con la capacitación, para efectos de rotación.

f. Escuela de capacitación

Se fortalecerá la formación de instructores internos de capacitación, con valores iguales para cualquier funcionario.

g. Capacitación en el extranjero

Las oportunidades de capacitación en el extranjero se otorgarán exclusivamente al personal de planta, previo análisis de la conveniencia de la participación a los intereses municipales.

5. Políticas relacionadas con las prestaciones o beneficios

a. Topes para el pago de incentivos

Se destinará el tope máximo de recursos establecidos en la ley para el pago de los incentivos.

b. Beneficios legales

La unidad de recursos humanos calculará e incorporará oportunamente a las planillas de remuneraciones, los reajustes, asignaciones, bonos y demás estipendios establecidos en la ley.

c. Incentivos

Los funcionarios que por iniciativa personal se capaciten a fin de obtener grados técnicos o profesionales, podrán optar a beneficios o facilidades que le permitan lograr dichos objetivos.

d. Adecuaciones a la planta municipal

Para efectos de futuras adecuaciones a la estructura municipal, se privilegiará el pago de remuneraciones y demás beneficios, de forma tal que el desempeño de funciones análogas que impliquen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, reciban igual retribución, con la participación de **las asociaciones de funcionarios municipales, de acuerdo a la forma que establece la ley**

Serán relevantes, además, para los efectos de conformación de planta, los siguientes factores: nivel de especialización, responsabilidad directiva o de jefatura, responsabilidad de la tarea acorde a los objetivos institucionales, administración de recursos, administración de bienes y atención al público.

e. Sistema de pago de remuneraciones

Se privilegiará el sistema que permita simplificar los procedimientos y reducir los riesgos.

f. Descuentos de remuneraciones por planilla

Se efectuará el análisis de las solicitudes de descuentos por planilla solicitados por el personal, propiciando que éstos no superen el tope legal normado

g. Programa de horas extraordinarias

Las horas extraordinarias responderán a un programa y su objetivo será atender situaciones o acciones que no puedan cumplirse dentro del horario normal de trabajo. El cumplimiento del Plan de trabajo se revisará trimestralmente, velando por ello los respectivos Jefes y Directores de cada unidad técnica.

h. Cancelación de horas extraordinarias

Se cancelarán o devolverán horas trabajadas en forma extraordinaria, de acuerdo al programa previamente aprobado, siendo responsabilidad del director o jefe de la unidad verificar el desempeño de las funciones e informar oportunamente las variaciones al Plan y su justificación.

Se privilegiará las devoluciones de tiempo en el mes en que se originan o a más tardar el mes siguiente.

i. Feriados legales

Cada unidad entregará, en el mes de diciembre de cada año, el programa de feriados del personal para el año siguiente, privilegiando el uso anual del feriado, efectuando acumulación sólo en casos debidamente justificados.

j. Bienestar

La unidad de bienestar, administrada desde la institucionalidad municipal, contará con amplia participación de la dirigencia elegida por los funcionarios para estos efectos.

La municipalidad dispondrá del aporte máximo (4 UTM por funcionario) que la ley permite para financiar las acciones de bienestar.

k. Seguridad en el trabajo

El comité paritario de higiene y seguridad asumirá las funciones que le asigna la ley 16.744, siendo encargado de asesorar e instruir a los trabajadores en la prevención, investigar causas de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, vigilando el cumplimiento tanto del municipio como de los trabajadores de las medidas de higiene y seguridad.

Este comité realizará un conjunto de actividades de prevención y capacitación periódicas, trabajos prácticos, afiches, comunicados y otros.

Estas tareas las desarrollará en virtud de un programa anual de trabajo, el que será postulado anualmente a financiamiento al presupuesto municipal.

La unidad de recursos humanos velará por el permanente funcionamiento del comité.

l. Relaciones laborales

Se reconoce la organización de los funcionarios a través de las asociaciones de funcionarios, a través de la cual se materialice la participación funcionaria en consulta para la toma de decisiones y acciones de coordinación.

m. Atención psicosocial por problemas laborales

La administración municipal proveerá de los servicios profesionales para la atención de problemas laborales de relaciones interpersonales, rendimiento laboral, enfermedades y otras alteraciones que afecten el desempeño del funcionario.

n. Ropa de trabajo

Se otorgará este beneficio, según reglamento de vestuario, al personal municipal de planta y a contrata, de acuerdo a la función desempeñada.

6. Políticas relacionadas con la evaluación del desempeño

a. Calificación y evaluación de desempeño

El sistema de calificaciones será el establecido en el estatuto administrativo, debiendo considerar la forma y grado en que cada funcionario da cumplimiento a las funciones, atribuciones y responsabilidades que le corresponde.

b. Orientaciones generales para la evaluación del desempeño

La unidad de recursos humanos, preparará las orientaciones generales del proceso de calificaciones, estableciendo los criterios de asignación de cada nota en cada uno de los factores establecidos por la ley, a ser aplicado por los precalificadores, procurando la mayor objetividad y equidad del proceso, orientándolo a un futuro sistema de cancelación de incentivos por desempeño funcionario.

Anualmente la Unidad de Recursos humanos desarrollará un proceso de capacitación a los precalificadores.

c. Evaluación del Plan anual y Programa de mejoramiento de la gestión

De igual forma, se aplicarán evaluaciones establecidas a las diferentes unidades, respecto del cumplimiento de los compromisos de gestión establecidos en el plan anual.

d. Registros de asistencia

Se dispondrá de los sistemas de registro de asistencia de personal, efectuando los descuentos por inasistencias y atrasos, conforme los dispone el Estatuto de funcionarios municipales y aplicando las medidas administrativas que dicha norma establece.

e. Cumplimiento de plazos

Se propiciará el cumplimiento de los plazos establecidos en el estatuto administrativo de funcionarios municipales, para efectos de investigaciones sumarias, sumarios administrativos, suplencias y en las que se requiera el cumplimiento de plazos.

2. DESARROLLO TERRITORIAL

MISIÓN TERRITORIAL
Contribuir al desarrollo armónico de la ciudad desde su perspectiva física y funcional, aumentando la calidad y cobertura de los servicios básicos, procurando un medio ambiente acorde a las necesidades del territorio, velando por la protección civil,

aplicando los instrumentos de ordenamiento y desarrollo territorial y ordenanzas, evaluando su efectividad y proponiendo fundamentadamente las modificaciones normativas que se requieran.

MATERIA

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Mejorar la infraestructura, cobertura y calidad vial de la comuna

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos y habitacionales.

Desincentivar los asentamientos precarios

Fortalecer la protección civil

Mejorar la orientación y desarrollo de la expansión de actividades asociadas al puerto e industria (inversión)

Modernizar la gestión y planificación territorial de la comuna a través de instrumentos de ordenamiento

POLITICAS

1. En relación con la modernización de la gestión y planificación de la comuna a través de instrumentos de ordenamiento, orientados a generar y promover actividades productivas fuera de la zona urbana para el aprovechamiento territorial

- a. Se difundirá la zonificación de los usos de suelo para incentivar la inversión
- b. Se mantendrá actualizada la planificación territorial, en función de las diferentes actividades económicas y productivas que se proyecte desarrollar (Plan Regulador)
- c. Se mantendrá información catastral predial actualizada, a través de los sistemas informáticos implementados por el SIG, orientada a la concentración de la información territorial (para evitar trabajos paralelos, en formatos digitales, que permitan una expedita entrega de información a las unidades, contribuyentes e inversionistas que lo requieran).
- d. Se propiciará la actualización de la información estadísticas de la infraestructura social, que sirva de base a la planificación de esta área, cuyo producto será una cartera de proyectos con montos de inversión definidos y una priorización de ésta.

e. Se propiciará el desarrollo de un estudio para la entrega de comodatos y la planificación de la entrega a las instituciones (DOM- DAF con Recursos Materiales)

2. En relación con la mejora de la orientación y desarrollo de la expansión de actividades asociadas al puerto e industria.

- a. Se propiciará la gestión y habilitación de zonas destinadas a la industria
- b. Se propiciará el desarrollo sostenido a través del tiempo de la actividad portuaria considerando el desarrollo del PGE

3. En relación con el fortalecimiento de la protección civil

- a. Se fortalecerá la coordinación inter e intra unidades y con otros servicios para la operación de la red de emergencias, incluida la comunidad organizada
- b. Se propiciará la mantención de elementos que aportan a la prevención y seguridad ciudadana como: habilitación de alumbrado público en sectores con déficit, ejecución de obras de movimientos de tierra en sectores con pendientes elevadas, mantención de cauces y sistemas de aguas lluvia, mantención de puentes, pasarelas y badenes, mantención de calles de tierra y caminos vecinales, incorporando los planteamientos del Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias (MOP).

4. En relación con la mejora en la calidad de la infraestructura y cobertura del equipamiento social (educacional, deportivo, cultural y salud)

- a. Se coordinará con los organismos correspondientes el traspaso de terrenos, fin de que su propiedad se encuentre regularizada.
- b. Se mantendrá un control de plazo y cumplimiento de los fines de los terrenos entregados en comodato a instituciones (DOM-DAF – JURÍDICO)
- c. Se propiciará el mejoramiento en la coordinación entre organismos gubernamentales que implementan proyectos de equipamiento
- d. Se mantendrá información estadística de la cobertura de equipamientos, propiciando la postulación de proyectos a financiamiento externo de las áreas más carenciadas

5. En relación con la desincentivación de los asentamientos precarios

- a. Se efectuará un estudio de sistemas de preventivos (SECPLA – Gestión Habitacional - DOM).

6. En relación con la mejora de la cobertura y calidad de los servicios básicos y habitacionales.

- a. Se mantendrá información diagnóstica social actualizada y disponible, en relación con la temática de la vivienda (SECPLA- DIDECO)
- b. Se fijará un mecanismo para priorizar postulaciones a proyectos por fuentes de financiamientos (SECPLA – PLADECO)
- c. Se propiciará la optimización y aumento de los servicios básicos
- d. Se participará en el desarrollo de programas habitacionales conforme a las necesidades de la comuna (SECPLA- DOM-DIDECO)
- e. Se propiciará la implementación de zonas de renovación urbana
- f. Se incentivará la oferta habitacional, efectuando la difusión de los programas habitacionales en forma intra y extra institucionales (SECPLA – DIDECO - DOM)
- g. Se propiciará la firma convenios de cooperación mutua entre inmobiliarias y municipalidad, acuerdo a los planteamientos de la municipalidad (DOM – SECPLA)
- h. Se efectuará acciones de coordinación con organismos patrocinadores de proyectos de vivienda y potenciales beneficiarios para ejecutar proyectos
- i. Se apoyará los procesos de inscripción en los registros del SERVIU
- j. Se participará en Fondos concursables para proyectos habitacionales solidarios
- k. Se fortalecerá la fiscalización de los proyectos habitacionales y urbanísticos en construcción (DOM)
- l. Mejorar la cobertura y calidad de los servicios básicos y habitacionales :
- m. Se elaborará Programas habitacionales conforme a las necesidades de la comuna.
- n. Se trabajará en la búsqueda Fondos concursables para proyectos habitacionales solidarios (SECPLA)
- ñ. Se fortalecerá la fiscalización de los proyectos habitacionales y urbanísticos en construcción a nivel de proyecto.
- o. Se fijará un mecanismo para priorizar postulaciones a proyectos por fuentes de financiamientos.

p. Se procurará el saneamiento de todas las obras sociales habitacionales (SECPLA – DOM- DIDECO).

7. En relación con la mejora de la infraestructura, cobertura y calidad vial de la comuna

- a. Se elaborará proyectos inmobiliarios atractivos y accesibles
- b. Se elaborará una estrategia para disminuir la incidencia de accidentes en puntos viales conflictivos
- c. Se coordinará con otros servicios públicos el mejoramiento de la vialidad rural con alcance a los centros urbanos
- d. Se propiciará la unión de los centros urbanos a través la adopción de medidas y ejecución de medidas de un desplazamiento ágil y eficiente
- e. Se postulará proyectos y participará de programas orientados a mejorar la vialidad comunal

MATERIA

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Proteger el medio ambiente

POLITICAS

1. En relación con la protección del medio ambiente

- a. Desarrollar un Plan de trabajo de intervención en materia de zoonosis
- b. Estudiar y emitir pronunciamientos opinión municipal de los estudios y declaraciones de impacto ambiental que se recepcione.
- c. Asesorar a la comunidad en materia de EIA.
- d. Integrar la educación ambiental a las escuelas municipales.
- e. Ubicar y eliminar focos de infección, multando a los infractores
- f. Recuperar áreas o terrenos eriazos
- g. Fiscalizar predios particulares eriazos aplicando Ordenanza

- h. Mantener la limpieza y aseo en la comuna en óptimas condiciones, desarrollando un modelo de gestión de aseo
 - i. Propiciar el embellecimiento del entorno comunal, generando normas a cumplir por los ciudadanos
 - j. Programa y mantención de áreas verdes y su equipamiento, reforzar el parque arbóreo comunal
- Desarrollo de convenios y acuerdos con vecinos para la protección de áreas verdes
- k. Eliminar la contaminación visual pintando muros y muretes de uso público
 - l. Desarrollar programas de educación a la comunidad en materias de zoonosis, aseo y salud ambiental.
 - m). Fortalecimiento del programa de reciclaje, recolección focalizada y disminución de voluminosos

3. DESARROLLO PRODUCTIVO

MISIÓN PRODUCTIVA

Orientar y facilitar la acción de personas, empresas y agrupaciones en el ámbito del desarrollo económico local, enmarcado en el proceso de apertura y globalización del país y la región , promoviendo las bondades productivas, especialmente en lo referente a la actividad portuaria, turística, silvoagropecuaria, de la pesca artesanal, de las industrias y del comercio de la comuna; además de colaborar en el mejoramiento de la calidad, cobertura y oportunidad del empleo y educación vinculante a la oferta laboral real .

MATERIA

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Generar y promover actividades productivas fuera de la zona urbana para el aprovechamiento territorial

POLITICAS

1. En relación con el establecimiento del rol municipal en materia de desarrollo económico y definición de las áreas estratégicas

1.1 Orientación del desarrollo económico

a. El objetivo central de nuestra política de fomento es desarrollar las capacidades competitivas de los sistemas productivos, apoyando a las MIPYME en materias de asociatividad, capacitación del recurso humano, vínculo educación empresa, área marítimo portuaria , área pesca, investigación , desarrollo e innovación tecnológica.

1.2 Cobertura de las acciones de desarrollo económico

a. Se programará y ejecutará las gestiones necesarias para potenciar la promoción, atracción de inversiones y cooperación internacional en la comuna.

b. Se potenciará el trabajo sectorial respecto del fomento productivo en las áreas de desarrollo rural, pesquero, turístico, marítimo portuario , comercio, servicios e industrias, educación , investigación desarrollo e innovación .

1.3 Rol del municipio en el desarrollo económico

a. Liderar el proceso de desarrollo coordinando alianzas público - privadas de los sectores productivos estratégicos.

1.4 Coordinación

a. Se establecerá vínculos con los servicios públicos, fomentando la cooperación entre éstos y el municipio para la realización de actividades de fomento en la comuna.

1.5 Gestión para el desarrollo económico

a. Se formulará, gestionará y ejecutará proyectos de desarrollo económico y fomento productivo.

2. Líneas estratégicas por sector

2.1 Líneas estratégicas del Sector pesquero artesanal

a. Se propiciará la diversificación productiva del sector pesquero artesanal.

- b. Se favorecerá la transferencia tecnológica para la actividad pesquero artesanal.

2.2 Líneas estratégicas del Sector silvoagropecuario

- a. Se propiciará el aumento de la cobertura de Riego.
- b. Se favorecerá la diversificación productiva del sector silvoagropecuario.
- c. Se apoyará la transferencia tecnológica para la actividad silvoagropecuaria.

2.3 Líneas estratégicas del Sector Turismo

- a. Fortalecimiento Base Productiva Turística
- b. Difusión y Promoción Turística
- c. Fomento de la Inversión Turística

2.4 Líneas estratégicas del Sector Comercio, Servicios e Industria

- a. Promoción Comunal y Atracción de Inversiones
- b. Diversificación Productiva
- c. Transferencia Tecnológica

2.5 Líneas Marítimo Portuario

- a. Fortalecimiento de la Asociatividad Empresa Trabajadores
- b. Difusión y Promoción
- c. Fomento del trabajo conjunto del sector

2.6 Líneas de la Investigación, Desarrollo e Innovación

- a. Trabajo permanente con la Academia Nacional e Internacional
- b. Desarrollo de convenios, programas y proyectos pilotos en el territorio
- c. Desarrollo del Programa 20- 30 de San Antonio

2.7 Líneas Educación Empresa

- a. Trabajo vinculado con el área educación empresa.
- b. Desarrollo de convenios, programas y seminarios
- c. Investigación de la formación técnica en el territorio y la demanda efectiva

3. En relación con la difusión y promoción de la comuna en el ámbito productivo

- a. Se desarrollará un plan maestro de las zonas industriales para regular el establecimiento de empresas acuerdo a su actividad.

- b. Se fortalecerá la promoción de la comuna para el desarrollo de inversiones
- c. Se mantendrá actualizada información diagnóstica y estadística productiva sectorial, relevante para el fomento de la inversión pública o privada en la Comuna.
- d. Se divulgará la información de los instrumentos de fomento Productivo y de atracción de inversiones de los diferentes servicios públicos.
- e. Se mejorará la imagen de la ciudad, en términos de consolidarla como polo de desarrollo económico

4. En relación con el aumento de la calificación de la fuerza laboral comunal

- a. Se propiciará la generación de competencias laborales para mejorar la empleabilidad de la fuerza laboral.
- b. Se propiciará la capacitación de la fuerza laboral de los servicios turísticos y la certificación con sello de calidad
- c. Se propiciará la calificación de la fuerza laboral rural en producción sustentable.
- d. Se propiciará la capacitación, orientación y desarrollo de condiciones apropiadas para el desarrollo de la actividad pesquero artesanal

5. En relación con el fomento de la diversificación y asociatividad de la base productiva comunal

- a. Se trabajará en la diversificación de las actividades económicas
- b. Se potenciará el fortalecimiento de agrupaciones gremiales
- c. Se fomentará la asociatividad
- d. Se potenciará la diversificación de la oferta turística para aumentar la cobertura y variedad de atractivos y servicios
- e. Se trabajará en la diversificación de las actividades productivas silvoagropecuarias
- f. Se propiciará el fortalecimiento y fomento de las organizaciones ligadas al sector silvoagropecuario
- g. Se desarrollará proyectos tendientes a aumentar la cobertura de riego para suelos de secano

6. En relación con la identificación y caracterización de la mano de obra local y la base productiva comunal

- a. Se efectuará un dimensionamiento de la base productiva comunal.
- b. Se propiciará la mantención de la información laboral actualizada y disponible

7. En relación con la generación y fortalecimiento de redes y alianzas de actores productivos a nivel local, nacional e internacional

- a. Se propiciará la generación de alianzas con el sector privado para la realización de actividades de desarrollo económico y fomento productivo
- b. Se dará especial énfasis a las oportunidades de desarrollo económico y fomento productivo a través de la cooperación internacional.

4. DESARROLLO SOCIAL

MISIÓN SOCIAL

Mejorar la Calidad, eficacia y cobertura de las prestaciones Sociales Municipales en los diversos ámbitos de la red de apoyo social para la seguridad ciudadana, cultura, deporte, recreación, salud, educación y asistencia social; orientada a fortalecer las capacidades organizativas y de autogestión, que fortalezcan la autonomía de las organizaciones y sean colaboradores del municipio en el desarrollo de las comunas. Mejorar la Calidad y cobertura de las prestaciones de los servicios municipales, la eficiencia financiera, incorporando a la gestión municipal el perfeccionamiento del recurso humano, la participación ciudadana, particularmente en la formulación de proyectos y/o programas.

Articular una intervención social integral y de calidad orientada a la promoción y desarrollo de los habitantes de San Antonio en sus dimensiones individual, familiar, grupal y comunitaria.

MATERIA

PLANIFICACIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Diseñar e implementar políticas de fortalecimiento y desarrollo para organizaciones sociales

Estructurar y fortalecer el plan de intervención familiar

Potenciar la planificación social

Mejorar la calidad de la infraestructura y cobertura del equipamiento social (educacional, deportivo, cultural y salud)

POLITICAS

1. En relación con la planificación social.

1.1 orientación de la planificación social

- a. La acción social del municipio se caracterizará por el fortalecimiento de la identidad de la ciudad-puerto solidaria, con una gestión moderna y con integración territorial.
- b. Se propiciará el impulso de la ciudadanía e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas.
- c. Se elaborará políticas de planificación social para su aplicación y articulación dentro y fuera del municipio.
- d. Se elaborará y mantendrá actualizado diagnósticos de caracterización por tramos etéreos.
- e. Se propiciará el aumento en la cobertura y mejoramiento de la gestión de los programas sociales, mediante la definición de términos de referencia o marcos lógicos y obtención de la recomendación técnica de los programas
- f. Se propiciará la presentación de proyectos y búsqueda de financiamiento
- g. Se propiciará la firma de convenios de colaboración con otros servicios públicos para el desarrollo conjunto de acciones en el ámbito social
- h. Se propiciará el desarrollo de alianzas estratégicas entre el estado, la sociedad civil y la empresa privada con el fin de acordar los mínimos garantizables con sus mecanismos de operación.

Se sistematizará las intervenciones realizadas por el municipio e instituciones a nivel regional y nacional focalizadas en la comuna.

1.2 Coordinación para la ejecución de proyectos con financiamiento externo

- a. Se articulará la coejecución de intervenciones externas e internas del área social en la comuna.
- b. Se establecerá convenios para la transferencia de metodologías de intervención.
- c. Será preocupación permanente la eficiente ejecución y rendición de los proyectos financiados con recursos externos o en virtud de convenios en el ámbito del desarrollo social.

1.3 Estructura municipal para el desarrollo social

- a. Se redefinirá una estructura de gestión social, orientada al desarrollo social y autogestión por sobre la asistencialidad.
- b. En materia social, se abordará las áreas de desarrollo social, organizaciones comunitarias, familia y promoción y desarrollo.
- c. Se procurará la modernización y mejoramiento de la gestión social, poniendo énfasis en garantizar el acceso de toda la comunidad a los servicios prestados, beneficios programados y programas sociales para grupos prioritarios.

1.4 Información social

- a. Se fortalecerá el uso de la información y análisis de esta como herramienta para toma de decisiones priorizando la incorporación de recursos tecnológicos como apoyo a la gestión de procesos para una administración eficiente de la información.
- b. Se generará y mantendrá actualizada una base de datos que sistematice información estadística de la demanda y cobertura real en beneficios y subsidios, otorgados o gestionados por el municipio.
- c. Se generará y mantendrá actualizada una base de datos que sistematice información estadística de la demanda y cobertura real de los grupos vulnerables atendidos a través de los programas sociales.

1.5 Difusión y promoción social

- a. Se realizarán acciones de sensibilización, promoción y difusión del nuevo estilo de desarrollo tendiente a generar capacidades y competencias básicas para que las personas enfrenten sus procesos de promoción y desarrollo.

1.6 Participación social

- a. Se fortalecerá la participación de la comunidad como actor fundamental en su proceso de desarrollo.

b. Se propiciará las acciones de cooperación para la promoción de las personas y su desarrollo.

c. Se fortalecerá la red social de la I. Municipalidad de San Antonio

1.7. Coordinación

Se fortalecerá la coordinación inter e intra unidades, de forma tal de potenciar los resultados de las acciones emprendidas en materia de desarrollo social.

1.8 Evaluación social

a. Se efectuará una periódica revisión y actualización de la oferta municipal en programas y servicios sociales

b. Se elaborará y aplicará indicadores para la identificación de brechas

c. Se creará un sistema de control de gestión social y evaluación de la intervención

2. En relación con el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento del desarrollo social

2.1 Orientación del área social

a. A través de las acciones de desarrollo social que se emprenderán se buscará generar condiciones que contribuyan a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social entregando orientación y promoviendo el auto sustento y desarrollo personal y familiar.

2.2 Ámbito de acción del área social

a. A través del área social se atenderá las líneas de acción: Ficha Familia, programa beca presidente de la república; programa beca municipal, programa subsidios y programa de asistencia social.

b. Se efectuará la administración de los Subsidios gubernamentales, efectuando la aplicación, evaluación e interpretación de encuestas con el fin de entregar diversos subsidios: SERVIU, PMB, JUNJI, INDAP, consultorios, otros.

c. El programa beca presidente de la república contemplará las acciones destinadas a desarrollar el sistema becario y/o a atender postulantes del mismo.

d. Administrar el programa Beca presidente de la República, de acuerdo a los parámetros entregados por el Ministerio del Interior. El programa de subsidios incorpora, desarrolla y coordina acciones relacionadas con la entrega de subsidios: agua, aseo, pensión asistencial, subsidio familiar y maternal.

f. A través del programa de asistencialidad se prestará asistencia a personas y a familias que se encuentran en situación de carencia o necesidad manifiesta.

2.3 Información de subsidios y becas

a. Se mantendrá información disponible de los subsidios y becas existentes, sus plazos y procedimientos de postulación

2.4 Criterios de asignación de acciones sociales

a. Se establecerá mesas técnicas para priorizar entrega de beneficios individuales y colectivos de la red social municipal o externa, considerando como elementos objetivos de medición la información desde la intervención familiar, programas sociales y otros.

2.5 Sistema de evaluación de las acciones del área social

a. Se diseñará y aplicará un mecanismo de evaluación del sistema implementado

2.6 Estructuración y fortalecimiento del plan de intervención familiar

a. Se implementará un programa integrado de intervención familiar sectorial

b. Se promoverá la autogestión familiar

c. Se diseñará e implementará un sistema de evaluación para el programa de intervención familiar

3. En relación con el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y desarrollo para organizaciones sociales.

3.1 Orientación del área organizaciones comunitarias y vecinales

a. A través del trabajo con las organizaciones comunitarias se buscará contribuir activamente al empoderamiento de las OOCC, creando las condiciones que permitan trabajar en un sistema de redes comunitarias de participación, que contribuyan a mejorar su gestión y promoción social.

b. Las intervenciones que el municipio realice en las organizaciones responderán a las políticas y estrategias institucionales definidas para este efecto

c. Se elaborará una política de trabajo con organizaciones comunitarias

3.2 Ámbito de acción del área organizaciones comunitarias y vecinales

a. A través del área organizaciones comunitarias se atenderá las líneas de acción: programa organizaciones comunitarias y vecinales; programa del adulto mayor, programa de asuntos indígenas, programa de deporte y recreación y programa de apoyo a la discapacidad.

b. A través del programa de organizaciones comunitarias y vecinales se fomentará la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación ciudadana en el desarrollo local, orientando el trabajo social a lograr su permanencia y autonomía

c. A través del programa de organizaciones comunitarias se formulara y trabajara en la acción municipio en terreno dividiendo la comuna en territorios con un plan de trabajo establecido para esto

d. A través programa del adulto mayor se incrementará la participación de la población de adultos mayores, promoviendo nuevas instancias de participación que busquen mejorar su calidad de vida.

e. A través del programa asuntos indígenas se buscará difundir el patrimonio cultural indígena, promoviendo los derechos y beneficios a los cuales puedan acceder los descendientes de los pueblos originarios que habitan la comuna.

f. A través del programa deporte y recreación se creará un plan deportivo comunal donde se puedan fortalecer y promover una cultura deportiva comunal.

g. A través del programa apoyo a la discapacidad se mejorará la calidad de vida y bienestar de quienes presentan discapacidad mediante acciones destinadas a promover y consolidar la organización, capacitación e integración de estas personas al desarrollo

3.3 Financiamiento de las organizaciones

a. Se propiciará la generación de fondos concursables para financiar iniciativas

b. Se asesorará a las organizaciones para la postulación de proyectos a financiamiento municipal y externo

c. Se prestará asesoría en elaboración y acompañamiento en ejecución de proyectos

3.4 Coordinación

a. Se efectuarán acciones sistematizadas y permanentes de coordinación y capacitación a organizaciones sociales en temas relacionados con la protección civil y seguridad ciudadana

3.5 Sistema de evaluación

a. Se diseñará y aplicará un mecanismo de evaluación del sistema implementado

4. En relación con el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento y desarrollo para la familia

4.1 Orientación del área de la familia

- a. Desarrollar un modelo de intervención que actúe en las distintas áreas, abordando las problemáticas de la familia y sus consecuencias, desde perspectiva de género y desarrollo humano
- b. Se fortalecerá la intervención familiar a través la implementación de un programa integrado y coordinado entre los programas de gobierno y las acciones propias del municipio

4.2 Ámbito de acción del área de la familia

- a. A través del área de la familia se atenderá las líneas de acción: programa de apoyo a la mujer, programa de apoyo a la juventud, programa apoyo a la infancia, programa de apoyo a jardines infantiles, programa de apoyo a grupos vulnerables, otros
- b. El programa de apoyo a la mujer buscará contribuir al desarrollo de la mujer en las distintas áreas de intervención; articulando los diversos recursos e iniciativas existentes.
- c. A través del programa de apoyo a la juventud se creará un plan comunal de la juventud, proporcionando formación e información a la problemática juvenil y a su desarrollo.
- d. A través del programa de apoyo a la infancia se protegerá integralmente los derechos de los niños y adolescentes excluidos socialmente y/o vulnerados de la comuna, mediante un modelo de intervención socioeducativa.
- e. Mediante el programa de apoyo a j. Infantiles se coordinará y administrará las acciones que permitan levantar técnicamente las atenciones en los jardines infantiles municipales.
- f. A través del programa de apoyo a grupos vulnerables se desarrollará estrategias con el fin de fomentar el mejoramiento de la calidad de vida de las familias de los internos del c.c.p, trabajadoras sexuales y grupos vulnerables.
- g. A través del programa Senda - Previene, se fortalecerá y potenciará la capacidad de la familia como principal agente protector del consumo de drogas, además de rehabilitar y reinsertar socialmente a personas afectadas por el consumo de drogas, ofreciendo oportunidades de tratamiento y rehabilitación.

4.3 Coordinación

a. Se efectuarán acciones sistematizadas y permanentes de coordinación entre las diferentes áreas

4.4 Sistema de evaluación

a. Se diseñará y aplicará un sistema de evaluación para medir el impacto de las acciones de intervención familiar

5. En relación con el diseño e implementación de políticas de promoción y desarrollo

5.1 Orientación del área promoción y desarrollo

a. Desarrollar acciones de una nueva asistencia ya no basada en la caridad institucionalizada, sino en la potenciación y promoción personal que permita el auto-sustento y desarrollo de las personas.

5.2 Ámbito de acción del área promoción y desarrollo

a. A través del área de promoción y desarrollo se atenderá las líneas de acción: programa de inserción laboral, programa de estrategias laborales, programa de capacitación y programa de seguridad ciudadana

b. El programa inserción laboral: OMIL, tenderá a promover y desarrollar procesos de información e inserción laboral, de participación y emprendimiento económico; con la finalidad de potenciar la autovalencia y la construcción de proyectos de vida emprendedores.

c. A través del programa estrategias laboral se diseñará y ejecutará un plan de estrategias laborales juveniles que permita la empleabilidad del sector y su autovalencia.

d. A través del programa capacitación: otec se desarrollará planes y programas de capacitación laboral tendientes a elevar los niveles de empleabilidad y autogestión.

e. A través del programa seguridad ciudadana se implementará planes y programas de seguridad ciudadana, con la finalidad de disminuir la sensación de inseguridad local.

5.3 Protección civil

a. Se desarrollará e implementará un plan de protección civil y seguridad ciudadana

b. Los resultados de las acciones emprendidas en materia de protección civil y seguridad ciudadana.

5.4 Coordinación

a. Se efectuarán acciones sistematizadas y permanentes de coordinación y capacitación a organizaciones sociales en temas relacionados con la protección civil y seguridad ciudadana

5.5 Sistema de evaluación

a. Se implementará un sistema de evaluación de las acciones realizadas en esta área

MATERIA

CULTURA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Llegar a la comunidad a través de la entrega de actividades culturales – artísticas y eventos recreativos, poniendo en valor el movimiento Cultural Comunal, con la integración de los habitantes de la zona llámense niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Apoyo de financiamientos a través de proyectos artístico culturales, con beneficio directo a grupos socio económico de nivel medio y bajo, fomentando la creación de públicos y aportando al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con el desarrollo cultural. Se busca además producir eventos de alto nivel para provocar un acercamiento estético de la población con las diferentes áreas del arte.

POLITICAS

1 Líneas estratégicas del Sector Cultura

a. Fortalecimiento del área aprovechando el trabajo del Dpto. de Cultura y el Centro Cultural

1. Orientación de la cultura

a. Se fortalecerá el desarrollo de las actividades culturales en torno a los sectores habitacionales, acercando la cultura a la población

b. Se fortalecerá el sentimiento de pertenencia en niños y jóvenes de la comuna a través de la activa participación en encuentros culturales.

c. Se fortalecerá la red cultural y la generación de alianzas estratégicas a través de la promoción y la difusión de los programas culturales.

2. Ámbito de acción de las actividades culturales

- a. Se desarrollará un plan de intervención cultural que sustente la participación vecinal.
- b. Actividades relacionadas con la realización de eventos masivos en utilización de espacios públicos (Fiesta del Barrio)
- c. En materia de cultura, se abordará a través de la escuela de talentos artísticos las siguientes temáticas: teatro infantil, teatro adultos, taller coral, Taller música Latinoamericana, Taller de Pintura, literatura, danza moderna. Y la necesidad de incorporar una Academia de Danza Municipal para jóvenes con talento de la comuna.
- d. Se fortalecerá la gestión del museo municipal y su impacto en el quehacer comunal y provincial.
- e. Se propiciará las acciones de la biblioteca como pilar cultural y educativo
- f. Se propiciara las acciones de nuestro museo Municipal con acciones de base para recuperar el interés por la investigación, historia y cultura de nuestro territorio

3. Cobertura de la cultura

- a. Se propiciara el aumento en la cobertura y mejoramiento de la gestión de las acciones en el ámbito cultural mediante la definición de un programa cultural aprobado por el municipio, con participación de las Agrupaciones Culturales, y que cuente con el financiamiento necesario para el cumplimiento de los objetivos.
- b. Se gestionaran instancias para mejorar la infraestructura cultural existente en la comuna mediante la definición de términos técnicos de referencia o marcos lógicos y obtención de la recomendación técnica de los programas

4. Financiamiento externo para la cultura

- a. Se propiciará la presentación de proyectos y búsqueda de financiamiento para mejoras de infraestructura de las dependencias de Cultura y el Museo
- b. Se propiciará la firma de convenios de colaboración con otros servicios públicos para el desarrollo conjunto de acción en el ámbito de la cultura
- c. Será preocupación permanente la eficiente ejecución y rendición de los proyectos financiados con recursos externos o en virtud de convenios en el ámbito de la cultura.

5. Información de cultura

- a. Se generará y mantendrá actualizada una base de datos que sistematice información estadística de la demanda y cobertura real en participación cultural

b. Se generará y mantendrá actualizada una base de datos que sistematice información estadística de la cobertura real de las acciones culturales realizadas.

c. Será necesario contar con herramientas audiovisuales como cámara audiovisual y fotográfica, con el fin de tener un registro de las actividades culturales y acciones realizadas por la Unidad de Cultura y Agrupaciones externas.

6. Coordinación

a. Se fortalecerá la coordinación entre unidades, de forma tal de potenciar los resultados de las acciones emprendidas en materia de desarrollo cultural.

7. Evaluación de la gestión cultural

a. Se creará un sistema de control de gestión cultural y evaluación de la intervención

5.- AREA SALUD

MISIÓN SALUD
Procurar la prevención, protección y el fomento de la salud de los habitantes de la Comuna, mediante el desarrollo de programas orientados a evitar las condiciones ambientales y sanitarias que modifiquen, en forma adversa, el bienestar de los diversos ámbitos de la Comuna.

MATERIA

SALUD MUNICIPAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Mejorar la calidad de atención y promoción de salud comunal primaria

POLITICAS

1. En relación con la planificación en salud

a. Realizar actividades según lo estipulado en el Plan de Desarrollo Comunal (actualizado)

2. En relación con la mejora en la calidad de atención y promoción de salud comunal

- a. Se formalizará los nuevos conceptos de salud familiar, en el marco de la reforma sanitaria y se diseñará los procesos para la aplicación en los centros de salud primaria de administración municipal
- b. Se promoverá la temática de salud integral familiar a la comunidad en los centros de salud primaria de administración municipal
- c. Se enfrentará los desafíos derivados del envejecimiento y los cambios sociales.
- d. Se procurará superar las desigualdades en salud.
- e. Se promoverá estilos de vida saludable.

3. En relación con la cobertura de salud

- a. Se procurará asegurar el respeto a la dignidad y a los derechos de los usuarios, otorgando un trato adecuado y disminuyendo los riesgos de espera.
- b. Se proveerá servicios acordes a las necesidades y expectativas de la población, de acuerdo a los recursos existentes.
- c. Se procurará mejorar el acceso y la oportunidad de atención, asegurando la atención en menos de 48 horas para grupos de alto riesgo (adultos mayores y menores de un año) y la atención odontológica de urgencia.
- d. Se propiciará el aumento en la cobertura la salud primaria fomentando la inscripción en los centros de salud primaria de administración municipal, de acuerdo a la capacidad de atención.
- e. Se propiciara el desarrollo y puesta en escena del funcionamiento de nuestra farmacia popular tomando como base las experiencias ya desarrolladas por otras comunas del país sin que esto no signifique nuestro propio modelo adaptado a la demanda local

4. Ámbitos de atención de la salud primaria comunal

- a. En materia de salud primaria se abordarán los siguientes programas Consulta Médica (Morbilidad), Programa Odontológico, Programa Maternal, Programa de Crónicos, Programa Niño sano, Programa de Salud Mental, Programa Postrados , Consultas: Sociales, Nutricionales, psicológicas, Kinesiológicas, Programa de promoción de Salud y exámenes como ecografías, electrocardiogramas, vacunas y tratamientos o inyecciones.

5. En relación con los indicadores de salud

- a. Se procurará mantener y reforzar los logros sanitarios alcanzados.
- b. Se procurará mantener y / o elevar la capacidad resolutive a través de :
- c. Aumento del número de consultas de morbilidad
- d. Realización de exámenes de nivel secundario como ecografías y electrocardiogramas;
- e. Mantención de stock crítico de medicamentos de atención primaria; además de la puesta en funcionamiento de la farmacia comunitaria o popular
- f. Consultas con especialistas, como en el caso de salud mental;
- g. Implementando centro de gestión, con respecto a las interconsultas generadas.

6. Sistemas de información

- a. Se implementará las de fichas familiares y uso de base de datos
- b. Se generará y mantendrá actualizada una base de datos que sistematice información estadística de la demanda y cobertura real de atención en la salud primaria de administración municipal

7. Coordinación

- a. Se fortalecerá la coordinación Inter., intra unidades y con otros servicios públicos, de forma tal de potenciar los resultados de las acciones emprendidas en materia de salud primaria.
- b. Se propiciará el diseño y puesta en marcha del sistemas de coordinación eficiente y efectiva con los niveles primarios dependientes de SSVSA
- c. Se propiciará el diseño y puesta en marcha de un sistema de coordinación eficiente y efectiva con los niveles secundarios de salud
- d. Se fortalecerá la coordinación para una gestión transversal bajo la incorporación de conceptos de salud integral en el servicio de salud secundario
- e. Se coordinará las acciones con otras instituciones para mejorar la cobertura de salud (ONG – FOSIS - SERNAM)

8. Evaluación de los indicadores de salud

- a. Se establecerán sistemas de evaluación de la salud primaria de administración municipal, en torno a los indicadores entregados por el SSVSA
- b. Se aplicarán instrumentos que permitan determinar el grado de satisfacción del usuario de los centros de salud de administración municipal

9. Salud secundaria

- a. Se efectuará un análisis de requerimientos para mejorar la atención y cobertura de la salud secundaria
- b. Se propiciará la búsqueda de financiamiento para mejorar la atención y cobertura de la salud secundaria

10. Recursos humanos, materiales y financieros

- a. Se efectuará un análisis de necesidades en infraestructura, equipamiento y RRHH para el mejoramiento de la calidad de atención de salud primaria de administración municipal

11. Financiamiento externo

- a. Se propiciará la presentación de proyectos y búsqueda de financiamiento en el ámbito de la salud primaria de administración municipal
- b. Se propiciará la firma de convenios de colaboración con otros servicios públicos para el desarrollo conjunto de acciones en el ámbito de la salud primaria de administración municipal
- c. Será preocupación permanente la eficiente ejecución y rendición de los proyectos financiados con recursos externos o en virtud de convenios en el ámbito de la salud primaria de administración municipal.

12. En relación con el área administrativa de la salud

- a. Cautelar la mantención de los márgenes presupuestarios destinados a las distintas áreas (77,5% a remuneraciones y 22,5% a funcionamiento).

13. En relación con los aportes municipales

a. Los aportes financieros del municipio a Salud serán destinados a inversión, a los esfuerzos por mejorar la calidad del servicio y a la implementación y mantención de los centros de salud.

b. La Dirección de salud se preocupará permanentemente de generar la máxima cantidad de ingresos propios del sistema de salud, mediante el cobro de las prestaciones de salud otorgadas a los pacientes afiliados a isapres y la postulación de proyectos a financiamiento ministerial. Los ingresos obtenidos por esta vía formarán parte de los ingresos de la dirección, suplementando el aporte municipal.

c. La Dirección de salud se preocupará permanentemente del control y racionalización de los costos y gastos del área.

d. La Dirección de salud se preocupará de la eficiente ejecución y rendición de los proyectos financiados con recursos externos o en virtud de convenios.

6.- AREA EDUCACION

MISIÓN EDUCACION

San Antonio debe entregar una educación integradora y formadora de personas capaces de enfrentar los cambios que la sociedad requiere, teniendo presente los principios de calidad, equidad y participación, entre otros, enmarcada en saberes fundamentales y valores universales que promuevan los deberes y derechos de la persona human junto a un marcado compromiso con el medio ambiente, tanto en el área urbana como rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA MATERIA

Mejorar la calidad de la educación pública de la comuna

POLITICAS

1. En relación con la gestión administrativa

1.1 Planificación

a. Las actividades del año se ejecutarán procurando respetar lo estipulado en el Plan de Desarrollo Comunal.

b. Se participará de manera activa en la elaboración de proyectos curriculares que se suscriban en el marco de las propuestas de la reforma educacional.

- c. Se reformularán los Proyectos Educativos de cada establecimiento, según sus realidades, necesidades y expectativas de la comunidad escolar, teniendo presente la fijación de metas claras y orientadas a resultados.

1.2 Cobertura

- a. Se procurará igualdad de acceso y oportunidades a una educación de calidad, promoviendo proyectos específicos que tienden a corregir desigualdades académicas.
- b. Se promoverá la entrega de competencias laborales en la educación municipal
- c. Se promoverá la realización de las acciones relacionadas con la educación de adultos en coordinación con organismos del estado que desarrollen esta modalidad de enseñanza
- d. Se fomentará las actividades extraprogramáticas en establecimientos municipalizados
- e. Ampliación de cobertura de educación media a niños y niñas en establecimientos básicos.
- f. Las creaciones de cursos y contratación del nuevo personal para los establecimientos serán autorizados por las autoridades correspondiente.

1.3 Situación de la matrícula

- a. Se elaborará un diagnóstico de la disminución de matrícula en enseñanza básica y media de establecimientos municipalizados
- b. Se elaborará e implementará un plan orientado a abordar el problema de disminución de matrícula de los establecimientos municipalizados, junto a directores y padres
- c. Se propiciará el aumento en la cobertura de la educación municipal fomentando la matrícula en los establecimientos de educación municipal, de acuerdo a la capacidad de atención, asimismo se propiciara el aumento de la asistencia media
- d. Cada establecimiento propenderá a mantener la matrícula durante el año lectivo, a fin de preservar su dotación docente.

1.4 Financiamiento externo

- a. Se propiciará la presentación de proyectos y búsqueda de financiamiento en el ámbito de la educación municipal

- b. Se propiciará la firma de convenios de colaboración con otros servicios públicos para el desarrollo conjunto de acciones en el ámbito de la educación municipal
- c. Será preocupación permanente la eficiente ejecución y rendición de los proyectos financiados con recursos externos o en virtud de convenios en el ámbito de la educación municipal.

1.5 Información de educación

- a. Se generará y mantendrá actualizada una base de datos que sistematice información estadística de la demanda, cobertura y resultados de la educación municipal

1.6 Coordinación

- a. Se mantendrá los canales de comunicación y procedimientos expeditos entre el DAEM y los Establecimientos Educacionales a través de: reuniones mensuales con los Directores y Jefes Técnicos y visitas a los Establecimientos.
- b. Se fortalecerá los canales de comunicación entre el DAEM, establecimientos educacionales y otras dependencias municipales, manteniendo buenos niveles de coordinación.
- c. Se fortalecerá la coordinación Inter., intra unidades y con otros servicios públicos, de forma tal de potenciar los resultados de las acciones emprendidas en materia de educación municipal
- d. Se velará por la práctica permanente del conducto regular en la resolución de problemas.
- e. El DAEM velará por organizar redes de apoyo y asistencia técnica constituida por pares y otros expertos para sustentar los diferentes planes y programas mediante registro y análisis de datos.

1.7 Jornada escolar completa

- a. Se fortalecerá el trabajo de la jornada completa con una especial preocupación de los Directores y profesores en esta materia

1.8 Gestión por establecimiento

- a. Se fortalecerá la participación de los distintos actores en el proceso global de toma de decisiones a nivel de establecimientos.
- b. Se perseverará en el esfuerzo de potenciar la gestión de cada establecimiento educacional practicando la autonomía sin que ello signifique sobrepasar las normas.
- c. Cada establecimiento administrará fondos económicos optando por facultades delegadas, velando por el buen uso de los recursos, operando a través de chilecompra.
- d. Se apoyará el funcionamiento de los Equipos de Gestión Escolar.

a. Se establecerán sistemas de evaluación de los resultados académicos de la educación municipal, en torno a los indicadores entregados por el Ministerio de educación

b. Al término del año escolar cada escuela y liceo explicitará el trabajo realizado en una memoria anual que incluya el informe técnico pedagógico que impone la Ley 19.979.

c. Se destacará en cada establecimiento, a través de letreros – distintivos los diferentes premios que obtengan por Excelencia Académica, SIMCE o Proyectos adjudicados.

d. El DAEM velará por el seguimiento de las acciones del PADEM a través del año informando del resultado de este durante cada semestre

e. El DAEM velará por Apoyar el trabajo en equipo en el DAEM y los establecimientos educacionales con el correspondiente control por los resultados.

1.10 Recursos humanos, materiales y financieros

- a. Se efectuará un análisis de necesidades de infraestructura, equipamiento y RRHH para el mejoramiento de la calidad de atención en la educación municipalizada en todos sus niveles

1.11 Infraestructura

a. El DAEM velará por establecer normas y facultades para los Directivos de los establecimientos educacionales sobre préstamos y uso de locales, mediante Decreto Alcaldicio.

b. El DAEM velará por Optimizar el uso de recursos financieros cancelando en forma oportuna consumos y servicios.

1.12 Aportes municipales

- a. El municipio otorgará aportes por establecimiento en función del plan anual de educación (PADEM), siempre que la situación lo justifique
- b. La Dirección de educación se preocupará permanentemente de generar la máxima cantidad de ingresos propios del sistema de educación, mediante la postulación de proyectos a financiamiento ministerial. Los ingresos obtenidos por esta vía formarán parte de los ingresos de la dirección, suplementando el aporte municipal.
- c. La Dirección de educación se preocupará permanentemente del control y racionalización de los costos y gastos del área.
- d. La Dirección de educación se preocupará de la eficiente ejecución y rendición de los proyectos financiados con recursos externos o en virtud de convenios.

1.13 En relación con la dotación docente

- a. El DAEM velará por mantener la racionalización de recursos humanos mediante la reubicación de docentes cuando sea necesario a establecimientos que lo requieran, de acuerdo a normativa vigente.
- b. Se efectuará una adecuación de la dotación docente basada en la matrícula de los últimos años, la que considerará los siguientes criterios: Salud incompatible, Docentes contratados; Edad para jubilar (optativo); Otros
- c. El DAEM velará por cubrir los reemplazos de los docentes con licencias médicas a partir del undécimo día

1.14 Capacitación docente

- a. Se propiciará la capacitación de los docentes de establecimientos municipalizados prebásicos, básicos y medios para implementar técnicas innovativas y el uso de material didáctico
- b. Se fortalecerá las competencias de los docentes de la comuna, generando programas de capacitación y perfeccionamiento en los diferentes subsectores de aprendizaje de acuerdo a los nuevos cambios curriculares y a las posibilidades presupuestarias.
- c. Se mantendrán y fortalecerán las políticas de perfeccionamiento y capacitación para docentes y no docentes, otorgando cursos sin costo en base a criterios como: Cursos

de acuerdo a los cambios curriculares de la Reforma Educacional y de las necesidades de los establecimientos.

- d. Los docentes perfeccionados cubrirán las necesidades del establecimiento según los subsectores de aprendizaje y compromiso previo.
- e. Se continuará la capacitación de Jefes Técnicos con diferentes estrategias metodológicas.
- f. Se organizarán cursos de capacitación para los docentes ubicados en la categoría Insatisfactorio y Básico de acuerdo a la evaluación del desempeño docente.

1.15 Evaluación docente

- a. Se favorecerá la continuidad en la aplicación de la Evaluación docente.

2. En relación a la gestión técnico pedagógica

2.1 Planificación

- a. Se prestará apoyo permanente a todos los establecimientos en el desarrollo de programas propuestos por la Reforma Educacional.
- b. Se fortalecerá la articulación curricular entre los niveles pre-básicos, básicos y medios, a través de talleres.
- c. Se continuará apoyando el desarrollo y conformación de proyectos y programas de los establecimientos de acuerdo a las propuestas de sus Proyectos Pedagógicos.
- d. Se apoyarán las metas y actividades propuestas en el PLADECO ACTUALIZADO, orientadas al mejoramiento de la calidad de la Educación.

2.2 Orientación de la educación

- a. Se fortalecerá las oportunidades de formación integral de la persona, comprometiéndose acciones preventivas, de crecimiento personal y uso adecuado del tiempo libre.
- b. Se adecuará horas excedentes de enseñanza media y/o básica en los establecimientos que los necesiten.
- c. Se propiciará mejorar la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos privilegiando Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática y el desarrollo del área científica en los niveles pre-básico, básico y medio respectivamente.

- d. Se propiciará el desarrollo de unidades para-académicas, centradas en motivos destacados, a través del año con apoyo técnico adecuado.
- e. Se apoyará la gestión para acreditación de carreras en la modalidad técnico profesional.

2.3 Métodos de aprendizaje

- a. Se propiciará el uso de material de apoyo para el aprendizaje interactivo en establecimientos municipalizados
- b. Incorporación de la metodología para la realización de intervenciones con estudiantes de Educación Media para incrementar los niveles de empleabilidad juvenil..
- c. Se aplicarán pruebas de Ensayo a nivel Comunal para los cursos que rinden SIMCE., con apoyo de la Coordinación Técnica y Jefes U.T.P. de los establecimientos (Cuarto Básico)
- d. Se apoyará el uso de metodologías que exigen mayor actividad a los estudiantes para el logro de aprendizajes más significativos

2.4 Resultados académicos

- a. Se propiciará el aumento de los niveles de exigencia académica en la educación municipal, con objeto de lograr mejoras en el rendimiento escolar de los alumnos básicos y medios de escuelas municipalizadas
- b. Se procurará mantener un buen nivel académico de resultados de aprendizaje, mediante mediciones trimestrales, semestrales y anuales, aplicando una Evaluación acorde a la Reforma Educacional y con prácticas docentes de profesores idóneos.

2.5 Atención social en educación

- a. Se establecerá procedimientos integrales relativos a problemáticas sociales y académicas de los alumnos del sistema municipal, mediante el apoyo necesario

2.6 Estimular el desarrollo del deporte y actividades recreativas:

- a. Diseñar política de desarrollo y fomento del deporte y la recreación
- b. Caracterización de los usuarios de los recintos deportivos
- c. Estudio básico Desarrollo de estrategia de proyectos Deportivos

- d. Mejorar la calidad de la infraestructura y cobertura del equipamiento social (educacional, deportivo, cultural y salud)
- e. Mejoramiento en la coordinación entre organismos gubernamentales que implementan proyectos de equipamiento

3. En relación a la vinculación con la comunidad

- a. Se abrirán espacios para una real participación de los padres en las escuelas transformándolo en el núcleo central de actividades educativas, recreacionales y culturales.
- b. Se abrirán oportunidades de aprendizajes, tendientes a consolidar la "Escuela para Padres", utilizando redes de apoyo.
- c. Se invitará a los padres y apoderados a participar en la gestión y programación del establecimiento de acuerdo a la realidad y característica de la comunidad, considerándola como fuente de aprendizaje y desarrollo para la escuela o liceo.
- d. Se mantendrá el desarrollo del programa de Educación de Adultos en niveles básicos y medios en los establecimientos educacionales que los requieran y que cuenten con un mínimo de matrícula previamente establecido

IV. PROYECCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE PERSONAL POR UNIDAD AÑO 2019

1. DOTACIÓN MÍNIMA DE PERSONAL POR UNIDAD

DIRECCION	ALCALDIA	
	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	4	4
CONTRATA	2	2
HONORARIOS SUMA ALZADA	-	-
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIO	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	6	6

DIRECCION	1er. JPL	
	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	8	8
CONTRATA	3	3
HONORARIOS SUMA ALZADA	-	-
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	11	11

DIRECCION	2° JPL	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	5	5
CONTRATA	4	4
HONORARIOS SUMA ALZADA	-	-
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	9	9

DIRECCION	GESTION FISICA - ADMINISTRACION	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	21	21
CONTRATA	9	9
HONORARIOS SUMA ALZADA	10	10
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	68	68
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	108	108

DIRECCION	CULTURA	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	7	7
CONTRATA	2	2
HONORARIOS SUMA ALZADA	2	2
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	44	44
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	55	55

DIRECCION	ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	15	15
CONTRATA	13	13
HONORARIOS SUMA ALZADA	-	-
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	32	32
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	60	60

DIRECCION	CONTROL	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	2	2
CONTRATA	3	3
HONORARIOS SUMA ALZADA	-	-
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	5	5

DIRECCION	ASESORIA JURIDICA	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	7	7
CONTRATA	12	12
HONORARIOS SUMA ALZADA	3	3
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	22	22

DIRECCION	SECRETARIA MUNICIPAL	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	12	12
CONTRATA	12	12
HONORARIOS SUMA ALZADA	3	3
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	9	9
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	36	36

DIRECCION	TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	18	18
CONTRATA	2	2
HONORARIOS SUMA ALZADA	4	4
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	24	24

DIRECCION	SECPLA	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	12	12
CONTRATA	3	3
HONORARIOS SUMA ALZADA	4	4
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	26	26
HONORARIOS CONVENIOS	1	1
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	14	14
TOTAL	60	60

DIRECCION	ADMINISTRACION Y FINANZAS	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	26	26
CONTRATA	31	31
HONORARIOS SUMA ALZADA	3	3
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	-	-
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	60	60

DIRECCION	DIDECO	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	20	20
CONTRATA	17	17
HONORARIOS SUMA ALZADA	-	-
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	193	193
HONORARIOS CONVENIOS	107	107
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	337	337

DIRECCION	GESTION SOCIAL	
TIPO DE CONTRATO	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	4	4
CONTRATA	4	4
HONORARIOS SUMA ALZADA	6	6
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	28	28
HONORARIOS CONVENIOS	14	14
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	-	-
TOTAL	56	56

DIRECCION	OBRAS MUNICIPALES	
	DOTACION AÑO 2018	SOLICITADA AÑO 2019
PLANTA	18	18
CONTRATA	10	10
HONORARIOS SUMA ALZADA	1	1
HONORARIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS	7	7
HONORARIOS CONVENIOS	-	-
HONORARIOS ASESORIAS O ESTUDIOS	5	5
GORE	1	1
TOTAL	42	42

I. FUNCIONES HONORARIAS 2019

Las funciones honorarias a suma alzada , responden a acciones específicas que desempeñarán profesionales o expertos en determinadas materias.

Se acompañan funciones honorarias para su desempeño en las distintas unidades y cuyas funciones no se encuentran asignadas a programas Sociales, culturales, Medioambientales o de desarrollo económico (se adjunta en archivo)

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Funciones Honorarias 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2018. - Actuar como contraparte técnica de las consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. - Asesorar a la jefatura en las materias que éste indique y que son de su competencia. 		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la jefatura requiere en los ámbitos de competencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión

jefatura requiere en los ámbitos de competencia.			
ACTIVIDADES TRIMESTRE	TERCER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la jefatura requiere en los ámbitos de competencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión
ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la jefatura requiere en los ámbitos de competencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
PROFESIÓN	PERIODISTA		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019. ▪ Actuar como contraparte técnica para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. ▪ Asesorar a la jefatura en las materias que éste indique y que son de su competencia. 		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la jefatura requiere en los ámbitos de competencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión

jefatura requiere en los ámbitos de competencia.			
ACTIVIDADES TRIMESTRE	TERCER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la jefatura requiere en los ámbitos de competencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión
ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución del Plan de Gestión de Calidad 2019 de acuerdo a las líneas de acción definidas. 2. Realizar las actividades necesarias para la ejecución de consultorías que la jefatura indique y que son de su competencia. 3. Realizar la asesoría que la jefatura requiere en los ámbitos de competencia. 		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de Ejecución del Plan de Gestión de Calidad • Nivel de Ejecución de Compras de Equipamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Órdenes de Compra • Facturas • Informes de Gestión

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
PROFESIÓN	CONTADOR AUDITOR O AFIN		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE PRESUPUESTO EDUCACIÓN		
OBJETIVO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar presupuesto de Educación 2. Controlar Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación 3. Informar Mensual, directores de Establecimientos Educativos, director DAEM, director SECPLA y Alcalde, la ejecución presupuestaria. 4. Mantener actualizado es Sistema Presupuestario 5. Realizar reuniones de coordinación para reprogramar recursos del presupuesto 		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación 2. Informar Mensual, directores de Establecimientos Educativos, director DAEM, director SECPLA y Alcalde, la ejecución presupuestaria. 3. Mantener actualizado es Sistema Presupuestario 4. Realizar reuniones de coordinación para reprogramar recursos del presupuesto 		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Controlar Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación 2. Informar Mensual, directores de Establecimientos Educativos, director DAEM, director SECPLA y Alcalde, la ejecución presupuestaria. 3. Mantener actualizado es Sistema Presupuestario 4. Realizar reuniones de coordinación para reprogramar recursos del presupuesto. 		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia
ACTIVIDADES TRIMESTRE	TERCER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar presupuesto de Educación 		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones

<p>2. Controlar Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación</p> <p>3. Informar Mensual, directores de Establecimientos Educativos, director DAEM, director SECPLA y Alcalde, la ejecución presupuestaria.</p> <p>4. Mantener actualizado es Sistema Presupuestario</p> <p>5. Realizar reuniones de coordinación para reprogramar recursos del presupuesto.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Listados de asistencia
<p>ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<p>1. Controlar Ingresos y Gastos del Presupuesto de Educación</p> <p>2. Informar Mensual, directores de Establecimientos Educativos, director DAEM, director SECPLA y Alcalde, la ejecución presupuestaria.</p> <p>3. Mantener actualizado es Sistema Presupuestario</p> <p>4. Realizar reuniones de coordinación para reprogramar recursos del presupuesto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de reuniones Listados de asistencia

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN		
PROFESIÓN	ADMINISTRADOR PÚBLICO		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	INFORME MEDICIONES ILUMINACIÓN PARQUE LUMINICO COMUNA DE SAN ANTONIO		
OBJETIVO	Medición Mensual del comportamiento de luminosidad con el nuevo cambio de tecnología de luminarias a -LED en transcurso del Contrato Iluminación de Espacios Públicos Comuna de San Antonio.		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evaluar, a través de mediciones en campo, los niveles de iluminación actuales que presenta el Sistema, de acuerdo a las Calles y luminarias que indique el Departamento de Alumbrado Público.		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evaluar, a través de mediciones en campo, los niveles de iluminación actuales que presenta el Sistema, de acuerdo a las Calles y luminarias que indique el Departamento de Alumbrado Público.		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual
ACTIVIDADES TRIMESTRE	TERCER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evaluar, a través de mediciones en campo, los niveles de iluminación actuales que presenta el Sistema, de acuerdo a las Calles y luminarias que indique el Departamento de Alumbrado Público.		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual
ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Evaluar, a través de mediciones en campo, los niveles de iluminación actuales que presenta el Sistema,		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensual 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual

de acuerdo a las Calles y
luminarias que indique el
Departamento de Alumbrado
Público.

--

--

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	Departamento SECPLA
PROFESIÓN	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN TURISMO
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	Técnico de Secpla
OBJETIVO	Apoyar las funciones de Secretaría técnica en el desarrollo de las inversiones de la comuna y plataforma de proyecto.

ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos que se le encomienden, Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. • Realizar cierres en sus respectivos formatos de proyectos terminados de financiamiento PMU y FRIL • Informar cierres de proyectos de Circular 33, al Gobierno Regional • Apoyar técnicamente preparación de la postulación de proyectos y revisión de tantos de los PMU- FND- FRIL- Circ-33- Secreduc- Espacios Públicos- MTT.- PMB- AA.CC • Hacer seguimiento del control y la gestión de las iniciativas de inversión tanto a nivel ministerial como interno. • Revisar en que proceso están las iniciativas de inversión en banco BIP y PMU en online. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe. • Recopilación de información en el proceso de cierre. • Redactar documentos. • Elaboración de planillas para seguimiento de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe. • Ficha de cierre. • Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. • Planilla Excel.

<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al GORE los convenios mandatos tramitados por la Contraloría Regional de los proyectos FNDR. FRIL- Circ-33 • Solicitar a la SUBDERE las Resoluciones con los recursos aprobados de los proyectos PMU-Emergencia. PMU-IRAL, FIE y PMB-AA-CC • Solicitar las transferencias de los recursos de los proyectos PMU-Emergencia- IRAL,FIE, PMB-AA.CC. • Ingresar los proyectos nuevos a postular y crear un código de identificación de la iniciativa y toda la documentación que respalda al proyecto, FNDR. FRIL- Circ-33, para contar con una admisibilidad. 		
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos que se le encomienden, Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. • Realizar cierres en sus respectivos formatos de proyectos terminados de financiamiento PMU y FRIL • Informar cierres de proyectos de Circular 33, al Gobierno Regional 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe. • Recopilación de información en el proceso de cierre. • Redactar documentos. • Elaboración de planillas para seguimiento de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe. • Ficha de cierre. • Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. • Planilla Excel.

<ul style="list-style-type: none">• Apoyar técnicamente preparación de la postulación de proyectos y revisión de tantos de los PMU-FNDR- FRIL- Circ-33- Secreduc- Espacios Públicos- MTT.- PMB-AA.CC• Hacer seguimiento del control y la gestión de las iniciativas de inversión tanto a nivel ministerial como interno.• Revisar en que proceso están las iniciativas de inversión en banco BIP y PMU en online.• Solicitar al GORE los convenios mandatos tramitados por la Contraloría Regional de los proyectos FNDR. FRIL- Circ-33• Solicitar a la SUBDERE las Resoluciones con los recursos aprobados de los proyectos PMU-Emergencia. PMU-IRAL, FIE y PMB-AA-CC• Solicitar las transferencias de los recursos de los proyectos PMU-Emergencia- IRAL,FIE, PMB-AA.CC.• Ingresar los proyectos nuevos a postular y crear un código de identificación de la iniciativa y toda la documentación que respalda al proyecto, FNDR. FRIL- Circ-33, para contar con una		
--	--	--

admisibilidad		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar documentos que se le encomienden, Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. • Realizar cierres en sus respectivos formatos de proyectos terminados de financiamiento PMU y FRIL • Informar cierres de proyectos de Circular 33, al Gobierno Regional • Apoyar técnicamente preparación de la postulación de proyectos y revisión de tantos de los PMU-FNDR- FRIL- Circ-33- Secreduc- Espacios Públicos- MTT.- PMB-AA.CC • Hacer seguimiento del control y la gestión de las iniciativas de inversión tanto a nivel ministerial como interno. • Revisar en que proceso están las iniciativas de inversión en banco BIP y PMU en online. • Solicitar al GORE los convenios mandatos tramitados por la Contraloría Regional de los proyectos FNDR. FRIL- Circ-33 • Solicitar a la SUBDERE las Resoluciones con los recursos aprobados 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe. • Recopilación de información en el proceso de cierre. • Redactar documentos. • Elaboración de planillas para seguimiento de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de informe. • Ficha de cierre. • Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. • Planilla Excel.

<p>de los proyectos PMU-Emergencia. PMU-IRAL, FIE y PMB-AA-CC</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitar las transferencias de los recursos de los proyectos PMU-Emergencia- IRAL, FIE, PMB-AA.CC. Ingresar los proyectos nuevos a postular y crear un código de identificación de la iniciativa y toda la documentación que respalda al proyecto, FNDR. FRIL- Circ-33, para contar con una admisibilidad 		
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar documentos que se le encomienden, Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. Realizar cierres en sus respectivos formatos de proyectos terminados de financiamiento PMU y FRIL Informar cierres de proyectos de Circular 33, al Gobierno Regional Apoyar técnicamente preparación de la postulación de proyectos y revisión de tantos de los PMU-FNDR- FRIL- Circ-33- Secreduc- Espacios Públicos- MTT.- PMB-AA.CC 	<ul style="list-style-type: none"> Formato de informe. Recopilación de información en el proceso de cierre. Redactar documentos. Elaboración de planillas para seguimiento de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Formato de informe. Ficha de cierre. Informes, Memos, Oficios, Decretos Alcaldicios, Acta de Reuniones. Planilla Excel.

<ul style="list-style-type: none">• Hacer seguimiento del control y la gestión de las iniciativas de inversión tanto a nivel ministerial como interno.• Revisar en que proceso están las iniciativas de inversión en banco BIP y PMU en online.• Solicitar al GORE los convenios mandatos tramitados por la Contraloría Regional de los proyectos FNDR. FRIL- Circ-33• Solicitar a la SUBDERE las Resoluciones con los recursos aprobados de los proyectos PMU-Emergencia. PMU-IRAL, FIE y PMB-AA-CC• Solicitar las transferencias de los recursos de los proyectos PMU-Emergencia- IRAL,FIE, PMB-AA.CC.• Ingresar los proyectos nuevos a postular y crear un código de identificación de la iniciativa y toda la documentación que respalda al proyecto, FNDR. FRIL- Circ-33, para contar con una admisibilidad		
---	--	--

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
PROFESIÓN		ARQUITECTO O PROFESIONAL A FIN	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL		PROFESIONAL ASESOR UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA SECPLA	
OBJETIVO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de valorización comercial de inmuebles 2. Evaluación económica y normativa proyectos de inversión 3. Asesorías en proyectos de intervención y renovación urbana 4. Asesoría Técnica a la Oficina de la Vivienda 5. Integrante de la contraparte técnica de proyectos urbanos Borde Costero sur y Borde costero Norte 6. Asesorías técnicas de zonificación y normas urbanísticas del PRC 	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de valorización comercial de inmuebles solicitados por la Secretaría de Planificación Comunal. 2. Evaluación económica y normativa proyectos de gestión municipal 3. Asesorías en proyectos de intervención y renovación urbana de espacios públicos dentro de la comuna de San Antonio 4. Asesoría técnica a la Oficina de la Vivienda adscrita a la Secpla relativa a la aplicación de los procedimientos de saneamiento y regularización de loteos acogidos a la ley N° 20.234 /2012. 5. Cumplimiento líneas de acción Pladeco 2015- 2018. Informe trimestral 6. Asesorías técnicas y normativas varias a requerimiento de la Secretaría de Planificación Comunal específicamente a su Unidad de Infraestructura. 7. Integrante de la contraparte técnica municipal proyectos urbanos "Borde Costero Sur" y del "Borde Costero Norte" , en proceso de desarrollo por parte de la Empresa Portuaria San Antonio EPSA. 		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia

<p>8. Asesorías técnicas de zonificación y normas urbanísticas proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio en proceso de revisión por parte de la Asesoría Urbana adscrita a la Secpla</p>			
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Informes de valorización comercial de inmuebles solicitados por la Secretaría de Planificación Comunal.</p> <p>2. Evaluación económica y normativa proyectos de gestión municipal</p> <p>3. Asesorías en proyectos de intervención y renovación urbana de espacios públicos dentro de la comuna de San Antonio</p> <p>4. Asesoría técnica a la Oficina de la Vivienda adscrita a la Secpla relativa a la aplicación de los procedimientos de saneamiento y regularización de loteos acogidos a la ley N° 20.234 /2012.</p> <p>5. Cumplimiento líneas de acción Pladeco 2015- 2018. Informe trimestral</p> <p>6. Asesorías técnicas y normativas varias a requerimiento de la Secretaría de Planificación Comunal específicamente a su Unidad de Infraestructura.</p> <p>7. Integrante de la contraparte técnica municipal proyectos urbanos "Borde Costero Sur" y del "Borde Costero Norte" , en proceso de desarrollo por parte de la Empresa Portuaria San Antonio EPSA.</p> <p>Asesorías técnicas de zonificación y normas urbanísticas proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio en proceso de revisión por parte de la Asesoría Urbana adscrita a la</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia 	

Secpla			
ACTIVIDADES TRIMESTRE	TERCER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Informes de valorización comercial de inmuebles solicitados por la Secretaría de Planificación Comunal.</p> <p>2. Evaluación económica y normativa proyectos de gestión municipal</p> <p>3. Asesorías en proyectos de intervención y renovación urbana de espacios públicos dentro de la comuna de San Antonio</p> <p>4. Asesoría técnica a la Oficina de la Vivienda adscrita a la Secpla relativa a la aplicación de los procedimientos de saneamiento y regularización de loteos acogidos a la ley N° 20.234 /2012.</p> <p>5. Cumplimiento líneas de acción Pladeco 2015- 2018. Informe trimestral</p> <p>6. Asesorías técnicas y normativas varias a requerimiento de la Secretaría de Planificación Comunal específicamente a su Unidad de Infraestructura.</p> <p>7. Integrante de la contraparte técnica municipal proyectos urbanos "Borde Costero Sur" y del "Borde Costero Norte" , en proceso de desarrollo por parte de la Empresa Portuaria San Antonio EPSA.</p> <p>8. Asesorías técnicas de zonificación y normas urbanísticas proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio en proceso de revisión por parte de la Asesoría Urbana adscrita a la Secpla</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia
ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Informes de valorización comercial de inmuebles</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Informes Mensuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia

solicitados por la Secretaría de Planificación Comunal.

2. Evaluación económica y normativa proyectos de gestión municipal

3. Asesorías en proyectos de intervención y renovación urbana de espacios públicos dentro de la comuna de San Antonio

4. Asesoría técnica a la Oficina de la Vivienda adscrita a la Secpla relativa a la aplicación de los procedimientos de saneamiento y regularización de loteos acogidos a la ley N° 20.234 /2012.

5. Cumplimiento líneas de acción Pladeco 2015- 2018. Informe trimestral

6. Asesorías técnicas y normativas varias a requerimiento de la Secretaría de Planificación Comunal específicamente a su Unidad de Infraestructura.

7. Integrante de la contraparte técnica municipal proyectos urbanos "Borde Costero Sur" y del "Borde Costero Norte" , en proceso de desarrollo por parte de la Empresa Portuaria San Antonio EPSA.

8. Asesorías técnicas de zonificación y normas urbanísticas proyecto de modificación del Plan Regulador Comunal de San Antonio en proceso de revisión por parte de la Asesoría Urbana adscrita a la Secpla

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
PROFESIÓN	TÍTULO DE PSICÓLOGO MENCIÓN ORGANIZACIONAL O LABORAL, ESPECIALIZACIONES EN DIRECCIÓN DE RRHH, DESARROLLO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ASESORÍA EN SUBSISTEMAS DE RRHH, CAPACITACIÓN SELECCIÓN, DESARROLLO ORGANIZACIONAL	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar en procesos de concursos públicos, definición de perfiles, procesos de selección de personal. ▪ Desarrollar la detección de necesidades de capacitación y definición de objetivos de capacitación y contenidos de las mismas. ▪ Desarrollar procesos de desarrollo organizacional, intervención en personas y tecno-estructurales a solicitud de la jefatura de las jefaturas y direcciones y aquellos relacionados con el protocolo de riesgo psicosocial. ▪ Gestionar a los procesos de conflictos dentro de la organización, bajo solicitud de los involucrados, jefaturas y direcciones. 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los contenidos específicos de los planes formativos, para la contratación de servicios de capacitación en relación al plan anual de capacitación. 2. Asesorar en el diagnóstico organizacional y el desarrollo para la gestión de medidas correctivas de acuerdo a los resultados del protocolo de riesgo psicosocial. 3. Coordinar las medidas tendientes a desarrollar procesos de reflexividad organizacional, permitiendo la gestión del conocimiento y participación funcionaria dentro del Municipio. 4. Desarrollar procesos de desarrollo organizacional que permitan la integración de las diferentes unidades a los objetivos de la organización. 5. Asesorar a la unidad de Recursos Humanos y áreas involucradas para implementación de las acciones tendientes a favorecer el desarrollo de la calidad de vida laboral. 6. Asesora a través de buenas prácticas de reclutamiento y selección al comité de concursos del municipio. 7. Asesorar técnicamente en el desarrollo de prácticas de diagnóstico, socialización de resultados e implementación de acciones y medidas correctivas del protocolo de riesgo psicosocial en el trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición anual de transferencia de aprendizaje. • Medición bianual del protocolo de riesgo psicosocial. • Iniciativas orientadas al desarrollo de la calidad de vida. • Solicitudes de la jefatura. • Respuesta a solicitudes de Desarrollo organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de desempeño firmado por la jefatura directa. • Actas de reuniones o • Listados de asistencia o • Productos/informes de las asesorías.

<p>8. Asesorar a la jefatura en materias técnicas que esta indique y que son de su competencia</p>		
<p>ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los contenidos específicos de los planes formativos, para la contratación de servicios de capacitación en relación al plan anual de capacitación. 2. Asesorar en el diagnostico organizacional y el desarrollo para la gestión de medidas correctivas de acuerdo a los resultados del protocolo de riesgo psicosocial. 3. Coordinar las medidas tendientes a desarrollar procesos de reflexividad organizacional, permitiendo la gestión del conocimiento y participación funcionaria dentro del Municipio. 4. Desarrollar procesos de desarrollo organizacional que permitan la integración de las diferentes unidades a los objetivos de la organización. 5. Asesorar a la unidad de Recursos Humanos y áreas involucradas para implementación de las acciones tendientes a favorecer el desarrollo de la calidad de vida laboral. 6. Asesora a través de buenas prácticas de reclutamiento y selección al comité de concursos del municipio. 7. Asesorar técnicamente en el desarrollo de prácticas de diagnostico, socialización de resultados e implementación de acciones y medidas correctivas del protocolo de riesgo psicosocial en el trabajo. 8. Asesorar a la jefatura en materias técnicas que esta indique y que son de su competencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición anual de transferencia de aprendizaje. • Medición bianual del protocolo de riesgo psicosocial. • Iniciativas orientadas al desarrollo de la calidad de vida. • Solicitudes de la jefatura. • Respuesta a solicitudes de Desarrollo organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de desempeño firmado por la jefatura directa. • Actas de reuniones o • Listados de asistencia o • Productos/informes de las asesorías.
<p>ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE</p>	<p>INDICADORES</p>	<p>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los contenidos específicos de los planes formativos, para la contratación de servicios de capacitación en relación al plan anual de capacitación. 2. Asesorar en el diagnostico organizacional y el desarrollo para la gestión de medidas correctivas de acuerdo a los resultados del protocolo de riesgo psicosocial. 3. Coordinar las medidas tendientes a 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición anual de transferencia de aprendizaje. • Medición bianual del protocolo de riesgo psicosocial. • Iniciativas orientadas al desarrollo de la calidad de vida. • Solicitudes de la jefatura. • Respuesta a solicitudes de Desarrollo organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de desempeño firmado por la jefatura directa. • Actas de reuniones o • Listados de asistencia o • Productos/informes de las asesorías.

desarrollar procesos de reflexividad organizacional, permitiendo la gestión del conocimiento y participación funcionaria dentro del Municipio.

4. Desarrollar procesos de desarrollo organizacional que permitan la integración de las diferentes unidades a los objetivos de la organización.
5. Asesorar a la unidad de Recursos Humanos y áreas involucradas para implementación de las acciones tendientes a favorecer el desarrollo de la calidad de vida laboral.
6. Asesora a través de buenas prácticas de reclutamiento y selección al comité de concursos del municipio.
7. Asesorar técnicamente en el desarrollo de prácticas de diagnóstico, socialización de resultados e implementación de acciones y medidas correctivas del protocolo de riesgo psicosocial en el trabajo.
8. Asesorar a la jefatura en materias técnicas que esta indique y que son de su competencia

ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los contenidos específicos de los planes formativos, para la contratación de servicios de capacitación en relación al plan anual de capacitación. 2. Asesorar en el diagnóstico organizacional y el desarrollo para la gestión de medidas correctivas de acuerdo a los resultados del protocolo de riesgo psicosocial. 3. Coordinar las medidas tendientes a desarrollar procesos de reflexividad organizacional, permitiendo la gestión del conocimiento y participación funcionaria dentro del Municipio. 4. Desarrollar procesos de desarrollo organizacional que permitan la integración de las diferentes unidades a los objetivos de la organización. 5. Asesorar a la unidad de Recursos Humanos y áreas involucradas para implementación de las acciones tendientes a favorecer el desarrollo de la calidad de vida laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición anual de transferencia de aprendizaje. • Medición bianual del protocolo de riesgo psicosocial. • Iniciativas orientadas al desarrollo de la calidad de vida. • Solicitudes de la jefatura. • Respuesta a solicitudes de Desarrollo organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de desempeño firmado por la jefatura directa. • Actas de reuniones o • Listados de asistencia o • Productos/informes de las asesorías.

6. Asesora a través de buenas prácticas de reclutamiento y selección al comité de concursos del municipio.

7. Asesorar técnicamente en el desarrollo de prácticas de diagnóstico, socialización de resultados e implementación de acciones y medidas correctivas del protocolo de riesgo psicosocial en el trabajo.

8. Asesorar a la jefatura en materias técnicas que esta indique y que son de su competencia

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	
PROFESIÓN	INGENIERO EN PREVENCION DE RIESGO	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PREVENCION DE RIESGO IMSA	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesorar a la organización en materias de prevención de riesgos y salud ocupacional, entregando sus resultados a la jefatura de RRHH. ▪ Gestionar y asesorar los comités paritarios de higiene y seguridad en la organización. ▪ Mantención y comparación de estadísticas de accidentabilidad por área, (Municipalidad, Salud, Educación y entregarlas a la jefatura de recursos humanos. ▪ Realizar inspecciones para todos los recintos Municipales ,Cesfam y Escuelas de IMSA, desarrollando recomendaciones y asesorar en medidas preventivas, manteniendo registros de las inspecciones y consideraciones de mejora ▪ Realizar la adquisición de elementos de protección personal para los funcionarios municipales. ▪ Gestionar capacitaciones con organismo administrador de la ley 16.744. ▪ Asesorar a las áreas municipales de la administración del personal tanto de la Municipalidad como de Salud y educación, , en todo los temas referente a la prevención de riesgos. ▪ Asesorar a la jefatura en materias técnicas que esta indique y que son de su competencia 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a jefatura 2. Asesorar a CPHS de IMSA, Educación y Salud. 3. Realizar inspecciones y Observaciones a dependencias de IMSA. 4. Asesorar a jefatura sobre la adquisición de elementos de seguridad. 5. Implementar medidas preventivas cuando se realizan accidentes laborales. 6. Implementar capacitaciones 7. Estadísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Excel de datos de accidentes mensuales y anuales. • Ficha de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Entrega de EPP a funcionarios • Temarios de capacitaciones
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a jefatura 2. Asesorar a CPHS de IMSA, Educación y Salud. 3. Realizar inspecciones y Observaciones a dependencias de IMSA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Excel de datos de accidentes mensuales y anuales. • Ficha de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Entrega de EPP a funcionarios • Temarios de capacitaciones

<ol style="list-style-type: none"> 4. Asesorar a jefatura sobre la adquisición de elementos de seguridad. 5. Implementar medidas preventivas cuando se realizan accidentes laborales. 6. Implementar capacitaciones 7. Estadísticas 		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a jefatura 2. Asesorar a CPHS de IMSA, Educación y Salud. 3. Realizar inspecciones y Observaciones a dependencias de IMSA. 4. Asesorar a jefatura sobre la adquisición de elementos de seguridad. 5. Implementar medidas preventivas cuando se realizan accidentes laborales. 6. Implementar capacitaciones 7. Estadísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Excel de datos de accidentes mensuales y anuales. • Ficha de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Entrega de EPP a funcionarios • Temarios de capacitaciones
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar a jefatura 2. Asesorar a CPHS de IMSA, Educación y Salud. 3. Realizar inspecciones y Observaciones a dependencias de IMSA. 4. Asesorar a jefatura sobre la adquisición de elementos de seguridad. 5. Implementar medidas preventivas cuando se realizan accidentes laborales. 6. Implementar capacitaciones 7. Estadísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Excel de datos de accidentes mensuales y anuales. • Ficha de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Entrega de EPP a funcionarios • Temarios de capacitaciones

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN	SOCIOECONOMISTA, SOCIÓLOGO	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ANALISTA SENIOR CONTROL DE GESTIÓN PLADECO	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL TIENE COMO OBJETIVO ACTUALIZAR, EJECUTAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO). 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones trimestrales con Unidades municipales para levantar evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para ejecución en el primer trimestre de 2019. 2. Recepcionar, Sistematizar respaldar y evaluar los medios de verificación y evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para su ejecución en el primer trimestre de 2019. 3. Asesoramiento a unidades Municipales en planificación y gestión para el cumplimiento de los indicadores trimestrales y meta del periodo. 4. Alimentarla plataforma de control de gestión, en relación a la ejecución del primer trimestre 2018 del Pladeco. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Control Gestión Pladeco 2015-2018. • % Grado de ejecución cuatro Trimestre 2017. • % Grado de Ejecución Acumulado 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Archivo de los medios de verificación. • Informe trimestral PLADECO
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones trimestrales con Unidades municipales para levantar evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para ejecución en el segundo trimestre de 2019. 2. Recepcionar, Sistematizar respaldar y evaluar los medios de verificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Control Gestión Pladeco 2019-2024. • % Grado de ejecución Primer Trimestre 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Archivo de los medios de verificación. • Informe trimestral PLADECO

<p>y evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para su ejecución en el primer trimestre de 2019.</p> <p>3. Asesoramiento a unidades Municipales en planificación y gestión para el cumplimiento de los indicadores trimestrales y meta del periodo.</p> <p>4. Alimentarla plataforma de control de gestión, en relación a la ejecución del primer trimestre 2018 del Pladeco.</p>		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Realizar reuniones trimestrales con Unidades municipales para levantar evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para ejecución en el tercer trimestre de 2019.</p> <p>2. Recepcionar, Sistematizar respaldar y evaluar los medios de verificación y evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para su ejecución en el primer trimestre de 2019.</p> <p>3. Asesoramiento a unidades Municipales en planificación y gestión para el cumplimiento de los indicadores trimestrales y meta del periodo.</p> <p>4. Alimentarla plataforma de control de gestión, en relación a la ejecución del primer trimestre 2018 del Pladeco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Control Gestión Pladeco 2019-2024. • % Grado de ejecución Segundo Trimestre 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Archivo de los medios de verificación. • Informe trimestral PLADECO
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Realizar reuniones trimestrales con Unidades municipales para levantar evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para ejecución en el cuarto trimestre de 2019.</p> <p>2. Recepcionar, Sistematizar respaldar y evaluar los medios de verificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema Control Gestión Pladeco 2019-2024. • % Grado de ejecución Segundo Trimestre 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Archivo de los medios de verificación. • Informe trimestral PLADECO

<p>y evidencia de cumplimiento de Líneas de acción y Fichas de acción proyectadas en el Pladeco para su ejecución en el primer trimestre de 2019.</p> <p>3. Asesoramiento a unidades Municipales en planificación y gestión para el cumplimiento de los indicadores trimestrales y meta del periodo.</p> <p>4. Alimentarla plataforma de control de gestión, en relación a la ejecución del primer trimestre 2018 del Pladeco.</p>		
<p>ELABORÓ Sebastián castro</p>	<p>REVISÓ Verónica Palomino</p>	<p>APROBÓ Verónica Palomino</p>



FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE		DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN		INGENIERO COMERCIAL O EQUIVALENTE	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL		ENCARGADO DE PROCESOS VINCULADOS A LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS	
OBJETIVO		Desarrollar acciones tendientes al seguimiento en la implementación las Políticas de Recursos Humanos, del Reglamento interno, diseño del Manual de cargos y sistemas de atención usuaria los procesos institucionales.	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Actualizar el modelo metodológico de definición de políticas y de descripción de cargos de la Municipalidad de San Antonio.		<ul style="list-style-type: none"> • Metodología actualizada y sancionada 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución metodología de política de recursos humanos de descripción de cargos para la municipalidad de San Antonio
2. Realizar seguimiento al grado de implementación de la política de recurso humanos en coordinación con la unidad de Recursos Humanos		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de implementación de la política de recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de la implementación de la política de recursos humanos.
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Realizar seguimiento al grado de implementación de la política de Recursos Humanos en coordinación con la unidad de Recursos Humanos		<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de implementación de la política de recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance de la implementación de la política de recursos humanos.
2. Efectuar un proceso de difusión e internalización del Manual de atención usuaria		<ul style="list-style-type: none"> • Política y Manual de atención usuario sancionado, difundido a todas las unidades y publicado en intranet. • Jornada de difusión de la Política y Manual de atención usuaria • Plan de capacitación consensuado con la unidad de Recursos Humanos y el Comité de Capacitación • 3.1 Documento metodológico de levantamiento y actualización de perfiles de cargo por competencia para cargos • 4.1 3 jornadas de capacitación en levantamiento de perfiles de cargo por competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto alcaldicio que aprueba Manual • Copia del material de trabajo y listados de asistencia a jornada de difusión • Acta de reunión con Comité de capacitación y unidad de Recursos Humanos • Documento Plan de capacitación • Documento metodológico • Copia del material de trabajo y listados de asistencia a jornadas de capacitación
3. Preparar un Plan de capacitación asociada a la atención usuaria			
4. Vincular la política de atención usuaria con la política de recursos humanos en lo referente a establecer una metodología de levantamiento y actualización de competencias asociadas a los perfiles de los cargos del municipio.			
5. Inducción del equipo municipal para levantamiento de perfiles de cargo por competencia.			

ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Realizar seguimiento al grado de implementación en la política de recurso humanos en coordinación con la unidad de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de implementación de la política de recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de la implementación de la política de recursos humanos.
2. Efectuar un proceso de difusión e internalización del Manual de atención usuaria 3. Preparar un Plan de capacitación asociada a la atención usuaria 4. Vincular la política de atención usuaria con la política de recursos humanos en lo referente a establecer una metodología de levantamiento y actualización de competencias asociadas a los perfiles de los cargos del municipio. 5. Inducción del equipo municipal para levantamiento de perfiles de cargo por competencia.	<ul style="list-style-type: none"> Política y Manual de atención usuario sancionado, difundido a todas las unidades y publicado en intranet. Jornada de difusión de la Política y Manual de atención usuaria Plan de capacitación consensuado con la unidad de Recursos Humanos y el Comité de Capacitación 3.1 Documento metodológico de levantamiento y actualización de perfiles de cargo por competencia para cargos 4.1 3 jornadas de capacitación en levantamiento de perfiles de cargo por competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto alcaldicio que aprueba Manual Copia del material de trabajo y listados de asistencia a jornada de difusión Acta de reunión con Comité de capacitación y unidad de Recursos Humanos Documento Plan de capacitación Documento metodológico Copia del material de trabajo y listados de asistencia a jornadas de capacitación
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Realizar seguimiento al grado de implementación en la política de recurso humanos en coordinación con la unidad de Recursos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> Nivel de implementación de la política de recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de avance de la implementación de la política de recursos humanos.
2. Efectuar un proceso de difusión e internalización del Manual de atención usuaria 3. Preparar un Plan de capacitación asociada a la atención usuaria 4. Vincular la política de atención usuaria con la política de recursos humanos en lo referente a establecer una metodología de levantamiento y actualización de competencias asociadas a los perfiles de los cargos del municipio. 5. Inducción del equipo municipal para levantamiento de perfiles de cargo por competencia.	<ul style="list-style-type: none"> Política y Manual de atención usuario sancionado, difundido a todas las unidades y publicado en intranet. Jornada de difusión de la Política y Manual de atención usuaria Plan de capacitación consensuado con la unidad de Recursos Humanos y el Comité de Capacitación 3.1 Documento metodológico de levantamiento y actualización de perfiles de cargo por competencia para cargos 4.1 3 jornadas de capacitación en levantamiento de perfiles de cargo por competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Decreto alcaldicio que aprueba Manual Copia del material de trabajo y listados de asistencia a jornada de difusión Acta de reunión con Comité de capacitación y unidad de Recursos Humanos Documento Plan de capacitación Documento metodológico Copia del material de trabajo y listados de asistencia a jornadas de capacitación

ELABORÓ Verónica Palomino Juan Pablo Vidal	REVISÓ Verónica Palomino	APROBÓ Verónica Palomino
---	------------------------------------	------------------------------------

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN	INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN, CIVIL INDUSTRIAL O EQUIVALENTE	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalar en la gestión municipal un modelo compuesto de metodologías y tecnologías, teniendo por objetivo mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) de la municipalidad, tanto en lo referente a los procesos internos, como así mismo, al desarrollo del personal municipal; levantando, diseñando, modelando, organizando, documentando, y optimizando de manera continua los procesos institucionales, en sus niveles ▪ Determinar oportunidades de seguimiento y medición para cada uno de los procesos definidos. 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Definir modelo de levantamiento, optimización (estándares de calidad) y seguimiento de los procesos de la Municipalidad de San Antonio.	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología propuesta y sancionada 	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución metodología de proceso para la municipalidad de San Antonio
2. Identificar el mapa de procesos estratégicos, tácticos y operativos de la Municipalidad de San Antonio y priorizarlos para realizar acciones de optimización de su flujo, tiempos, incorporación de controles automáticos, mejor empleo de las plataformas existentes, eliminar copias de documentos o digitalizar.	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de procesos por unidades • Mapa de procesos • Priorización del Mapa de procesos 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones de Talleres de levantamiento y priorización de procesos con unidades municipales • Mapa de procesos estratégicos, tácticos y operativos priorizados • Actas de reunión, listas de asistencia.
3. Hacer seguimiento al desarrollo de la plataforma presupuestaria, contrataciones, compras y pagos, por parte de Cas Chile, realizando pruebas parciales de funcionamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de avance en la implementación del sistema presupuestario, contrataciones, compras y pagos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y listados de asistencia • Informe de pruebas de la plataforma • Informes de falla de los sistemas • Informes de avance en el proceso de implementación
4. Identificar y documentar las fallas que presente el sistema.		
5. Dirigir los procesos de implementación de etapas intermedias como Decreto de pago, área recursos humanos		
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Identificar y documentar las fallas que presente el sistema. 2. Dirigir la implementación global del sistema	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de avance en la implementación del sistema presupuestario, contrataciones, compras y pagos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y listados de asistencia • Informe de pruebas de la plataforma

SAN ANTONIO – PRINCIPAL COMUNA PUERTO DE CHILE

Plan Anual Municipal año 2019

www.sanantonio.cl

<ol style="list-style-type: none"> 3. Preparar un programa de capacitación a usuarios 4. Determinar los tiempos máximos de cada etapa de cada proceso 5. Validar los controles automáticos del sistema 6. Redactar instructivos que requiera el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación en el uso de la plataforma. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de falla de los sistemas • Informe de controles automáticos de la plataforma • Programa de capacitación • Instructivos de uso de la plataforma • Informes de avance en el proceso de implementación
<ol style="list-style-type: none"> 7. Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua. 8. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso. 9. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos levantados / nº de procesos priorizados • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos evaluados / nº de procesos levantados • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos optimizados / nº de procesos evaluados 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos de proceso • Diagramas de proceso • Cuadro de mando • Indicadores de proceso • Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) • Reglamentos, instructivos, ordenanzas. • Informes trimestrales de avance
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y documentar las fallas que presente el sistema. 2. Dirigir la implementación global del sistema 3. Preparar un programa de capacitación a usuarios 4. Determinar los tiempos máximos de cada etapa de cada proceso 5. Validar los controles automáticos del sistema 6. Redactar instructivos que requiera el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de avance en la implementación del sistema presupuestario, contrataciones, compras y pagos. • Programa de capacitación en el uso de la plataforma. • 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y listados de asistencia • Informe de pruebas de la plataforma • Informes de falla de los sistemas • Informe de controles automáticos de la plataforma • Programa de capacitación • Instructivos de uso de la plataforma • Informes de avance en el proceso de implementación
<ol style="list-style-type: none"> 7. Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua. 8. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso. 9. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos levantados / nº de procesos priorizados • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos evaluados / nº de procesos levantados • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos optimizados / nº de procesos evaluados 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos de proceso • Diagramas de proceso • Cuadro de mando • Indicadores de proceso • Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) • Reglamentos, instructivos, ordenanzas. • Informes trimestrales de avance
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y documentar las fallas que presente el sistema. 2. Dirigir la implementación global del sistema 3. Preparar un programa de capacitación a usuarios 4. Determinar los tiempos máximos de cada etapa de cada proceso 5. Validar los controles automáticos del sistema 6. Redactar instructivos que requiera el proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de avance en la implementación del sistema presupuestario, contrataciones, compras y pagos. • Programa de capacitación en el uso de la plataforma. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones y listados de asistencia • Informe de pruebas de la plataforma • Informes de falla de los sistemas • Informe de controles automáticos de la plataforma • Programa de capacitación • Instructivos de uso de la plataforma • Informes de avance en el proceso de implementación
<ol style="list-style-type: none"> 7. Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua. 8. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso. 9. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos levantados / nº de procesos priorizados • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos evaluados / nº de procesos levantados • Nº de procesos estratégicos, tácticos y operativos optimizados / nº de procesos evaluados 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos de proceso • Diagramas de proceso • Cuadro de mando • Indicadores de proceso • Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) • Reglamentos, instructivos, ordenanzas. • Informes trimestrales de avance
<p>ELABORÓ Verónica Palomino Juan Pablo Vidal</p>	<p>REVISÓ Verónica Palomino</p>	<p>APROBÓ Verónica Palomino</p>

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE		DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN		INGENIERO INDUSTRIAL O EQUIVALENTE, CON ESPECIALIZACIÓN EN PROCESOS	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL		ENCARGADO DE PROCESOS	
OBJETIVO		Desarrollar acciones tendientes a la modernización de procesos internos, propendiendo a mejorar la calidad de los servicios municipales, propiciando el empleo de plataformas informáticas para simplificar los procesos institucionales.	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves. 		<ul style="list-style-type: none"> Procesos levantados. Procesos evaluados. Procesos optimizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Flujos de proceso Diagramas de proceso Cuadro de mando Indicadores de proceso Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) Reglamentos, instructivos, ordenanzas. Informes trimestrales de avance
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves. 		<ul style="list-style-type: none"> Procesos levantados. Procesos evaluados. Procesos optimizados. 	<ul style="list-style-type: none"> Flujos de proceso Diagramas de proceso Cuadro de mando Indicadores de proceso Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) Reglamentos, instructivos, ordenanzas. Informes trimestrales de avance

ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>7. Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua.</p> <p>8. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso.</p> <p>9. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos levantados. • Procesos evaluados. • Procesos optimizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos de proceso • Diagramas de proceso • Cuadro de mando • Indicadores de proceso • Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) • Reglamentos, instructivos, ordenanzas. • Informes trimestrales de avance
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>10. Levantar, evaluar y rediseñar procesos claves que aseguren la óptima operación y la entrega de información para la gestión asegurando su calidad, estandarización y la mejora continua.</p> <p>11. Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso.</p> <p>12. Elaborar un cuadro de mando integral para cada proceso con indicadores claves.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos levantados. • Procesos evaluados. • Procesos optimizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujos de proceso • Diagramas de proceso • Cuadro de mando • Indicadores de proceso • Manuales de proceso (estándares de calidad, responsables, mejora continua del proceso) • Reglamentos, instructivos, ordenanzas. • Informes trimestrales de avance
<p style="text-align: center;">ELABORÓ</p> <p style="text-align: center;">Verónica Palomino Juan Pablo Vidal</p>	<p style="text-align: center;">REVISÓ</p> <p style="text-align: center;">Verónica Palomino</p>	<p style="text-align: center;">APROBÓ</p> <p style="text-align: center;">Verónica Palomino</p>

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN	ESTADÍSTICO, INGENIERO COMERCIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO O EQUIVALENTE	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE RECOPIACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir, evaluar, y aprobar procesos de producción de información estratégica que son necesarias para la planificación y toma de decisiones. ▪ Desarrollar normas técnicas relativas al diseño, producción, procesamiento, análisis de uso y divulgación de la información. ▪ Establecer sistemas de investigación y desarrollo de la actividad estadística. ▪ Proponer nuevas tecnologías, avances y desarrollos de los procesos de generación y sistematización de la información. 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información institucional con el fin de gestionarla, apoyando la planificación municipal. 2. Establecer responsables, productores, usuarios, instrumentos, fuentes, procesos técnicos, plazos de medición de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de datos priorizados y centralizados por dirección • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Modelo de tableros • Modelo de fichas
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recopilar información institucional con el fin de gestionarla, apoyando la planificación municipal. 2. Establecer responsables, productores, usuarios, instrumentos, fuentes, procesos técnicos, plazos de medición de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tableros de datos priorizados y centralizados por dirección • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Modelo de tableros • Modelo de fichas
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar normas técnicas relativas al diseño, producción, procesamiento, análisis de uso y divulgación de la información. 2. Establecer sistemas de evaluación de resultados de los procesos de información y la formulación de validación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos • Formato de informe • Cuadro de mando 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos • Formato de informe • Cuadro de mando

ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Desarrollar normas técnicas relativas al diseño, producción, procesamiento, análisis de uso y divulgación de la información. 2. Establecer sistemas de evaluación de resultados de los procesos de información y la formulación de validación.	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos • Formato de informe • Cuadro de mando 	<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos • Formato de informe • Cuadro de mando
ELABORÓ Juan Pablo Vidal	REVISÓ Verónica Palomino	APROBÓ Verónica Palomino

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN	INFORMÁTICO, DESARROLLADOR	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN PLADECO 2019	
OBJETIVO	Implementar el sistema de control de gestión de PLADECO.	
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar requerimientos del sistema. 2. Elaborar prototipos de sistema. 3. Diseñar la arquitectura de datos. 4. Levantar los casos de uso. 5. Desarrollar el sistema de control de gestión. 6. Marcha blanca. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 % de avance del levantamiento de requerimientos 1.2 % de avance del modelamiento de datos 1.3 % de avance del desarrollo según carta Gantt. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1 Informe final levantamiento de requerimientos. 1.2 Maquetas del sistema 1.3 Diccionario de datos. 1.4 plataforma 1.5 Levantamiento de casos de prueba
ELABORÓ Sebastián Castro	REVISÓ Verónica Palomino	APROBÓ Verónica Palomino

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
PROFESIÓN	INGENIERO DE EJECUCIÓN ELECTRÓNICA - ABS
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA-GESTIÓN FÍSICA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar e ejecutar nuevas implementaciones de Infraestructura TI en el entorno municipal. ▪ Mantener operatividad de la red municipal y plataforma de los servicios de infraestructura TI. ▪ Investigar y proponer implementaciones de nuevas tecnologías TI.

PRIMER TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Estudio, configuración y soporte proceso de implementación equipamiento Streaming transmisión Online Concejo Municipal. Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Revisión conforme de equipamiento adquirido. • Estudio de streaming y acoplamiento de equipamiento adquirido, cámaras, switch, micrófonos, pantallas, etc. • Configuración e implementación laboratorio. • Pruebas y transmisión streaming laboratorio. • Entrega de equipamiento para streaming a Unidad Secretaria Municipal-DECOM. • Preparación material de capacitación y manual de uso equipamiento. • Capacitación de funcionarios a cargo. • Supervisión y apoyo profesional en la puesta en marcha blanca. • Soporte profesional streaming. 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de usuarios potenciales / N° usuarios capacitados. • N° de sesiones grabadas y transmitidas con menos de 5% de fallas / N° de sesiones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de entrega de equipamiento. • Material de capacitación y manual de uso básico de equipamiento. • Actas de capacitación funcionarios a cargo de transmisión unidad de Secretaria MM. • Informe de Laboratorio y pruebas de equipamiento streaming. • Reporte de funcionamiento. (Meta enero 2019 con 98% de efectividad) • Informe de proyección vida útil y recambio de equipamiento streaming.
Apoyo técnico en Preparación TTR de compras de equipamiento infraestructura computacional, redes y servidores municipales Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño de plataformas Infraestructura que sean compatibles con equipamiento existente. • Diseño de especificaciones técnicas Infraestructura servidores y redes. • Contraparte técnica en compras, desarrollo de plataformas o aplicaciones del área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos o especificaciones ejecutadas según planificación y presupuesto en el trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Especificaciones técnicas propuestas. • Bases Técnicas.

SEGUNDO TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
----------	-------------	------------------------

<p>Apoyo técnico en Preparación TTR de compras de equipamiento infraestructura computacional, redes y servidores municipales Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño de plataformas Infraestructura que sean compatibles con equipamiento existente. • Diseño de especificaciones técnicas Infraestructura servidores y redes. • Contraparte técnica en compras o plataformas o aplicaciones del área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos o especificaciones ejecutadas según planificación y presupuesto en el trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Especificaciones técnicas propuestas. • Bases Técnicas .
<p>Implementación Renovación Symantec EndPoint protection (antivirus corporativo) Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proceso de renovación suscripción e implementación. • Estudio e implementación de laboratorio de pruebas actualización Endpoint Protection. • Configuración actualización Symantec Endpoint protection. • Configuración y actualización estaciones de trabajo. • Auditoria sistema e implementación políticas de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de acciones vinculadas a políticas de seguridad implementadas ante spyware, spam, etc., respecto de las previstas en el plan de contingencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor antivirus corporativo operado y actualizado. • Reporte de sistema de seguridad.
<p>Preparación e implementación técnica de Servidor repositorio para alojar documentación y expedientes que se generen de nuevos sistemas en implementación Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio y definición de la necesidad de almacenamiento requerido según requerimientos de sistema a implementar. • Implementación compra de equipamiento para los efectos requeridos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementaciones de repositorios / implementaciones de repositorios programadas • Respaldos de repositorios ejecutados / respaldos de repositorios programados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor repositorio operando para los sistemas de contratos, pagos, presupuestario, y gestión documental • Respaldos periódicos programados .

TERCER TRIMESTRE

ACTIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Implementación Upgrade Plataforma Citrix XenServer virtualización Servidores corporativos Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis condiciones Infraestructura servidores virtualidades. • Proyecciones de crecimiento y actualización de plataforma según necesidades y nuevos requerimientos. • Estudio Implementación nuevos servidores 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de virtualización de los servidores corporativos ejecutada / Nivel de virtualización de los servidores corporativos programada • Nº de fallas de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de servidores Operando, su descripción y proceso de esta destinado. • Servidores operando 97% de alta disponibilidad anual.

y su factibilidad técnica según plataforma vigente de requerirse.	servidores reparadas en menos de 3 horas / Nº de fallas de los servidores.	
Apoyo técnico en Preparación TTR de compras de equipamiento infraestructura computacional, redes y servidores municipales Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño de plataformas Infraestructura que sean compatibles con equipamiento existente. • Diseño de especificaciones técnicas Infraestructura servidores y redes. • Contraparte técnica en compras o plataformas o aplicaciones del área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos o especificaciones ejecutadas según planificación y presupuesto en el trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Especificaciones técnicas propuestas. • Bases Técnicas .
Preparación e implementación técnica de Servidor Repositorio para alojar documentación y expedientes que se generen de nuevos sistemas en implementación: Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y configuración Repositorio según sistema. • Puesta en Marcha disponibilidad de Repositorio. • Respaldos y mantención periódica de estos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementaciones de repositorios / implementaciones de repositorios programadas • Respaldos de repositorios ejecutados / respaldos de repositorios programados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor repositorio operando para los sistemas de contratos, pagos, presupuestario y gestión documental • Respaldos periódicos programados.
Implementación de Sistema Centralizado de Scanner de Red de alto Rendimiento y creación de repositorios. Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y configuración sistema centralizado. • Creación de Repositorio para cada Unidad o Dirección. • Apoyo técnico en implementación local de escáner de red por cada unidad, que disponga de escáner de red alto rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de escáner alto rendimiento centralizado en unidades municipales / unidades que poseen escáner de alto rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Catastro de scanner de alto rendimiento implementado. • Informe de nivel de implementación.

CUARTO TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Upgrade Servidor Proxy de almacenamiento digital compartido distintas Unidades Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Upgarde Windows 2003 a 2012. • Migración Información. • Configuración de cuotas de carpetas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Migración 100% información alojada actualmente en servidor proxy. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor Proxy disponible y operando.

<ul style="list-style-type: none"> • Configuración accesos usuarios. • Programación sistema de respaldo y retención. 		
<p>Preparación e implementación técnica de Servidor Repositorio para alojar documentación y expedientes que se generen de Nuevos sistemas en implementación Sistema Presupuestario-Compras y Pagos, Decretos de Pago, Sistemas de Gestión. (Segunda Etapa)</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y configuración Repositorio según sistema. • Puesta en Marcha disponibilidad de Repositorio. • Respaldos y mantención periódica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Implementaciones de repositorios para los sistemas de contratos, pagos, presupuestario y gestión documental, llevadas a cabo según planificación anual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Servidor Repositorio operando. • Respaldos periódicos programados .
<p>Apoyo técnico en Preparación TTR de compras de equipamiento infraestructura computacional, redes y servidores municipales</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y diseño de plataformas Infraestructura que sean compatibles con equipamiento existente. • Diseño de especificaciones técnicas Infraestructura servidores y redes. • Contraparte técnica en compras o plataformas o aplicaciones del área. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de proyectos o especificaciones ejecutadas según planificación y presupuesto en el trimestre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Especificaciones técnicas propuestas. • Bases Técnicas.
<p>ELABORÓ Erika Machuca</p>	<p>REVISÓ Verónica Palomino</p>	<p>APROBÓ Verónica Palomino</p>

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
PROFESIÓN	INGENIERO EN INFORMÁTICA PROGRAMADOR (FVC)
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo e Implementación de Nuevos sistemas ▪ Soporte y Mantenión aplicaciones desarrolladas ▪ Soporte aplicaciones corporativas vigentes a nivel institucional

PRIMER TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Actualización y soporte técnico Sistema de Administración Contratos y Convenios 3GC Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico Aplicación. • Actualización de sistema. • Pruebas y corrección de errores. • Capacitación de usuarios . 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de requerimientos resueltos / N° de requerimientos presentados 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de operación del sistema. • Informe de tareas de soporte y actualización sistema (meta 100%).
Desarrollo de nueva aplicación definida por Unidad Técnica de Informática Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimientos. • Análisis y diseño de la plataforma . • Modelamiento de base de datos del sistema. • Base de datos lanzamiento y generación de vistas. • Desarrollo del negocio del sistema. • Desarrollo interfaz de usuario del sistema. • Pruebas de software estilo caja negra y caja blanca. • Solución de errores o mejoras según resultado de pruebas. • Pruebas con usuarios reales. (Pruebas externas). • Solución de errores o mejoras según resultado de pruebas. • Instalación y configuración de servidor que alojara sistema. • Pruebas finales y corrección de errores • Capacitación de usuarios . • Lanzamiento del sistema • Entrega Informe de Desarrollo y Documentación del sistema. • Entrega de manual de uso del sistema. • Evaluación de resultados del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de plataformas desarrolladas e implementadas, según Gantt definida de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt de sistemas a desarrollar (meta a lo menos 1 semestral) • Informe de avance mensual. • Documentación del Sistema. • Lista de Capacitación del sistema.

<ul style="list-style-type: none"> Evaluación a nivel operacional, organizacional y desempeño del sistema. 		
Mantenimiento de plataforma Amigos del Centro y Ticketera CCSA Funciones <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de requerimientos versión 2.0. Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. Documentar versión 2.0. Migración de base de datos a servidor institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> % avance en el desarrollo e implementación de la versión, de acuerdo a requerimientos de la unidad técnica y gantt definida. 	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de requerimientos versión 2.0. Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. Documentar versión 2.0. Migración de base de datos a servidor institucional, diciembre. Informe mensual de avance.

SEGUNDO TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Actualización y soporte técnico Sistema de Administración Contratos y Convenios 3GC Funciones <ul style="list-style-type: none"> Soporte técnico Aplicación. Actualización de sistema. Pruebas y corrección de errores. Capacitación de usuarios . 	<ul style="list-style-type: none"> Soporte sistema 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de operación del sistema. Informe de tareas de soporte y actualización sistema.
Mantenimiento de plataforma Amigos del Centro y Ticketera CCSA Funciones <ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de requerimientos versión 2.0. Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. Documentar versión 2.0. Migración de base de datos a servidor institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> % avance en el desarrollo e implementación de la versión, de acuerdo a requerimientos de la unidad técnica y gantt definida. 	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento de requerimientos versión 2.0. Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. Documentar versión 2.0. Migración de base de datos a servidor institucional, diciembre. Informe mensual de avance.

TERCER TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
----------	-------------	------------------------

<p>Actualización y soporte técnico Sistema de Administración Contratos y Convenios 3GC</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico Aplicación • Actualización de sistema • Pruebas y corrección de errores • Capacitación de usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte sistema 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de operación del sistema. • Informe de tareas de soporte y actualización sistema.
<p>Desarrollo de nueva aplicación definida por Unidad Técnica de Informática</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimientos. • Análisis y diseño de la plataforma . • Modelamiento de base de datos del sistema. • Base de datos lanzamiento y generación de vistas. • Desarrollo del negocio del sistema. • Desarrollo interfaz de usuario del sistema. • Pruebas de software estilo caja negra y caja blanca. • Solución de errores o mejoras según resultado de pruebas. • Pruebas con usuarios reales. (Pruebas externas). • Solución de errores o mejoras según resultado de pruebas. • Instalación y configuración de servidor que alojara sistema. • Pruebas finales y corrección de errores • Capacitación de usuarios . • Lanzamiento del sistema • Entrega Informe de Desarrollo y Documentación del sistema. • Entrega de manual de uso del sistema. • Evaluación de resultados del sistema. • Evaluación a nivel operacional, organizacional y desempeño del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de plataformas desarrolladas e implementadas, según Gantt definida de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carta Gantt de sistemas a desarrollar (meta a lo menos 1 semestral) • Informe de avance mensual. • Documentación del Sistema. • Lista de Capacitación del sistema.
<p>Mantención de plataforma Amigos del Centro y Ticketera CCSA</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimientos versión 2.0. • Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. • Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> • % avance en el desarrollo e Implementación de la versión, de acuerdo a requerimientos de la unidad técnica y gantt definida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimientos versión 2.0. • Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. • Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. • Documentar versión 2.0.

<ul style="list-style-type: none"> • Documentar versión 2.0. • Migración de base de datos a servidor institucional. 		<ul style="list-style-type: none"> • Migración de base de datos a servidor institucional, diciembre. • Informe mensual de avance.
---	--	---

CUARTO TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
Actualización y soporte técnico Sistema de Administración Contratos y Convenios 3GC Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico Aplicación • Actualización de sistema • Pruebas y corrección de errores • Capacitación de usuarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte sistema 100%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de operación del sistema • Informe de tareas de soporte y actualización sistema
Mantenición de plataforma Amigos del Centro y Ticketera CCSA Funciones <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimientos versión 2.0. • Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. • Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. • Documentar versión 2.0. • Migración de base de datos a servidor institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • % avance en el desarrollo e implementación de la versión, de acuerdo a requerimientos de la unidad técnica y gantt definida. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento de requerimientos versión 2.0. • Diseño de la arquitectura de la nueva versión 2.0. • Desarrollar versión de prueba 2.0 del sistema. • Documentar versión 2.0. • Migración de base de datos a servidor institucional, diciembre. • Informe mensual de avance.
ELABORÓ Erika Machuca	REVISÓ Verónica Palomino	APROBÓ Verónica Palomino

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA	
PROFESIÓN	TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ANÁLISIS DE SISTEMAS	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE CAPACITACIÓN EN TI	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de capacitación en uso de tic, con un enfoque personalizado y aplicado a las condiciones tecnológicas, de sistemas y de uso requeridos por parte de los funcionarios municipales. 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar tutoriales y material de capacitación personalizado, de acuerdo a las políticas informáticas de la municipalidad de San Antonio. 2. Ejecutar capacitaciones en puestos de trabajo, de acuerdo a programa, elaborado en coordinación con el departamento de informática, dependiente de la Dirección de Gestión Física en las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar de uso de espacio de almacenamiento de correo electrónico institucional, sistema de respaldo de archivo pst. (creación de carpetas, archivos y copias de seguridad), limpieza periódica de las casillas por parte de los usuarios, detección de correos no deseados o spyware, uso nivel medio del correo electrónico. • Implementación del memo electrónico a través de correo institucional con firma electrónica simple. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado • Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70% • Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70% 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa mensual de trabajo • Tutoriales, material, guías u otros formatos de material preparado • Encuestas aplicadas por funcionario capacitado • Informe mensual de contenidos abordados • Lista de asistencia • Registro fotográfico

- Optimización del espacio compartido en servidores de uso y acceso libre, asignación de perfil de uso, categorización de archivos, limpieza periódica de información.
- Uso de la firma avanzada.
- Uso de sistemas tecnológicos implementados como sistema de control horario.
- Capacitación en la implementación de plataforma o funcionalidades desarrolladas por el departamento de informática como sistema de contratos, sistemas de audiencias comunitarias.
- Apoyo en diseño y capacitación en la emisión de informes de gestión de los sistemas corporativos cas-chile a nivel operativo y general.
- Uso de la intranet institucional institucional y de recursos humanos
- Uso de office, word, excel, power, point, visio, publisher. y otras plataformas como prezi ,

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa,

<p>superiores al 70%</p> <p>Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%</p> <p>3. Evaluar resultados de los procesos realizados tanto en cobertura como aprendizajes adquiridos</p> <p>4. Llevar estadísticas e indicadores de los procesos realizados .</p>		
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>5. Preparar tutoriales y material de capacitación personalizado, de acuerdo a las políticas informáticas de la municipalidad de San Antonio. Ejecutar capacitaciones en puestos de trabajo, de acuerdo a programa, elaborado en coordinación con el departamento de informática , dependiente de la Dirección de Gestión Física en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar de uso de espacio de almacenamiento de correo electrónico institucional, sistema de respaldo de archivo pst. (creación de carpetas, archivos y copias de seguridad), limpieza periódica de las casillas por parte de los usuarios , detección de correos no deseados o spyware, uso nivel medio del correo electrónico. • Implementación del memo electrónico a través de correo institucional con firma electrónica simple. • Optimización del espacio compartido en servidores de uso y acceso libre, asignación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado • Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70% • Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70% 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa mensual de trabajo • Tutoriales, material, guías u otros formatos de material preparado • Encuestas aplicadas por funcionario capacitado • Informe mensual de contenidos abordados • Lista de asistencia • Registro fotográfico

de perfil de uso, categorización de archivos, limpieza periódica de información.

- Uso de la firma avanzada.
- Uso de sistemas tecnológicos implementados como sistema de control horario.
- Capacitación en la implementación de plataforma o funcionalidades desarrolladas por el departamento de informática como sistema de contratos, sistemas de audiencias comunitarias.
- Apoyo en diseño y capacitación en la emisión de informes de gestión de los sistemas corporativos cas-chile a nivel operativo y general.
- Uso de la intranet institucional institucional y de recursos humanos
- Uso de office, word, excel, power, point, visio, publisher. y otras plataformas como prezi ,

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a

<p>pauta de evaluación superior al 70%</p> <p>7. Evaluar resultados de los procesos realizados tanto en cobertura como aprendizajes adquiridos</p> <p>8. Llevar estadísticas e indicadores de los procesos realizados .</p>		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>9. Preparar tutoriales y material de capacitación personalizado, de acuerdo a las políticas informáticas de la municipalidad de San Antonio.</p> <p>10. Ejecutar capacitaciones en puestos de trabajo, de acuerdo a programa, elaborado en coordinación con el departamento de informática , dependiente de la Dirección de Gestión Física en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar de uso de espacio de almacenamiento de correo electrónico institucional, sistema de respaldo de archivo pst. (creación de carpetas, archivos y copias de seguridad), limpieza periódica de las casillas por parte de los usuarios , detección de correos no deseados o spyware, uso nivel medio del correo electrónico. • Implementación del memo electrónico a través de correo institucional con firma electrónica simple. • Optimización del espacio compartido en servidores de uso y acceso libre, asignación de perfil de uso, categorización de archivos, limpieza periódica de 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado • Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70% • Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70% 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa mensual de trabajo • Tutoriales, material, guías u otros formatos de material preparado • Encuestas aplicadas por funcionario capacitado • Informe mensual de contenidos abordados • Lista de asistencia • Registro fotográfico

información.

- Uso de la firma avanzada.
- Uso de sistemas tecnológicos implementados como sistema de control horario.
- Capacitación en la implementación de plataforma o funcionalidades desarrolladas por el departamento de informática como sistema de contratos, sistemas de audiencias comunitarias.
- Apoyo en diseño y capacitación en la emisión de informes de gestión de los sistemas corporativos cas-chile a nivel operativo y general.
- Uso de la intranet institucional institucional y de recursos humanos
- Uso de office, word, excel, power, point, visio, publisher. y otras plataformas como prezi ,

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%

<p>11. Evaluar resultados de los procesos realizados tanto en cobertura como aprendizajes adquiridos</p> <p>12. Llevar estadísticas e indicadores de los procesos realizados .</p>		
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>13. Preparar tutoriales y material de capacitación personalizado, de acuerdo a las políticas informáticas de la municipalidad de San Antonio.</p> <p>14. Ejecutar capacitaciones en puestos de trabajo, de acuerdo a programa, elaborado en coordinación con el departamento de informática , dependiente de la Dirección de Gestión Física en las siguientes materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimizar de uso de espacio de almacenamiento de correo electrónico institucional, sistema de respaldo de archivo pst. (creación de carpetas, archivos y copias de seguridad), limpieza periódica de las casillas por parte de los usuarios , detección de correos no deseados o spyware, uso nivel medio del correo electrónico. • Implementación del memo electrónico a través de correo institucional con firma electrónica simple. • Optimización del espacio compartido en servidores de uso y acceso libre, asignación de perfil de uso, categorización de archivos, limpieza periódica de información. • Uso de la firma avanzada. • Uso de sistemas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado • Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70% • Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70% 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa mensual de trabajo • Tutoriales, material, guías u otros formatos de material preparado • Encuestas aplicadas por funcionario capacitado • Informe mensual de contenidos abordados • Lista de asistencia • Registro fotográfico

tecnológicos implementados como sistema de control horario.

- Capacitación en la implementación de plataforma o funcionalidades desarrolladas por el departamento de informática como sistema de contratos, sistemas de audiencias comunitarias.
- Apoyo en diseño y capacitación en la emisión de informes de gestión de los sistemas corporativos cas-chile a nivel operativo y general.
- Uso de la intranet institucional institucional y de recursos humanos
- Uso de office, word, excel, power, point, visio, publisher. y otras plataformas como prezi ,

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%

Cantidad de funcionarios capacitados en relación al programado

Contenidos tratado de acuerdo a programa, superiores al 70%

Evaluación de logros de aprendizaje de acuerdo a pauta de evaluación superior al 70%

15. Evaluar resultados de los procesos realizados tanto en cobertura como aprendizajes

adquiridos 16. Llevar estadísticas e indicadores de los procesos realizados .		
ELABORÓ Juan Pablo Vidal	REVISÓ Verónica Palomino	APROBÓ Verónica Palomino

FUNCIONES HONORARIAS 2019

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE GESTIÓN FÍSICA - DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
PROFESIÓN	TÉC. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL / PEDAGOGÍA EN ED. TECNOLÓGICA - CTA	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo Técnico en el desarrollo e implementación de plataformas informáticas de apoyo a los procesos municipales 	
PRIMER TRIMESTRE		
ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Análisis de impresoras y gastos de insumos tinta, tóner y su optimización según política de centralización y ahorro de insumos municipales (PRIMERA ETAPA)</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización catastro de impresoras. • Actualización catastro escáner. • Relación de impresoras empleadas por funcionarios. • Análisis del costo promedio por usuarios y/o centro de costos en tinta. • Eliminación de impresoras redundantes en Unidades según política de optimización de los recursos y ahorro de insumos y gastos. • Disposición de impresoras centralizadas según funcionamiento de la unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nº de impresoras reinstaladas, de acuerdo a la política de centralización y ahorro de insumos. • (Monto gastado en tintas y toner año 2019 – monto gastado en tintas y toner 2018)/ monto gastado en tintas y toner 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informel catastro actualizado de impresoras. • Reporte reducción de gastos en tintas y toner.
<p>Apoyo Técnico Implementación Nuevas Redes Wifi Internet Libre en Centros de Acceso Público y Comunitarias</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación equipamiento Internet Libre, configuración, pruebas y su reparación, en sectores como: <ul style="list-style-type: none"> – Museo Municipal. – Biblioteca Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes wifi operando en sectores de territorio / Redes wifi programadas, de acuerdo a planificación. • (Cantidad de accesos a redes en sectores implementados 2018 - Cantidad de accesos a redes en sectores implementados 2019) / Cantidad de accesos a redes en sectores 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Redes WiFi implementadas y estadísticas de accesos a usuarios que la utilizan mensual y anualmente.

	implementados 2018.	
<p>Soporte Técnico en configuración, implementación y reparación de equipamiento a utilizar en procesos de participación ciudadana, actividades culturales, sociales y comunitarias.</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contraparte Técnica en compra de equipamiento proceso de participación Ciudadana. • Implementación y configuración de equipamiento. • Soporte técnico en puesta en marcha e implementación sistemas de apoyo a las actividades de participación comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de satisfacción del soporte y/o atención realizadas en apoyo de proceso de participación ciudadana, actividades culturales, sociales o comunitarias. • Cantidad de equipos configurados / cantidad de equipos programados para su configuración, de acuerdo a programa de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de asistencia y/o soporte técnico. • Hoja de Entrega y/ mantención .equipamiento utilizado en el proceso. • Registro fotográfico de apoyo técnico en proceso de participación ciudadana, culturales, sociales y comunitarias.

SEGUNDO TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Apoyo Técnico Implementación Nuevas Redes Wifi Internet Libre en Centros de Acceso Público y Comunitarias</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación equipamiento Internet Libre, configuración, pruebas y su reparación, en sectores como: <ul style="list-style-type: none"> – Museo Municipal. – Biblioteca Municipal 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes wifi operando en sectores de territorio / Redes wifi programadas, de acuerdo a planificación. • (Cantidad de accesos a redes en sectores implementados 2018 - Cantidad de accesos a redes en sectores implementados 2019) / Cantidad de accesos a redes en sectores implementados 2018 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de Redes WiFi implementadas y estadísticas de accesos a usuarios que la utilizan mensual y anualmente.
<p>Asesoría Técnica a usuarios en nuevas plataformas o aplicaciones TI municipales</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Ley Lobby Minsegress. • Utilización nuevas herramientas TI. • Asesoría Técnicas Herramientas Ofimáticas (Word, Excel, Powerpoint, correo, Internet). 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Asesorías técnicas realizadas / cantidad de asesorías técnica programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Atención y asesoría realizada.

<ul style="list-style-type: none"> Inducción Reglamento y Política Informática. 		
<p>Análisis de impresoras y gastos de insumos tinta, toner y su optimización según política de centralización y ahorro de insumos municipales (SEGUNDA ETAPA)</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualización catastro de impresoras. Actualización catastro escáner. Eliminación de impresoras redundantes en Unidades según política de optimización de los recursos y ahorro de insumos y gastos. Disposición de impresoras centralizadas según funcionamiento de la unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de ubicación impresoras según política de centralización y ahorro de insumos. (Monto gastado en tintas y toner año 2019 – monto gastado en tintas y toner 2018)/ monto gastado en tintas y toner 2018. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe Final Catastro actualizado de impresoras. Reporte reducción de gastos en tintas y toner.

TERCER TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Apoyo Técnico Implementación de Sistema Centralizado de Scanner de Red de alto Rendimiento y creación de repositorios.</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Configuración de Escáner de alto rendimiento según política de centralización de Información. Capacitación en el uso de nueva formato y política de escaneo y almacenamiento digital. Supervisar operatividad y mantención de equipamiento escáner. 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de los escáner de red operando según política de administración escáner. 	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de Capacitación usuarios según nueva configuración y política de administración escáner.
<p>Soporte Técnico en configuración, implementación y reparación de equipamiento a utilizar en procesos de participación ciudadana, actividades culturales, sociales y comunitarias.</p> <p>Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Contraparte Técnica en compra de equipamiento proceso de participación Ciudadana Implementación y configuración de equipamiento Soporte técnico en puesta en marcha e implementación sistemas de apoyo a las actividades de participación comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de soportes y/o atenciones realizadas en apoyo de proceso de participación ciudadana, actividades culturales, sociales o comunitarias. Cantidad de quipo configurados . 	<ul style="list-style-type: none"> Hoja de asistencia y/o soporte técnico. Hoja de Entrega y/ mantención equipamiento utilizado en el proceso. Registro fotográfico de apoyo técnico en proceso de participación ciudadana, culturales, sociales y comunitarias.

<p>Asesoría Técnica a usuarios en nuevas plataformas o aplicaciones TI municipales Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma Ley Lobby Minsegress. • Utilización nuevas herramientas TI. • Asesoría Técnicas Herramientas Ofimáticas (Word, Excel, Powerpoint, correo, Internet). • Inducción Reglamento y Política Informática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de Asesorías técnicas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Atención y asesoría realizada.
---	--	--

CUARTO TRIMESTRE

ATIVIDAD	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION
<p>Actualización Diagnostico Infraestructura Parque computacional de la Municipalidad de San Antonio Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Levantamiento Catastro general parque computacional municipal y dispositivos conectados en la Red Municipal: Imsa, Salud y Educación. • Informe Diagnostico Infraestructura computacional. • Informe Catastro de Licencias y sistemas operando en la Imsa. • Proceso de registro y activación de licencias parque computacional Imsa, según Informe y catastro de Licencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de equipamiento computacional catastrado PC, Impresoras, scanner, licencias, notebook, Tablet, etc. • Cantidad y Detalle de equipamiento en Obsolescencia. • Cantidad y Detalle de equipamiento para baja. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Diagnostico de parque computacional, sistemas operativos y licencias vigentes operativas en estos.
<p>Apoyo Técnico Implementación de Sistema Centralizado de Scanner de Red de alto Rendimiento y creación de repositorios. Funciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Configuración de Escáner de alto rendimiento según política de centralización de Información • Capacitación en el uso de nueva formato y política de escaneo y almacenamiento digital • Supervisar operatividad y mantención de equipamiento escáner 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de los escáner de red operando según política de administración escáner 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de Capacitación usuarios según nueva configuración y política de administración escáner
<p>ELABORÓ Erika Machuca</p>	<p>REVISÓ Verónica Palomino</p>	<p>APROBÓ Verónica Palomino</p>

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE CULTURA TURISMO Y EVENTOS		
PROFESIÓN	RESCATISTA DE FAUNA SILVESTRE, ASISTENTE VETERINARIO.		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DEL CENTRO DE RESCATE DE FAUNA SILVESTRE DEL MUSEO		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador y Responsable del funcionamiento Centro de Rescate y Rehabilitación de Fauna Silvestre del Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio. ▪ Desarrollar labores de primeros auxilio y coordinar con las entidades Gubernamentales para su información y liberación de estas especies. ▪ Tarea de limpieza y alimentación en general en las Jaulas de Rehabilitación de fauna. ▪ Realizar labores de guía educativa en el Centro de Rescate y Rehabilitación 		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar y coordinar en campañas de prevención de Incendios Forestales en donde estén involucrados animales Silvestres 2. Establecer contactos con los diferentes organismos Gubernamentales en Colaboración, como CONAF, SAG, SERNAPECA, ARMADA, CARABINEROS. 		<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Asistencia y entregas de animales al Centro de Rescate. • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Registros de animales ingresados al centro • Informe desempeño.
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Educar y coordinar campañas de prevención de Incendios Forestales en donde estén involucrados animales Silvestres 2. Establecer contactos con los diferentes organismos Gubernamentales en Colaboración, como CONAF, SAG, SERNAPECA, ARMADA, CARABINEROS. 		<ul style="list-style-type: none"> • Educar y coordinar campañas de prevención de Incendios Forestales en donde estén involucrados animales Silvestres • Establecer contactos con los diferentes organismos Gubernamentales en Colaboración, como CONAF, SAG, SERNAPECA, ARMADA, CARABINEROS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Registros de animales ingresados al centro • Informe desempeño.
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres educativos de prevención en contra de la caza furtiva. 2. Taller de ayuda de primeros auxilios en caso de captura de un animal Silvestre. 		<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos • Formato de informe • Registro de asistencia a Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Fotográficos • Formato de informe • Registro de Asistencia

ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres educativos de prevención en contra de la caza furtiva. 2. Taller de ayuda de primeros auxilios en caso de captura de un animal Silvestre. 		<ul style="list-style-type: none"> • Manual de procedimientos • Formato de informe • Registro de Asistencia a Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográficos • Formato de informe • Registro de Asistencia

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE CULTURA TURISMO Y EVENTOS		
PROFESIÓN	RESTAURADOR Y ARTISTA PLASTICO E ILUSTRADOR		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	AYUDANTE DE MANTENIMIENTO Y RESTAURADOR DEL MUSEO.		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encargado de mantener y Restaurar la colección las diversas exposiciones presentadas del Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio. ▪ Desarrollar labores de pictóricas y restauraciones. ▪ Encargado de la Ornamentación de actividades del MUSEO. 		
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar y Ornamentar las diversas salas del MUSEO. 2. Restaurar la colección del Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Fotográficos • Registro de Asistencia • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Informe desempeño. • Informe de Asistencia 	
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Colaborar y Ornamentar las diversas salas del MUSEO. 2. Restaurar la colección del Museo de Historia Natural e Histórico de San Antonio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Fotográficos • Registro de Asistencia • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Informe desempeño. • Informe de Asistencia 	
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres educativos 2. Taller Patrimonial de la Colección restaurados en el MUSEO 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Fotográficos • Registro de Asistencia • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotografías • Informe de Asistencia • Informe desempeño 	
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de talleres educativos 2. Taller Patrimonial de la Colección restaurados en el MUSEO 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Fotográficos • Registro de Asistencia • Ficha de cada dato 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Fotográficos • Informe de Desempeño • Registro de Asistencia 	

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE OBRAS	
PROFESIÓN	TOPOGRAFO	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TOPOGRAFÍA, REALIZAR ESTUDIOS Y LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, LEVANTAMIENTOS DE PERFILES EN TERRENO DE VÍAS PUBLICAS	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Disponer de herramientas que permitan a la comunidad acceder a información digital de forma inmediata, esto es mediante la emisión de certificados a través de la Ventanilla Única y de la página WEB. ▪ Facilitar la información de manera que se puedan emitir certificados a través de la DOM en Línea. ▪ Orientar al contribuyente o inversionista en la aplicación de los instrumentos de planificación territorial, como son el PRCSA y sus modificaciones, el Plan Intercomunal Costero Sur de Valparaíso. 	
ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de Público. 2. Asignación de numeración predial 3. Informes de permisos precarios 4. Orientación al público respecto a los instrumentos de planificación Comunal. 5. Visitas a terreno para la toma de perfiles de vías públicas. 6. Asignación de numeración domiciliaria a predios rurales. 7. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual que entrega el SITSA. • Certificados emitidos • Documentación de respaldo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Informes
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de Público. 2. Asignación de numeración predial 3. Informes de permisos precarios 4. Orientación al público respecto a los instrumentos de planificación Comunal. 5. Visitas a terreno para la toma de perfiles de vías públicas. 6. Asignación de numeración domiciliaria a predios rurales. 7. Supervisar movimientos de tierra en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual que entrega el SITSA. • Certificados emitidos • Documentación de respaldo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Informes
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de Público. 2. Asignación de numeración predial 3. Informes de permisos precarios 4. Orientación al público respecto a los instrumentos de planificación Comunal. 5. Visitas a terreno para la toma de perfiles de vías públicas. 6. Asignación de numeración domiciliaria a predios rurales. 7. Supervisar movimientos de tierra en 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual que entrega el SITSA. • Certificados emitidos • Documentación de respaldo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Informes

la comuna.		
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de Público. 2. Asignación de numeración predial 3. Informes de permisos precarios 4. Orientación al público respecto a los instrumentos de planificación Comunal. 5. Visitas a terreno para la toma de perfiles de vías públicas. 6. Asignación de numeración domiciliaria a predios rurales. 7. Supervisar movimientos de tierra en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual que entrega el SITSA. • Certificados emitidos • Documentación de respaldo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de reuniones • Listados de asistencia • Informes

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE		DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROFESIÓN		ABOGADO – LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS (ACB)	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL		PROFESIONAL SEGUIMIENTO DE JUICIOS	
OBJETIVO		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento, asesoría y/o patrocinio causas, considerando la expertiz del letrado, contribuyendo a la creación de estrategias jurídicas, así como a modelos de defensa o demandas. ▪ Contrastar estrategias procesales y de fondo para la obtención de los intereses municipales en el desarrollo de los juicios. ▪ Orientar en el desarrollo de contrataciones municipales, en los términos exigidos por la ley. ▪ 	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, o asesoría o Patrocinio causas civiles, laborales y penales, primera o segunda instancia. reclamaciones ante el Tribunales de Contratación y amparos ante el Consejo para la Transparencia, causas en el Tribunal Constitucional en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentre en tramitación durante el primer trimestre año 2019, y que le sean asignadas. - Asesoría en materias de contratación de personal, Código del Trabajo y Honorarios. 		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de juicios seguimiento, asesorías o patrocinios. • Actuaciones o estado del juicio. • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Última resolución de cada proceso. • Impresión de pantalla de estado del juicio. • Primera hoja de contratación asesorada o ficha de contratación.
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, o asesoría o Patrocinio causas civiles, laborales y penales, primera o segunda instancia. reclamaciones ante el Tribunales de Contratación y amparos ante el Consejo 		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de juicios seguimiento, asesorías o patrocinios. • Actuaciones o estado del juicio. • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Última resolución de cada proceso. • Impresión de pantalla de estado del juicio. • Primera hoja de contratación asesorada o ficha de contratación.

<p>para la Transparencia, causas en el Tribunal Constitucional en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentre en tramitación durante el segundo trimestre año 2019, y que le sean asignadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en actualización Catastro de Bienes Municipales, recabando información relativa a aquellos inmuebles que han sido cedidos al uso de terceros (permisos, concesiones, comodato) y efectuando evaluaciones diagnóstica de la vigencia de dichos convenios. 		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, o asesoría o Patrocinio causas civiles, laborales y penales, primera o segunda instancia. reclamaciones ante el Tribunales de Contratación y amparos ante el Consejo para la Transparencia, causas en el Tribunal Constitucional en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentre en tramitación durante el tercer trimestre año 2019, y que le sean asignadas. - Apoyo en Revisión de contratos modalidad Código del Trabajo, honorarios, adjudicación derivados de licitaciones de obras, prestaciones de servicios y otros regulados por la ley Chile compras tercer trimestre 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de juicios seguimiento, asesorías o patrocinios. • Actuaciones o estado del juicio. • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Última resolución de cada proceso. • Impresión de pantalla de estado del juicio. • Primera hoja de contratación asesorada o ficha de contratación.

ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento, o asesoría o Patrocinio causas civiles, laborales y penales, primera o segunda instancia. reclamaciones ante el Tribunales de Contratación y amparos ante el Consejo para la Transparencia, causas en el Tribunal Constitucional en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentre en tramitación durante el cuarto trimestre año 2019, y que le sean asignadas. - Asesoría en materias de contratación de personal, Código del Trabajo y Honorarios. - Apoyo en asesorías en modificaciones legales a Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales, de atención primaria de Salud. 		<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de juicios seguimiento, asesorías o patrocinios. • Actuaciones o estado del juicio. • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Última resolución de cada proceso. • Impresión de pantalla de estado del juicio. • Primera hoja de contratación asesorada o ficha de contratación.

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA		
PROFESIÓN	ABOGADO – LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS (RAA)		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría jurídica a los diversos requerimientos efectuados por las distintas unidades municipales. • Apoyo en informes requeridos por Contraloría Regional y General de la República. • Orientar en el desarrollo de contrataciones municipales, en los términos exigidos por la ley. • Patrocinio y seguimiento de juicios, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad. 		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en revisión y redacción de contratos modalidad Código del Trabajo, Honorarios, Adjudicación primer trimestre año 2019. • Apoyo para las asesorías en materias de Ley de Compras. • Patrocinio y seguimiento causas civiles, laborales, penales, reclamaciones ante Tribunal de Contratación Pública y amparos ante Consejo para la Transparencia en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentren en tramitación durante el primer trimestre año 2019, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Cantidad de juicios, patrocinios y seguimiento de causas. • Actuaciones o estados de los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de audiencia. • Última resolución de cada proceso judicial. • Copias de escritos judiciales y sus respectivas providencias. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia. 	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en asesorías en modificaciones legales a los Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales, de Atención Primaria de Salud y Estatuto Docente. • Apoyo en informes jurídicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Cantidad de juicios, patrocinios y seguimiento de causas. • Actuaciones o estados de los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de audiencia. • Última resolución de cada proceso judicial. • Copias de escritos judiciales y sus respectivas providencias. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia. 	

<p>requeridos por las Unidades Municipales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Patrocinio y seguimiento causas civiles, laborales, penales, reclamaciones ante Tribunal de Contratación Pública y amparos ante Consejo para la Transparencia en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentren en tramitación durante el segundo trimestre año 2019, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad. 		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en asesorías en materias laborales, especialmente derivadas de la aplicación de contratos bajo modalidad Código del Trabajo. • Apoyo en informes requeridos por Contraloría Regional y General de la República. • Patrocinio y seguimiento causas civiles, laborales, penales, reclamaciones ante Tribunal de Contratación Pública y amparos ante Consejo para la Transparencia en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentren en tramitación durante el tercer trimestre año 2019, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Cantidad de juicios, patrocinios y seguimiento de causas. • Actuaciones o estados de los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de audiencia. • Última resolución de cada proceso judicial. • Copias de escritos judiciales y sus respectivas providencias. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia.
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en asesorías en modificaciones legales a los Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales, de Atención Primaria de Salud y Estatuto Docente. • Apoyo en asesorías en materias laborales, especialmente derivadas de la aplicación de contratos bajo modalidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Cantidad de juicios, patrocinios y seguimiento de causas. • Actuaciones o estados de los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de audiencia. • Última resolución de cada proceso judicial. • Copias de escritos judiciales y sus respectivas providencias. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia.

Código del Trabajo.

- Patrocinio y seguimiento causas civiles, laborales, penales, reclamaciones ante Tribunal de Contratación Pública y amparos ante Consejo para la Transparencia en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentren en tramitación durante el cuarto trimestre del año 2019, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad.

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA		
PROFESIÓN	EGRESADO DE DERECHO (FCA)		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL		
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asesoría jurídica a los diversos requerimientos efectuados por las distintas unidades municipales. • Apoyo en informes requeridos por Contraloría Regional y General de la República. • Orientar en el desarrollo de contrataciones municipales, en los términos exigidos por la ley. • Gestión de Incorporación al dominio municipal de los inmuebles que han sido cedidos al Municipio, debiendo recabar los antecedentes técnicos de cada uno (DOM; SIG; OIT) y elaborar y tramitar el correspondiente título de dominio • Seguimiento de juicios, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad. 		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para la asesoría en materias de Ley de Compras. • Apoyo en actualización Catastro de Bienes Inmuebles Municipales. • Apoyo en revisión de contratos modalidad Código del Trabajo, Honorarios, Adjudicación derivados de licitaciones de obras, prestaciones de servicios y otros regulados por la Ley de Compras primer trimestre 2019. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Contratos de adjudicación remitidos a Secretaría Municipal para suscripción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de Ordinarios y memorándum que dan cuenta de informes y contratos. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia. 	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en Informes jurídico en materias que sean requeridas por las distintas unidades de la I. Municipalidad de San Antonio. • Gestión de Incorporación al dominio municipal de los inmuebles que han sido cedidos al Municipio, debiendo recabar los antecedentes técnicos de cada uno (DOM; SIG; OIT) y elaborar y 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Número de inmuebles registrados bajo dominio del Municipio. • Contratos de adjudicación remitidos a Secretaría Municipal para suscripción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de Ordinarios y memorándum que dan cuenta de informes y contratos remitidos. • Inscripciones de dominio registradas. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia. 	

<p>tramitar el correspondiente título de dominio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en revisión de contratos modalidad Código del Trabajo, Honorarios, Adjudicación derivados de licitaciones de obras, prestaciones de servicios y otros regulados por la Ley de Chilecompras segundo trimestre 2019. 		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar trámite y seguimiento de inscripción conservatoria de los bienes municipales incorporados a su dominio. • Apoyo en revisión de contratos modalidad Código del Trabajo, Honorarios, Adjudicación derivados de licitaciones de obras, prestaciones de servicios y otros regulados por la Ley de Chilecompras tercer trimestre 2019. • Seguimiento causas civiles, laborales, penales, en que el Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentren en tramitación durante el tercer trimestre 2019, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de inmuebles registrados bajo dominio del Municipio. • Contratos de adjudicación remitidos a Secretaría Municipal para suscripción. • Actuaciones o estados de los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones de dominio registradas. • Copias de Ordinarios y memorándum que dan cuenta de contratos remitidos. • Última resolución de cada proceso judicial. • Copias de escritos judiciales y sus respectivas providencias. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia.
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en Informes jurídico en materias que sean requeridas por las distintas unidades de la I. Municipalidad de San Antonio. • Actualización Catastro de Bienes Municipales, recabando la información relativa a aquellos inmuebles que han sido cedidos al uso de terceros (Permiso, Concesión, Comodato) y efectuando evaluación diagnóstica de la vigencia de dichos convenios. • Seguimiento causas civiles, laborales, penales, en que el 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorías jurídicas e informes jurídicos. • Número de inmuebles registrados bajo dominio del Municipio. • Actuaciones o estados de los juicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias de Ordinarios y memorándum que dan cuenta de informes. • Inscripciones de dominio registradas. • Última resolución de cada proceso judicial. • Copias de escritos judiciales y sus respectivas providencias. • Actas de reuniones. • Registro de asistencia.

Municipio sea parte o tenga interés, que se encuentren en tramitación durante el cuarto trimestre 2019, especialmente según listado de causas judiciales de la Unidad.

--	--

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE TRANSITO		
PROFESIÓN	INGENIERO EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO O SIMILAR		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		
OBJETIVO	OPTIMIZAR EL SISTEMA DE TRÁNSITO DE LA COMUNA Y EJECUTAR PROGRAMA ANUAL DE LICITACIONES DE LA UNIDAD TECNICA.		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con los Gremios del Transporte Escolar. 2. Coordinación y Supervisión del Contrato de Mantenimiento de Semáforos en la Comuna. 3. Análisis en Terreno de las solicitudes generales de la comunidad. 4. Elaboración de programa anual de licitaciones, ejecución y supervisión, de la unidad técnica de la dirección de tránsito. 		<p>Informes Mensuales en Contrato de Mantenimiento.</p> <p>Cantidad de solicitudes atendidas.</p> <p>Cronograma Anual de Licitaciones de la Unidad Técnica (Plan de Compras).</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisión técnica y administrativa de los procesos de licitación en la Unidad Técnica de la Dirección de Tránsito. 2. Elaboración de Estadísticas de las unidades de la Dirección de Tránsito. 3. Coordinación y Supervisión del Contrato de Mantenimiento de Semáforos en la Comuna. 4. Coordinación y supervisión de los contratos de estacionamientos controlados en la comuna. 5. Supervisión Técnica de los procesos de Licitación (Resaltos y Demarcación 2019). 		<p>Estados de avance de cada una de las licitaciones de la Unidad Técnica.</p> <p>Tablas y archivos de datos con información.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>

ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Coordinación y autorización de recorridos de Locomoción colectiva en nuevos sectores.</p> <p>2. Coordinación y supervisión de los contratos de estacionamientos controlados en la comuna.</p> <p>3. Revisión y evaluación en terreno para la instalación de Resaltos, y Pasos peatonales, según las necesidades de la comunidad y el desarrollo vial.</p> <p>4. Supervisión Técnica de los procesos de Licitación (Resaltos y Demarcación 2019).</p>	<p>Cantidad de recorridos nuevos y modificaciones.</p> <p>Informes Mensuales por actividades en la vía pública, seguimiento de Pagos.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia Fotografías</p>
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Coordinación con los distintos estamentos gubernamentales y privados en materias viales.</p> <p>2. Coordinación y Supervisión del Contrato de Mantención de Semáforos en la Comuna.</p> <p>3. Elaboración de propuestas de mejoramiento vial en la comuna.</p> <p>4. Visitas a juntas de vecinos para resolver problemas en terreno.</p> <p>5. Propuesta de soluciones viales y análisis de la posible implementación.</p>	<p>Actividades y trabajos en la Vía Pública, con respectivos planes de desvíos.</p> <p>Cantidad de solicitudes atendidas.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones Listados de asistencia Fotografías</p>

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE		DIRECCIÓN DE TRANSITO	
PROFESIÓN		INGENIERO EN TRANSPORTE Y TRÁNSITO O SIMILAR	
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL		PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	
OBJETIVO		OPTIMIZAR EL SISTEMA DE TRÁNSITO DE LA COMUNA Y PROPONER MEJORAS A LOS DISTINTOS ELEMENTOS DESTINADOS A LA SEGURIDAD VIAL.	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Realizar reuniones informativas a la comunidad para recabar insumos en materias de accidentes de tránsito.</p> <p>2. Orientar a los vecinos para en la búsqueda de soluciones en los órganos gubernamentales en materias de accidentes de tránsito y seguridad en las vías.</p> <p>3. Catastrar el estado de la vialidad y de los elementos destinados a la orientación y comunicación visual en la comuna.</p> <p>4. Análisis y contraparte técnica de los Estudios de Impacto Vial sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).</p>		<p>Cantidad de reuniones realizadas y respectivas propuestas de mejora vial.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p> <p>Revisión de EISTU.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Analizar el funcionamiento de sistema de transporte de carga y transporte público en la comuna.</p> <p>2. Apoyo técnico charlas educativas en colegios y establecimientos educacionales, con conceptos básicos de seguridad vial.</p> <p>3. Analizar las bases de datos de Carabineros y otros organismos del estado en materias de accidentes de tránsito.</p> <p>4. Supervisión Técnica de los procesos de Licitación (Refugios Peatonales y Nombres de Calle 2019).</p>		<p>Cantidad de reuniones realizadas y respectivas propuestas de mejora vial (Transporte Carga y Establecimientos Educacionales).</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>

ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Apoyo a campañas de seguridad vial en la comuna.</p> <p>2. Analizar el funcionamiento de sistema de transporte de carga en la comuna.</p> <p>3. Identificar peligros para el desplazamiento de tránsito vehicular.</p> <p>4. Búsqueda de información en materias de Transporte de Carga y Público, para analizar los conflictos en estas materias.</p>	<p>Coordinación con actividades de SENDA y CONASET.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Orientar a los vecinos para en la búsqueda de soluciones en los órganos gubernamentales en materias de accidentes de tránsito y seguridad en las vías.</p> <p>2. Supervisión Técnica de los procesos de Licitación (Refugios Peatonales y Nombres de Calle 2019).</p> <p>3. Análisis y contraparte técnica de los Estudios de impacto Vial sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).</p> <p>4. Analizar el funcionamiento de sistema de transporte de carga y transporte público en la comuna.</p>	<p>Cantidad de reuniones realizadas y respectivas propuestas de mejora vial.</p> <p>Recepción e indicaciones técnicas de los procesos de licitación indicados.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE TRANSITO		
PROFESIÓN	TÉCNICO		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO		
OBJETIVO	REVISAR CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL.		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Realizar reuniones con Juntas de Vecinos para evaluar en terreno las solicitudes en materias de seguridad vial de la comuna.</p> <p>2. Revisar la correcta implementación y funcionamiento de los elementos de seguridad vial del sector Llolleo.</p>		<p>Cantidad de reuniones realizadas y respectivas propuestas de mejora vial.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Coordinar acciones en materias de Seguridad Vial en terreno.</p> <p>2. Apoyo en las fiscalizaciones de la locomoción colectiva.</p> <p>3. Revisar la correcta implementación y funcionamiento de los elementos de seguridad vial del sector Barrancas.</p>		<p>Coordinación y estadísticas de fiscalizaciones de con SEREMITT.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>1. Colaboración en campañas de seguridad vial en la comuna.</p> <p>2. Revisar la correcta implementación y funcionamiento de los elementos de seguridad vial del sector San Antonio.</p> <p>3. Creación de Estadísticas de la Unidad Técnica, correspondientes al periodo 2018.</p> <p>4. Supervisión Técnica de los procesos de Licitación (Señales y Defensas Camineras 2019).</p>		<p>Coordinación con actividades de SENDA y CONASET.</p> <p>Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial.</p>	<p>Actas de reuniones</p> <p>Listados de asistencia</p> <p>Fotografías</p>

		Tablas y archivos de datos con información. Recepción e indicaciones técnicas de los procesos de licitación indicados.	
ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Revisar la correcta implementación y funcionamiento de los elementos de seguridad vial del sector Barrancas y San Antonio. 2. Coordinar acciones en materias de Seguridad Vial en terreno. 3. Realizar reuniones con juntas de vecinos para evaluar en terreno las solicitudes en materias de seguridad vial de la comuna. 4. Supervisión Técnica de los procesos de Licitación (Señales y Defensas Camineras 2019).		Levantamiento de Información para coordinar mejoras a los distintos elementos de seguridad Vial. Cantidad de reuniones realizadas y respectivas propuestas de mejora vial. Cantidad de solicitudes atendidas.	Actas de reuniones Listados de asistencia Fotografías

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE TRANSITO		
PROFESIÓN	TÉCNICO		
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE ARCHIVO		
OBJETIVO	CREAR Y ACTUALIZAR ARCHIVO DE PERMISOS DE CIRCULACION		
ACTIVIDADES TRIMESTRE	PRIMER	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Creación de archivo documental de vehículos Particulares y Carros de Arrastre. 2. Creación de archivo de documentos de permiso de Circulación; según proceso de pago.		Cantidad de Permisos de Circulación Archivados. Cantidad de Permisos de Circulación Traslados.	Fotografías e Inventario.
ACTIVIDADES TRIMESTRE	SEGUNDO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Elaboración y actualización de archivo documental de vehículos de Locomoción Colectiva. 2. Catastro y Estadísticas de Informes de pago de vehículos y creación de historial de vehículos nuevos.		Cantidad de Permisos de Circulación Archivados. Cantidad de Permisos de Circulación Traslados.	Fotografías e Inventario.
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Elaboración y actualización de archivo de vehículos de Carga y Semirremolques. 2. Creación de archivo de documentos de permiso de Circulación; según proceso de pago.		Cantidad de Permisos de Circulación Archivados. Cantidad de Permisos de Circulación Traslados.	Fotografías e Inventario.
ACTIVIDADES TRIMESTRE	CUARTO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1. Elaboración y actualización de archivo documental de vehículos. 2. Creación de archivo de documentos de permiso de Circulación; según proceso de pago.		Cantidad de Permisos de Circulación Archivados. Cantidad de Permisos de Circulación Traslados.	Fotografías e Inventario.

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	SECRETARIA MUNICIPAL
PROFESIÓN	ABOGADO
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA, ENLACE Y COORDINADOR MUNICIPAL
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar servicio Asesoría jurídica en el cumplimiento de las obligaciones municipales y la aplicación de la normativa contenida en la Ley N° 20.285, respecto a los plazos, procesos y procedimientos asociados a la normativa legal citada, y del Programa de Transparencia Municipal 2019. ▪ Actuar como abogado patrocinante en las causas en que el Municipio sea demandado o tenga interés, incoadas ante el Consejo para la Transparencia durante el año 2019. ▪ Proponer respuesta a los requerimientos de la Comunidad de acceso a Información Municipal, coordinando la interacción entre las diversas Unidades Municipales competentes en cada materia. ▪ Actuar como Enlace según la Instrucción General N°02 del Consejo para la Transparencia.

ACTIVIDADES PRIMER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar jurídicamente y proponer soluciones para resolver las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia, y para elaborar planes de acción para mejorar los resultados del Municipio acorde los resultados de su gestión. 2. Asesorías para el análisis jurídico de las peticiones SAI (transparencia Pasiva) que se efectúen al Municipio, a fin de definir su procedencia y admisibilidad, disponibilidad de información requerida, obligación de subsanación, prórroga de plazo, de caducidad, derivación a otro organismo competente, y propuesta de respuesta al requirente. 3. Patrocinio de los juicios sobre Amparo intentados ante el Consejo para la Transparencia, representando los intereses del Municipio en las acciones legales en que sea emplazado durante el año 2019. 4. Intermediación ante el Consejo para la Transparencia en calidad de Enlace, en los requerimientos que dicho órgano fiscalizador efectúe al Municipio, y efectuar propuestas de solución y comunicación. 5. Coordinación de las Unidades Municipales para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, según Reglamento Interno de Transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de Fiscalización Consejo para la Transparencia año 2018 ▪ Estadística Consejo para la Transparencia ▪ Autoevaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes periódicos de Transparencia Pasiva ▪ Reportes Plataforma Portal de Transparencia ▪ Informes Estado de causas ▪ Informes de Fiscalización año 2019
ACTIVIDADES SEGUNDO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar jurídicamente y proponer soluciones para resolver las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia, y para elaborar planes de acción para mejorar los resultados del 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de Fiscalización Consejo para la Transparencia año 2018 ▪ Estadística Consejo para la Transparencia ▪ Autoevaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes periódicos de Transparencia Pasiva ▪ Reportes Plataforma Portal de Transparencia ▪ Informes Estado de causas ▪ Informes de Fiscalización año 2019

<p>Municipio acorde los resultados de su gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Asesorías para el análisis jurídico de las peticiones SAI que se efectúen al Municipio, a fin de definir su procedencia y admisibilidad, disponibilidad de información requerida, obligación de subsanación, prórroga de plazo, de caducidad, derivación a otro organismo competente, y propuesta de respuesta al requirente. 3. Patrocinio de los juicios sobre Amparo intentados ante el Consejo para la Transparencia, representando los intereses del Municipio en las acciones legales en que sea emplazado durante el año 2019. 4. Intermediación ante el Consejo para la Transparencia en calidad de Enlace, en los requerimientos que dicho órgano fiscalizador efectúe al Municipio, y efectuar propuestas de solución y comunicación. 5. Coordinación de las Unidades Municipales para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia según Reglamento interno de Transparencia. 		
ACTIVIDADES TERCER TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar jurídicamente y proponer soluciones para resolver las observaciones formuladas en los procesos de fiscalización del Consejo para la Transparencia, y para elaborar planes de acción para mejorar los resultados del Municipio acorde los resultados de su gestión. 2. Asesorías para el análisis jurídico de las peticiones SAI que se efectúen al Municipio, a fin de definir su procedencia y admisibilidad, disponibilidad de información requerida, obligación de subsanación, prórroga de plazo, de caducidad, derivación a otro organismo competente, y propuesta de respuesta al requirente. 3. Patrocinio de los juicios sobre Amparo intentados ante el Consejo para la Transparencia, representando los intereses del Municipio en las acciones legales en que sea emplazado durante el año 2019. 4. Intermediación ante el Consejo para la Transparencia en calidad de Enlace, en los requerimientos que dicho órgano fiscalizador efectúe al Municipio, y efectuar propuestas de solución y comunicación. 5. Coordinación de las Unidades Municipales para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, según Reglamento interno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de Fiscalización Consejo para la Transparencia año 2018 ▪ Estadística Consejo para la Transparencia ▪ Autoevaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes periódicos de Transparencia Pasiva ▪ Reportes Plataforma Portal de Transparencia ▪ Informes Estado de causas ▪ Informes de Fiscalización año 2019
ACTIVIDADES CUARTO TRIMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar jurídicamente y proponer soluciones para resolver las observaciones formuladas en los procesos de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resultados de Fiscalización Consejo para la Transparencia año 2018 ▪ Estadística Consejo para la 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes periódicos de Transparencia Pasiva ▪ Reportes Plataforma Portal de

<p>fiscalización del Consejo para la Transparencia, y para elaborar planes de acción para mejorar los resultados del Municipio acorde los resultados de su gestión.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Asesorías para el análisis jurídico de las peticiones SAI que se efectúen al Municipio, a fin de definir su procedencia y admisibilidad, disponibilidad de información requerida, obligación de subsanación, prórroga de plazo, de caducidad, derivación a otro organismo competente, y propuesta de respuesta al requirente. 3. Patrocinio de los juicios sobre Amparo intentados ante el Consejo para la Transparencia, representando los intereses del Municipio en las acciones legales en que sea emplazado durante el año 2019. 4. Intermediación ante el Consejo para la Transparencia en calidad de Enlace, en los requerimientos que dicho órgano fiscalizador efectúe al Municipio, y efectuar propuestas de solución y comunicación. 5. 5.- Coordinación de las Unidades Municipales para el cumplimiento de sus obligaciones en la materia según Reglamento Interno 	<p>Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoevaluaciones 	<p>Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes Estado de causas ▪ Informes de Fiscalización año 2019
---	---	--

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
PROFESIÓN	ASISTENTE JUDICIAL
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	CAPACITACION A COMUNIDAD RESPECTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de Material Didáctico e informativo, para entregar a la Comunidad en respectivas capacitaciones. ▪ Desarrollar temáticas relativas al diseño de Material, procesamiento, estudio de uso de los dos portales (Transparencia Activa y Solicitud de Acceso a la Información) respecto a la Ley de Transparencia y aplicación de la información. ▪ Recopilar información respecto a nuevas normas y actualización de la Ley, con esto llevar a cabo capacitaciones.

ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir información respecto a la Ley N°20.285 (Ley de Transparencia) con el fin de entregar información actualizada a la Comunidad de San Antonio. 2. Realizar capacitaciones a las diferentes Organizaciones de la Comuna, dirigentes sociales y público en general, informando sobre los pasos a seguir en Portal de Transparencia. 3. Elaboración de Material Didáctico e informativo, el cual se entregara en las respectivas capacitaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de principales entidades a nivel comunal capacitadas. • Estudio para indicar el conocimiento de la Comunidad respecto a la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Modelo de Material confeccionado • Registro fotográfico de capacitaciones.
ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir información respecto a la Ley N°20.285 (Ley de Transparencia) con el fin de entregar información actualizada a la Comunidad de San Antonio. 2. Realizar capacitaciones a las diferentes Organizaciones de la Comuna, dirigentes sociales y público en general, informando sobre los pasos a seguir en Portal de Transparencia. 3. Elaboración de Material Didáctico e informativo, el cual se entregara en las respectivas capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de principales entidades a nivel comunal capacitadas. • Estudio para indicar el conocimiento de la Comunidad respecto a la Ley. 	<ul style="list-style-type: none"> • Listados de asistencia • Modelo de Material confeccionado • Registro fotográfico de capacitaciones.

UNIDAD DE LA QUE DEPENDE	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL
PROFESIÓN	SECRETARIADO EJECUTIVO, TÉCNICO NIVEL SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O SIMILAR
CARGO O FUNCIÓN PRINCIPAL	APOYO EN SECRETARÍA DE CONCEJO
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dar continuidad y la necesidad de mantener el trabajo realizado el año 2018, uniformando y facilitando la búsqueda de Acuerdos y tablas Históricas del Concejo Municipal. ▪ Desarrollar historial de los Acuerdos de Permisos Precarios y organizaciones que se les ha concedido.

ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado los archivos generados de Acuerdos y Tablas del Concejo Municipal. 2. Reunir información y recopilar los antecedentes necesarios sobre Acuerdos de Permiso Precario, manteniendo historial de las organizaciones que se les ha concedido. 3. Apoyo en las materias del Concejo Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de la totalidad de acuerdos. • Medición de la totalidad de tablas del Concejo. • Medición de la totalidad de acuerdos por permiso precario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivos con antecedentes de los Acuerdos y Tablas. • Archivo de los Acuerdos de Permisos Precarios.
ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener actualizado los archivos generados de Acuerdos y Tablas del Concejo Municipal. 2. Reunir información y recopilar los antecedentes necesarios sobre Acuerdos de Permiso Precario, manteniendo historial de las organizaciones que se les ha concedido. 3. Apoyo en las materias del Concejo Municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de la totalidad de acuerdos. • Medición de la totalidad de tablas del Concejo. • Medición de la totalidad de acuerdos por permiso precario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Archivos con antecedentes de los Acuerdos y Tablas. • Archivo de los Acuerdos de Permisos Precarios.

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Programa Presupuestario Municipal, Salud y Educación 2019

PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL AÑO 2019

1. ORIENTACIONES GENERALES

El Presupuesto Municipal para el año 2019 es M\$21.518.873, este fue elaborado con la información de todas las unidades municipales y sus diferentes áreas, desde el mes de Agosto a Septiembre del año 2018, luego de haberse entregado las orientaciones y directrices desde la SECPLA y Alcaldía previamente, donde claramente se puso énfasis en la austeridad y prudencia en el gasto considerando que esto es directamente vinculante al ingreso proyectado y asociado a planes y programas para el año 2019. Producto de lo mismo finalmente fue necesario realizar los ajustes para lograr el equilibrio que establece la ley, que va de la mano con la situación económica local y nacional, y quedó reflejado en el último mensaje presidencial respecto del presupuesto de la nación (crecimiento de un 3,2 %), fijando con ello nuestras limitaciones y dando énfasis a las priorizaciones que tiene nuestra comuna en lo social, económico, territorial e institucional.

A pesar de que las orientaciones globales para el diseño de este instrumento, bordearon un reajuste promedio de un 3,7% en gasto en personal y sobre 4,0% en operatividad e inversión, es necesario proponer ciertas iniciativas que superan dichos reajustes y por lo mismo en el marco social, cultural, recreativo e institucional, además de las diversas reformas laborales que afectaron el gasto en personal y que seguirán en los siguientes años es que el Presupuesto Municipal 2019 creció en un 7,8% en relación al Presupuesto Municipal Inicial del año 2018.

Estamos conscientes de la situación económica nacional por lo que se debe primar una total prudencia en el propósito del gasto de nuestro presupuesto por lo que se hace un llamado a todos los integrantes de esta gran institución de no comprometer gastos que no estén presupuestados, salvo situaciones muy justificables y/o de emergencia.

De la misma manera en el gasto de personal se invita a reconocer un uso equilibrado en lo que respecta al pago de horas extras, viáticos y viajes en todas las áreas del municipio.

Reconocemos la tremenda importancia del área de Salud y Educación, por lo cual estamos entregando un aporte anual de M\$ 369.421 y de M\$ 316.667 respectivamente (la disminución

corresponde a un mayor saldo inicial a considerar para el año 2019)

Vital es redoblar nuestros esfuerzos de tal manera que cada peso que se gasta de nuestro presupuesto sea pensando en la eficiencia y adecuado gasto del recurso y no comprometer lo que no tenemos

El presupuesto 2019, es de responsabilidad de todo el municipio, liderado por su Alcalde y Concejo Municipal, por lo que les invitamos a trabajar unidos para continuar con la ruta de gestión para el próximo año.

2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Monto M\$
115.00.00.000.000.000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	21.518.873
115.03.00.000.000.000	CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES Y REALIZ DE ACT	8.504.766
115.03.01.000.000.000	PATENTES Y TASA POR DERECHOS	4.566.515
115.03.02.000.000.000	PERMISOS Y LICENCIAS	1.788.251
115.03.03.000.000.000	PART. IMPTO. TERRITORIAL ART.37 DL.3063/1979	2.150.000
115.05.00.000.000.000	CXC TRASFERENCIAS CORRIENTES	374.085
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	374.085
115.05.03.002.000.000	DE LA SUBDERE	368.085
115.05.03.002.999.000	OTRAS TRANSF. CTES. DE LA SUBDERE	368.085
115.05.03.100.000.000	CXC TRANSFERENCIAS CTES. DE OTRAS MUNICIPALIDADES	6.000
115.06.00.000.000.000	CXC RENTAS DE LA PROPIEDAD	310.649
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	206.643
115.06.03.000.000.000	INTERESES	100.006
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.000
115.08.00.000.000.000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.939.651
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	64.708
115.08.02.000.000.000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	735.987
115.08.03.000.000.000	PARTICIPACION F.C.M. ART.38 DL.3063 DE 1979	8.006.223
115.08.04.000.000.000	FONDOS DE TERCEROS	7.737
115.08.99.000.000.000	OTROS	124.996
115.12.00.000.000.000	C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	117.474
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	117.474
115.13.00.000.000.000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	872.248
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	872.248
115.13.03.002.000.000	DE LA SUBSECRETARIA DE DES. REG. Y ADM.	144.989
115.13.03.002.999.000	OTRAS TRANSFER. PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	144.989
115.13.03.005.000.000	DEL TESORO PUBLICO	727.259
115.13.03.005.001.000	PATENTES MINERAS	7.259
115.13.03.005.002.000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19995	720.000
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL	2.400.000

3. PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2019	Gestión Interna	SS. Comunitarios	Act. Municipales	Prog. Sociales	Prog. Culturales
215-00-00-000-000-000	GASTOS PRESUPUESTARIOS	21.518.873	11.336.646	5.856.485	262.384	2.608.361	1.454.997
215-21-00-000-000-000	C x P GASTOS EN PERSONAL	8.705.561	5.686.177	348.768	43.584	1.682.175	944.857
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3.537.141	3.537.141	0	0	0	0
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1.314.312	1.314.312	0	0	0	0
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	749.840	738.284	0	0	0	11.556
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.104.268	96.440	348.768	43.584	1.682.175	933.301
215-22-00-000-000-000	C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	8.107.166	1.828.043	5.304.307	217.300	357.768	399.748
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	82.975	500	5.998	2.500	14.000	59.977
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	99.394	82.688	5.510	0	3.630	7.566
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	72.010	69.600	2.410	0	0	0
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	394.937	254.089	84.140	2.700	13.127	40.881
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1.076.087	304.899	760.000	0	11.188	0
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	134.299	70.490	25.810	0	27.999	10.000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	134.155	3.000	7.994	91.500	8.982	22.679
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	5.203.210	525.161	4.318.269	90.000	149.783	119.997
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	467.559	93.876	93.976	12.000	129.059	138.648
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50.300	50.300	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	345.000	344.800	200	0	0	0
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	47.240	28.640	0	18.600	0	0
215-24-00-000-000-000	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.817.510	2.056.983	102.528	1.500	557.607	98.892
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	760.527	0	102.528	1.500	557.607	98.892
215-24-01-001-000-000	FONDO DE EMERGENCIA	41.480	0	0	0	41.480	0
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	246.600	0	0	0	246.600	0
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	5.400	0	0	0	3.000	2.400
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	65.000	0	0	0	65.000	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	139.000	0	0	0	139.000	0
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	113.719	0	3.200	1.500	62.527	46.492
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	149.328	0	99.328	0	0	50.000
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.056.983	2.056.983	0	0	0	0
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	11.606	11.606	0	0	0	0
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	11.606	11.606	0	0	0	0
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	226.427	226.427	0	0	0	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9.960	9.960	0	0	0	0
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	216.467	216.467	0	0	0	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS CIRCULACION	1.026.495	1.026.495	0	0	0	0
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	1.024.995	1.024.995	0	0	0	0
215-24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	1.500	1.500	0	0	0	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS ART. 14	38.404	38.404	0	0	0	0
215-24-03-092-001-000	ART.14 N° 6 INC.1 LEY 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	38.404	38.404	0	0	0	0
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	6.500	6.500	0	0	0	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	61.463	61.463	0	0	0	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	686.088	686.088	0	0	0	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	316.667	316.667	0	0	0	0
215-24-03-101-002-000	A SALUD	369.421	369.421	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	17.737	17.737	0	0	0	0
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10.000	10.000	0	0	0	0
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	7.737	7.737	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	435.091	311.898	100.882	0	10.811	11.500
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	20.000	20.000	0	0	0	0
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	132.000	30.000	95.500	0	0	6.500
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	65.841	44.648	5.382	0	10.811	5.000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	137.250	137.250	0	0	0	0

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2019	Gestión Interna	SS. Comunitarios	Act. Municipales	Prog. Sociales	Prog. Culturales
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	80.000	80.000	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	C x P INICIATIVAS DE INVERSION	1.285.021	1.285.021	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	1.285.021	1.285.021	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	293.900	293.900	0	0	0	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	778.001	778.001	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS	213.120	213.120	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL	80.000	80.000	0	0	0	0
215-33-03-000-000-000	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL-A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.000	80.000	0	0	0	0
215-33-03-001-000-000	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL-A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-SERVIU	80.000	80.000	0	0	0	0
215-33-03-001-001-000	PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	80.000	80.000	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C x P SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	10	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10.000	10	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL	70.777.000	70.777	0	0	0	0

4. JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

4.1. TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

Comprende los ingresos de naturaleza coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y a las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades que por su naturaleza requieren ser reguladas.

4.1.1. PATENTES Y TASAS POR DERECHOS

Son entradas provenientes de la propiedad que el Estado ejerce sobre determinados bienes por la autorización para el ejercicio de ciertas actividades, por la obtención de ciertos servicios estatales, etc.

Comprende las siguientes asignaciones:

- Patentes Municipales.
- Derechos de Aseo.
- Otros Derechos.

4.1.1.1. PATENTES MUNICIPALES

Las patentes municipales, según lo que está definido en la ley 3063 en su artículo 23 y su reglamento, indica lo siguiente “el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeto a una contribución de patente municipal”.

Para el primer semestre del 2019 se consideran los valores devengados en el segundo semestre del 2018, con un IPC del 3,7%, incorporándose a patentes comerciales las patentes nuevas según presupuesto 2019. Para patentes provisorias se proyectan los valores recibidos a Julio 2018 considerando la información recibida del SII, para requerir de los contribuyentes su obtención de patente municipal el otorgamiento de algunas de las cuales pueden ser provisorias. Para las patentes nuevas se muestra un aumento en el presupuesto, puesto que se considera ingresar al menos el 30% de los montos de la base de datos de SII a esta cuenta y de la contratación del

servicio de cobranza de patentes que habiendo trabajado en la comuna no realizaron el tramite respectivo para la obtención de su patente.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PATENTES MUNICIPALES	3.871.726	2.965.746	2.972.686	3.479.005	-10,14%	17,31%
Provisorias	60.000	77.774	16.702	20.000		
Nuevas	112.000	62.000	60.606	35.005		
Industriales	509.590	277.090	341.774	360.000		
Comerciales	3.130.204	2.488.950	2.479.112	3.000.000		
Profesionales	11.856	11.856	10.795	14.000		
Alcoholes	48.076	48.076	46.528	50.000		
No Enroladas	0	0	17.169	0		

4.1.1.2. DERECHOS DE ASEO

Estos derechos están establecidos en la Ley de Rentas Municipales, y su cobro se regula a través de Ordenanzas locales. La tarifa se calcula de acuerdo al costo de la prestación del servicio.

La asignación de Derechos de Aseo comprende las siguientes subasignaciones:

- Derechos de Aseo en Impuesto Territorial, este ingreso se recupera a través del pago de contribuciones que se realiza en la Tesorería General de la República.
- Derechos de Aseo en Patentes Municipales, este ingreso se recupera a través del pago de Patentes Municipales, las patentes afectas a este impuesto son las Patentes Comerciales, Patentes Industriales, Patentes de Alcoholes, Patentes Provisorias y Patentes Nuevas, se excluyen de este cobro las Patentes Profesionales, esto es debido a que la patentes profesional habilita a la persona a trabajar en todo el país.
- Derecho de Aseo Cobro Directo, este ingreso corresponde a los predios que no pagan contribuciones y hacen un pago directo en el municipio.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DERECHOS DE ASEO	431.326	496.638	371.640	511.993	18,70%	3,09%
En Impuesto Territorial	93.600	93.600	51.061	90.005		
En Patentes Municipales	217.004	217.004	163.303	222.000		
Cobro directo	120.722	186.034	157.276	199.988		

4.1.1.3. OTROS DERECHOS

Son aquellos derechos establecidos en la Ordenanza vigentes, tiene por objetivo regular el monto y el cobro de los derechos municipales que deben pagar personas naturales y jurídicas, sean de Derecho Público o Privado, por permisos, concesiones o servicios que obtengan de la Municipalidad.

Estos contemplan entre otros:

- Urbanización y Construcción.
- Permisos Provisorios.
- Propaganda.
- Transferencias de Vehículos.
- Otros.

4.1.1.3.1. URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN

Corresponde a la tramitación municipal asociado a un costo por derechos al momento de ingresar los respectivos expedientes. Estos derechos se calculan en base al tipo y la magnitud de cada obra y corresponde al ejercicio de la labor de revisión de las solicitudes y sus antecedentes, de inspección de las obras y la recepción de estas.

Estos derechos están constituidos por las siguientes sub asignaciones:

- Permisos de Edificación, es el trámite que tiene por objeto autorizar toda obra de construcción, cualquiera sea su destino o escala.
- Otros Permisos DOM, que corresponden a certificados que entregan las unidades que componen la Dirección de Obras, además de otros permisos comprendidos en la Ordenanza Municipal vigente.
- Obras Menores, que consideran a todas aquellas que supongan modificación de edificaciones existentes y que no afecten a su estructura, aspecto exterior o distribución interior.
- Loteos y Subdivisiones, Loteos es una división predial que genera calles y Subdivisiones es una división del predio simple que no requiere urbanización, porque se entiende que son suficientes

las existentes.

- Permisos de Regularización DOM, que corresponde al pago de permisos no solicitados en su oportunidad y que regularizan la obra.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	118.678	118.678	123.670	159.559	34,45%	34,45%
Permisos de Edificación	100.721	100.721	98.900	140.000		
Otros Permisos DOM	4.560	4.560	2.569	4.560		
Obras Menores	8.397	8.397	10.093	9.999		
Loteos y Subdivisiones	5.000	5.000	11.340	5.000		
Permisos de regularización DOM			200			
Permisos de obras del Municipio			567			

4.1.1.3.2. PERMISOS PROVISORIOS

Corresponden a los permisos otorgados por los Juzgados de Policía Local adscritos a la comuna, y que otorgan permisos provisorios por concepto de licencias de conducir.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PERMISOS PROVISORIOS	700	700	398	700	0,00%	0,00%
Permisos Provisorios JPL	700	700	398	700		

4.1.1.3.3. PROPAGANDA

Corresponde a los ingresos obtenidos de la fiscalización a la propaganda emplazada en la vía pública, como a aquella que está emplazada en las carreteras, de nominada propaganda caminera. Además comprende aquella propaganda enrolada correspondiente a establecimientos comerciales.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PROPAGANDA	72.538	72.538	60.202	75.000	3,39%	3,39%
Derechos de Propaganda	72.538	72.538	60.202	75.000		

4.1.1.3.4. TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS

Corresponde a los ingresos por transferencias de vehículos motorizado, los cuales cancelan el 1,5% de impuesto sobre el valor de venta de bien, este valor tiene como destino un 60% como aporte al Fondo Común Municipal y el otro 40% de beneficio municipal directo.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	122.985	122.985	71.801	120.008	-2,42%	-2,42%

4.1.1.3.5. OTROS

Corresponde a aquellos derechos establecidos en la Ordenanza de Derechos Varios, la cual contempla los siguientes ítems:

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	201.281	201.281	85.344	123.250	-38,77%	-38,77%
Multas Art. 52 (Ley Rentas)	0	0	856	0		
Permisos Varios D.A.F.	71.506	71.506	44.670	68.000		
Permisos Estadio	100	100	0	0		
Certificados Varios	26.475	26.475	17.871	26.000		
Licencias Caninas	500	500	557	650		
Extracción de Áridos	80.000	80.000	0	0		
Derecho Agua Potable	21.000	21.000	19.055	26.000		
Derecho de Bodegaje	500	500	0	0		
Fumigaciones y Desratizaciones	1.000	1.000	2.288	2.500		
Desparasitación Interna - Externa	100	100	14	100		
Concesiones de Playa - Tesorería Gral.	100	100	33	0		

4.1.1.4. CONCESIONES

Corresponde a los ingresos obtenidos por la explotación de los Estacionamientos Controlados, los cuales están adjudicados D.A. N° 8273 de fecha 26.09.2014 con vigencia hasta Mayo del año 2019 para el sector de San Antonio, y D.A. N° 2176 de fecha 06.03.2012 actualmente se encuentra en un proceso de licitación y la ocupación de los taxis en vía pública.

Ingresos proyectados, de acuerdo a nuevas áreas de concesión por la Dirección de Tránsito.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONCESIONES	88.000	88.000	69.465	97.000	10,23%	10,23%
Parquímetros San Antonio Centro	40.000	40.000	39.374	55.000		
Parquímetros Barrancas - Llole	40.000	40.000	19.837	30.000		
Taxis en vía pública	88.000	88.000	69.464	97.000		

4.1.2. PERMISOS Y LICENCIAS

Corresponde a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio para realizar ciertas actividades.

Comprende las siguientes asignaciones:

- Permisos de Circulación.
- Licencias de Conducir y similares.

4.1.2.1. PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Corresponde al impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados y que va en beneficio de las municipalidades. Permite que los automóviles, camionetas, motos y otros puedan circular por las calles del país en forma legal.

Corresponde las siguientes asignaciones:

- De Beneficio Municipal.
- De Beneficio Fondo Común Municipal.

4.1.2.2. BENEFICIO MUNICIPAL Y FONDO COMÚN MUNICIPAL

Corresponde a los ingresos obtenidos por la cancelación de permisos de circulación de vehículos motorizados particulares, del transporte público y de mayor tonelaje, este ingreso de beneficio municipal corresponde al 37,5 % del valor del permiso de circulación y el 62,5 % de lo que recauda el municipio por concepto de permisos de circulación, se transfiera como aporte al Fondo Común

Municipal.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1.440.435	1.440.435	1.320.798	1.639.992	13,85%	13,85%
De Beneficio Municipal	540.163	540.163	487.263	614.997		
Vehículos particulares BB.MM.	430.271	430.271	424.520	500.000		
Locomoción colectiva BB.MM.	32.453	32.453	55.109	34.997		
Mayor tonelaje BB.MM.	77.439	77.439	7.634	80.000		
De Beneficio al Fondo Común Municipal	900.272	900.272	833.535	1.024.995		

4.1.2.3. LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES

Corresponde a los ingresos por concepto de licencia de conducir y similares, según la tabla a continuación.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	135.863	135.863	107.878	146.821	8,07%	8,07%
Licencias de Conducir	119.641	119.641	94.097	130.000		
Otros Transito	1.690	1.690	1.693	1.752		
Derechos Cuestionario	962	962	1.362	997		
Fotografía Licencias de Conducir	13.570	13.570	10.726	14.072		

4.1.2.4. OTROS

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS TRANSITO	1.424	1.424	1.119	1.438	0,98%	0,98%

4.1.3. PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL

Las Municipalidades percibirán el rendimiento total del impuesto territorial. Constituirá ingreso propio de cada Municipalidad el 40% de dicho impuesto de la comuna respectiva.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL	1.877.406	1.877.406	1.026.873	2.150.000	14,52%	14,52%
Anticipo	1.131.684	1.131.684	557.626	1.300.000		
Liquidación	745.722	745.722	469.247	850.000		

4.2. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

4.2.1. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Corresponde a las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuesto del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	397.886	452.454	358.404	374.085	-5,98%	-17,32%
De La Subdere	396.886	451.454	350.305	368.085		
De La Subdere - Fortalecimiento De La Gestión Municipal	29.300	73.348	108.440	0		
Otras Transf. Ctes. de la Subdere	367.586	378.106	241.865	368.085		
De Otras Municipalidades	1.000	1.000	8.099	6.000		

En el detalle de los ingresos de esta partida comprende lo siguiente:

- Otras Transf. Ctes. De la Subdere, una parte por concepto de Compensación por Predios Exentos que corresponde a M\$268.757 y la otra corresponde al Bono de los Trabajadores de la Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios por M\$99.328
- De otras municipalidades, corresponde a ingresos capturados por otras comunas y pagados al registro civil el cual transfiere a la comuna de San Antonio por M\$6.000

4.3. RENTAS DE LA PROPIEDAD

Comprende los ingresos obtenidos por los organismos públicos cuando ponen activos que poseen, a disposición de otras entidades o personas naturales.

4.3.1. ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Considera el producto del arriendo de activos producidos por el hombre, como edificios, maquinarias, equipos, software, existencias, objetos de valor, etc.; y el producto del arriendo de activos no producidos, es decir, no obtenidos por medio de un proceso productivo, como la renta de la propiedad proveniente de los arrendamientos de terrenos, activos del subsuelo y otros de origen natural.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	202.161	202.161	159.024	206.643	2,22%	2,22%
Arriendos	169.961	169.961	129.440	175.443		
Terminal de Buses	141.027	141.027	102.615	146.245		
Arriendo Enrolado	26.434	26.434	23.646	26.698		
Gimnasio Montemar	2.500	2.500	2.981	2.500		
Arriendo Oficina SERVIPAG	0	0	0	0		
Arriendo de Kioscos	0	0	198	0		
Permisos	32.200	32.200	29.584	31.200		
Uso de Bienes Nacionales de Uso Público	31.200	31.200	29.572	31.200		
Arriendo Estadio	0	0	0	0		
Ocupación Estadio	1.000	1.000	12	0		

4.3.2. INTERESES

Ingresos obtenidos por los organismos del sector público como acreedor, por permitir que un deudor utilice sus fondos, mediante activos financieros, a saber: depósitos, valores distintos de acciones, préstamos o cuentas por cobrar.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
INTERESES	208.000.000	208.000.000	0	100.006.000	-51,92%	-51,92%
Interese de Mercado de Capitales	208.000.000	208.000.000	0	100.006.000		

4.3.3. OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Otras entradas de similar naturaleza que se perciban por efecto de capitales invertidos.

Se contemplan las siguientes asignaciones:

– Concesiones No Enroladas.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.000	6.000	3.416	4.000	-33,33%	-33,33%
Concesiones No Enroladas	6.000	6.000	3.416	4.000		

4.4. OTROS INGRESOS CORRIENTES

Corresponde a todos los otros ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores.

Se contemplan las siguientes asignaciones:

- Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas
- Multas y Sanciones Pecuniarias.
- Participación del Fondo Común Municipal.
- Otros.

4.4.1. RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS

Correspondiente a los ingresos por recuperación y reembolsos de licencias médicas.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
RECUP. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	62.400	62.400	131.372	64.708	3,70%	3,70%
Recuperaciones Licencias Medicas	62.400	62.400	131.372	64.708		

4.4.2. MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS

Corresponde a ingresos provenientes de pagos obligatorios por parte de terceros, por el incumplimiento de las leyes, normas administrativas u obligaciones.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	813.464	813.464	616.197	735.987	-9,52%	-9,52%
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	607.000	607.000	409.225	525.001		
Ley de Tránsito	480.000	480.000	312.414	450.000		
Otras Multas de Beneficio Municipal	127.000	127.000	96.811	75.001		
Multas Ley Electoral			3.379			
Multas Ley de Rentas	17.000	17.000	24.739	24.998		
Otras Multas	104.000	104.000	42.262	50.003		
Multas Ley de Pesca	6.000	6.000	26.431	0		
MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	38.034	38.034	30.842	38.404		
Multas Art.14 N° 6 Inc. 2 Ley 18.696 Multas TAG	38.034	38.034	30.842	38.404		
LEY DE ALCOHOLES BENEFICIO MUNICIPAL	15.000	15.000	10.665	15.000		
LEY DE ALCOHOLES BENEFICIOS SERVICIO DE SALUD	10.800	10.800	7.110	11.606		
R.M.T.N.P.-DE BENEFICIO MUNICIPAL	15.000	15.000	17.403	15.555		
MULTAS REG. NAC. - DE BENEF. OTRAS MM	60.855	60.855	53.954	61.463		
INTERESES	66.775	66.775	86.998	68.958		

4.4.3. PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Comprende el ingreso por concepto de la participación que se determine del "Fondo Común Municipal", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 38 del DL. N° 3.063, de 1979 y sus modificaciones.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	7.954.061	8.007.069	5.306.701	8.006.223	0,66%	-0,01%
Participación Anual	7.954.061	8.007.069	5.306.701	8.006.223		

4.4.4. FONDOS DE TERCERO

Comprende los recursos que recaudan los organismos del sector público y que en virtud de disposiciones legales vigentes deben ser integrados a terceros. (Asociada a una contrapartida de gastos).

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
FONDOS DE TERCERO	7.910	7.910	5.396	7.737	-2,19%	-2,19%
Arancel al R.M.T.N.P.	7.910	7.910	5.396	7.737		

4.4.5. OTROS

Otros Ingresos Corrientes no especificados en las categorías anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	66.500	111.790	126.243	124.996	87,96%	11,81%
Devoluciones y Reintegros	1.000	1.000	6.167	5.000		
Otros	65.500	110.790	120.076	119.996		
Otros	65.000	110.290	119.833	119.996		
Venta Ley de Alcohol	500	500	152			
Vigilancia Terminal de Buses	0	0	91	0		

4.5. RECUPERACION DE PRESTAMOS

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como a largo plazo

4.5.1. INGRESOS POR PERCIBIR

Comprende los ingresos devengados y no percibidos al 31 de diciembre del año anterior en conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 12 del D.L: N° 1.263 de 1975

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
INGRESOS POR PERCIBIR	129.610	129.610	142.036	117.474	-9,36%	-9,36%
Deudores Patentes Comerciales	52.414	52.414	17.931	30.001		
Deudores Permisos De Circulación	7.405	7.405	12.856	7.479		
Deudores Derechos De Aseo	69.791	69.791	89.982	79.994		
Deudores Recuperación de Licencias Medicas	0	0	21.267	0		

4.6. TRANSFERENCIAS GASTOS DE CAPITAL

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

4.6.1. DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifican a sus organismos y/o constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

En Otras Transferencias para Gastos de Capital corresponde al Fondo de incentivo a la Gestión Municipal.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	889.750	1.127.153	813.728	872.248	-1,97%	-22,61%
De la SUBDERE	132.750	352.153	287.369	144.989		
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	0	158.103	63.614	0		
Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)	0	61.300	83.040	0		
Otras Trans. para Gastos de Capital de la SUBDERE	132.750	132.750	140.715	144.989		
Del Tesoro Público	757.000	757.000	508.359	727.259		
Patentes Mineras	7.000	7.000	15.350	7.259		
Ley de Casino	750.000	750.000	493.009	720.000		

Los gastos provenientes de Otras Transferencias para Gastos de Capital, son aquellos provenientes del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Resolución N° 178 de fecha 08.06.2015

4.7. SALDO INICIAL

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SALDO INICIAL	862.098	7.794.542	7.794.542	2.400.000	178,39%	-69,21%

5. JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

5.1. GASTO EN PERSONAL

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal de actividad.

5.1.1. PERSONAL DE PLANTA

Comprende las siguientes partidas:

- Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados de las dotaciones permanentes fijadas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
- Aportes del Empleador, que constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.
- Asignaciones de Desempeño, considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
- Remuneraciones Variables, por concepto de trabajos extraordinarios, comisiones de servicio en el país y en el exterior y otras remuneraciones.
- Aguinaldos y bonos, para el cumplimiento de la normativa legal cuando sea procedente.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PERSONAL DE PLANTA	3.447.974	3.464.591	2.376.553	3.537.141	2,59%	2,09%
Sueldos Y Sobresueldos	2.526.986	2.521.227	1.770.539	2.592.193		
Sueldos Bases Pers. Planta	693.846	683.846	505.118	701.489		
Asignación De Antigüedad	66.156	84.958	63.236	90.480		
Asig. de Antigüedad Art.97 Letra G) Ley 18.883 y Leyes 19.180 y 19.280	66.156	84.958	63.236	90.480		
Asignación Profesional	140.220	140.220	102.661	142.603		
Asignación Profesional, DI N° 479, De 1974	140.220	140.220	102.661	142.603		
Asig. del DL.3551 De 1981	737.100	727.100	534.104	754.002		
Asignación Municipal Art. 24 Y 31 DL. 3.551 De 1981	737.100	727.100	534.104	754.002		
Asignaciones Especiales	95.256	88.990	53.502	88.990		
Asignación Art. 1, Ley N° 19.529	95.256	88.990	53.502	88.990		
Asignación De Perdida De Caja	696	696	451	724		
Asignación De Perdida De Caja Ley 18.883 Art.97 Letra A	696	696	451	724		

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
Asignación De Movilización	18.000	18.000	10.877	16.871		
Asig. De Movilización Ley 18.883 Art.97 Letra B	18.000	18.000	10.877	16.871		
Asignaciones Compensatorias	333.732	333.732	244.530	340.322		
Increment. Previsional Art. 2 D.L. 3.501 De 1980	147.420	147.420	107.565	149.365		
Bonif. Compensatoria Salud Art.3 Ley 18.566	53.040	53.040	38.699	53.734		
Bonif. Compensatoria Art.10 Ley 18.675	132.864	132.864	97.269	135.056		
Bonif. Adicional Art. 11 Ley. 18.675	408	408	997	2.167		
Asignaciones Sustitutivas	105.492	105.492	77.240	107.264		
Asignación Única Art. 4 Ley 18.717	105.492	105.492	77.240	107.264		
Asignación De Responsabilidad	23.280	23.280	15.999	22.214		
Asignación De Responsabilidad Judicial Art.2 Ley 20.008	15.432	15.432	11.292	15.678		
Asignación De Responsabilidad Directiva	7.848	7.848	4.707	6.536		
Componente Base Asignación De Desempeño - Planta	284.000	285.423	141.124	297.553		
Asignación Inherente Al Cargo Ley 18695	29.208	29.208	21.379	29.681		
Otras Asignaciones	0	282	317	0		
Contribuciones Del Empleador	83.804	86.725	64.287	91.129		
A Servicios De Bienestar	32.144	35.065	26.470	36.148		
Otras Cotizaciones Previsionales	51.660	51.660	37.817	54.981		
Asignaciones De Desempeño	304.284	307.122	154.297	319.904		
Desempeño Institucional	294.000	296.838	146.768	309.453		
Asig. De Mejoramiento De Gestión Municipal Art. 1 Ley 20.008	294.000	296.838	146.768	309.453		
Desempeño Individual	10.284	10.284	7.528	10.451		
Asig. De Incentivo Por Gestión Jurisdiccional Art. 2 Ley 20008	10.284	10.284	7.528	10.451		
Remuneraciones Variables	509.000	509.000	355.437	508.999		
Trabajos Extraordinarios	480.000	480.000	335.110	480.000		
Comisiones De Servicio en el País	29.000	28.210	19.539	28.999		
Viatico Cometido Funcionario	24.000	23.210	17.205	23.999		
Viáticos De Capacitación	5.000	5.000	2.334	5.000		
Comisiones De Servicio en el Extranjero	0	790	787	0		
Aguinaldo Y Bonos Planta	23.900	40.517	31.993	24.916		
Aguinaldo Planta	16.900	16.900	9.654	17.692		
Aguinaldos De Fiestas Patrias Planta	9.400	9.400	9.654	9.810		
Aguinaldo De Navidad Planta	7.500	7.500	0	7.882		
Bono De Escolaridad	7.000	7.000	6.967	7.224		
Bono Especiales	0	16.617	15.372	0		
Bono Extraordinario Anual	0	16.617	15.372	0		

La dotación de los funcionarios de planta es de 179 personas, esta dotación parte desde el grado 4 hasta el grado 18.

5.1.2. PERSONAL A CONTRATA

Comprende las siguientes partidas.

- Sueldo base y asignaciones adicionales, no asociados a desempeño individual o colectivo, asignados a los grados del personal a contrata que se consulten en calidad de transitorio, por

mandato expreso de la ley o de la autoridad expresamente facultada para ello.

- Aportes del Empleador, que constituyen los aportes que deben efectuar los organismos del sector público, en su calidad de empleadores, a las instituciones correspondientes, en conformidad a la legislación vigente.
- Asignaciones de Desempeño, considera las asignaciones adicionales al sueldo base, asociadas a desempeño institucional, individual y colectivo, asignadas a las dotaciones permanentes fijas por disposiciones legales generales o especiales vigentes.
- Aguinaldos y bonos, para el cumplimiento de la normativa legal cuando sea procedente.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONTRATA	1.098.020	1.109.913	849.697	1.314.312	19,70%	18,42%
Sueldos Y Sobresueldos	865.500	864.860	665.454	1.017.323		
Sueldos Bases	308.604	307.964	246.168	362.380		
Asignación De Antigüedad	11.400	11.400	9.538	14.996		
Asig. De Antigüedad Art.97 Letra G) Ley 18.883 Y Leyes 19.180 Y 19.280	11.400	11.400	9.538	14.996		
Asignación Profesional	19.896	19.896	16.399	25.008		
Asignación D.L.3.551 De 1981	163.524	163.524	136.572	202.081		
Asignación Municipal Art.24 Y 31 D.L 3.551 De 1981	163.524	163.524	136.572	202.081		
Asignaciones Especiales	61.836	61.836	48.828	70.602		
Asignación Art. 1, Ley Nº 19.529	61.836	61.836	48.828	70.602		
Asignación Perdida De Caja	348	348	257	404		
Asignación Perdida De Caja Art. 97 Letra A Ley 18.883	348	348	257	404		
Asignación De Movilización	12.924	12.924	7.121	10.431		
Asig. De Movilización Ley 18883 Art.97 Letra B	12.924	12.924	7.121	10.431		
Asignaciones Compensatorias	106.944	106.944	86.598	126.669		
Incremento Previsional Art. 2, D.L.3501 De 1980	66.168	66.168	52.705	76.350		
Bonificación Compensatoria De Salud Art. 3 Ley 18.566	11.256	11.256	9.410	13.996		
Bonificación Compensatoria Art.10 Ley 18.675	29.352	29.352	24.422	36.238		
Bonif. Adicional Art. 11 Ley. 18.675	168	168	61	85		
Asignaciones Sustitutivas	74.208	74.208	58.120	83.723		
Asignación Única Art. 4 Ley 18.717	74.208	74.208	58.120	83.723		
Componente Base Asignación De Desempeño - Contrata	105.816	105.816	55.688	120.516		
Otras Asignaciones	0	0	166	513		
Aportes Del Empleador	37.768	37.768	29.117	43.736		
A Servicios De Bienestar	19.600	19.600	15.106	22.493		
Otras Cotizaciones Previsionales	18.168	18.168	14.012	21.243		
Asignaciones De Desempeño Contrata	113.569	113.569	57.915	126.188		
Desempeño Institucional	113.569	113.569	57.915	126.188		
Asig. De Mejoramiento De La Gestión Municipal Art.1 Ley 20.008	113.569	113.569	57.915	126.188		
Remuneraciones Variables Contrata	64.080	64.720	71.405	108.400		
Trabajo Extraordinario	60.000	53.000	64.374	96.400		
Comisiones De Servicios En El País Contrata	4.080	11.080	6.304	12.000		
Viatico Cometido Funcionario	2.880	9.880	5.283	10.800		
Viatico Capacitación	1.200	1.200	1.021	1.200		

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
Comisiones de Servicio en el exterior Contrata	0	640	727	0		
Aguinaldo Y Bonos Contrata	17.103	28.996	25.805	18.665		
Aguinaldos Contrata	12.400	12.400	8.589	12.940		
Aguinaldo De Fiestas Patrias Contrata	6.200	6.200	8.589	6.430		
Aguinaldos De Navidad Contrata	6.200	6.200	0	6.510		
Bono De Escolaridad	4.703	4.703	5.588	5.725		
Bonos Especiales	0	11.893	11.628	0		
Bono Extraordinario Anual	0	11.893	11.628	0		

La dotación de funcionarios de contrata es variable, la única restricción que se indica respecto de este gasto es que el presupuesto no supere el 40% del personal de planta.

Forma de cálculo del 40% del personal a contrata:

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$
Personal de Planta (1)	3.537.141
Suplencias y Reemplazos (2)	156.199
Total (3) (1+2)	3.693.340
Personal de Contrata (4)	1.314.312
Porcentaje (4/3)	35,58%

5.1.3. OTRAS REMUNERACIONES

5.1.3.1. HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES

Honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificadas, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los pagos ocasionales, por concepto de viáticos y pasajes, que se establezcan en el respectivo contrato se imputaran a esta misma asignación, y a la asignación determinada para dicho concepto, en el caso de los pasajes.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
HONORARIOS SUMA ALZADA - PERS. NAT.	357.600	373.200	235.938	349.224	-2,34%	-6,42%

La dotación de funcionarios contratados a honorarios a suma alzada es variable, las únicas exigencias dadas en la ley son que las funciones que se cumplan, estén aprobadas por el Concejo Municipal y que no exceda el 10% del presupuesto del personal de planta.

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

HONORARIOS SUMA ALZADA	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	357.600	373.200	235.938	349.224	-2,34%	-6,42%
SECPLA	58.908	58.908	38.686	73.680		
DAF	36.156	36.156	26.052	30.216		
GESTIÓN FÍSICA	71.352	88.352	58.256	108.888		
DOM	6.084	6.084	4.056	6.312		
JURIDICO	49.824	49.824	37.475	51.696		
TRANSITO	43.944	43.944	31.503	45.588		
SECRETARIA MUNICIPAL	19.884	19.884	14.195	21.288		
GESTION SOCIAL	49.080	49.080	16.030	0		
MUSEO	15.420	15.420	9.685	11.556		
AÑOS ANTERIORES	6.948	5.548	0	0		

Forma de cálculo del 10% del Personal a Honorarios Suma Alzada:

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$
Personal de Planta (1)	3.537.141
Suplencias y Reemplazos (2)	156.199
Total (3) (1)+(2)	3.693.340
Honorarios Suma Alzada (4)	349.224
Porcentaje (4)/(3)	9,46%

5.1.3.2. REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO

Corresponde al gasto que realiza las entidades públicas, por contrataciones estivales. Se contempla la prolongación del contrato correspondiente al médico psicotécnico, más una provisión para la contratación de personal de temporada.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTRAS REMUN. REG. POR EL COD. DEL TRAB.	278.756	294.294	176.220	244.417	-12,32%	-16,95%
Medico Psicotécnico	9.192	9.192	1.937	2.593		
Personal De Temporada	269.564	285.102	174.284	241.824		

En este gasto está considerado el médico psicotécnico y personal de temporada, el médico psicotécnico es la contratación para la Dirección de Tránsito en la unidad de Licencias de Conducir y el Personal de Temporada, trabaja durante el periodo estival, este periodo es desde el 1 de enero hasta el 15 de marzo y luego desde 15 de noviembre hasta 31 de diciembre de cada año.

5.1.3.3. SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS

Gastos por estos conceptos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. Incluyen los sobresueldos correspondientes. El funcionario de planta designado como suplente, dentro de un mismo Servicio, percibirá la remuneración correspondiente al grado de la suplencia, con imputación del gasto a las asignaciones que procedan del ítem 01, del subtítulo 21.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	125.016	125.016	112.073	156.199	24,94%	24,94%

5.1.4. OTROS GASTOS EN PERSONAL

5.1.4.1. DIETAS DE JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES

Son las retribuciones por concepto de asistencia Juntas, Consejos, Comisiones y Concejos Municipales. Comprende, además, los pagos por concurrencia a fallos, audiencias, reuniones y

sesiones, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	90.880	99.429	72.939	96.440	6,12%	-3,01%
DIETAS DEL CONCEJO	74.880	74.880	50.678	76.440		
GASTOS POR COMISION	16.000	24.549	22.261	20.000		

Las remuneraciones del Concejo Municipal actualmente se cumple con lo indicado en la ley que corresponde a 15,6 UTM mensuales por cada Concejal y además se considera en enero 7,8 UTM adicionales bajo el cumplimiento de asistencia mínima a los concejo de sesiones ordinarias, todo esto se asocian a 3 sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

Por otro lado cada vez que ellos deban trasladarse fuera de la comuna se entregará un viático equivalente al que recibe el Alcalde por día que este fuera.

5.1.4.2. PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS

Comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarias, para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PRESTACIONES DE SERV. EN PROGR. COMUNIT.	2.854.562	3.002.970	2.059.078	3.007.828	5,37%	0,16%

Con se indica en la glosa inicial este gasto corresponde a las prestaciones de programas comunitarios que tiene el municipio, entre ellas están según Centros de Responsabilidad los siguientes programas y montos asignados.

SERVICIOS COMUNITARIOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	3.204.611	2.831.533	1.611.463	2.854.562	-10,92%	0,81%
AÑOS ANTERIORES	38.447	37.398	0	0		
GESTIÓN FÍSICA	75.428	58.428	39.077	47.244		
DOM	71.376	71.376	50.253	69.948		
M.A.A.O.	29.370	22.604	11.882	0		
COMUNICACIONES	39.504	39.504	29.142	43.584		
SECRETARÍA MUNICIPAL	0	0	0	0		
GESTIÓN SOCIAL	198.732	223.732	171.443	243.864		
SECPLA	277.588	308.972	212.477	273.171		
DIDECO	1.104.098	1.123.543	768.683	1.165.140		
CULTURA	478.011	499.757	354.381	518.322		
CENTRO CULTURAL	265.646	295.795	193.842	286.740		
TURISMO	55.428	65.773	44.137	68.207		
GESTION AMBIENTAL	101.340	112.086	70.538	135.276		
BIBLIOTECA	24.782	25.738	15.227	26.840		
SALUD PUBLICA	81.564	86.264	71.061	96.300		
MUSEO	13.248	32.000	26.936	33.192		

5.2. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes y servicios de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas y derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

5.2.1. ALIMENTOS Y BEBIDAS

Son los gastos que por estos conceptos se realizan para la alimentación de funcionarios, alumnos, reclusos y demás personas, con derecho a estos beneficios de acuerdo con las leyes y los reglamentos vigentes, a excepción de las raciones otorgadas en dinero, las que se imputarán al respectivo ítem, de Gastos en Personal. Incluye, además, los gastos que por este concepto de alimentación de animales, corresponda realizar.

5.2.1.1. PARA PERSONAS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos destinados al consumo de seres

humanos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ALIMENTOS PARA PERSONAS	62.609	99.586	66.823	81.475	30,13%	-18,19%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ALIMENTOS PARA PERSONAS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	62.609	99.586	66.823	81.475	30,13%	-18,19%
DAF	500	500	66	500		
SECPLA	3.705	2.755	998	3.500		
SECRETARÍA MUNICIPAL	3.000	3.384	792	2.500		
GESTIÓN SOCIAL	3.000	5.594	5.228	7.000		
DIDECO	5.000	19.951	5.550	7.000		
GESTIÓN FISICA	1.000	1.000	970	1.000		
CULTURA	33.754	51.449	43.141	44.986		
CENTRO CULTURAL	5.000	6.557	3.852	5.000		
TURISMO	5.000	5.445	5.401	6.497		
GESTION AMBIENTAL	600	600	364	500		
BIBLIOTECA	1.500	1.520	351	1.494		
SALUD PUBLICA	550	831	109	998		
MUSEO	0	0	0	500		

5.2.1.2. PARA ANIMALES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de alimentos para animales.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ALIMENTO PARA ANIMALES	3.000	3.114	896	1.500	-50,00%	-51,83%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ALIMENTOS PARA ANIMALES						
DIRECCION	3.000	3.114	896	1.500	-50,00%	-51,83%
SALUD PUBLICA	2.000	2.000	120	0		
MUSEO	1.000	1.114	776	1.500		

5.2.2. TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO

Son los gastos por conceptos de adquisiciones y/o confecciones de textiles, acabados textiles, vestuarios y sus accesorios, prendas diversas de vestir y calzado.

5.2.2.1. TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de hilados y telas de cualquier naturaleza. Incluye, además, los gastos por concepto de teñidos de telas y similares.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	12.698	14.107	5.534	7.223	-43,12%	-48,80%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	11.830	14.429	9.675	12.698	7,34%	-12,00%
M.A.A.O.	4.718	6.218	1.309	3.800		
SECRETARÍA MUNICIPAL	0	400	394	0		
DIDECO	876	1.237	1.176	1.032		
CULTURA	3.000	3.128	2.297	491		
CENTRO CULTURAL	1.000	20	17	100		
TURISMO	1.104	1.104	342	800		
MUSEO	2.000	2.000	0	1.000		

5.2.2.2. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de uniformes, elementos de protección para el vestuario, prendas de vestir para usos agrícolas e industriales, ropa para escolares y demás artículos de naturaleza similar. Incluye gastos que originan la readaptación o

transformación del vestuario.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV.	66.298	136.244	76.384	81.181	22,45%	-40,41%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIV.	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	66.298	136.244	76.384	81.181	22,45%	-40,41%
DAF	63.560	128.175	71.684	73.188		
M.A.A.O.	176	353	176	330		
GESTIÓN SOCIAL	0	1.491	1.492	0		
DIDECO	500	2.885	1.051	2.498		
CULTURA	0	0	0	1.000		
CENTRO CULTURAL	500	1.142	864	1.185		
TURISMO	512	629	117	800		
GESTION AMBIENTAL	350	374	304	800		
SALUD PUBLICA	200	381	110	380		
MUSEO	500	814	585	1.000		

5.2.2.3. CALZADO

Son los gastos por concepto de adquisiciones y/o confecciones de calzado de cualquier naturaleza, incluidos los de tela, caucho y plástico. Incluye, además, las adquisiciones de los materiales necesarios para la reparación de calzado.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CALZADO	6.995	11.806	4.997	10.990	57,11%	-6,91%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

CALZADO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	6.995	11.806	4.997	10.990	57,11%	-6,91%
DAF	6.000	10.000	4.185	9.000		
DOM	0	0	0	500		
M.A.A.O.	330	330	0	0		
DIDECO	200	200	0	100		
SALUD PUBLICA	465	465	0	200		
MUSEO	0	811	812	1.190		

5.2.3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Comprende los gastos por concepto de adquisiciones de combustibles y lubricantes para el consumo de vehículos, maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación, calefacción y otros usos, indispensables para la ejecución de los quehaceres de la institución.

5.2.3.1. PARA VEHÍCULOS

Comprende el gasto para vehículos municipales, esto incluye el gasto por lubricantes.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	71.040	72.176	40.640	71.100	0,08%	-1,49%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	71.040	72.176	40.640	71.100	0,08%	-1,49%
DAF	1.440	1.440	769	1.500		
EGIS MUNICIPAL	69.600	70.736	39.872	69.600		

5.2.3.2. PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Comprende el gasto para máquinas y equipos de producción.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
COMB. Y LUBR. PARA MAQ., EQ. DE PROD.	2.254	2.254	123	910	-59,63%	-59,63%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

COMB. Y LUBR. PARA MAQ., EQ. DE PROD.	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	2.254	2.254	123	910	-59,63%	-59,63%
M.A.A.O.	1.600	1.600	123	410		
GESTION AMBIENTAL	250	250	0	200		
SALUD PUBLICA	404	404	0	300		

5.2.4. MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Son los gastos por conceptos de adquisiciones de materiales de uso o consumo corriente, tales como materiales de oficina, materiales de enseñanza, productos químicos y farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos y útiles de aseo, menaje para casinos y oficinas, insumos computacionales, materiales y repuestos y accesorios para mantenimientos y reparaciones, para la dotación de los organismos del sector público.

5.2.4.1. MATERIALES DE OFICINA

Se considera un gasto que permita mantener el stock de materiales necesarios para el funcionamiento de las dependencias municipales y programas, además de la adquisición de formularios que solicitan las diferentes unidades municipales.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MATERIALES DE OFICINA	96.458	95.262	57.720	90.478	-6,20%	-5,02%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MATERIALES DE OFICINA	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	96.458	95.262	57.720	90.478	-6,20%	-5,02%
DAF	80.000	74.785	50.803	75.000		
SECPLA	1.000	1.090	254	1.000		
GESTION FISICA	700	838	347	1.000		
DOM	0	0	0	300		
TRANSITO	0	500	0	0		
SECRETARIA MUNICIPAL	0	0	110	0		
M.A.A.O.	219	0	0	0		
COMUNICACIONES	0	500	74	700		
MAT. DE OFICINA GESTIÓN SOCIAL	2.500	2.789	435	2.995		
DIDECO	3.000	6.049	1.866	1.981		
CULTURA	2.400	2.535	405	1.500		
CENTRO CULTURAL	2.500	1.314	1.157	1.363		
TURISMO	1.000	1.267	1.117	2.000		
BIBLIOTECA	1.000	1.000	0	1.000		
SALUD PUBLICA	139	717	447	139		
MUSEO	2.000	1.878	706	1.500		

5.2.4.2. TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

Se consideran recursos para la adquisición de libros de carácter técnico, necesarios para la función municipal.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	796	3.375	2.588	2.099	163,69%	-37,81%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	796	3.375	2.588	2.099	163,69%	-37,81%
TEXTOS DAF	200	200	0	200		
TEXTOS JURIDICO	200	200	0	200		
TEXTOS JUZGADOS POLICIA LOCAL	0	200	144	299		
TEXTOS DIDECO	196	2.575	2.317	400		
TEXTOS BIBLIOTECA	200	200	127	1.000		

5.2.4.3. PRODUCTOS QUÍMICOS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de productos químicos inorgánicos, sulfato de cobre,

soda cáustica, carbonato de sodio y otros compuestos químicos inorgánicos; productos químicos orgánicos, tales como alcoholes, glicerina, aguarrás y otros compuestos orgánicos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PRODUCTOS QUÍMICOS	500	960	723	1.190	138,00%	23,96%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica

PRODUCTOS QUÍMICOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	500	960	723	1.190	138,00%	23,96%
MUSEO	500	960	723	1.190		

5.2.4.4. PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de vitaminas y preparados vitamínicos, productos bacteriológicos, sueros, vacunas, penicilina, estreptomina y otros antibióticos, cafeína y otros alcaloides opiáceos; productos opoterápicos como plasma humano, insulina, hormonas, medicamentos preparados para uso interno y externo, productos para cirugía y mecánica dental, materiales de curación y otros medicamentos y productos farmacéuticos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8.540	10.524	4.369	5.319	-37,72%	-49,46%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	8.540	10.524	4.369	5.319	-37,72%	-49,46%
DAF	40	130	40	100		
SECPLA	2.000	1.700	413	1.500		
DIDECO	1.000	2.962	2.062	723		
SALUD PUBLICA	5.000	5.232	1.421	2.496		
MUSEO	500	500	434	500		

5.2.4.5. MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de útiles menores médico-quirúrgicos, tales como jeringas, agujas, gasas, vendajes, materiales de sutura, guantes para cirujano, tela emplástica, material radiográfico y otros necesarios de naturaleza similar.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	6.536	11.783	7.921	4.976	-23,87%	-57,77%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	6.536	11.783	7.921	4.976	-23,87%	-57,77%
DIDECO	741	904	529	481		
SALUD PUBLICA	5.295	10.379	7.251	3.995		
MUSEO	500	500	141	500		

5.2.4.6. FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de abonos naturales de origen animal o vegetal, salitre y otros productos semejantes, como DDT, naftalina, clorodano, y otros productos químicos para combatir plagas, insectos, plantas dañinas, etc.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
FERTILIZA., INSECTIC., FUNGICIDAS Y OTROS	6.460	7.546	2.987	5.200	-19,50%	-31,09%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
FERTILIZA., INSECTIC., FUNGICIDAS Y OTROS						
DIRECCION	6.460	7.546	2.987	5.200	-19,50%	-31,09%
DAF	2.000	2.000	0	2.000		
SECPLA	2.000	1.925	384	400		
M.A.A.O.	0	1.000	0	700		
CENTRO CULTURAL	759	123	123	800		
SALUD PUBLICA	1.701	2.498	2.480	1.300		

5.2.4.7. MATERIALES Y UTILES DE ASEO

Son los gastos por concepto de adquisiciones de todo producto destinado a ser consumido o usado en el aseo de las reparticiones del sector público.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MATERIALES Y UTILES DE ASEO	12.120	13.427	6.143	10.345	-14,65%	-22,95%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MATERIALES Y UTILES DE ASEO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	12.120	13.427	6.143	10.345	-14,65%	-22,95%
DAF	4.000	4.795	2.518	4.150		
M.A.A.O.	0	135	135	0		
DIDECO	2.000	2.377	97	500		
CENTRO CULTURAL	3.000	3.000	2.033	3.111		
TURISMO	1.000	1.000	467	997		
GESTION AMBIENTAL	100	100	234	100		
BIBLIOTECA	500	500	106	200		
SALUD PUBLICA	520	520	0	250		
MUSEO	1.000	1.000	553	1.037		

5.2.4.8. MENAJE Y OTROS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos tales como ceniceros, cuchillería, batería de cocina, candados, platos, vasos, botellas, azucareros, bandejas, alcuza y demás artículos de

este naturaleza necesarios para el uso en oficinas, casinos y otras dependencias de las reparticiones públicas.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MENAJE Y OTROS	1.320	2.053	762	268	-79,70%	-86,95%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MENAJE Y OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	1.320	2.053	762	268	-79,70%	-86,95%
DIDECO	0	295	277	68		
CULTURA	0	270	130	0		
TURISMO	320	320	97	200		
BIBLIOTECA	1.000	1.000	90	0		
MUSEO	0	168	169	0		

5.2.4.9. INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

Son los gastos por adquisiciones de insumos y/o suministros necesarios para el funcionamiento de los equipos informáticos, tales como cintas, discos, disquetes, papel para impresoras, etc.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
INSUMOS, REP. Y ACCES. COMPUTACIONALES	110.842	150.956	101.829	152.336	37,44%	0,91%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

INSUMOS, REP. Y ACCES. COMPUTACIONALES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	110.842	150.956	101.829	152.336	37,44%	0,91%
DAF	90.000	106.198	76.308	100.000		
GESTIÓN FÍSICA	17.000	38.390	22.236	50.000		
SECPA	600	2.038	326	140		
COMUNICACIONES	0	500	320	0		
DIDECO	1.000	1.111	350	496		
CENTRO CULTURAL	1.000	1.718	1.460	500		
TURISMO	622	622	571	700		
SALUD PUBLICA	120	120	0	100		
MUSEO	500	259	259	400		

5.2.4.10. MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de artículos refractarios, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, cal, baldosas, mosaicos, bloques y pastelones de cemento, codos, cañerías y fitting, materiales para pintar y barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, productos aislantes y de impermeabilización, pegamentos, colas, anticorrosivos, desincrustantes, explosivos, papeles decorativos y, en general, todo artículo de naturaleza similar necesario para la mantención y reparación de las reparticiones de los organismos del sector público.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MATERIALES PARA MANT. Y REPAR. DE INMUEBLES	96.840	122.549	67.936	93.952	-2,98%	-23,34%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MATERIALES PARA MANT. Y REPAR. DE INMUEBLES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	96.840	122.549	67.936	93.952	-2,98%	-23,34%
SECPLA	2.000	6.000	3.652	2.100		
DAF	8.640	12.155	4.689	8.960		
GESTIÓN FISICA	30.000	39.734	14.610	37.500		
DOM	8.000	8.000	0	8.000		
TRANSITO	19.000	26.855	23.809	15.000		
SECRETARÍA MUNICIPAL	0	350	0	0		
M.A.A.O.	0	0	140	900		
DIDECO	5.000	3.117	1.903	1.496		
CULTURA	4.000	4.747	1.959	1.996		
CENTRO CULTURAL	10.000	8.895	8.154	7.000		
TURISMO	2.000	1.400	204	1.500		
GESTION AMBIENTAL	1.200	1.314	1.507	2.000		
SALUD PUBLICA	2.000	2.000	0	1.500		
MUSEO	5.000	7.982	7.310	6.000		

5.2.4.11. REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHÍCULOS

Son los gastos por concepto de adquisiciones de neumáticos, cámaras, baterías, rodamientos, ejes, piñones, diferenciales, materiales eléctricos, pistones, bloques, motores, bujías, faroles, espejos, vidrios y, en general, todo material de esta naturaleza necesario para la mantención y reparación de vehículos motorizados.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
REP. Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	4.200	9.570	4.709	10.000	138,10%	4,49%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

REP. Y ACCES. PARA MANT. Y REP. DE VEHICULOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	4.200	9.570	4.709	10.000	138,10%	4,49%
DAF	4.200	9.570	4.709	10.000		

5.2.4.12. OTROS, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de herramientas, materiales, repuestos y otros útiles

necesarios para la mantención, seguridad y reparación de bienes inmuebles, instalaciones, maquinarias y equipos no incluidos en los rubros anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS, REP. Y UT. DIV. PARA MANT. Y REP.	4.819	8.763	1.814	1.400	-70,95%	-84,02%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS, REP. Y UT. DIV. PARA MANT. Y REP.	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	4.819	8.763	1.814	1.400	-70,95%	-84,02%
OTROS MATERIALES DAF	2.175	2.437	1.004	0		
OTROS MATERIALES GESTION FISICA	1.246	1.246	0	500		
OTROS MATERIALES M.A.A.O.	305	305	45	100		
OTROS MATERIALES GESTION SOCIAL	1.000	1.000	637	500		
OTROS MATERIALES DIDECO	0	129	129	200		
OTROS MATERIALES SALUD PUBLICA	93	3.646	0	100		

5.2.4.13. EQUIPOS MENORES

Son los gastos por concepto de adquisiciones de equipos e implementos menores diversos para uso institucional.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
EQUIPOS MENORES	715	3.011	1.552	1.978	176,64%	-34,31%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

EQUIPOS MENORES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	715	3.011	1.552	1.978	176,64%	-34,31%
DAF	0	1.046	1.102	0		
GESTION FISICA	169	169	0	100		
DOM	0	0	0	100		
JURIDICO	0	0	0	100		
TRANSITO	0	0	0	100		
JPL	0	0	0	80		
M.A.A.O.	415	415	0	0		
COMUNICACIONES	0	0	0	1.000		
GESTION SOCIAL	0	900	0	0		
DIDECO	131	359	328	498		
MUSEO	0	122	122	0		

5.2.4.14. PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO O PLÁSTICO

Son los gastos por concepto de adquisición de productos elaborados de cuero, caucho y plásticos, tales como pieles, cueros, curtidos y por curtir, bolsas, correas, monturas y otros productos de talabartería (a excepción de calzado, carteras y otras prendas de vestir), artículos de caucho tales como mangueras, cojines, etc. (a excepción de neumáticos y cámaras para vehículos motorizados), bolsas de polietileno y artículos de plásticos varios.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PRODUCTOS ELAB. DE CUERO, CAUCHO O PLÁS.	2.000	2.000	183	0	-100,00%	-100,00%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

PRODUCTOS ELAB. DE CUERO, CAUCHO O PLÁS.	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	2.000	2.000	183	0	-100,00%	-100,00%
SECPA	2.000	2.000	183	0		

5.2.4.15. PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES

Son los gastos por concepto de adquisición de productos agropecuarios y forestales necesarios para la confección y mantenimiento de jardines, campos deportivos, y otros de similar naturaleza.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9.057	9.057	110	2.500	-72,40%	-72,40%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	9.057	9.057	110	2.500	-72,40%	-72,40%
SECPLA	500	500	0	0		
M.A.A.O.	8.000	8.000	89	1.000		
DIDECO	57	57	20	1.000		
GESTION AMBIENTAL	500	500	0	500		

5.2.4.16. OTROS

Son los gastos por concepto de adquisición de otros materiales de uso o consumo no contemplados en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	12.000	17.654	8.337	11.370	-5,25%	-35,60%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	12.000	17.654	8.337	11.370	-5,25%	-35,60%
DAF	150	650	300	500		
DOM	0	0	0	200		
JURIDICO	0	25	0	200		
GESTION FISICA	300	300	0	100		
TRANSITO	500	14	0	0		
SECRETARIA MUNICIPAL	450	450	242	1.000		
M.A.A.O.	410	1.075	1.087	722		
COMUNICACIONES	0	140	500	0		
GESTION SOCIAL	300	448	241	300		
DIDECO	1.500	4.085	2.154	1.489		
CULTURA	4.000	4.974	3.391	2.988		
CENTRO CULTURAL	2.000	2.194	2.048	2.000		
TURISMO	260	260	177	499		
BIBLIOTECA	0	0	0	100		
SALUD PUBLICA	1.000	1.816	2.579	2.498		
MUSEO	500	139	143	300		

5.2.5. SERVICIOS BASICOS

Son los gastos por concepto de consumos de energía eléctrica, agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares, gas de cañería y licuado, correo, servicios telefónicos y otros relacionados con la transmisión de voz y datos. Corresponde registrar aquí el interés que corresponda por la mora en el pago, cuando sea procedente.

5.2.5.1. ELECTRICIDAD

En esta asignación se incluirán, además, los gastos por concepto de los consumos de energía eléctrica del alumbrado público.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ELECTRICIDAD	735.379	735.379	550.848	769.996	4,71%	4,71%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ELECTRICIDAD	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	735.379	735.379	550.848	769.996	4,71%	4,71%
DAF	85.200	85.200	80.983	85.000		
DOM	640.000	640.000	465.800	680.000		
DIDECO	10.179	10.179	4.065	4.996		

5.2.5.2. AGUA

En esta asignación se imputarán, además, los gastos por concepto de consumos de agua potable, derechos de agua, compra de agua a particulares y otros análogos, destinados al regadío de parques y jardines de uso público, así como el gasto asociado a los consumos de grifos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
AGUA	173.600	173.250	125.243	158.594	-8,64%	-8,46%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

AGUA	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	173.600	173.250	125.243	158.594	-8,64%	-8,46%
DAF	93.600	93.250	56.040	73.600		
M.A.A.O.	70.000	70.000	66.123	80.000		
DIDECO	10.000	10.000	3.080	4.994		

5.2.5.3. GAS

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
GAS	5.000	5.687	4.338	5.497	9,94%	-3,34%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
GAS						
DIRECCION	5.000	5.687	4.338	5.497	9,94%	-3,34%
DAF	3.000	5.350	4.058	4.999		
DIDECO	2.000	337	281	498		

5.2.5.4. CORREO

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CORREO						
CORREO	18.000	18.039	21.888	22.000	22,22%	21,96%

5.2.5.5. TELEFONÍA FIJA

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
TELEFONÍA FIJA						
TELEFONÍA FIJA	60.600	60.600	42.784	60.000	-0,99%	-0,99%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
TELEFONÍA FIJA						
DIRECCION	60.600	60.600	42.784	60.000	-0,99%	-0,99%
DAF	60.000	60.000	42.784	60.000		
DIDECO	600	600	0	0		

5.2.5.6. TELEFONÍA CELULAR

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
TELEFONÍA CELULAR						
TELEFONÍA CELULAR	18.608	19.978	9.166	16.500	-11,33%	-17,41%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

TELEFONÍA CELULAR	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	18.608	19.978	9.166	16.500	-11,33%	-17,41%
DAF	17.000	18.370	9.166	16.500		
DIDECO	1.608	1.608	0	0		

5.2.5.7. ACCESO A INTERNET

Son los gastos por concepto de uso del servicio de Internet, referidos a cobros fijos o variables según el consumo.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ACCESO A INTERNET	35.700	35.700	38.439	43.500	21,85%	21,85%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ACCESO A INTERNET	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	35.700	35.700	38.439	43.500	21,85%	21,85%
GESTIÓN FÍSICA	35.000	35.000	38.439	42.800		
GESTION SOCIAL	700	700	0	700		

5.2.5.8. OTROS

Son los gastos por concepto de uso del servicio de Internet, referidos a cobros fijos o variables según el consumo.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	1.000	1.000	0	0	-100,00%	-100,00%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS						
DIRECCION	1.000	1.000	0	0	-100,00%	-100,00%
DIDECO	1.000	1.000	0	0		

5.2.6. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Son los gastos por servicios que sean necesarios efectuar por concepto de reparaciones y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios como cortinajes, persianas, rejas de fierro, toldos y otros similares. En caso de que el cobro de la prestación de servicios incluya el valor de los materiales incorporados, el gasto total se imputará a este ítem, en la asignación que corresponda.

5.2.6.1. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de edificios para oficinas públicas, escuelas, penitenciarías, centros asistenciales y otros análogos. Incluye también los gastos por los servicios adquiridos, para el mantenimiento y reparación de instalaciones como las eléctricas, ascensores, elevadores, agua, gas, aire acondicionado, telecomunicaciones, de radio y televisión.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	15.404	88.396	39.871	22.790	47,95%	-74,22%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MANT. Y REP. DE EDIFICACIONES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	15.404	88.396	39.871	22.790	47,95%	-74,22%
SECPLA	0	2.972	2.973	0		
DAF	10.404	14.373	11.107	10.790		
GESTION FISICA	0	30.000	0	0		
MAAO	0	221	220	0		
DIDECO	0	8.219	960	2.000		
CENTRO CULTURAL	5.000	32.611	24.612	10.000		
SECPLA	0	2.972	2.973	0		

5.2.6.2. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de automóviles, autobuses, camiones, jeep, motos, vehículos de tres ruedas, de equipos ferroviarios, marítimos y aéreos, y de equipos de tracción animal y mecánica.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	26.004	27.025	22.046	27.000	3,83%	-0,09%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	26.004	27.025	22.046	27.000	3,83%	-0,09%
DAF	26.004	27.025	22.046	27.000		

5.2.6.3. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparación de máquinas calculadoras, contables, relojes de control, máquinas de cálculo electrónico, equipos de aire acondicionado, reguladores de temperatura, calentadores, cocinas, refrigeradores, radios, televisores, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, dictáfonos, escritorios, muebles metálicos, kardex, sillas, sillones, muebles de casino, de enseñanza, tales como pizarrones, bancos escolares, etc. Incluye, además, mantenimiento y reparación de máquinas de escribir y otras.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF.	2.400	3.085	1.701	1.800	-25,00%	-41,65%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OF.	2.400	3.085	1.701	1.800	-25,00%	-41,65%
DIRECCION	2.400	3.085	1.701	1.800	-25,00%	-41,65%
GESTION FISICA	0	180	172	0		
TRANSITO	1.800	2.305	1.529	1.800		
CENTRO CULTURAL	600	600	0	0		

5.2.6.4. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de maquinarias y equipos agropecuarios, de maquinarias y equipos industriales, de equipos petroleros, de maquinarias y equipos de servicios productivos, de equipos para tratamiento de aguas, de equipos de refrigeración, etc.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUC.	3.540	7.262	4.328	4.010	13,28%	-44,78%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

MANT. Y REP. DE MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUC.	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	3.540	7.262	4.328	4.010	13,28%	-44,78%
M.A.A.O.	1.000	1.000	617	510		
GESTION AMBIENTAL	2.000	5.722	3.711	3.500		
SALUD PUBLICA	540	540	0	0		

5.2.6.5. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

Son los gastos por concepto de reparación y mantenimiento de los equipos computacionales y los dispositivos de comunicación, equipos eléctricos, cableados de red e instalaciones eléctricas de exclusivo uso informático.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	80.000	81.307	16.380	32.700	-59,13%	-59,78%

5.2.6.6. OTROS

Son los gastos por concepto de mantenimiento y reparaciones de otras maquinas y equipos no incluidos en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	20.060	59.959	21.341	45.999	129,31%	-23,28%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	20.060	59.959	21.341	45.999	129,31%	-23,28%
DAF	0	800	228	0		
GESTION FISICA	0	5.000	0	0		
TRANSITO	0	20.000	0	20.000		
M.A.A.O.	0	5.000	0	0		
GESTION SOCIAL	20.000	29.099	21.114	25.999		
DIDECO	60	60	0	0		

5.2.7. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

5.2.7.1. SERVICIOS DE PUBLICIDAD

Son los gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias, servicios de exposiciones y, en general, todo gasto similar que se destine a estos objetivos, sujeto a la normativa del artículo 3° de la ley N° 19.896.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	81.212	85.869	33.295	78.200	-3,71%	-8,93%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERVICIOS DE PUBLICIDAD	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	81.212	85.869	33.295	78.200	-3,71%	-8,93%
SECPLA	0	355	355	0		
M.A.A.O.	0	139	139	0		
COMUNICACIONES	75.212	77.649	27.717	71.000		
GESTIÓN SOCIAL	1.000	1.636	0	0		
DIDECO	1.000	2.497	1.754	0		
CULTURA	1.000	453	452	0		
TURISMO	3.000	3.140	2.878	7.200		

5.2.7.2. SERVICIOS DE IMPRESIÓN

Comprende los gastos por concepto de servicios de impresión de afiches, folletos, revistas y otros elementos que se destinan para estos fines, reproducción de memorias, instrucciones, manuales y otros similares.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	33.050	65.200	38.148	42.469	28,50%	-34,86%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERVICIOS DE IMPRESIÓN	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	33.050	65.200	38.148	42.469	28,50%	-34,86%
DAF	0	139	270	0		
GESTIÓN FISICA	2.000	0	0	2.000		
SECRETARIA MUNICIPAL	1.000	1.000	161	1.000		
SECPLA	500	0	0	1.000		
M.A.A.O.	1.000	4.102	3.102	2.994		
COMUNICACIONES	10.000	9.602	6.099	11.500		
GESTIÓN SOCIAL	5.000	10.000	2.553	7.994		
DIDECO	1.000	1.000	308	988		
CULTURA	0	4.216	3.524	0		
CENTRO CULTURAL	2.000	14.500	8.296	3.000		
TURISMO	4.000	8.981	4.916	3.998		
GESTION AMBIENTAL	3.000	6.150	4.862	4.000		
BIBLIOTECA	2.500	3.218	1.143	2.995		
SALUD PUBLICA	1.050	1.190	2.639	1.000		
MUSEO	0	1.102	275	0		

5.2.7.3. SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE

Comprende los gastos por concepto de servicios de encuadernación y empaste de documentos, informes, libros y similares.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	3.500	2.300	2.299	3.000	-14,29%	30,43%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	3.500	2.300	2.299	3.000	-14,29%	30,43%
SECRETARIA MUNICIPAL	3.500	2.300	2.299	3.000		

5.2.7.4. OTROS

Son los gastos por concepto de otros servicios de publicidad y difusión no contemplados en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	7.000	15.257	4.509	10.486	49,80%	-31,27%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	7.000	15.257	4.509	10.486	49,80%	-31,27%
SECPLA	0	118	118	0		
M.A.A.O.	1.000	1.000	0	0		
COMUNICACIONES	0	5.737	2.804	5.000		
GESTIÓN SOCIAL	1.000	1.000	106	0		
CULTURA	5.000	3.454	1.232	2.486		
OTROS TURISMO	0	3.740	0	3.000		
OTROS SALUD PUBLICA	0	208	250	0		

5.2.8. SERVICIOS GENERALES

5.2.8.1. SERVICIOS DE ASEO

Son los gastos por concepto de contratación de servicios de limpieza, lavandería, desinfección, extracción de basura, encerado y otros análogos.

Incluye, además, los gastos por convenios de extracción de basura domiciliaria, de ferias libres y barrido de calles y derechos por uso de vertederos de basura, de cargo de las Municipalidades.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE ASEO	2.187.993	1.932.847	1.518.932	2.209.000	0,96%	14,29%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERVICIOS DE ASEO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	2.187.993	1.932.847	1.518.932	2.209.000	0,96%	14,29%
RECOLECCION	1.320.000	1.232.382	1.038.902	1.560.000		
DISPOSICION FINAL	368.796	368.796	258.638	360.000		
DESCARGA Y TRANSPORTE	385.197	201.479	121.139	156.000		
RECOL. RESIDUOS VOLUMINOSOS	0	15.000	0	0		
DEPENDENCIAS MUNICIPALES	114.000	115.190	100.253	133.000		

5.2.8.2. SERVICIOS DE VIGILANCIA

Son los gastos por concepto de contratación de servicios de guardias, cámaras de video, alarmas y otros implementos necesarios para resguardar el orden y la seguridad, de las personas y valores que se encuentren en un lugar físico determinado.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE VIGILANCIA	330.405	334.785	263.071	360.961	9,25%	7,82%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERVICIOS DE VIGILANCIA	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	330.405	334.785	263.071	360.961	9,25%	7,82%
DAF	276.000	276.000	175.909	300.000		
CENTRO CULTURAL	54.405	58.785	39.739	60.961		
MUSEO	0	0	47.424	0		

5.2.8.3. SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES

Son los gastos por concepto de servicio de mantenimiento de jardines y áreas verdes, de dependencias de los organismos del sector público y los de cargo de las Municipalidades.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	881.820	875.580	660.578	1.000.000	13,40%	14,21%

5.2.8.4. SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBL.	981.408	981.408	693.417	1.017.720	3,70%	3,70%

5.2.8.5. SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SÉMAFOROS

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	50.000	60.000	43.646	30.000	-40,00%	-50,00%

5.2.8.6. PASAJES, FLETES Y BODEGAJES

Son los gastos por concepto de movilización, locomoción, mudanzas, transportes, pago de permisos de circulación de vehículos y placas patentes para vehículos motorizados, peajes, embalajes, remesas de formularios, materiales, muebles, útiles, enseres, transporte de correspondencia, reembolso al personal por estos mismos conceptos por pagos efectuados de su propio peculio, gastos de carga y descarga, de arrumaje y otros análogos. Incluye, además, gastos de despacho, bodegaje, pagos de tarifas e intereses penales, en su caso, y pago de horas extraordinarias y viáticos al personal de Aduana, cuando se requiera atención fuera de los horarios usuales de trabajo.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	15.446	15.651	14.553	17.099	10,70%	9,25%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	15.446	15.651	14.553	17.099	10,70%	9,25%
SECPLA	1.200	1.200	325	999		
DAF	13.000	13.200	13.384	15.000		
DIDECO	360	365	155	300		
CENTRO CULTURAL	886	886	689	800		

5.2.8.7. SALA CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES

Son los gastos por concepto de contratación de servicios por estos conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SALA CUNA Y/O JARDINES INFANTILES	3.500	3.500	0	3.500	0,00%	0,00%

5.2.8.8. SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES

Son los gastos por concepto de suscripciones a revistas y diarios, y suscripciones o contrataciones de servicios nacionales e internacionales de información por medios electrónicos de transmisión de datos, textos o similares.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	3.700	3.969	231	4.000	8,11%	0,78%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	3.700	3.969	231	4.000	8,11%	0,78%
JURIDICO	2.900	2.900	0	2.900		
COMUNICACIONES	0	269	0	300		
BIBLIOTECA	800	800	231	800		

5.2.8.9. SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS

Son los gastos por concepto de contratación de personas jurídicas, para la producción y desarrollo integral de eventos sociales, culturales y deportivos, que realizan en beneficio de la comunidad las municipalidades.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	187.213	393.360	269.016	320.481	71,19%	-18,53%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	187.213	393.360	269.016	320.481	71,19%	-18,53%
DAF	2.000	2.000	1.047	1.500		
SECPLA	5.000	36.702	27.659	20.000		
SECRETARIA MUNICIPAL	76.000	83.833	65.818	90.000		
GESTION SOCIAL	2.025	4.176	1.199	998		
DIDECO	70.000	149.596	74.451	89.986		
CULTURA	6.188	66.353	63.702	70.000		
CENTRO CULTURAL	26.000	49.500	35.140	30.000		
TURISMO	0	1.200	0	17.997		

5.2.8.10. OTROS

Son los gastos por concepto de otros servicios generales no contemplados en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	132.923	232.815	128.345	240.449	80,89%	3,28%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	132.923	232.815	128.345	240.449	80,89%	3,28%
DAF	11.420	9.788	3.129	8.000		
GESTIÓN FISICA	60.000	75.640	74.647	77.750		
TRANSITO	0	123	169	0		
M.A.A.O.	500	81.445	21.775	95.800		
SECRETARIA MUNICIPAL	0	4.920	4.791	0		
GESTIÓN SOCIAL	58.000	59.233	22.578	58.000		
DIDECO	450	521	171	499		
CULTURA	0	272	740	0		
CENTRO CULTURAL	2.553	873	345	400		

5.2.9. ARRIENDOS

5.2.9.1. ARRIENDO DE TERRENOS

Son los gastos por concepto de arriendo de terrenos con fines de estacionamientos, acopio, etc.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ARRIENDOS DE TERRENOS	70.000	57.036	42.811	58.800	-16,00%	3,09%

5.2.9.2. ARRIENDOS DE EDIFICIOS

Son los gastos por concepto de arriendo de edificios para oficina, escuela, habitación, etc. Incluye, además, el pago de gastos comunes y las asignaciones para arriendo de locales para oficinas, garantías de arriendo, derechos de llave y otros análogos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ARRIENDOS DE EDIFICIOS	97.003	84.042	67.108	86.920	-10,39%	3,42%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ARRIENDOS DE EDIFICIOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	97.003	84.042	67.108	86.920	-10,39%	3,42%
EDIFICIOS SECPLA	19.223	21.459	16.395	17.257		
EDIFICIOS DAF	26.655	15.932	11.902	15.219		
EDIFICIOS M.A.A.O.	4.561	4.561	3.458	10.176		
EDIFICIOS GESTION SOCIAL	16.224	1.200	1.200	0		
EDIFICIOS DIDECO	11.620	22.170	19.302	24.979		
EDIFICIOS CULTURA	18.720	18.720	14.850	19.289		

Los edificios en arriendo son:

- Desarrollo Económico
- Entidad Patrocinante
- SECPLA, SIG y OITM
- Aseo y Ornato
- Bienestar
- Medio Ambiente
- CDC San Antonio
- CDC Barrancas
- UNCOSAN
- OPD
- Cultura
- Inspección

5.2.9.3. ARRIENDO DE VEHÍCULOS

Son los gastos por concepto de arriendo de vehículos motorizados y no motorizados para cumplimiento de las finalidades de la entidad, ya sean pactados por mes, horas o en otra forma. Incluye arrendamiento de animales cuando sea procedente.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ARRIENDO DE VEHICULOS	151.316	184.749	139.075	174.570	15,37%	-5,51%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ARRIENDO DE VEHICULOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	151.316	184.749	139.075	174.570	15,37%	-5,51%
DAF	56.280	56.957	61.187	59.000		
SECPLA	500	500	0	0		
M.A.A.O.	0	6.664	6.664	0		
ALCALDIA	0	755	140	0		
GESTIÓN SOCIAL	36.000	46.080	37.230	35.000		
DIDECO	43.036	48.612	25.571	55.088		
CULTURA	10.000	17.665	6.649	15.986		
CENTRO CULTURAL	3.000	1.390	1.020	1.500		
TURISMO	3.000	6.626	615	7.996		

5.2.9.4. ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS

Son los gastos por concepto de arriendo de máquinas y equipos de oficina, agrícolas, industriales, de construcción, otras máquinas y equipos necesarios.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	40.000	73.939	50.818	39.973	-0,07%	-45,94%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	40.000	73.939	50.818	39.973	-0,07%	-45,94%
SECPLA	0	450	315	0		
GESTIÓN FISICA	25.000	28.368	15.021	25.000		
ALCALDIA	0	3.050	714	0		
DIDECO	10.000	12.296	5.969	7.997		
CULTURA	0	25.175	25.187	1.500		
CENTRO CULTURAL	3.000	3.000	3.000	3.000		
TURISMO	2.000	1.600	612	2.000		
MUSEO	0	0	0	476		

5.2.9.5. OTROS

Son los gastos por concepto de arriendo de otros bienes no contemplados en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	196.914	191.275	115.966	107.296	-45,51%	-43,90%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	196.914	191.275	115.966	107.296	-45,51%	-43,90%
AÑOS ANTERIORES	0	11.961	0	0		
SECPLA	83.500	15.355	0	2.400		
DOM	0	24.318	24.318	0		
SECRETARIA MUNICIPAL	11.500	9.000	360	12.000		
ALCALDIA	800	800	0	0		
DIDECO	5.694	26.461	21.165	5.995		
CULTURA	90.000	97.260	64.372	79.991		
TURISMO	5.420	4.620	4.323	5.910		
GESTION AMBIENTAL	0	1.500	1.428	0		
BIBLIOTECA	0	0	0	1.000		

5.2.10. SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

5.2.10.1. PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS

Son los gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad como incendios, colisión de vehículos, etc. Se excluye el valor del seguro de transporte internacional cuando se involucra en el costo de artículos, materiales y equipos importados sean o no facturados conjuntamente.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	42.000	64.083	28.684	20.300	-51,67%	-68,32%

5.2.10.2. OTROS

Son los gastos por concepto de otros servicios financieros y de seguros no contemplados en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	30.000	30.000	22.730	30.000	0,00%	0,00%

5.2.11. SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

5.2.11.1. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

Son los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Con este ítem no se podrán pagar honorarios a suma alzada a personas naturales. No se incluirán en este ítem los estudios, investigaciones, informes u otros análogos que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos de inversión o que sean parte integrante de proyectos de inversión, los que corresponde imputar al ítem 31.02 "Proyectos".

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ESTUDIOS E INVESTIGACION	8.000	47.000	40.000	0	-100,00%	-100,00%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

ESTUDIOS E INVESTIGACION	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	8.000	47.000	40.000	0	-100,00%	-100,00%
SECPLA	8.000	47.000	40.000	0		

5.2.11.2. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Corresponde incluir en este rubro los gastos por la prestación de servicios de capacitación o perfeccionamiento necesarios para mejorar la gestión institucional. Tales prestaciones podrán ser convenidas con el personal propio o ajeno al Servicio, o a través de organismos externos de capacitación.

Comprende:

- Pagos a Profesores y Monitores
- Cursos contratados con Terceros

Los demás gastos correspondientes a la ejecución de los programas de capacitación que se aprueben, deberán imputarse a los rubros que correspondan a la naturaleza de éstos.

Pago a Profesores y Monitores

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PAGO A PROFESORES Y MONITORES	2.000	2.000	552	2.100	5,00%	5,00%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

PAGO A PROFESORES Y MONITORES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	2.000	2.000	552	2.100	5,00%	5,00%
DAF	2.000	2.000	552	2.100		

Cursos Contratados con Terceros

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CURSOS DE CAPACITACIÓN	30.000	32.040	19.141	82.100	173,67%	156,24%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

CURSOS DE CAPACITACIÓN	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	30.000	32.040	19.141	82.100	173,67%	156,24%
DAF	30.000	32.040	19.141	68.800		
SECPLA	0	0	0	13.300		

5.2.11.3. SERVICIOS INFORMÁTICOS

Son los gastos por concepto de contratación de consultorías para la mantención o readecuación de los sistemas informáticos para mantener su vigencia o utilidad.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SERVICIOS INFORMÁTICOS	50.000	87.888	27.959	80.800	61,60%	-8,06%

5.2.11.4. OTROS

Otros servicios técnicos o profesionales no contemplados en las asignaciones anteriores.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	1.400	69.412	71.123	180.000	12757,14%	159,32%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	1.400	69.412	71.123	180.000	12757,14%	159,32%
OTROS - SECPLA	0	16.000	5.000	179.800		
OTROS GESTION SOCIAL	0	51.612	58.612	0		
OTROS DIDECO	1.200	1.200	7.511	0		
OTROS GESTION AMBIENTAL	200	600	0	200		

5.2.12. OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

5.2.12.1. GASTOS MENORES

Son los gastos de cualquier naturaleza y de menor cuantía con excepción de remuneraciones, que se giran globalmente y se mantienen en efectivo hasta el monto autorizado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
GASTOS MENORES	15.060	15.060	9.147	14.040	-6,77%	-6,77%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

GASTOS MENORES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	15.060	15.060	9.147	14.040	-6,77%	-6,77%
GASTOS MENORES SECPLA	1.800	1.800	0	0		
GASTOS MENORES DAF	8.460	8.460	5.907	8.640		
GASTOS MENORES ALCALDIA	4.800	4.800	3.240	5.400		

5.2.12.2. GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Son los gastos por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo.

Con respecto a manifestaciones, inauguraciones, ágapes y fiestas de aniversario, incluidos los presentes recordatorios que se otorguen en la oportunidad, los gastos pertinentes sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a los cuales asistan autoridades superiores del Gobierno o del Ministerio correspondiente.

Comprende, además, otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización de la presencia del respectivo organismo.

Incluye, asimismo, gastos que demande la realización de reuniones con representantes o integrantes de entidades u organizaciones públicas, privadas, de otros poderes del Estado, y/o con expertos y autoridades nacionales o extranjeras, que se efectúen en las Secretarías de Estado, con concurrencia de funcionarios y asesores cuando así lo determine la autoridad superior.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	9.600	14.472	6.230	13.200	37,50%	-8,79%

5.2.12.3. INTERESES, MULTAS Y RECARGOS

Son los derivados de retrasos o incumplimientos de obligaciones, no incluidos en otros conceptos de gastos

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	357	0	100,00%	100,00%

5.2.12.4. DERECHOS Y TASAS

Son los gastos por concepto de pagos realizados en contrapartida a prestaciones obtenidas de un servicio, tales como gastos por derechos notariales, de registro, legalización de documentos y similares. Incluye las tasas municipales y otras que los organismos deban abonar en cumplimiento de sus funciones.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DERECHOS Y TASAS	16.200	17.300	12.725	20.000	23,46%	15,61%

5.2.12.5. OTROS

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	0	200	200	0	100,00%	-100,00%

5.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.

5.3.1. AL SECTOR PRIVADO

Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas, tales como becas de estudio en el país y en el exterior, ayudas para funerales, premios, donaciones, etc. y las transferencias a instituciones del sector privado, con el fin específico de financiar programas de funcionamiento de dichas instituciones, tales como instituciones de enseñanza, instituciones de salud y asistencia social, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones de asistencia judicial, médica, de alimentación, de vivienda, etc. Incluye, además, las transferencias a clubes sociales y deportivos, mutualidades y cooperativas, entre otras.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
AL SECTOR PRIVADO	756.722	992.612	553.482	760.527	0,50%	-23,38%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

Fondo de Emergencia

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
FONDO DE EMERGENCIA	40.000	68.497	47.075	41.480	3,70%	-39,44%

Organizaciones Comunitarias

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONCEPTO	260.760	289.982	115.238	246.600	-5,43%	-14,96%
DIDECO	0	5.000	0	1.600		
ORGANIZACIONES SOCIALES	25.000	25.000	9.000	20.000		
ORGANIZACIONES CULTURALES	115.760	143.760	81.709	115.000		
ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	90.000	92.222	15.800	70.000		
ORGANIZACIONES OTRAS	10.000	10.000	8.729	20.000		
FONDEVENSAN	20.000	14.000	0	20.000		

Otras Personas Jurídicas Privadas

OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONCEPTO	1.920	17.848	8.966	5.400	181,25%	-69,74%
CONVENIO CODESSER	0	4.500	0	0		
CONVENIO SERNAPECA	0	6.000	5.966	0		
CONVENIO INIA	0	4.500	0	0		
FUNDACION PARA LA SUP. DE LA POBREZA	0	928	3.000	3.000		
CORP. PARA EL DES. TURISTICO SAN ANTONIO	1.920	1.920	0	2.400		

Voluntariado

VOLUNTARIADO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONCEPTO	60.000	60.000	9.639	65.000	8,33%	8,33%
BOMBEROS	40.000	40.000	9.639	55.000		
OTROS	20.000	20.000	0	10.000		

Asistencialidad a Personas Naturales

ASISTENCIALIDAD A PERSONAS NATURALES	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONCEPTO	169.500	210.545	127.900	139.000	-17,99%	-33,98%
BECAS DE ESTUDIO	65.000	65.000	50.000	65.000		
BECAS DEPORTIVAS	10.000	10.000	0	5.000		
APORTES FUNERARIOS	13.000	14.511	5.742	5.000		
CONEXIONES DOMICILIARIAS	1.000	1.000	135	1.000		
VESTUARIO	1.500	1.559	754	1.500		
EXAMENES MEDICOS	12.000	15.156	16.742	15.000		
UTILES ESCOLARES	2.000	2.000	26	500		
ADQ. MEDIAGUAS	30.000	57.900	30.580	10.000		
PASAJES	8.000	8.000	844	1.000		
ALIMENTOS	15.000	15.564	14.828	15.000		
MATERIALES DE CONSTRUCCION	12.000	19.855	8.249	20.000		

Premios y otros

PREMIOS Y OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	101.956	161.809	83.642	113.719	11,54%	-29,72%
DAF	0	280	250	0		
COMUNICACIONES	0	5.000	1.013	1.500		
ALCALDIA	0	68	0	0		
GESTIÓN SOCIAL	12.086	15.086	0	1.050		
SECPLA	0	0	0	1.500		
DIDECO	40.000	79.547	39.564	59.977		
CULTURA	38.805	46.891	31.914	39.994		
CENTRO CULTURAL	2.715	2.919	1.816	2.000		
TURISMO	5.000	5.728	5.877	3.998		
GESTION AMBIENTAL	3.000	5.940	3.093	3.000		
BIBLIOTECA	150	150	116	500		
SALUD PUBLICA	200	200	0	200		

Otras Transferencias Corrientes

PREMIOS Y OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	122.586	183.931	161.022	149.328	21,81%	-18,81%
M.A.A.O.	102.586	102.586	82.766	99.328		
CENTRO CULTURAL	20.000	81.345	78.256	50.000		

5.3.2. A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.020.835	2.229.643	2.099.060	2.056.983	1,79%	-7,74%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

Multas de Alcoholes Servicio de Salud por **M\$11.606**

Asociación de Municipalidades por **M\$9.960** correspondientes **200UTM**

Asociación De Municipalidades Región de Valparaíso por **M\$5.957** correspondientes **209UF**

Asociación Provincial de Municipalidades por **M\$3.000** y **M\$180.000** por concepto de Transporte de residuos domiciliarios

Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero por **M\$7.540** correspondientes a **260UF** y aporte especial por **M\$17.970**

Asociación de Municipalidades Zona Central y Costa por **M\$2.000**

Aporte Permisos de Circulación Fondo Común Municipal por **M\$1.026.495**

Multas TAG por **M\$38.404**

Convenio Registro Civil por **M\$6.500**

Otras Municipalidades por **M\$61.463**

Aporte Anual a Educación por **M\$316.667**

Aporte Anual a Salud por **M\$369.421**

5.4. OTROS GASTOS CORRIENTES

5.4.1. DEVOLUCIONES

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DEVOLUCIONES	0	10.000	4.532	10.000	100,00%	0,00%

5.4.2. APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS

Para entrega de fondos recaudados a entidades beneficiadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	7.910	7.910	5.348	7.737	-2,19%	-2,19%

5.5. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.

Corresponde al gasto de Terrenos, Vehículos, Mobiliarios y otros, Maquinas y Equipos, Equipos Informáticos y Programas Informáticos.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307.588	628.642	309.052	435.091	41,45%	-30,79%

Los siguientes Centros de Responsabilidad y sus programas representan el gasto que se indica.

Terrenos

TERRENOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	10.000	85.000	18.915	0	-100,00%	-100,00%
SECPLA	10.000	85.000	18.915	0		

Vehículos

Corresponde a los diversos mobiliarios para dotar a las dependencias

VEHICULOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	0	0	0	20.000	100,00%	100,00%
DAF	0	0	0	20.000		

Mobiliarios y Otros.

Corresponde a los diversos mobiliarios para dotar a las dependencias

MOBILIARIO Y OTROS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	108.700	276.318	140.035	132.000	21,44%	-52,23%
SECPLA	0	21.633	20.868	0		
DAF	20.000	29.565	30.371	30.000		
DOM	12.000	12.000	0	0		
TRANSITO	12.000	22.000	0	15.500		
SECRETARIA MUNICIPAL	0	8.397	7.930	0		
M.A.A.O.	35.000	121.938	46.845	70.000		
GESTION SOCIAL	0	3.464	3.464	0		
DIDECO	2.800	25.800	21.937	0		
CULTURA	5.000	5.000	0	2.500		
CENTRO CULTURAL	5.000	4.883	3.923	3.000		
EGIS MUNICIPAL	0	226	227	0		
TURISMO	0	800	758	1.000		
GESTION AMBIENTAL	15.000	18.712	3.712	10.000		
SALUD PUBLICA	1.900	1.900	0	0		

Máquinas y Equipos

Corresponde a la compra de máquinas y equipos para los diversos programas.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
MAQUINAS Y EQUIPOS	26.888	52.420	24.261	65.841	144,87%	25,60%

– De Oficina

MAQUINAS Y EQUIPOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	13.000	28.533	9.646	0	-100,00%	-100,00%
DAF	0	14.104	9.283	0		
TRANSITO	13.000	13.829	363			
TURISMO	0	600	0	0		

– Para la Producción

MAQUINAS Y EQUIPOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	10.888	14.946	11.914	11.732	7,75%	-21,50%
SECPLA	0	0	0	2.000		
DAF	0	172	0	0		
JURIDICO	0	0	0	1.500		
GESTIÓN FISICA	1.188	1.188	0	1.232		
DOM	0	0	0	0		
TRANSITO	3.000	2.189	1.893	2.000		
M.A.A.O.	1.400	1.400	0	0		
GESTION SOCIAL	0	1.160	1.139	0		
CENTRO CULTURAL	5.000	7.924	7.841	5.000		
BIBLIOTECA	300	300	697	0		
MUSEO	0	613	343	0		

– Otros

MAQUINAS Y EQUIPOS	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
DIRECCION	3.000	8.941	2.701	54.109	1703,63%	505,18%
SECPLA	0	0	0	41.148		
DAF	0	5.000	0	0		
DOM	0	0	0	2.150		

GESTION SOCIAL	3.000	3.101	2.563	10.811		
DIDECO	0	840	138	0		

Equipos Informáticos

Corresponde a la compra de equipamiento informático para las diversas unidades.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
EQUIPOS INFORMATICOS						
DIRECCION	91.800	170.338	132.925	112.000	22,00%	-34,25%
GESTION FISICA	100.000	126.356	77.920	137.250		
SECPLA	12.000	7.409	5.066	0		
EGIS MUNICIPAL	0	1.436	329	0		

Programas Informáticos

Corresponde a la compra de licencias para la actualización de software.

	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
PROGRAMAS INFORMATICOS						
DIRECCION	50.000	79.703	42.526	80.000	60,00%	0,37%
GESTION FISICA	50.000	79.703	42.526	80.000		

5.6. INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Las asignaciones especiales con que se identifiquen los estudios básicos, proyectos y programas de inversión, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6° del artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 de 1976, corresponderán al código y nombre que se le asigne en el Banco Integrado de Proyectos (BIP).

5.6.1. PROYECTOS

Corresponde a los gastos por concepto de estudios de pre-inversión, pre-factibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura

de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del sector público, para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

5.6.1.1. CONSULTORIAS

Corresponde a los gastos por contratación de personas naturales o jurídicas, que puedan actuar de contraparte técnica para validar los resultados del estudio preinversional contratado, en que incurra la institución mandatada, así como asesorías a la inspección técnica, contratación de estudios y asesorías de especialidades técnicas, cuando se trate de aquellos directamente relacionados con el proyecto durante su ejecución física, siempre y cuando la institución que ha efectuado el proceso de licitación no cuente con el personal idóneo para ejecutar esta tarea.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
CONSULTORIAS	243.764	552.848	157.104	293.900	20,57%	-46,84%

Las siguientes son las consultorías consideradas:

CONSULTORIAS	MONTO M\$
CONSULTORIAS DOM 2017	93.900
REVISORES DE ING. DE CALCULO Y ARQUITECTURA	3.542
LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS LOTEOS IRREGULARES	1.590
PROY. DE ESPECIALIDADES DE CONST. EN SITIO PROPIO DS 49	5.428
PROY. DE ESPECIALIDADES DE CONST. EN NUEVOS TERRENOS DS 49	12.723
CONSULTORIA MECANICAS DE SUELO	7.068
CONSULTORIA EDIFICIOS INSTITUCIONALES U CONSISTORIAL	14.137
CONSULTORIA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	15.551
CONSULTORIA PROYECTOS PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	21.206
DISEÑO CECOF CERRO ALEGRE	21.206
PROYECTOS DE PAVIMENTOS Y COLECTORES AG LL	17.672

CONSULTORIA PROYECTOS SANITARIOS	5.655
CONSULTORIA TOPOGRAFIA	3.534
CONSULTORIA PLAN MAESTRO SAN ANTONIO	70.688
TOTAL	293.900

5.6.2. OBRAS CIVILES

Comprende los gastos directamente relacionados con la ejecución física de los proyectos, así como también servidumbres de paso, ornamentos artísticos, redes para conexiones informáticas y las inversiones complementarias necesarias para que el proyecto pueda ser ejecutado.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OBRAS CIVILES	669.250	5.042.263	1.938.397	778.001	16,25%	-84,57%

Las siguientes son las Obras Civiles consideradas:

OBRAS CIVILES	MONTO M\$
OBRAS ESPECIALES ALUMBRADO PUBLICO	30.000
INSTALACION Y MANTENCION DE DEFENSAS CAMINERAS	20.000
INSTALACION Y MANTENCION DE RESALTOS	21.000
MANTENCION DE DEMARCACION	80.000
INSTALACION Y MANTENCION DE REFUGIOS PEATONALES	15.000
INSTALACION Y MANTENCION DE NOMBRES DE CALLES	10.000
CRUCES PEATONALES INTELIGENTES	31.001
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019	334.000
PROYECTOS DE PAVIMENTOS	134.000
APORTE A PROYECTOS DE INVERSION	100.000
AMPLIACION GALPON RECICLAJE Y ZONA SEGREGACION DE RESIDUOS	3.000
TOTALES	778.001

5.6.3. EQUIPAMIENTO

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	0	24.443	22.919	0	100,00%	-100,00%

5.6.4. OTROS

Corresponde a otros gastos asociados directamente a un proyecto de inversión no contemplados en los ítems anteriores

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
OTROS	171.900	197.388	137.802	213.120	23,98%	7,97%

OTROS	MONTO M\$
OTRAS CONSULTORIAS SECPLA	213.120
TOTALES	213.120

5.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.

5.7.1. A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Corresponde al gasto por transferencias de capital remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos, tales como municipalidades y fondos establecidos por ley.

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.000	80.000	7.303	80.000	0,00%	0,00%

Corresponde al aporte municipal de los Pavimentos Participativos Llamado 28º

5.8. SALDO FINAL

CONCEPTO	INICIAL AÑO 2018 MONTO M\$	VIGENTE AÑO 2018 MONTO M\$	EJECUCION AÑO 2018 MONTO M\$	INICIAL AÑO 2019 MONTO M\$	VARIACIÓN INICIAL 2019/ INICIAL 2018	VARIACIÓN INICIAL 2019/ VIGENTE 2018
SALDO FINAL	0	0	0	70.78	100,00%	100,00%

6. **PRESUPUESTO DE GASTOS POR CENTRO DE RESPONSABILIDAD**

6.1. **GESTIÓN SOCIAL**

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	234.432	250.688
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	146.749	139.486
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.416	42.530
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	18.311
C x P INICIATIVAS DE INVERSION	274.000	334.000
TOTAL	718.597	785.015

6.2. **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN**

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	346.396	346.851
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	142.668	251.866
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	325.000	291.500
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.000	43.148
C x P INICIATIVAS DE INVERSION	580.900	647.120
C x TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000	80.000
TOTAL	1.496.964	1.660.485

6.3. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	1.177.525	1.165.140
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	194.808	207.953
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.500	223.577
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.800	0
TOTAL	1.604.633	1.596.670

6.4. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	4.931.646	5.275.461
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	1.237.588	1.298.479
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.053.421	1.876.983
C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	7.910	17.737
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000	50.000
SALDO INICIAL		70.787
TOTAL	8.250.565	8.589.447

6.5. GESTIÓN FÍSICA

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	422.437	442.872
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	428.816	481.970
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.715	52.000
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	161.188	216.832
TOTAL	1.035.156	1.193.674

6.6. DIRECCIÓN DE CULTURA

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	597.761	658.117
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	254.750	331.945
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.635	46.892
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.300	3.460
TOTAL	949.446	1.040.414

6.7. DIRECCIÓN DE OBRAS

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	79.380	76.260
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	1.629.408	1.707.420
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.000	4.300
C x P INICIATIVAS DE INVERSION	118.764	123.900
TOTAL	1.839.552	1.911.880

6.8. ASESORÍA JURIDICA

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	51.036	51.696
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	7.100	23.400
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1.500
TOTAL	58.136	76.596

6.9. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	45.012	45.588
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	71.300	66.900
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28.000	19.000
C x P INICIATIVAS DE INVERSION	106.000	177.001
TOTAL	250.312	308.489

6.10. SECRETARÍA MUNICIPAL

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	111.076	117.728
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	113.450	133.400
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	500
TOTAL	224.526	251.628

6.11. DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	216.324	231.576
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	3.149.324	3.357.768
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.200	282.528
C x P ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.300	80.040
C x P INICIATIVAS DE INVERSION	5.250	3.000
TOTAL	3.427.398	3.954.912

6.12. ALCALDÍA

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	14.400	18.600
TOTAL	14.400	18.600

6.13. COMUNICACIONES

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P GASTOS EN PERSONAL	39.504	43.584
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	85.212	89.500
C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	1.500
TOTAL	124.716	134.584

6.14. JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

DENOMINACION	MONTO M\$ 2018	MONTO M\$ 2019
C x P BS. Y SERV. DE CONSUMO	0	379
TOTAL	0	379

7. PLANES Y PROGRAMAS 2019

7.1. ALCALDIA

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ALCALDIA	215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.600
	TOTAL		18.600

7.2. COMUNICACIONES

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
COMUNICACIONES	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.584
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.700
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	87.500
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	300
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	1.500
	TOTAL		134.584

7.3. CULTURA

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
BIBLIOTECA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	26.840
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.494
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.300
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.995
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	800
	215-22-09	ARRIENDOS	1.000
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	500
	TOTAL		35.929

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
MUSEO	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	11.556
	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	33.192
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.190
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	11.427
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	426
	215-22-09	ARRIENDOS	476
	TOTAL		62.267

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
PRODUCCIONES CULTURALES	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	518.322
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	44.986
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.491
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.484
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.486
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	70.000
	215-22-09	ARRIENDOS	116.766
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	39.994
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.500
	TOTAL		803.029.000

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TURISMO	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	68.207
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.497
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.600
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.426
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	14.198
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	17.997
	215-22-09	ARRIENDOS	15.906
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	6.398
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	960
	TOTAL		139.189

7.4. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
EGRESOS	215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	30.000
	215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.640
	215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.876.983
	215-26-01	DEVOLUCIONES	10.000
	215-26-04	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	7.737
	215-35-00	SALDO FINAL	70.787
	TOTAL		2.004.147

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
RECURSOS HUMANOS	215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	3.537.141
	215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.314.312
	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	424.008
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	82.188
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.020
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	20.000
	215-22-09	ARRIENDOS	6.359
	215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	70.900
	TOTAL		5.458.428

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
RECURSOS MATERIALES	215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.600
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	197.890
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	236.073
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.790
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	441.000
	215-22-09	ARRIENDOS	74.219
	215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	20.300
	215-29-03	VEHICULOS	20.000
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	30.000
	TOTAL		1.126.872

7.5. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ADULTO MAYOR	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	149.775
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.015
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	215
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.679
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	1.466
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	85
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	5.496
	215-22-09	ARRIENDOS	1.479
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	857
	TOTAL		162.067

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
APOYO A LA MUJER	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	14.192
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	5.750
	TOTAL		19.942

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ASISTENCIALIDAD	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	65.640
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	85
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	753
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	626
	215-22-09	ARRIENDOS	3.600
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	139.000
	TOTAL		209.704

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ASUNTOS INDIGENAS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.519
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	104
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	142
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	20
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	115
	215-22-09	ARRIENDOS	1.788
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	63
	TOTAL		21.751

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
BARRIOS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	119.576
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	667
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	601
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	522
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	3.000
		TOTAL	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DEPORTES	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	105.980
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	456
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	538
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	656
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	5.718
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	800
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	174
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	8.488
	215-22-09	ARRIENDOS	3.382
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	19.058
	TOTAL		145.250

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DESARROLLO JUVENIL	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	28.102
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	372
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	634
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	37
	215-22-09	ARRIENDOS	2.490
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	792
		TOTAL	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DISCAPACIDAD	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	54.775
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	101
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.049
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	37
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	380
	215-22-09	ARRIENDOS	9.867
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	949
	TOTAL		67.358

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DIVERSIDAD, INCLUSION Y NO DISCRIMINACIÓN	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	32.969
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	505
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	640
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	335
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	147
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	4.243
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	680
		TOTAL	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ESTUDIOS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.451
	TOTAL		17.451

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
GESTION DIDECO	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.965
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.421
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	84
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	547
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	43.605
	215-22-09	ARRIENDOS	42.708
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	2.364
		TOTAL	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
HABILIDADES PARA LA VIDA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	87.559
	TOTAL		87.559

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
HABILIDAD SOCIAL	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	21.896
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	192
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	237
	TOTAL		22.325

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	32.432
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	340
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	569
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	73
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	15.204
	215-22-09	ARRIENDOS	300
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	1.022
	TOTAL		49.940

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
JARCINES INFANTILES	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	62.054
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	704
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	938
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	442
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	141
	TOTAL		65.515

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
MUJERES JEFAS DE HOGAR	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.674
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	184
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	88
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	154
	TOTAL		11.100

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
OMIL	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	29.870
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	208
	215-22-09	ARRIENDOS	2.000
	TOTAL		32.078

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ORAGNIZACIONES COMUNITARIAS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	79.766
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	455
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	861
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	708
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	296
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	5.595
	215-22-09	ARRIENDOS	5.400
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	53.894
	TOTAL		146.975

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
OPD	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	22.204
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	93
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	116
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	671
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	40
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	465
	215-22-09	ARRIENDOS	1.920
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	157
	TOTAL		25.666

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
OTEC	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	35.289
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	221
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	415
		TOTAL	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SENDA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	22.067
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	846
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	307
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	103
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	99
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	848
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	1.600
	TOTAL		25.870

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
UPS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	143.385
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	977
	215-22-09	ARRIENDOS	8.796
		TOTAL	

7.6. GESTION SOCIAL

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24 HORAS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	17.292
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	383
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	113
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	114
		TOTAL	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DEFENSORIA DE LAS PERSONAS	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	43.524
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.408
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.032
	215-22-09	ARRIENDOS	1.000
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	600
	TOTAL		47.564

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
FAMILIA SIN VIOLENCIA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	48.756
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	411
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	341
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	510
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	508
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	450
	TOTAL		50.976

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
PARTICIPACION CIUDADANA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	45.324
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	829
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	263
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	435
	TOTAL		46.851

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	53.172
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.972
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.278
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	700
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.506
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	58.490
	215-22-09	ARRIENDOS	34.000
	215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	7.500
	215-31-02	PROYECTOS	334.000
	TOTAL		498.618

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
PROTECCION CIVIL	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	6.824
	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	19.344
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	403
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	800
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	157
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	159
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	41.480
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	10.811
	TOTAL		79.978

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SEGURIDAD CIUDADANA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	16.452
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	594
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25.842
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	238
	TOTAL		43.126

7.7. DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ASEO	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	80.000
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	3.076.000
	215-22-09	ARRIENDOS	58.800
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	99.328
	215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	180.000
	TOTAL		3.494.128

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
MEDIO AMBIENTE	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	135.276
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800
	215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.070
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.500
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
	215-22-09	ARRIENDOS	4.776
	215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	200
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	3.000
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	10.000
	215-31-02	PROYECTOS	3.000
	TOTAL		166.322

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ORNATO	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.130
	215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	410
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.422
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	510
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.994
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	95.800
	215-22-09	ARRIENDOS	5.400
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	70.000
TOTAL		182.666	

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SALUD PUBLICA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	96.300
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	998
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	580
	215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.378
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	200
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	40
	TOTAL		111.796

7.8. GESTION FISICA

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
CENTRO CULTURAL	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	286.740
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.285
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14.774
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.000
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.000
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	92.161
	215-22-09	ARRIENDOS	4.500
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	52.000
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	3.000
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	5.000
	TOTAL		477.460

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DESARROLLO INSTITUCIONAL	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	61.056
	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	9.624
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.447
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.000
	TOTAL		75.127

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
INFORMATICA	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	47.832
	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	10.476
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.653
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	42.800
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	32.700
	215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	80.800
	215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	127.600
	215-29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	80.000
	TOTAL		471.861

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
OPERACIONES Y EMERGENCIA	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	27.144
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38.100
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	77.750
	215-22-09	ARRIENDOS	25.000
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.232
	TOTAL		169.226

7.9. DIRECCION JURIDICA

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
INSPECCION	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	300
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.500
	TOTAL		1.800

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
JURIDICO	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	51.696
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	200
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	2.900
	215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	20.000
	TOTAL		74.796

7.10. DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ALUMBRADO PUBLICO	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	680.600
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	1.017.720
	215-31-02	PROYECTOS	30.000
	TOTAL		1.728.320

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
CONSTRUCCION	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	400
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	220
	215-31-02	PROYECTOS	93.900
	TOTAL		94.520

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
PERMISOS DE EDIFICACION	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7.844
	215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.150
	TOTAL		9.994

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SIG, OITM Y TOPOGRAFÍA	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	6.312
	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	69.948
	215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	100
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	536
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.150
	TOTAL		79.046

7.11. JUZGADOS DE POLICIA LOCAL

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1ER JPL	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	218
	TOTAL		218

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2DO JPL	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	161
	TOTAL		161

7.12. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
ASESORIA URBANA	215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000
	TOTAL		150.000

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
CALIDAD	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	39.804
	TOTAL		39.804

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
DESARROLLO ECONOMICO	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	128.088
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.433
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.991
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	3.000
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	937
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	15.604
	215-22-09	ARRIENDOS	13.298
	215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	43.100
	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	1.500
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	34.273
	TOTAL		246.224

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
GESTION HABITACIONAL	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	141.756
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	67
	215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	90
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	63
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	210
	215-22-09	ARRIENDOS	10.329
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.875
	215-31-02	PROYECTOS	19.741
	TOTAL		180.631

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
INFRAESTRUCTURA	215-31-02	PROYECTOS	627.379
	215-33-03	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL-A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.000
	TOTAL		707.379

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
PRODESAL	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	3.327
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.059
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	5.185
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
	TOTAL		12.571

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SECPLA	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	33.876
	TOTAL		33.876

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SUBVENCIONES	215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	290.000
	TOTAL		290.000

7.13. SECRETARIA MUNICIPAL

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
SECRETARIA MUNICIPAL	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	21.288
	215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	96.440
	215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.500
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.000
	215-22-05	SERVICIOS BASICOS	22.000
	215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	90.000
	215-22-09	ARRIENDOS	12.000
	TOTAL		249.228

7.14. DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

PLAN O PROGRAMA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
TRANSITO	215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	45.588
	215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.100
	215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.800
	215-22-08	SERVICIOS GENERALES	30.000
	215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	15.500
	215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
	215-31-02	PROYECTOS	177.001
	TOTAL		306.989

PROGRAMA DE CAJA-PRESUPUESTO EDUCACION 2019 DAEM

CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

CUENTA	INGRESOS	MS												TOTAL PROGRAMA	TOTAL PRESUPUESTO	SALDO			
		Proyecc ENERO	Proyecc FEBRERO	Proyecc MARZO	Proyecc ABRIL	Proyecc MAYO	Proyecc JUNIO	Proyecc JULIO	Proyecc AGOSTO	Proyecc SEPTIEMBR	Proyecc OCTUBRE	Proyecc NOVIEMBR	Proyecc DICIEMBR						
05.03.003.001	Subvencion de Escolaridad	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	480.000	497.760	5.777.760	5.777.760	0
05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	98.280	48.550	108.675	33.189	30.189	30.159	28.189	28.189	28.189	28.189	28.189	28.189	28.189	28.189	56.013	546.000	546.000	0
05.03.003.002.999	Subvencion de Excelencia Academica															0	0	0	0
05.03.003.002.999	Subvencion de Desempeño Difícil Asistentes	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.696	31.296	31.296	0
05.03.003.002.999	Otros , BRP	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	118.000	122.366	1.420.366	1.420.366	0
05.03.003.002.999	Otros , Asig.Docencia Alumn.Prioritarios	26.962	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	33.833	35.085	400.377	400.377	0
05.03.003.002.999	Otros , Asig. Tramo Desarrollo profesional	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	24.942	25.865	300.227	300.227	0
05.03.003.002.006	Subvencion de Escolaridad PIE															0	0	0	0
05.03.101	Aporte de la Municipalidad	0	0	0	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	69.910	312.523	312.523	0
05.03.999	Aporte de Otras Entidades Publicas															0	0	0	0
08.01.002	Recuperacion y Reembolso Licencias Medicas	34.236	52.465	27.365	35.631	35.631	38.631	35.631	35.631	35.631	35.631	35.631	35.631	35.631	35.631	28.510	430.594	430.594	0
08.99.999.001	Matriculas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
08.99.999.002	Otros Ingresos del Sistema															0	0	0	0
05.03.003.002.005	Subvencion de Educacion Preferencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Saldo Inicial de Caja															32.883	69.910	69.910	69.910
	TOTAL DE INGRESOS	785.020	760.390	795.415	798.105	795.105	798.075	793.105	793.105	793.105	793.105	793.105	793.105	793.105	793.105	838.205	9.535.810	9.535.810	0

CUENTA	GASTOS	MS												TOTAL PROGRAMA	TOTAL PRESUPUESTO	SALDO			
		Proyecc ENERO	Proyecc FEBRERO	Proyecc MARZO	Proyecc ABRIL	Proyecc MAYO	Proyecc JUNIO	Proyecc JULIO	Proyecc AGOSTO	Proyecc SEPTIEMBR	Proyecc OCTUBRE	Proyecc NOVIEMBR	Proyecc DICIEMBR						
21.01.001.001	Sueldos Base Personal de Planta	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	135.000	139.995	1.624.995	1.624.995	0
21.01.001.046	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley N° 19.070	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	41.600	481.600	481.600	0
21.01.001.048	Concentracion Alumnos Prioritarios	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	21.000	241.000	241.000	0
21.01.001.047	Asig.Tramo Desarrollo Profes.	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	49.000	52.000	591.000	591.000	0
21.01.001.999.003	Planilla Complem. Ley N° 20903	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.603	7.885	91.518	91.518	0
21.01.001.009.004	Bonif.Esp.Prof.Enc.Exec.Rur.Ley N° 19.715	495	495	495	495	495	495	495	495	495	495	495	495	495	495	513	5.958	5.958	0
21.01.001.049.001	Asignacion de Responsabilidad Directiva	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.482	13.981	162.283	162.283	0
21.01.001.049.002	Asignacion de Resposn. Tec.Pedagogica	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.060	2.137	24.797	24.797	0	
21.01.003.001.002	Bonificacion Excelencia															0	0	0	0
21.01.001.050	BRP LEY 20903	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	60.000	63.000	723.000	723.000	0
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios Planta	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.318	38.518	38.518	0
215.21.01.004.006	Comision de Servicios en el Pais	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3.000	3.000	0
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias															0	0	0	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad															0	0	0	0
21.01.005.002	Bonos de Escolaridad															0	0	0	0
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual															0	0	0	0
21.01.005.004.001	Bonif. Adic. al Bono de Escolaridad															0	0	0	0
21.02.001.001.001	Sueldos Base Personal a Contrata PPTO	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	177.000	183.000	2.130.000	2.130.000	0
21.02.001.047.01	Asig.Respon.Directiva LEY 20903	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.445	3.573	41.468	41.468	0
21.02.001.047.002	Asig.Respon.Tecn.Pedag. LEY 20903	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.337	1.387	16.094	16.094	0
21.02.001.008.002	Planilla Complem.Arts. 4 y 11 Ley N° 19.598	621	621	621	621	621	621	621	621	621	621	621	621	621	621	644	7.475	7.475	0
21.02.001.046	Concentracion Alumnos Prioritarios	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	16.700	17.300	201.000	201.000	0
21.02.001.045	Asig.Tramo Desarrollo Profes.	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	34.600	35.900	416.500	416.500	0
21.02.001.048	BRP LEY 20903	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	85.000	88.150	1.023.150	1.023.150	0
21.02.001.999.003	Planilla Complem. Ley N° 20903	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	2.980	3.090	35.870	35.870	0
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios Contrata	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias															0	0	0	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad															0	0	0	0
21.02.005.002	Bonos de Escolaridad															0	0	0	0
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual															0	0	0	0
21.02.005.004	Bonif.Adic. al Bono de Escolaridad															0	0	0	0
21.03.004.001.001	Remunerac. ReguladasCodigo del Trabajo	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	53.400	55.400	642.800	642.800	0
21.03.999.001.000	Asignacion Art. 1 Ley N° 19.464	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.200	14.800	171.000	171.000	0
21.03.999.999.001	Otras. Integro Cotizaciones I. S. T.	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	8.800	9.130	105.930	105.930	0
21.03.004.001.005	Trabajos Extraordinarios Codigo	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.040	4.200	48.640	48.640	0
21.03.004.004	Aguinaldo y Bonos Codigo															0	0	0	0
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada-Personas Naturales															0	0	0	0
22.01.001	Alimentos y Bebidas para Personas															0	0	0	0
22.02.002	Vestuarios,Accesorios,Prendas Diversas															0	0	0	0

Presupuesto Area de Salud año 2019
Valores expresados en (M\$)

CUENTA			DETALLE	PRESUPUESTO INGRESOS 2019
			TOTAL DE INGRESOS	8.521.010
115	05	03	De Otras Entidades Publicas	8.183.759
115	07	01	Ingresos de Operación	3.741
115	08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Méd	333.500
15	00	00	Saldo Inicial de Caja	10

CUENTA			DETALLE	PRESUPUESTO DE GASTOS 2019
			TOTAL DE GASTOS	8.521.010
			Gastos en Personal	6.933.608
215	21	01	Personal de Planta	4.182.349
215	21	02	Personal de Contrata	1.093.441
215	21	03	Otras Remuneraciones	1.657.817

			Bienes y Servicios de Consumo	1.587.402
215	22	01	Alimentos y Bebidas	10
215	22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	38.555
215	22	03	Combustibles y Lubricantes	20.226
215	22	04	Materiales de Uso o Consumo	1.025.981
215	22	05	Servicios Basicos	77.102
215	22	06	Mantenimiento y Reparaciones	70.646
215	22	07	Publicidad y Difusion	1.691
215	22	08	Servicios Generales	240.047
215	22	09	Arriendos	79.946
215	22	10	Servicios Financieros y de Seguros	6.812
215	22	11	Servicios Tecnicos y Profesionales	10.423
215	22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consum	11.760
215	29	00	Adquisicion de Activos No Financieros	4.193
215	34	00	Servicios de la Deuda	10

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Inversión Comunal 2019

PRESUPUESTO INVERSIÓN 2019

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
1	2018	FNDR	Transporte	Prefactibilidad	Prefactibilidad	30106902-0	Construcción Ciclovías, Comuna San Antonio	15.975	0	15.975	En Ejecución
2	2018	FNDR	Tradicional	Deportes	Diseño	30078506-0	Construcción Parque Deportivo y Recreativo del Pacifico de San Antonio	143.627	0	143.627	En Ejecución
3	2018	FNDR	Sectorial	Multisectorial	Ejecución	30369972-0	Construcción Parque Av. Curicó, Comuna de San Antonio	1.716.304	0	1.716.304	En Ejecución
4	2018	FNDR	Tradicional	Transporte	Diseño	30231523-0	Construcción Terminal de Buses, Comuna San Antonio. (Diseño)	63.595	0	63.595	En Ejecución
5	2018	FNDR	Tradicional	Turismo	Estudio	30443973-0	Análisis Desarrollo Económico, Comuna De San Antonio	141.475	0	141.475	En Ejecución
6	2018	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30107193-0	Construcción calle Caupolicán, Comuna de San Antonio	1.094.724	0	1.094.724	En Ejecución de Expropiación
7	2018	FNDR	Tradicional	Salud	Ejecución	30078281-0	Reposición Cesfam 30 De Marzo, San Antonio,	4.177.234	0	4.177.234	En Licitación-MINSAL
8	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	30183822-0	Mejoramiento Club Social y Deportivo Español, Comuna de San Antonio.	220.821	0	220.821	En espera modificación de convenio
9	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	30316825-0	*Mejoramiento Integral Club Deportivo Defensor Cristo Rey, Comuna De San Antonio.	817.199	0	817.199	En reevaluación
10	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Deiseño	30078506-0	Parque Deportivo y Recreativo del Pacifico (Etapa Diseño)	143.627	0	143.627	En reevaluación
11	2018	FNDR	Tradicional	Transporte	Ejecución	30092925-0	Reposición Eje Av. Pedro Montt, Centro San Antonio	1.199.057	0	1.199.057	Aprobado técnicamente
12	2018	FNDR	Tradicional	Transporte	Ejecución	30092924-0	Reposición Eje Av.Centenario, Centro de San Antonio	2.246.615	0	2.246.615	Aprobado técnicamente
13	2018	FNDR	Tradicional	DEPORTE	Ejecución	40001519-0	Construcción Club Deportivo Garcia Huidobro, Comuna De San Antonio	1.035.771	0	0	FI
14	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	30183772-0	Construcción Galpón Techado Club Deportivo Llolleo	666.911	0	666.911	FI
15	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	30139230-0	Construcción Galpón Techado Club Deportivo Cristo Rey	636.580	0	636.580	FI
16	2018	FNDR	Tradicional	Hídrico	Diseño	40002472-0	Gestión Hídrica para la Comuna de San Antonio	129.550	0	129.550	FI
17	2018	FNDR	Tradicional	EDUCACIÓN	Ejecución	30216822-0	Reposición Infraestructura Municipal, Ddepto. Cultura, Conuna de San Antonio.	713.764	0	0	OT
18	2018	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30486807-0	Construcción Veredas y Estacionamientos Centro de Barrancas	1.030.014		1.030.014	OT

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
19	2018	FNDR	Tradicional	Vialidad	Diseño	30468434-0	Mejoramiento Vial Sector Salida Norte Puente Lo Gallardo, Comuna de San Antonio.	60.000	0	60.000	OT
20	2018	FNDR	Tradicional	Agua potable y Alcantarillado	Ejecución	30118479-0	Construcción Alcantarillado los Perales	110.769	0	110.769	S/R
21	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	40001250-0	Mejoramiento Recinto Club Deportivo Balmaceda (San Antonio)	872.101	0	872.101	S/R
22	2018	FNDR	Tradicional	Vialidad Urbana	Ejecución	30092927-0	Apertura Calle Cura Barros	919.059	0	919.059	S/R
23	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	40000823-0	Construcción Baños Y Camarines Club Deportivo Juan Aspee	199.426	0	199.426	S/R
24	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	40000340-0	Construcción Camarines Y Servicios Higienicos Club Deportivo Bello Horizonte	199.850	0	199.850	S/R
25	2018	FNDR	PIRDT	Vialidad	Ejecución	S/C	Mejoramiento de Caminos Ruta G-818 Localidad de Huinca	128.346	0	128.346	Elaboración
26	2018	FNDR	PIRDT	Agricultura y Turismo	Ejecución	S/C	Feria del Productor	203.976	0	203.976	Elaboración
27	2018	FNDR	PIRDT	Agricultura	Ejecución	S/C	Perfil Centro Tecnológico	249.063	0	249.063	Elaboración
28	2018	FNDR	Tradicional	Cultura	Ejecución	S/C	Ampliación Centro Cultural	20.000	0	0	Idea
29	2018	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	S/C	Construcción Club Deportivo San Luis Fútbol	700.000	0	700.000	Idea
30	2018	FNDR	Tradicional	Salud	Ejecución	S/C	Construcción Piscina Terapéutica y Mejoramiento Criod	0	0	0	Idea
31	2018	FNDR	Tradicional	Vialidad Urbana	Ejecución	S/C	Proyecto De Reparación De Calzada Ruta G-942, Comuna De San Antonio	0	0	0	Idea
32	2018	FNDR	Tradicional	Vialidad Urbana	Ejecución	S/C	Proyecto De Reparación De Calzada Ruta G-908, Comuna De San Antonio.	0	0	0	Idea
33	2018	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Ampliación Sede Social Junta De Vecinos San Juan	150.000	0	150.000	Idea
34	2018	FNDR	Tradicional	Turismo	Ejecución	S/C	Construcción E Instalación De Señaléticas En Rutas Turísticas Rurales	128.000	0	128.000	Idea
35	2018	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Social Cerro Arena Miramar	60.000	0	60.000	Idea
36	2018	SECTORIAL	Tradicional	Salud	Ejecución	30078284-0	Reposición CESFAM LLOLLEO, San Antonio	3.950.406	0	3.950.406	En Ejecución
37	2018-2019	SECTORIAL	Tradicional	Salud	Ejecución	30464684-0	Construcción SAR Diputado Manuel Bustos, San Antonio	1.392.302	0	1.392.302	Financiado por el ARI- 2019
38	2018	FRIL	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30466004-0	Reposición de Aceras Av. Divina Providencia, entre Av. Los Aromos	23.190	4.373	27.563	En ejecución
39	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30462931-0	Mejoramiento Multicancha Funcionarios Municipales	49.603	4.949	54.552	En ejecución
40	2018	FRIL	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30485455-0	Reparación de Calzadas Calle el Sauce, Comuna de San Antonio	36.833	0	36.833	En ejecución
41	2018	FRIL	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30485315-0	Reparación de Calzadas José Miguel Carrera, Comuna de San Antonio	44.961	0	44.961	En ejecución
42	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30485812-0	Mejoramiento sala de acondicionamiento físico Gimnasio José Rojas Zamora, comuna de San Antonio.	20.374	0	20.374	En ejecución
43	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30486048-0	Reposición y Construcción de Aceras en Población Las Dunas, de San Antonio.	45.000	0	45.000	En ejecución
44	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30485686-0	Ampliación Unión Comunal Adulto Mayor y Mejoramiento Centro Integral del Adulto Mayor (Uncosan)	29.798	0	29.798	En reevaluación

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
45	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Áreas Verdes En Pendientes Y Su Entorno	56.000	0	56.000	En elaboración
46	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede Social Club Deportivo Unión Católica	60.000	0	60.000	En elaboración
47	2018	FRIL	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Terreno 3 Cía de Bomberos Calle Echaurren	80.000	0	80.000	En elaboración
48	2018	FRIL	Tradicional	Vialidad Urbana	Ejecución	S/C	Etapa II Mejoramiento Eje Constitución Las Lomas	70.000	0	70.000	En elaboración
49	2018	FRIL	Tradicional	Vialidad Urbana	Ejecución	S/C	Proyecto de Reparación de Calzadas Av. Independencia, Comuna de San Antonio	61.612	0	61.612	En elaboración
50	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30487097-0	Adquisición Uniforme Estructural 1ª compañía de Bomberos, Comuna de San Antonio.	33.316	0	33.316	Ejecución GORE
51	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30487165-0	Adquisición Uniforme estructural con linterna 3era Cía Bomberos	24.728	0	24.728	Ejecución GORE
52	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30349525-0	Adquisición de Equipamiento Para Sala de Artes Escénicas del Ccsa.	65.496	0	65.496	Aptobado Técnicamente
53	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30345624-0	Adquisición de Contenedores para el Manejo de Residuos	218.895	0	218.895	Aptobado Técnicamente
54	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	40003149-0	Adquisición de Uniformes Estructurales, 2da. Cía Zapadores Puerto, San Antonio., 2ª Cía Apadores Puerto, San Antonio.	20.218	0	20.218	Aptobado Técnicamente
55	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	40003153-0	Adquisición De Uniformes Estructurales, 4ta. Cía San Antonio	29.316	0	29.316	Aptobado Técnicamente
56	2018	Circ 33	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	40000967	Equipamiento Para La Implementación De 3 Puntos Limpios En La Comuna De San Antonio.	171.026	0	171.026	Aptobado Técnicamente
57	2018	IND	Sectorial	Deporte	Ejecución	30108083-0	Reposición Estadio Municipal, Comuna San Antonio	11.883.493		11.883.493	En Ejecución
58	2018	IND	Sectorial	Deporte	Ejecución	S/C	Centro Deportivo Integral San Antonio	0	0	0	En elaboración
59	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Llamado 26 Pavimentos Participativos	583.676	30.123	613.799	En proceso de licitación
60	2018	MINVU	Sectorial	Multisectorial	DISEÑO	30388377-0	Mejoramiento Plaza Estrella, Comuna de San Antonio. Diseño	54.000	15.860	808.860	Aptobado Técnicamente los diseños
61	2018	MINVU	Sectorial	Multisectorial	Diseño/Ejecución	S/C	Proyecto Programa Espacios Públicos Reposición área verde en Av. Olegario Henríquez entre pasaje Los Condores y Av. Los Alerces	43.000	0	43.000	Postulado
62	2018	MINVU-Espacios Público	Sectorial	Multisectorial	Diseño/Ejecución	30482053-0	Proyecto Programa Espacios Públicos Plaza Estrella	51.000	0	51.000	Postulado
63	2018	MINVU-Espacios Público	Sectorial	Multisectorial	DISEÑO	30485297-0	Reposición Área Verde en Avenida Olegario Henríquez (Alerces Y Cóndores)	48.000	14.820	755.845	Sin Rate
64	2018	MINVU-Espacios Público	Sectorial	Multisectorial	DISEÑO	40004683-0	Construcción Áreas Verdes Villa	45.000	13.845	706.105	Sin Rate
65	2018	MINVU-Espacios Público	Sectorial	Multisectorial	DISEÑO	30274772-0	El Mirador, Comuna	49.307	0	809.408	Sin Rate

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
66	2018	MINVU- Espacios Público	Sectorial	Multisectorial	DISEÑO	30245322-0	De San Antonio	12.613	0	0	Sin Rate
67	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Llamado 27 Pavimentos Participativos.	0	0	0	En ejecución
68	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Pje. Sto. Fauntes entre Dgo Garcia y Carrera	77.016.204	0	77.016.204	En postulación
69	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Pje. J. Elias Santis entre Palmieri y Fin De Calle	81.797.677	0	81.797.677	En postulación
70	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Pje. Dalcahue entre Daniel Salcedo y Petrohue	84.893.391	0	84.893.391	En postulación
71	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Pje. Damiana Carrera entre Blanco Encalada y José Arrieta	97.916.758	0	97.916.758	En postulación
72	2018	MINVU	Sectorial	Vialidad	Ejecución	S/C	Pje, Escala Pje. San Antonio Azaleas y Blanco Encalada	12.275.079	0	12.275.079	En postulación
73	2018	MINVU	Pequeñas Localidades	Habitacional y Espacios Públicos	Ejecución	S/C	Postulación localidad de Cuncumén al Programa Pequeñas Localidades	-	30.000	30.000	En postulación
74	2018	PMB-AA.CC.	Asistencia Legal	Alcantarillado y Agua Potable	Ejecución	5601160601	Asistencia Legal para Servidumbres de Paso en proyectos de Alcantarillado, Agua Potable y Evacuación de Aguas Lluvias – Barrios El Carmen y Camino Viejo.	9.000	0	9.000	En Ejecución
75	2018	PMB-AA.CC.	Diseño	Alcantarillado y Agua Potable	Ejecución	5601160401	Estudio Del Sistema de Alcantarillado, Planta de Tratamiento y Disposición Final de Agua Residual ,Sector Leyda, San Antonio	70.100	0	70.100	En Ejecución
76	2018	PMB-AA.CC.	Diseño	Alcantarillado y Agua Potable	Saneamiento	5601161006	Elaboración Proyectos de Alcantarillado, Agua Potable, y Evacuación de Aguas Lluvias-Rediseño de Vías de Circulación - Barrios Camino Viejo y El Carmen	70.100	0	70.100	En Ejecución
77	2018	PMB-AA.CC.	Residuos Solidos	Saneamiento	Estudio	5601180403-C	Estudio para el Diseño e Implementacion Centro de Acopio Residuos Reciclables y Compostaje, Comuna de San Antonio	71.200	0	71.200	Elegible
78	2018	PMB-AA.CC.	Saneamiento Sanitario	2016	Estudio	5601170402-C	Estudio Sistema de Alcantarillado Villa La Alborada y Villa Los Aromos de Cuncumen	45.000	0	45.000	Elegible
79	2018	PMB-AA.CC.	Saneamiento de Títulos	2016		5601160901-C	Saneamiento Títulos de Dominio - Comuna de San Antonio	139.400	0	139.400	Elegible
80	2018	SUBDERE	PIRDT	Agua Potable Ru	Ejecución	S/C	Solución particular Agua Potable Localidad de huinca	35.928	0	35.928	Elaboración
81	2018	SUBDERE	PIRDT	Saneamiento Sa	Ejecución	S/C	Solución particular de Alcantarillado	375.475	0	375.475	Elaboración
82	2018	PETRAC	Servicios Veterinarios	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Ejecución	56010067	Plan de Registro 2016, Comuna de San Antonio	3.998.900	0	3.998.900	En Ejecución

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
83	2018	PETRAC	Servicios Veterinarios	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Ejecución	56010026	Plan Nacional de Atención Veterinaria Canina y Felina 2016 Comuna de San Antonio	23.000.002	0	23.000.002	En Ejecución
84	2018	PETRAC	Participación Ciudadana y Educación	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Ejecución	56010105	Educación en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2017, Comuna de San Antonio	1.006.255	0	1.006.255	En Ejecución
85	2018	PETRAC	Servicios Veterinarios	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Ejecución	56010106	Participación Ciudadana en Tenencia Responsable de Animales de Compañía 2017, Comuna de San Antonio	1.000.000	0	1.000.000	En Ejecución
86	2018	PETRAC	Médico Veterinario en tu Municipio	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Ejecución	56010144	Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2018 Comuna de San Antonio	7.507.330	0	7.507.330	En Ejecución
87	2018	PETRAC	Servicios Veterinarios	Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía	Ejecución	56010107	Plan Nacional De Atención Veterinaria Canina Y Felina 2017 Comuna De San Antonio	11.600.000	0	11.600.000	En Ejecución
88	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-1874	Construcción Veredas Calle Eucaliptus, Comuna De San Antonio	25.042.122	0	25.042.122	En Ejecución
89	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-277	Reposición Sede Social Jjvv Bruselas II, Comuna De San Antonio	59.415.785	0	59.415.785	En Ejecución
90	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-492	Construcción Plaza El Sol, Sector Población Miramar, Comuna De San Antonio	59.893.415	0	59.893.415	En Ejecución
91	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-1402	Construcción Plaza Villarrica / Bello Horizonte, Sector Bellavista, San Antonio	31.140.607	0	31.140.607	En Ejecución
92	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2011-855	Construcción Sede Cultural Los Alerces	49.999.000	0	49.999.000	En Ejecución
93	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2014-52	Construcción Sede Junta De Vecino Estoril	49.191.466	0	49.191.466	En Ejecución
94	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-962	Construcción Sede Social Junta De Vecinos Lautaro, Comuna De San Antonio	47.871.485	0	47.871.485	En Ejecución
95	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-1568	Construcción Sede Social Las Lomas, Comuna De San Antonio	59.942.048	0	59.942.048	En Ejecución
96	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2013-2346	Mejoramiento Circuito Portales O Higgins San Antonio	3.348.163.000	0	3.348.163.000	En Ejecución
97	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2014-2166	Construcción Veredas Calle García Huidobro Entre Ortuzar Y Del Centenario, Comuna De San Antonio	17.940.000	0	17.940.000	En Ejecución
98	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-B-2018-101	Reposición De Aceras Av. Angamos Entre Calle 3 Norte Y Calle Alan Macowan	32.833.000	0	32.833.000	En Ejecución
99	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-B-2017-233	Reposición De Aceras Av. Arrayan, Entre Exequiel Fernández Concha Y Del Estero, Comuna De San Antonio	32.407.000	0	32.407.000	En Ejecución
100	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1534	Mejoramiento Partidor De Pista De Bicicross, Parque Dyr, Comuna De San Antonio	57.280.323	0	57.280.323	En Evaluación Técnica

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
101	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-26	Reposición Aceras Población Barros Luco, Comuna De San Antonio	40.997.697	0	40.997.697	En Evaluación Técnica
102	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-530	Reposicion Sede Social Junta De Vecinos Malvilla Uv N 41	59.000.000	0	59.000.000	ObservadonURS
103	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1753	Construcción De Áreas Verdes Llaima Y Bacciarini, Población Las Dunas, Comuna De San Antonio	56.000.000	0	56.000.000	En Creación Municipal
104	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1755	Construcción De Área Verde Pasaje Pacón Chile, Comuna De San Antonio	58.900.000	0	58.900.000	En Creación Municipal
105	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2018-1079	Ampliación Sede Social Junta De Vecinos Mirador Del Pacifico II	59.169.896	0	59.169.896	En Creación Municipal
106	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1757	Construcción Área Verde Rafael de La Presa, Comuna de San Antonio	53.700.000	0	53.700.000	En Creación Municipal
107	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1754	Construcción de Áreas Verdes en Unidad Vecinal Los Cipreses, Comuna de San Antonio	59.500.000	0	59.500.000	En Creación Municipal
108	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1756	Construcción De Áreas Verdes Unidad Vecinal Las Dalias, Comuna De San Antonio	54.900.000	0	54.900.000	En Creación Municipal
109	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-1482	Reposición Aceras Puerto Aysén, Comuna De San Antonio	42.000.000	0	42.000.000	En Creación Municipal
110	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-441	Reposicion Multicancha Calle Curico, Comuna De San Antonio	49.800.000	0	49.800.000	En Creación Municipal
111	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2017-443	Consolidación y Mejoramiento Plaza Puerto Montt	38.811.512	0	38.811.512	En Corrección Municipal
112	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2016-530	Reposicion Sede Social Junta De Vecinos Malvilla Uv N 41	59.911.945	0	59.911.945	En Corrección Municipal
113	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	14-C-2017-441	Reposicion Multicancha Calle Curico, Comuna de San Antonio	49.800.000	0	49.800.000	En Corrección Municipal
114	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Y Reparación Sede Los Almendros	60.000.000	0	60.000.000	En Eleboración
115	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Jj Vv Los Aromos	60.000.000	0	60.000.000	En Eleboración
116	2018	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	1-C-2017-26	Reposición Aceras Av. Barros Luco, Lado Poniente, Entre Av. Carlos Demarchi Y 12 Sur	41.000.000	0	41.000.000	En Eleboración
117	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Cancha Y Plaza Jj.Vv Alto Mirador I	60.000.000	0	60.000.000	En Eleboración
118	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Sede Social Mirador Del Pacifico	0	0	0	En Eleboración
119	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Y Ampliación Sede Unión Comunal Centro De Madres	0	0	0	En Eleboración
120	2018	PMU	Emergencia	Viaidad	Ejecución	S/C	Reparación De Barandas Del Puente De Lillole, Comuna De San Antonio	36.453.855	0	36.453.855	En Eleboración
121	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Social Comité Habitacional Villa Los Aromos	0	0	0	En Eleboración
122	2018	PMU	Emergencia	Deportivo	Ejecución	S/C	Reposición Club Deportivo Rio Maipo	0	0	0	En Eleboración
123	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Y Mejoramiento Sede Social Lillole Alto La Frontera	60.000.000	0	60.000.000	En Eleboración
124	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Plaza La Viuda li Y Iv	60.000.000	0	60.000.000	En Eleboración
125	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Ampliacion Sede Uv 12 Las Cooperativas	0	0	0	En Eleboración

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
126	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Multicancha Sor Teresa De Los Andes	0	0	0	En Eleboración
127	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Consolidación y Mejoramiento Área Verde Las Lomas	59.000.000	0	59.000.000	En Eleboración
128	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición Sede Social Cerro La Virgen	60.000.000	0	60.000.000	En Eleboración
129	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Girasol Llo Lleo Alto	0	0	0	En Elaboración
130	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Las Camelias	0	0	0	En Elaboración
131	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Plaza Los Jazmines	60.000.000	0	60.000.000	Idea
132	2018	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Construcción Áreas Verdes Sector Unidad Vecinal Las Cooperativas	0	0	0	Idea
133	2018	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Mejoramiento Espacio Público Sector Arévalo	59.990.900	0	59.990.900	Idea
134	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Social Jj.Vv Baquedano J.J., U.V 26	60.000.000	0	60.000.000	Idea
135	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Proyecto de Reparación de Calzadas Av. Luis Reuss, Comuna de San Antonio	60.000.000	0	60.000.000	Idea
136	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede Cd Carlos Condell	0	0	0	Idea
137	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Bandejón Los Aromos	59.990.900	0	59.990.900	Idea
138	2018	PMU	Emergencia	Deportivo	Ejecución	S/C	Reposición Club Deportivo Matadero Placilla, Comuna De San Antonio	60.000.000	0	60.000.000	Idea
139	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede y Cancha Jj.Vv Huracán La Boca	60.000.000	0	60.000.000	Idea
140	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Plaza y Mirador El Coral, UV 1	60.000.000	0	60.000.000	Idea
141	2018	PMU	Emergencia	Deportivo	Ejecución	S/C	Mejoramiento Cancha Los Jazmines	60.000.000	0	60.000.000	Idea
142	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Habilitación y Mejoramiento Cerro Portefío	0	0	0	Idea
143	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Acceso Pasaje San Luis	0	0	0	Idea
144	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Sede Puerta Del Pacifico	0	0	0	Idea
145	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede Uncosan Jjvv	0	0	0	Idea
146	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mirador Los Marineros	0	0	0	Idea
147	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Sede Social Altos Del Puerto (El Sol)	0	0	0	Idea
148	2018	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Cancha E Iluminacion Cd Norteamerica	0	0	0	Idea
149	2018	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Baños Públicos Centro de San Antonio y Lillole	59.990.900	0	59.990.900	Idea
150	2018	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Construcción Veredas Sector Calles, Crecente Errazuriz, Rosedal y Eucaliptus, Sector Lillole.	32.833.000	0	32.833.000	Idea
151	2018	SUBDERE	PMB	Saneamiento Sa	Postulación	5601170402	Estudio Alcantarillado Particular y Poso Absorbente Común Villa Alborada y Los Aromos Cuncumén	25.000	0	25.000	Aprobación

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
152	2018	SUBDERE	PIRDT	Agua Potable Ru	Ejecución	S/C	Solución particular Agua Potable Localidad de huinca	35.928	0	35.928	Elaboración
153	2018	SUBDERE	PIRDT	Saneamiento Sa	Ejecución	S/C	Solución particular de Alcantarillado	375.475	0	375.475	Elaboración
154	2018	MINEDUC	Educación	Conservación	Ejecución	2027	Conservación de Puertas, Ventanas y Pavimentos en Aulas y Cielos en Circulación Exterior Escuela Poeta Huidobro.	36.215	0	36.215	En ejecución
155	2018	MINEDUC	Educación	Conservación	Ejecución	2014	Conservación En Terraza, Puertas, Baño Primer Nivel, Sala-Taller Y Bajadas Aguas Lluvias Anexo Escuela Poeta Pablo Neruda	16.289	0	16.289	En ejecución
156	2018	MINEDUC	Educación	Conservación	Ejecución	2038	Conservación Sistema De Alcantarillado Particular Escuela El Asilo.	16.500	1.196	16.500	En ejecución
157	2018	MINEDUC	Educación	2022	Ejecución	2022	Escuela Básica San José Calasanz	34.068	0	34.068	En ejecución
158	2018	MINEDUC	Educación	Educación	Ejecución	S/C	Conservación de Puertas, pavimentos en aulas y cielos en circulación exterior Escuela Poeta Huidobro	36.215	0	36.215	En Ejecución
159	2018	MINEDUC	Educación	Educación	Ejecución	S/C	Conservación de terraza, puertas, baño primer nivel, sala-taller y bajada aguas lluvias, Anexo Escuela Poeta Pablo Neruda	15.461	0	15.461	En Ejecución
160	2018	MINEDUC	Educación	Educación	Ejecución	S/C	Conservación pavimento cocina, reposición de canaletas de aguas lluvias, reposición radier multicancha y obras exteriores escuela San José de Calasanz	34.068	0	34.068	En Ejecución
161	2018	MINEDUC	Educación	Educación	Diseño	30103854-0	Normalización y Ampliación Escuela Agrícola Cuncumén (Diseño)	70.000	0	70.000	En elaboración
162	2018	MINEDUC	Educación	Educación	Diseño	S/C	Reposición Escuela Placilla (Diseño)	60.000	0	60.000	En elaboración
163	2018	MINISTERIO DEL INTERIOR	FSPR	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición cubierta Colegio de Profesores	14.807	0	14.807	Postulado
164	2018	GORE	FIC	Medio Ambiente	Financiado	9153	Plataforma Inteligente de apoyo a la gestión de residuos y puntos limpios	102.416	9.960 (Aporte Valorizado)	102.416	En Ejecución
165	2016-2018	GORE	FIC-R	Agricultura	Financiamiento	S/C	Diseño Participativo de un Sistema Frutícola Sustentable para Cuncumén	130.000	5.000	134.000	Asignación de Recursos
166	2018	GORE	FIC-R	Pesca	Ejecución	9162	Generación de capacidades para pescadores artesanales de San Antonio: Desarrollo de productos marinos procesados.	135.000	0	135.000	Aprobado técnicamente
167	2018	CONYCID	FONDEF	Innovación	Financiado	ID18I10212	Seniors Guardian: Plataforma de seguimiento no intrusivo de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria de los adultos mayores	199.986	9.523 (Aporte Valorizado)	299.686	Financiado
168	2018	MOP	Sectorial	Agua Potable y A	Ejecución	30076325-0	Ampliación Servicio APR Cuncumén Comuna de San Antonio	447.386	0	447.386	Aprobado técnicamente
169	2018	MOP	Sectorial	Silvoagropecuaria	Diseño	30072036-0	Construcción Regadío Cuncumén, Comuna de San Antonio	22.444.584	0	22.444.584	En ejecución

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
170	2018	MOP	DOH	Agua Potable Ru	Ejecución	40001669	Construcción Sistema de Agua Potable Rural El Sauce	743.686	0	746.686	FI
171	2018	MOP	Concesionaria Autopista del	Vialidad	Postulación	S/C	Mejoramiento Caleteras de Servicio sur y norte de la comuna.	0	0	0	Elaboración
172	2017	MINAGRI	INDAP	Agricultura	Ejecución	S/C	Programa de Acción Local PRODESAL	30.150	13.000	33.150	Ejecución
173	2017-2019	MINAGRI	CNR	Agricultura	Ejecución	S/C	Programa Pequeña Agricultura	40.000	0	40.000	Ejecución
174	2018	MINAGRI	CNR	Agricultura	Ejecución	S/C	Programa Pequeña Agricultura	70.000	0	70.000	Postulación
175	2017 - 2019	M.T.T	Transpote Esc	Educación	Ejecución	CTE1674 Y CTE1673	Subsidio al Transporte Escolar Gratuito Esc. Eduardo Fernandez de Asturias y Esc. Agrícola Cuncumén	141.480	0	141.480	Ejecución
176	2018 - 2020	M.T.T	Transpote Esc	Educación	Ejecución	CTE1788 Y CTE1787	Subsidio al Transporte Escolar Gratuito Esc. Leyda y El Asilo	95.724	0	95.724	Ejecución
177	2018 - 2020	M.T.T	Locomoción Zona Aislada	Transporte	Ejecución	CTA0475 Y CTA0559	Subsidio a Transporte Publico Zonas Aislada El Asilo - San Antonio y Malvilla - San Antonio	157.680	0	157.680	Ejecución
178	2018	MOP	Concesionaria Autopista del Sol	Vialidad	Postulación	S/C	Mejoramiento Caleteras de Servicio sur y norte de la comuna.				Elaboración
						S/C	Pantallas Acústicas Escuela de Leyda y Nuevo Acceso (Villa Arauco, Colinas del Mar, Mar de Chile, Villa Estoril, Villa Las Dunas), se contempla mejoramiento talud Villa Arauco.	0	0	0	
						S/C	Mejoramiento Pasarelas Leyda, El Sauce y Agua Buena.	0	0	0	
						S/C	Acceso Sur a Localidad de Agua Buena (Desde San Antonio a Agua Buena).	0	0	0	
						S/C	Zona de Descanso o Área de Servicio para camiones y vehículos livianos Malvilla en Fundo La Majadas (cruce Malvilla - Lo Abarca).	0	0	0	
						S/C	Atravesio sector La Marquesa.	0	0	0	
						S/C	Paradero de Buses, pasarela y escalinatas cruce Malvilla.	0	0	0	
						S/C	Facilidad Peatonal San Juan El Tranque (Tranque San Juan).	0	0	0	
						S/C	Mejoramiento empalme Puente Los Brujos San Juan El tranque (Cruce Coresa).	0	0	0	
						S/C	Seguridad Peatonal Ruta G-904 (Continuidad de Veredas y Ensanche Faja).	0	0	0	
S/C	Pista central de viraje Lo Gallardo (empalme Av. Chile).	0	0	0							
179	2018	SERVIU	Quiero Mi Barri	Multisectorial	Ejecución	S/C	Obra de confianza Multicancha Planicies de Bellavista.	53.601	0	53.601	En ejecución
180	2018	SERVIU	Quiero Mi Barri	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento y Reparación Sede Los Almendros	60.000	0	60.000	En Elaboración
181	2018	SERVIU	Quiero Mi Barri	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede Social La Frontera	60.000	0	60.000	En Elaboración
182	2018	SERVIU	Quiero Mi Barri	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Bandejón Olegario Henríquez	0	0	0	En Elaboración

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
183	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Plaza La Viuda II y IV	0	0	0	En Elaboración
184	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Tramo Bandejon Olegario Henriquez con Peñuelas	0	0	0	En Elaboración
185	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Plaza Los Jazmines	0	0	0	En Elaboración
186	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede Social Padre Hurtado	0	0	0	En Elaboración
187	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Calle Gabriela Mistral	37.464	0	37.464	En Elaboración
188	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Tramo N°2 Av. San Antonio de las Bodegas (entre Jossen y fin del poligono)	82.193	0	82.193	En Elaboración
189	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Calle Trinquete	31.598	0	31.598	En Elaboración
190	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Escala Michay	0	0	0	En Elaboración
191	2018	SERVIU	Quiero Mi Barrio	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Escala Patria Vieja	0	0	0	En Elaboración
192	2018	MISP	IMSA	Deporte	Ejecución	S/C	Mejoramiento Equipamiento Deportivo - Recreativo del Espacio Publico Cancha las Amapolas y su entorno, Ubicado en Población Villa El Mirador, San Antonio.	59.237	0	59.237	En ejecución
193	2018	MISP	IMSA	Deporte	Ejecución	S/C	Recuperación de Espacio Publico de Uso Deportivo y recreacional, Sector Tejas Verdes	65.765	0	65.765	En ejecución
194	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Cocina y Baño (Obra Gruesa) Centro Ceremonial Indigena, Población San Pedro, Llolleo, Comuna de San Antonio.	0	26.327	0	En ejecución
195	2018	IMSA	IMSA	Educación	Ejecución	S/C	Construcción Fundaciones y Acceso a BiblioAula Escuela Aguas Buenas, Comuna de San Antonio.-	0	5.890	0	En ejecución
196	2018	IMSA	IMSA	Educación	Ejecución	S/C	Construcción Muros de Contención y Cierro Perimetral, Jardin Infantil Duendecitos, Sector Lo Gallardo.	0	49.724	49.724	En ejecución
197	2018	IMSA	IMSA	Educación	Ejecución	S/C	Reposicion Tramo de Cierro Perimetral Sur-Oriente Escuela Movilizadores Portuarios	0	4.567	4.567	En ejecución
198	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Ejecución	S/C	Busto de don Jose Miguel Carrera Verdugo en la Plaza de Llo Lleo.	0	4.579	4.579	En ejecución
199	2018	IMSA	IMSA	Vialidad	Ejecución	S/C	Mejoramiento Pavimentación Paseo del Mar, 1° Llamado.-	0	58.470	58.470	En ejecución
200	2018	IMSA	IMSA	Vialidad	Ejecución	S/C	Proyecto de Bacheos Municipal 2017, Comuna San Antonio	0	95.046	95.046	En ejecución
201	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición cierro perimetral oriente Jardin Infantil Bello Horizonte	0	4.000	4.000	En ejecución
202	2018	IMSA	IMSA	Educación	Ejecución	S/C	Construcción Radier Biblioaula Escuela Leyda G-483	0	3.930	3.930	En ejecución
203	2018	IMSA	IMSA	Deporte	Ejecución	S/C	Construcción Muro Perimetral Cancha Club Deportivo y Social Unión Los Llanos, San Antonio	0	4.086	4.086	En ejecución
204	2018	IMSA	IMSA	Residuos	Ejecución	S/C	Construcción Centro de Residuos Voluminosos, Sector Llolleo Alto, Olegario Henriquez con Ginebra	0	20.396	20.396	En ejecución
205	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación CENCO San Antonio	0	46.096	46.096	En ejecución

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
206	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Diseño	S/C	Proyecto de Bacheo Municipal 2016, Comuna San Antonio	0	84.916	84.916	Ejecución
207	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Diseño	S/C	Reparacion Calzada 1 norte	0	5.053	5.053	Ingresado Serviu para su aprobación
208	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño de Alcantarillado sector Rene Schneider, San Antonio	0	9.600	9.600	En revisión de Esval
209	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño Ingeniería Pavimentación Pasaje Paseo del Mar	0	12.000	12.000	En elaboración para los diseños
210	2018	IMSA	IMSA	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño Extensión Matriz Agua Potable Rural Sector san Juan El tranque	0	5.000	5.000	En revisión de vialidad
211	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construccion baños y cocina centro indigena	0	27.000	27.000	En Ejecución
212	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construccion baños y cocina centro indigena	0	27.000	27.000	En Ejecución
213	2018	IMSA	Fundacion Siglo XXI	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construccion radier Biblioaula	0	4.526	4.526	En Ejecución
214	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación y mant. Defensascamineras	0	16.000	16.000	En Ejecución
215	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación y mant. de resaltos	0	21.000	21.000	En Ejecución
216	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación y mant. de Demarcaion en distintos puntos de la Comuna.	0	75.000	75.000	En Ejecución
217	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación y mant. de Refugios peatonales en distintos puntos de la Comuna.	0	15.000	15.000	En Ejecución
218	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación de Semáforos en distintos puntos de la Comuna.	0	70.000	70.000	En Ejecución
219	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación y mant. de Señales Nombre de calles en distintos puntos de la Comuna.	0	20.000	20.000	En Ejecución
220	2018	IMSA	Vialidad	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento de diseños y gestion vial en	0	40.000	40.000	En Ejecución
221	2018	IMSA	Multisectorial	Multisectorial	Ejecución	S/C	Cambio de controladores en la comuna	0	30.000	30.000	En Ejecución
222	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Habilitación de centro ceremonial	0	27.000	27.000	En Ejecución
223	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición de sede social JJVV Los Alamos	0	3.500	3.500	En Ejecución
224	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición de Sede Social JJVV Barros Luco	0	2.000	2.000	En Ejecución
225	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Estudio de Ingeniería para pavimenación Villa el Sol	0	2.143	2.143	En Ejecución
226	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Pasto Sintetico Cancha 30 de Marzo	0	10.000	10.000	En Ejecución
227	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición de Cámaras de Seguridad para el Sector A	0	6.000	6.000	En Ejecución
228	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reparación de sede e implementación J.J.V.V. La Rotonda	0	1.650	1.650	En Ejecución
229	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Sede Social JJVV Villa Baquedano	0	2.300	2.300	En Ejecución

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
230	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Sede Social JJVV Padre Hurtado	0	1.167	1.167	En Ejecución
231	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Habilitación de plaza JJVV Altos de Miramar	0	1.000	1.000	En Ejecución
232	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición Sede Social o Terreno JJVV Capitán Orella	0	4.500	4.500	En Ejecución
233	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Pasto Sintético Cancha JJVV Alto Barrancas	0	1.000	1.000	En Ejecución
234	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición sede social JJVV Barros Luco	0	4.500	4.500	En Ejecución
235	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Habilitación sede social JJVV Quinta Placilla	0	1.915	1.915	En Ejecución
236	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación de talleres y viajes educativos y culturales Centro de Padres Y Apoderados Instituto del Puerto.	0	6.000	6.000	En Ejecución
237	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento y habilitación sede social JJVV Altos de Miramar	0	3.700	3.700	En Ejecución
238	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Cierre perimetral de terreno Comité habitacional Cristo Vive.	0	1.000	1.000	En Ejecución
239	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición e Implementación de Sede Social JJVV Baquedano II	0	6.000	6.000	En Ejecución
240	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento de calle Victoria y construcción de veredas en tramos de avenida San Juan.	0	5.281	5.281	En Ejecución
241	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición de sede social JJVV Malvilla	0	4.861	4.861	En Ejecución
242	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento de plaza colindante con escuela	0	2.290	2.290	En Ejecución
243	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación de medidor de agua y torre con estanque JJVV Valle Arriba	0	2.290	2.290	En Ejecución
244	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Cooperación del Cancér Entereza	0	60.000	60.000	En Ejecución
245	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Basureros comunitarios + máquinas de ejercicios y pintura para hermosear plazas JJVV Alto Cerro Alegre	0	3.633	3.633	En Ejecución
246	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Basureros comunitarios + arreglos de sede y materiales para hermosear el entorno JJVV 21 de Mayo	0	3.916	3.916	En Ejecución
247	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Basureros comunitarios y mobiliario para la Sede Social JJVV Ampliación y el Diamante	0	4.011	4.011	En Ejecución
248	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación para la multicancha Club Deportivo Cerro Alegre	0	2.000	2.000	En Ejecución
249	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación y mejoramiento Sede Social JJVV Bernardo O'higgins	0	1.750	1.750	En Ejecución

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	TOTAL M\$	ESTADO A
250	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Habilitación de Sede Social y cierre perimetral JJVV Vista Hemosa	0	5.000	5.000	En Ejecución
251	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento de Sede Social JJVV Rene Schenider	0	900	900	En Ejecución
252	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación Club Deportivo Condór	0	4.500	4.500	En Ejecución
253	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Cierre perimetral de la JJVV Villa Altos de Miramar	0	2.499	2.499	En Ejecución
254	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento de cancha y actividades recreativas para adultos mayores JJVV Alto Barrancas	0	6.500	6.500	En Ejecución
255	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación de Sede Social JJVV Sor Teresa	0	3.000	3.000	En Ejecución
256	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción de Sede Social, implementación deportiva y tecnológica	0	7.000	7.000	En Ejecución
257	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación Sede Social Comité Cristo Vive	0	4.500	4.500	En Ejecución
258	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento e implementación Sede Social JJVV Las Dalias	0	4.500	4.500	En Ejecución
259	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación y mejoramiento plazas del sector Los Yuyos	0	3.000	3.000	En Ejecución
260	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación, mejoramiento Sede Social , mejoramiento de veredas y alambas comunitarias JJVV Baquedano II	0	1.750	1.750	En Ejecución
261	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación, mejoramiento Sede Social , mejoramiento de veredas y alambas comunitarias JJVV Villa Baquedano	0	1.750	1.750	En Ejecución
262	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento, implementación JJVV Campiña I	0	2.333	2.333	En Ejecución
263	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento, implementación JJVV Los Alerces	0	2.333	2.333	En Ejecución
264	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento techumbre Capilla San Juan Bautista más mejoramiento techumbre Club de Adulto Mayor de Los Sesenta	0	4.153	4.153	En Ejecución
265	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Implementación Capilla Santa Clara de Asis, Malvilla.	0	4.500	4.500	En Ejecución
266	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Multicancha costado Esc. Agua Buena.	0	4.500	4.500	En Ejecución
267	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción de baños más implementación cocina Sede Social JJVV San Isidro El Sauce.	0	4.500	4.500	En Ejecución
268	2018	IMSA	Presupuestos participativos	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción oficina e implementación	0	2.000	2.000	En Ejecución

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Anexos Plan Anual

(Convenios, Subsidio Agua Potable, PMGM, Plan Anual Municipal de Fondo Concursable, Plan de Capacitación, Políticas de Recursos Humanos, Plan de Seguridad Pública)

2019

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Convenios 2019

CONVENIOS ENERO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Enero	Convenios	352	18/01/2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, APOYO A LA GESTION LOCAL EN APS MUNICIPAL- BRECHA MULTIFACTORIAL AÑO 2017
2018	Enero	Convenios	351	18/01/2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCION PRIMARIA
2018	Enero	Convenios	353	18/01/2018	APRUEBA CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PUBLICA Y/O PRIVADA VERSION 2017
2018	Enero	Convenios	331	18/01/2018	APRUEBESE CONVENIO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

2018	Enero	Convenios	264	12/01/2018	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION, SUSCRITO ENTRE CENTRO DE FORMACION TECNICA LOS LAGOS Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.
2018	Enero	Convenios	263	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO , PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DE FAMILIAS CON RIESGO PSICOSOCIAL AÑO 2017
2018	Enero	Convenios	219	12/01/2018	COOPERACION Y COLABORACION ENTRE DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PORTUARIAS, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y EMPRESA PORTUARIA DE SAN ANTONIO
2018	Enero	Convenios	200	11/01/2018	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA MOP VALPARAISO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRAS CIVIL DENOMINADO REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL

2018	Enero	Convenios	163	11/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Enero	Convenios	122	10/01/2018	APRUEBESE MODIFICACION CONVENIO DE IMPLEMENTACION PARA EJECUCION PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS EN EL BARRIO CASA AZUL
2018	Enero	Convenios	119	09/01/2018	TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL A CARGO DEL CIERRE TÉCNICO DE PROGRAMAS DE
2018	Enero	Convenios	118	09/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y MUNICIPALIDAD CASA BLANCA
2018	Enero	Convenios	221	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: PROGRAMA CALLE 2016
2018	Enero	Convenios	220	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: PROGRAMA CALLE 2017

2018	Enero	Convenios	225	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS ARRASTRE 2016, COMUNA DE SAN ANTONIO
2018	Enero	Convenios	224	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: PROGRAMA HEPI CRIANZA 2017
2018	Enero	Convenios	223	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS DE AÑOS Y MAS EDAD.
2018	Enero	Convenios	222	12/01/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS: PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO 1° AÑO, VINCULOS 2017

CONVENIOS FEBRERO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de Acto	Número Acto	Fecha Acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Febrero	Convenio	1183	28/02/2018	APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
2018	Febrero	Convenio	1141	27/02/2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO
2018	Febrero	Convenio	1127	26/02/2018	APRUEBESE CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Febrero	Convenio	1090	23/02/2018	APRUEBESE CONVENIO TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PREVENCION SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Febrero	Convenio	1089	23/02/2018	APRUEBESE CONVENIO DE MODIFICACION ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO
2018	Febrero	Convenio	966	16/02/2018	APRUEBA PROYECTO CODIGO PCSP17-IPSO-0003 PARA LA EJECUCION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA AÑO 2016
2018	Febrero	Convenio	965	16/02/2018	APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCION SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GENERO

2018	Febrero	Convenio	964	16/02/2018	APORUEBESE CONVENIO DESUBVENCION DE ACTIVIDAD DE CULTURA FERIAS CULTURALES-PRODUCTIVAS ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Febrero	Convenio	963	16/02/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
2018	Febrero	Convenio	962	16/02/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.
2018	Febrero	Convenio	938	15/02/2018	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA COMUNA CATEGORIA (IOV) ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.
2018	Febrero	Convenio	937	15/02/2018	APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION DE ACTIVIDAD DE CULTURA ACTIVIDADES DE VERANO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Febrero	Convenio	936	15/02/2018	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRATACION DE UN EQUIPO COMUNAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AÑO 2018

CONVENIOS MARZO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha-acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Marzo	Convenio	1648	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD AÑO 2018
2018	Marzo	Convenio	1647	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO, PROGRAMA MAS AULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2018
2018	Marzo	Convenio	1646	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA MODELO DE ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR EN LA ATENCION PRIMARIA 2018

2018	Marzo	Convenio	1645	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS 2018
2018	Marzo	Convenio	1644	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA GES ODONTOLOGICO 2018
2018	Marzo	Convenio	1643	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2018
2018	Marzo	Convenio	1642	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA 2018

2018	Marzo	Convenio	1641	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA IRA EN SAPU 2018
2018	Marzo	Convenio	1640	22-03-2018	SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA VIDA SANA- INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 2018
2018	Marzo	Convenio	1639	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES 2018
2018	Marzo	Convenio	1638	22-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA 2018

2018	Marzo	Convenio	1484	15-03-2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO MARCO DE TRANSFERENCIA FINANCIERA ENTRE LA SUBSECRETARIA DE PREVENION DEL DELITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA INTENDENCIA DE LA REGION DE VALPARAISO, PARA LA EJECUCION DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA, AÑO 2016
2018	Marzo	Convenio	1485	15-03-2018	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DE CURSOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Marzo	Convenio	1486	15-03-2018	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DE CURSOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

2018	Marzo	Convenio	1574	20-03-2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Marzo	Convenio	1670	23-03-2018	APRUEBESE CONVENIO REFUERZO PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES APOYO ESTRATEGIA INFLUENZA Y NEUMOCOCO 2018
2018	Marzo	Convenio	1669	23-03-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) DE

CONVENIOS ABRIL AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Abril	Convenio	1886	04-04-2018	Apruebase modificación de convenio entre I. Municipalidad de San Antonio y Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
2018	Abril	Convenio	1942	06-04-2018	Apruebase modificación de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de San Antonio.
2018	Abril	Convenio	1941	06-04-2018	Aprueba modificación de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos suscrito entre La Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de San Antonio.

2018	Abril	Convenio	1940	06-04-2018	Apruebase Modificación de convenio convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de San Antonio.
2018	Abril	Convenio	1976	09-04-2018	Apruebase modificación de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de San Antonio.
2018	Abril	Convenio	1990	10-04-2018	Apruebase Modificación de Convenio entre I. Municipalidad de San Antonio y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
2018	Abril	Convenio	1991	10-04-2018	Aprueba convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

2018	Abril	Convenio	2025	12-04-2018	Apruebese modificación de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de San Antonio.
2018	Abril	Convenio	2050	12-04-2018	Apruebese modificación de convenio para funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de fondos suscrito entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Ilustre Municipalidad de San Antonio.
2018	Abril	Convenio	2139	17-04-2018	Apruebese convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de San Antonio y Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.
2018	Abril	Convenio	2150	18-04-2018	Apruebese convenio de colaboración entre I. Municipalidad de San Antonio y Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.
2018	Abril	Convenio	2190	20-04-2018	Apruebese convenio de modificación entre I. Municipalidad de San Antonio y Servicio de Salud Valparaíso- San Antonio.

2018	Abril	Convenio	2292	25-04-2018	Aprueba Convenio de colaboración entre la Fundación Nacional para la superación de la pobreza Región de Valparaíso y la Municipalidad de San Antonio.
------	-------	----------	------	------------	---

CONVENIOS MAYO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Mayo	Convenio	2425	03-05-2018	APRUEBESE CONVENIO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Mayo	Convenio	2426	03-05-2018	APRUEBESE CONVENIO DEL PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 27º LLAMADO DE LA COMUNA DE SAN ANTONIO
2018	Mayo	Convenio	2427	03-05-2018	APRUEBA SEGUNDA MODIFICACION DE CONVENIO MANDATO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA MOP VALPARAISO
2018	Mayo	Convenio	2436	04-05-2018	APRUEBESE CONVENIO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.

2018	Mayo	Convenio	2472	07-05-2018	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y COMUNIDAD LOGISTICA DE SAN ANTONIO
2018	Mayo	Convenio	2607	11-05-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Mayo	Convenio	2653	16-05-2018	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DE CURSOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

2018	Mayo	Convenio	2973	31-05-2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO, PROGRAMA VIDA SANA- INTERVENCION DE FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 2018,
2018	Mayo	Convenio	2972	31-05-2018	APRUEBESE CONVENIO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO-SAN ANTONIO, PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2018.
2018	Mayo	Convenio	2971	31-05-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO, PROGRAMA ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA 2018

2018	Mayo	Convenio	2974	31-05-2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRILL "REPOSICION Y CONSTRUCCION DE ACERAS EN POBLACION LAS DUNAS DE SAN ANTONIO.
------	------	----------	------	------------	--

CONVENIOS JUNIO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Junio	Convenio	3092	05-06-2018	MODIFICA D.A. Nº 2974/2018, QUE APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION EL PROYECTO FRILL "REPOSICION Y CONSTRUCCION DE ACERAS EN POBLACION LAS DUNAS, DE SAN ANTONIO".
2018	Junio	Convenio	3084	05-06-2018	APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO POR PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDEADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD AÑO 2018-COMPONENTE: CAPACITACION FUNCIONARIO
2018	Junio	Convenio	3083	05-06-2018	APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO DE SALUD VALPARAISO POR PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL AÑO 2018

2018	Junio	Convenio	3085	05-06-2018	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DE CONCURSOS SUSCRITOS ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO SENCE Y LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
2018	Junio	Convenio	3244	13-06-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Junio	Convenio	3243	13-06-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Junio	Convenio	3242	13-06-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Junio	Convenio	3241	13-06-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.

2018	Junio	Convenio	3240	13-06-2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
------	-------	----------	------	------------	--

CONVENIOS JULIO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Julio	Convenio	3709	04/07/2018	APRUEBESE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Julio	Convenio	3753	06/07/2018	APRUEBESE CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Julio	Convenio	3894	12/07/2018	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DE PROYECTO, REPOSICION ACERAS CALLE J.L SANFUENTES A., ENTRE 3 NORTE Y ALAN MACOWAN.
2018	Julio	Convenio	3928	13/07/2018	APRUEBA CONVENIO DE CONTINUIDAD, TRANSFERENCIA Y EJECUCION SUSCRITO ENTRE LA DIRECCION REGIONAL SERNAMEG VALPARAISO E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.
2018	Julio	Convenio	3929	13/07/2018	APRUEBESE CONVENIO ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.

2018	Julio	Convenio	3930	13/07/2018	APRUEBESE MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA, COMPONENTE 1: PLAN DE INVIERNO PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.
2018	Julio	Convenio	4064	24/07/2018	APRUEBESE CONVENIO CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO OPD-SAN ANTONIO.
2018	Julio	Convenio	4065	24/07/2018	APRUEBESE CONVENIO MANDATO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO.
2018	Julio	Convenio	4091	25/07/2018	APRUBESE CONVENIO DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y FUNCIONARIA.

2018	Julio	Convenio	4090	25/07/2018	APRUEBA CONVENIO DEL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y FUNCIONARIA.
2018	Julio	Convenio	4149	27/07/2018	APRUEBA CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VALPARAISO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

CONVENIOS AGOSTO AÑO 2018

Año	Mes	Tipo de acto	Número acto	Fecha acto	Breve descripción del objeto del acto
2018	Agosto	Convenio	4515	09/08/2018	APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL MEJORAMIENTO MULTICANCHA FUNCIONARIOS MUNICIPALES, COMUNA DE SAN ANTONIO.
2018	Agosto	Convenio	4513	09/08/2018	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL CONSTRUCCION RAMPA PARA DISCAPACITADOS ESC. PEDRO VIVEROS ORMEÑO COMUNA DE SAN ANTONIO.
2018	Agosto	Convenio	4514	09/08/2018	APRUEBESE ADDENDUM DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y SERVICIO DE SALUD VALPARAISO- SAN ANTONIO. PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2018,
2018	Agosto	Convenio	4578	13/08/2018	CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL REPOSICION PISO GIMNASIO LICEO DANTE PARRAGUEZ.
2018	Agosto	Convenio	4579	13/08/2018	APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FRIL CONSTRUCCION CAMARINES Y SERVICIOS HIGIENICOS EXTERIORES GIMNASIO ROJAS ZAMORA, SAN ANTONIO

2018	Agosto	Convenio	4762	21/08/2018	APRUEBESE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA.
2018	Agosto	Convenio	4975	27/08/2018	APRUEBA CONVENIO OPERATIVO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
2018	Agosto	Convenio	4976	27/08/2018	APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Subsidio Agua Potable 2019



I.MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA BENEFICIOS SOCIALES

SUBSIDIO DEL AGUA POTABLE URBANO Y RURAL

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Total beneficiarios de Agosto 2017 a Agosto 2018	Unitario	3431
Total ingresos de Agosto 2017 a Agosto 2018	Pesos	201.226.169
Postulaciones vigentes	Unitario	167

San Antonio. 13 de Septiembre 2018.

JAS.jas.

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



PMGM 2019



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DEPTO RECURSOS HUMANOS

ACTA DE REUNION COMITÉ TECNICO MUNICIPAL DEL 10 DE SEPTIEMBRE 2018

En San Antonio, 10 de Septiembre del año 2018, siendo las 15.15 horas. se reúne Comité Técnico con la asistencia de Directora de Gestión Social, Srta. Claudia Roblero Acuña, Director Secpla, Sr. Christian Ovalle Lyon; Jefa de Recursos Humanos (S) Sra. Patricia Astorga Aguilera; Presidenta de la Asociación N° 1 Sra. Marcia Bustos Larenas, junto a la secretaria(S) de la organización, Sra. Ernestina Gonzalez Malue, Presidente Asoc de FF. MM. Sr. Rodolfo Calderon Hernandez, junto al Secretario de la Organización Sr. Jaime Velasquez Gonzalez y Tesorero de la Organización Sr. Angel Patricio Orrego Gonzalez., para definir el objetivo Institucional y Colectivo PMGM 2019

Antes de comenzar con el análisis de los objetivos, Don Christian Ovalle hace una pequeña introducción de cómo se trabaja la propuesta de Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal cada año de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica de Municipalidades , dado que hay algunos integrantes nuevos en esta oportunidad en reunión del comité.

Señala que la Sra. Maria Teresa Viera en esta ocasión , será reemplazada por la Sra. Patricia Astorga Aguilera , dado que se encuentra la primera en otra reunión programada a la misma hora.

Srta. Claudia Roblero, recuerda que el año pasado se dejó pendiente ver para este año para el objetivo colectivo , la propuesta de Capacitación, por lo cual Don Christian solicita que Don Rodrigo Soto presente el Plan de capacitación 2019 y explique la forma que se construyo y sus dimensiones , la Sra. Marcia Bustos integrante del comité técnico señala que en su unidad específicamente no se consultó por las necesidades de capacitación para el año 2019, Rodrigo responde señalando que la unidad de capacitación se reunió con todos los Directores y estos convocaron a sus jefes para hacer el levantamiento de las necesidades de capacitaciones técnicas

Se hace presente que dentro de la medición de evaluación del Plan de Capacitaciones cuando es revisado por Control, este no considera a los funcionarios a honorarios dado lo establecido en el estatuto administrativo.

La Srta. Claudia Roblero propone de mantenerse el mismo objetivo colectivo para el PMGM 2019, que se aumente el porcentaje del indicador de evaluación de un 70% a un 75%.

Don Christian Ovalle propone que voten por las siguientes sugerencias para el objetivo colectivo:

- Capacitación
- Subir porcentaje del objetivo colectivo
- Ejecución Presupuestaria
- Evaluación de los Funcionarios en forma individual

La Sra. Marcia Bustos, propone que se mantengan el objetivo Institucional y Colectivo y que le próximo año este debiera hacerse con más tiempo, en un taller para estos efectos

Don Christian Ovalle, señala que, todos los que conforman el comité técnico pueden presentar sugerencias y solicitar reunirse, no es necesario esperar ser citados cada año en el mes de Septiembre. Don Rodolfo Calderon también sugiere lo mismo que la Sra. Marcia, además hace presente que estamos contra el tiempo y debiéramos tomar hoy la decisión, porque se debe tener esto el 12 de Septiembre del presente año

Don Christian Ovalle solicita a los presente que emitan su votación

El Comité Técnico para efecto de cumplimiento del programa de Mejoramiento de la Gestión año 2019, acordó como tal luego del análisis correspondiente lo siguiente:

Objetivo Institucional:

“Proceso y Aplicación Ley de Transparencia en la Municipalidad de San Antonio” manteniendo así el mismo objetivo anterior (año 2018)

Objetivo Colectivo

“Desarrollo y cumplimiento de las tareas del Pladeco 2018 en las aéreas Estatificas de Educación, Medio Ambiental, Territorial, de Salud, Social, Económica Productiva e Institucional.

Se analiza este importante objetivo, sus tareas (líneas de acción) y el compromiso transversal de la organización con el fin de que el cumplimiento en su global sea superior al 75%, considerando los 4 (cuatro) trimestres en evaluación durante año calendario 2019, lo cual es informado al concejo de acuerdo a lo establecido en la ley, manteniendo así el mismo objetivo anterior y subiendo el porcentaje del cumplimiento global de un 70% a un 75%.

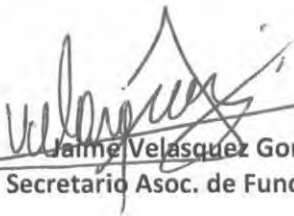

DIRECCIÓN
Gestión Social
Christian Ovalle Lyon
Director Social

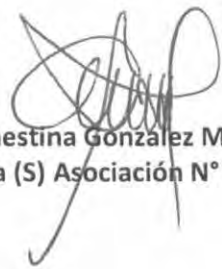

DIRECCIÓN
GESTIÓN SOCIAL
Claudia Roblero Acuña
Directora Gestión Social


ASOCIACIÓN N° 1 DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN ANTONIO
FUNDADO 01.08.1995
Rodolfo Calderon Hernandez
Presidente ASOFUN, N°1 de Func. MM.


Marcia Bustos Larenas
Presidenta Asociación N°1 de FFMM


ASOCIACIÓN N° 1 FUNCIONARIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
CONSTITUIDA
FEBRERO DE 2005


Jaime Velasquez Gonzalez
Secretario Asoc. de Func.MM


Ernestina Gonzalez Malgue
Secretaria (S) Asociación N° 1 de FF.MM


Angel Patricio Orrego Gonzalez
Tesorero Asoc. de Func.MM


Patricia Astorga Aguilera
Jefa de Recursos Humanos(S)



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION – AÑO 2019

OBJETIVO	PROCESO Y APLICACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO (OBJETIVO INSTITUCIONAL)					
UNIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO POR UNIDAD	INDICADORES DE EVALUACION PARA 100% DEL PUNTAJE	PLAZO	PRIORIDAD	PONDERACION
UNIDADES MUNICIPALES	Mejorar el acceso a la información pública de usuarios y usuarias, a través de los mecanismos establecidos en la ley 20.285 de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> Responder a cada uno de los requerimientos de información que se realicen en el marco de la Transparencia Activa Poner a disposición permanente del público la información que deba publicarse en el portal Web institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Resultado obtenido en fiscalizaciones que se efectúen por el Consejo para la Transparencia (Transparencia Activa, sobre 70%), respecto de las Unidades afectas a Ley de Mejoramiento de la Gestión Municipal. Número de solicitudes de información (SAI) ingresadas al Municipio (Transparencia Pasiva, sobre 80%) 	Diciembre 2019	Alta	60%

OBJETIVO	PROCESO DE DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLADECO 2019 (OBJETIVO COLECTIVO)					
UNIDAD	OBJETIVO COLECTIVO	OBJETIVO POR UNIDAD	INDICADORES DE EVALUACION PARA 100% DEL PUNTAJE	PLAZO	PRIORIDAD	PONDERACION
UNIDADES MUNICIPALES	Desarrollo y cumplimiento de las acciones definidas en cada ficha del Pladeco 2019 en las Áreas Estratégica de Educación, medio Ambiental, Territorial, de Salud, Social, Economomica Productiva, e Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las acciones establecidas en las fichas respectivas del Pladeco para el año 2019. (Cada acción representará un porcentaje igual, para cada una acciones definidas en el año 2019, en cada ficha en particular.) Entrega de los medios de verificación para las acciones establecidas en las respectivas fichas para el año 2019. (Cada medio de verificación representará un porcentaje igual, para cada uno de los medios de verificación definidos en cada ficha para el año 2019) 	Resultado en su global sea superior al 75% de la consecución de las Acciones del Pladeco 2019, considerando los cuatro trimestres.	Diciembre 2019	Alta	40%

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
 DPTO. RECURSOS HUMANOS

ASOCIACIÓN Nº 1 FUNCIONARIOS
 CONSTITUIDA FEBRERO DE 2005
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

ASOCIACIÓN COMUNAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE SAN ANTONIO
 PERS. JUR. Nº 85.04.04
 FUNDADO 01.06.1995

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
 DIRECCIÓN SOCIAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
 DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL

Plan Anual Municipal de Fondo Concurrible 2019

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio





**“PLAN ANUAL 2019 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, PARA LAS
POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES,
LEY N° 20.742”**

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Antonio a los concursos del año 2019 del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, o Fondo de Becas, creado por la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establecen el artículo N° 9 de este cuerpo legal, y el artículo 5° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está focalizado en aquellos funcionarios municipales que desempeñan un cargo municipal y a quienes se le aplican las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Este Fondo de Becas financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo de Becas son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de Becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación. Para

determinar el requisito de la antigüedad se considerará la totalidad de años que el funcionario se haya desempeñado en calidad jurídica de planta y contrata.

- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.
- e) Estar cursando, haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico conducente a un título técnico o profesional, de una universidad o instituto profesional, que haya sido seleccionado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Fondo de Becas, o haber sido aceptado o estar en proceso de postulación a un programa académico de diplomado o postítulo que cumpla con estos mismos requisitos.
- f) Contar con el patrocinio oficial de la municipalidad para postular al Fondo de Becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en los siguientes numerales de este Plan Anual.

- 2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de San Antonio y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, durante el año 2019, son las siguientes:

- a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

1. Desarrollo social:	2. Desarrollo territorial:
a) Desarrollo comunitario y social b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales c) Vivienda d) Seguridad ciudadana e) Cultura f) Medio ambiente g) Deporte	a) Gestión territorial b) Proyectos c) Obras d) Desarrollo económico local e) Turismo f) Pesca g) Agropecuario h) Aseo y ornato i) Participación ciudadana

<p>3. Gestión interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración b) Auditoría c) Planificación d) Secretaría e) Control f) Calidad g) Transparencia h) Tránsito i) Personal j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento k) Asesoría jurídica l) Riesgos m) Comunicaciones n) Informática ñ) Partes e informaciones 	<p>4. Gestión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Finanzas b) Contabilidad c) Presupuesto d) Tesorería e) Rentas y patentes municipales f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento g) Riesgos h) Partes e informaciones
--	--

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

<p>1. Desarrollo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Desarrollo comunitario y social b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales c) Vivienda d) Seguridad ciudadana e) Cultura f) Medio ambiente g) Deporte 	<p>2. Desarrollo territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gestión territorial b) Proyectos c) Obras d) Desarrollo económico local e) Turismo f) Pesca g) Agropecuario h) Aseo y ornato i) Participación ciudadana
<p>3. Gestión interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración b) Auditoría c) Planificación d) Secretaría e) Control f) Calidad g) Transparencia h) Tránsito i) Personal j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento k) Asesoría jurídica l) Riesgos m) Comunicaciones 	<p>4. Gestión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Finanzas b) Contabilidad c) Presupuesto d) Tesorería e) Rentas y patentes municipales f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento g) Riesgos h) Partes e informaciones

n) Informática ñ) Partes e informaciones	
---	--

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

<p>1. Desarrollo social:</p> <p>a) Desarrollo comunitario y social b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales c) Vivienda d) Seguridad ciudadana e) Cultura f) Medio ambiente g) Deporte</p>	<p>2. Desarrollo territorial:</p> <p>a) Gestión territorial b) Proyectos c) Obras d) Desarrollo económico local e) Turismo f) Pesca g) Agropecuario h) Aseo y ornato i) Participación ciudadana</p>
<p>3. Gestión interna:</p> <p>a) Administración b) Auditoría c) Planificación d) Secretaría e) Control f) Calidad g) Transparencia h) Tránsito i) Personal j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento k) Asesoría jurídica l) Riesgos m) Comunicaciones n) Informática ñ) Partes e informaciones</p>	<p>4. Gestión financiera:</p> <p>a) Finanzas b) Contabilidad c) Presupuesto d) Tesorería e) Rentas y patentes municipales f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento g) Riesgos h) Partes e informaciones</p>

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

<p>1. Desarrollo social:</p> <p>a) Desarrollo comunitario y social b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales c) Vivienda d) Seguridad ciudadana e) Cultura f) Medio ambiente g) Deporte</p>	<p>2. Desarrollo territorial:</p> <p>a) Gestión territorial b) Proyectos c) Obras d) Desarrollo económico local e) Turismo f) Pesca g) Agropecuario h) Aseo y ornato</p>
--	---

<p>3. Gestión interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Administración b) Auditoría c) Planificación d) Secretaría e) Control f) Calidad g) Transparencia h) Tránsito i) Personal j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento k) Asesoría jurídica l) Riesgos m) Comunicaciones n) Informática ñ) Partes e informaciones 	<p>i) Participación ciudadana</p> <p>4. Gestión financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Finanzas b) Contabilidad c) Presupuesto d) Tesorería e) Rentas y patentes municipales f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento g) Riesgos h) Partes e informaciones
--	--

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad de San Antonio, al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

Los funcionarios postulantes al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo 1.933, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de fecha 4 de diciembre de 2014, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas.
- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior.
- c) Postular al patrocinio de la Municipalidad de San Antonio, para participar del Fondo Concursable y sus becas de estudio, cuyo otorgamiento será regulada por los siguientes criterios:

C.1). No haber abandonado injustificadamente un proceso de capacitación interno y externo durante los dos últimos años anteriores a su postulación.

C.2). Contar con el apoyo de su superior jerárquico (Director)

C.3) Encontrarse en el momento de la postulación al Patrocinio de la Municipalidad en Lista de Distinción (1) del Proceso de Calificaciones del Personal Municipal.

4. Definición de proceso antes de presentar los antecedentes a Subdere.

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Revisar las bases de postulación y reunir los antecedentes para postular al patrocinio de la municipalidad	Postulante
2	El postulante informa de su deseo de postular a la encargada-o de capacitación, quien orientará y acompañará el proceso de postulación.	Postulante/Encargada-o de Capacitación
3	La encargada de Capacitación revisa los antecedentes y entrega detalle al Alcalde.	Encargada/o de Capacitación
4	El postulante tramita la firma del patrocinio del Alcalde. En caso que el Alcalde no tenga los antecedentes definidos como criterio de postulación definidos por la municipalidad se volverá al paso 3.	Postulante
5	Postulante con los antecedentes solicitados, ingresa su postulación a la plataforma SUBDERE www.academia.subdere.gov.cl	Postulante.

5. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios para la Postulación al Fondo de Becas

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, y su Reglamento, así como aquellos establecidos en las respectivas bases de cada concurso de becas; los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en el numeral 2 de este Plan Anual, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de Becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de Becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

San Antonio, Septiembre 2018.



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO.

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



Plan de Capacitación 2019



IMSA
La Puerta del Pacífico

I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DEPTO RECURSOS HUMANOS.
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2019



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2018

Contenido

1. Introducción	3
3. Objetivos Específicos	4
4. Antecedentes.....	5
5. Actividades realizadas.	5
6. Metodología utilizada.....	6
7. Resultados.	7
8. Conclusiones.....	11

1. Introducción

Los cambios constantes que actualmente enfrenta la sociedad, obligan a las municipalidades a mejorar sus resultados mediante el desarrollo de sus funcionarios, asumiendo nuevos modelos de servicio, que comprometan aumentar los niveles de calidad y efectividad en los servicios entregados a la comunidad.

Fortalecer las áreas de capacitación en las municipalidades es una exigencia fundamental en el desarrollo de los equipos de trabajo, puesto que, el capital humano, es el generador de los cambios, si aplica en forma efectiva y eficiente su formación profesional.

La capacitación debe estar concebida para detectar los cambios, identificar las necesidades que surgen de éstos y definir una estrategia para enfrentarlos de acuerdo con los objetivos institucionales, La capacitación deber ser entendida como un proceso continuo, dirigido a proporcionar conocimientos y desarrollar competencias destinadas a mejorar el desempeño y la calidad de vida en el trabajo, factores claves que permiten a una institución lograr sus objetivos.

El resultado que busca la capacitación es el desarrollo, tanto de las personas como de la organización.

El Plan de Capacitación para los funcionarios municipales de San Antonio año 2019, considera las declaraciones estratégicas de la municipalidad, tales como su visión, misión y objetivos institucionalizados a través del PLADECO., vigente.

Por otra parte, también considera el desarrollo que realizan las unidades municipales, las cuales consideran en su accionar las declaraciones estratégicas de la Municipalidad

Así, desde esta última consideración, las unidades municipales conociendo las necesidades particulares de capacitación de sus colaboradores, compartieron esta información a través de entrevistas abiertas semi-estructuradas y grupos focales, permitiendo con ello, detectar sus necesidades de capacitación de una primera fuente.

Este proceso de detección de necesidades de capacitación (DNC), se aplicó bajo metodologías que permitieron la participación de quienes mantienen conocimiento específico de sus áreas, considerando Directores, jefaturas o encargados y en algunas ocasiones funcionarios que apoyan el desarrollo general de las unidades.

A continuación se expone de manera organizada la información obtenida a través de los procesos antes mencionados.

2. Objetivos

- a) Identificar las necesidades de capacitación existentes desde el punto de vista de los directivos y jefes de la organización.
- b) Analizar estas necesidades y describir las bases para el plan anual de capacitación.

3. Objetivos Específicos.

- a) Categorizar las necesidades de capacitación.
- b) Sugerir acciones de capacitación para cumplir con los objetivos.

4. Antecedentes.

La Ilustre municipalidad de San Antonio desarrolla anualmente un plan de capacitación, el cual se ha ido ajustando de acuerdo a las necesidades del servicio, manteniéndose lineamientos similares para la consecución de los objetivos municipales.

Actualmente y en base a la actualización de los subsistemas de la unidad de Recursos Humanos, se han desarrollado más profundamente otros subsistemas básicos de gestión de personas y dentro de estos se han generado modificaciones en la unidad de capacitación, orientándola al desarrollo de las personas en coordinación con los objetivos de la organización. Para esto se ha considerado necesario que la organización pueda conocer, íntegramente, las dificultades que los funcionarios puedan observar en el desarrollo de su gestión diaria.

5. Actividades realizadas.

La DNC. (Detección de necesidades de capacitación) se realizó a través de entrevistas y/o grupos focales a directores, jefaturas y encargados, considerando principalmente aquellos funcionarios que tienen personal a cargo. Siendo estos invitados vía email y/o teléfono en las dependencias de las mismas direcciones entrevistadas donde se plantearon preguntas respecto a las necesidades de capacitación orientadas a la mejora del desempeño.

6. Metodología utilizada.

Focus Group

El Focus Group (grupo focal), es una técnica que centra su atención en la pluralidad de respuestas obtenidas de un grupo de personas y es definido como una técnica de la investigación cualitativa, cuyo objetivo es la obtención de datos por medio de la percepción, los sentimientos, las actitudes y las opiniones de grupos de personas.

Matus y Molina (2005) señalan que esta técnica cualitativa pretende aprehender los significados que los sujetos comparten y que se expresan mediante el lenguaje.

Por otro lado, Romo y Castillo (2007) señalan que el grupo focal tiene predominantemente una finalidad práctica que busca recopilar la mayor cantidad de información posible sobre un tema definido. Además, mencionan que se estimula la creatividad de los participantes y se crea un sentimiento de co-participación por parte de los entrevistados. Por medio de esta técnica los entrevistados hablan en su propio lenguaje, desde su propia estructura y empleando sus propios conceptos, y son animados para seguir sus prioridades en términos propios.

Entrevistas semiestructuradas

Esta es una metodología donde, el investigador antes de la entrevista se prepara un guión temático sobre lo que quiere que se hable con el informante. -Las preguntas que se realizan son abiertas. El informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guión inicial pensado por el investigador cuando se activan temas emergentes que es preciso explorar. -El investigador debe mantener la atención suficiente como para introducir en las respuestas del informante los temas que son de interés para el estudio, enlazando la conversación de una forma natural. -Durante el transcurso de la misma el investigador puede relacionar unas respuestas del informante sobre una categoría con otras que van fluyendo en la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas.

Las respuestas fueron divididas en tres áreas principales, tales como, conocimientos técnicos, conocimientos normativos y habilidades transversales. Así también las necesidades expresadas fueron valoradas en diferentes niveles de importancia, dentro de los cuales están aquellas muy importantes para el desempeño de la función y otras definidas como necesarias para el desempeño de la función.

La guía de preguntas abiertas semi-estructuradas utilizadas fueron

- ¿Considera que usted y sus subordinados tienen los conocimientos, habilidades y aptitudes para cumplir adecuadamente con las responsabilidades de su puesto actual?
- ¿Qué conocimientos generales necesitarían para su buen desempeño laboral?
- ¿Qué conocimientos y habilidades específicas necesitarían los subordinados de su unidad desarrollar?
- Cuáles son las dificultades habituales de su unidad, departamento o grupo de trabajo para llevar a cabo las labores encomendadas.

7. Resultados.

A través de la puesta en práctica de la metodología se identificaron 20 capacitaciones valoradas como importantes las cuales están dirigidas a grupos de diferentes unidades de la organización.

Así mismo, se consideró a aquellas capacitaciones valoradas como necesarias de ser desarrolladas aunque no urgentes, por lo que su ejecución estará supeditada a la cantidad de presupuesto aprobado.

En resumen las capacitaciones para ser desarrolladas durante el año 2018 en orden de importancia se encuentran explicitadas en los cuadros que se muestran a continuación.

Capacitaciones con alta valoración (Muy importantes) consideradas en la línea de capacitaciones programadas.

N°	Tipo de conocimientos	Contenidos	Destinatarios principales	Cantidad de beneficiarios	Costo aprox.
1	Competencias transversales	Integración, autocuidado.	Dom/Secpla/Control/inspección /Daf /gestión física /transito	70	8.000.000
2	Competencias transversales	Derechos y obligaciones funcionarias	Todas las unidades	60	600.000
3	Competencias transversales	Buen trato en la atención a usuarios.	Todas las unidades con atención a usuarios externos e internos	25	3.000.000
4	Conocimientos Técnicos.	Uso de sistema de modelación arquitectónica y constructiva	dom/secpla	25	8.000.000
5	Conocimientos Técnicos.	Feedback de desempeño	Directivos/jefaturas/profesionales	25	3.000.000
6	Conocimientos Técnicos.	Planificación, cuadro de mando integral y desarrollo de indicadores de gestión.	Directivos/jefaturas/profesionales	25	6.500.000
7	Conocimientos Técnicos.	Modelamiento de procesos	Directivos/jefaturas/profesionales	25	5.800.000

8	Conocimientos Técnicos.	Curso de inspección municipal	Jurídico	14	3.780.000
9	Conocimientos Técnicos.	Autocad avanzado	Secpla	10	2.500.000
10	Competencias transversales	Autocuidado para especialistas en crisis	Gestión social /dideco	20	2.400.000
11	Conocimientos Técnicos.	Curso Seguridad Vial y Transporte	Transito	1	400.000
12	Conocimientos Técnicos.	Curso examinador teórico	Transito	1	500.000
13	Conocimientos Técnicos.	Curso Examinador practico	Transito	1	500.000
14	Conocimientos Técnicos.	Curso de normativa de probidad	Todos los funcionarios	30	300.000
15	Conocimientos Técnicos.	Normas internacionales de contabilidad gubernamental	Control/Daf/Sepla (Salud-Educación)	10	0
16	Conocimientos Técnicos.	Técnicas de inspección en construcción (Curso de ITO)	Dom	5	1.200.000

17	Conocimientos Técnicos.	Certificación uso de plaguicidas	Dimao	3	1200000
18	Competencias transversales	Charla motivacional	Todas los Funcionarios	150	2.500.000
19	Conocimientos Normativos	Procedimientos internos (Compras públicas)	Funcionarios que realizan procesos de compras	30	400.000
20	Competencias transversales	Taller de yoga	Todos los funcionarios.	20	400.000

Capacitaciones con valoración de necesarias

N°	Tipo de conocimientos	Contenidos	Destinatarios principales	Cantidad de beneficiari os	Costo aprox.
1	Conocimientos Técnicos.	Redacción	Personal de todas las unidades Municipales.	25	400.000
2	Conocimientos Técnicos.	Excel (nivel medio y Avanzado)	Personal de todas las unidades Municipales (secpla)	25	2.500.000
3	Conocimientos Técnicos.	Formulación de proyectos de construcción (Elaboración de perfiles de proyecto)	Secpla	10	2.500.000
4	Conocimientos Técnicos.	Curso de producción de eventos	Cultura/CCSA/Dideco	5	1.500.000

5	Conocimientos Técnicos.	Curso de electricidad	Auxiliares, eventos, operaciones	10	1.500.000
6	Conocimientos Técnicos.	Curso de soldador	Auxiliares, eventos, operaciones	10	2.000.000
7	Conocimientos Técnicos.	Normas y Aplicaciones de Permisos de circulación.	Transito	5	700.000
8	Conocimientos Técnicos.	Curso de mecánica básica para choferes	Choferes municipales	5	750.000
9	Conocimientos Normativos	Ley de organizaciones comunitarias	SSMM	5	1.000.000
10	Conocimientos Técnicos.	Curso de eficiencia energética aplicado a la construcción	Secpla	5	1.500.000
11	Conocimientos Técnicos.	Derecho laboral	jurídico	4	2.000.000
12	Conocimientos Técnicos.	Manejo de residuos Sólidos	Dimao	2	1000000
13	Conocimientos Técnicos.	Lenguaje de señas	Atención al usuario.	3	750.000
14	Conocimientos Técnicos.	Curso básico paisajismo y áreas verdes (2 personas)	Dimao	2	1.000.000

8. Conclusiones.

- Se han identificado las necesidades generales de capacitación para el personal de la Ilustre municipalidad. El cumplimiento de estas necesidades de capacitación está supeditada a la aprobación del presupuesto.
- Existe una alta necesidad de las direcciones y jefaturas de ser escuchados y encontrar que sus necesidades y las de sus colaboradores tiene asidero y se concretan en acciones.
- Continúa tal como el año pasado la necesidad de la organización de estandarización de de criterios y procedimientos entre las unidades, esto es visible en todas las unidades del municipio.
- Respecto de las necesidades de estandarización de criterios y procedimientos, podemos decir que, por una parte, están en estrecha relación con el trabajo en equipo que puedan desarrollar el equipo de directivos, pero también, con el trabajo que pueda realizar cada dirección en el desarrollo manuales internos de gestión y su puesta en común o socialización hacia las áreas con las cuales tienen relación.
- Las necesidades de capacitación del Municipio son multivariadas y muy distintas según cada unidad, proceso que no alcanza a medir el detalle para cada puesto de trabajo, por lo que se sugiere realizar un proceso de DNC en consonancia con las descripciones de cargos de los funcionarios.

Se agradece la participación de las Direcciones y Jefaturas, de Secpla, Dom, Daf, Control, Cultura, Gestión física, Jurídico, Comunicaciones, Dimao y Secretaría Municipal.

Atte.

RRHH-DAF

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



- **Políticas de
Recursos Humanos
2019**
-



Dirección de Gestión Física

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

COD: IMSA-POL-PPRH
VER : 2.1
FECHA : 18 de junio 2018
HOJAS : 9

Política de Recursos Humanos I. Municipalidad de San Antonio

IMSA-POL-PPRH
Versión: 2.1

ELABORÓ		
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
VERÓNICA PALOMINO. Directora de Gestión Física.		19.06.18
JUAN PABLO VIDAL Profesional Gestión Física		
NICOLÁS MARTINEZ Profesional Gestión Física		
JUAN ARANDA Asesor Gestión Física		



IMSA
La Tierra del Trabajo
Dirección de Gestión Física

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

COD: IMSA-POL-PPRH
VER : 2.1
FECHA : 18 de junio de 2018
HOJAS : 9

REVISÓ:		
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
VERÓNICA PALOMINO Directora de Gestión Física.		19.06.18
MARÍA TERESA VIERA. Jefa del Departamento de Recursos Humanos.		
ALEJANDRA SOTO. Directora de Jurídico.		
MARÍA TERESA GALLEGUILLOS. Directora de Control.		
CARLOS CELEDON. Planificador Financiero SECPLA.		
LUIS CATALAN. Jefe del Departamento de Egresos.		
RODOLFO CALDERON. Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales.		
JAIME VELASQUEZ Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales		
PATRICIO ORREGO Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales.		
MARCIA BUSTOS Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales N°1		
ALEJANDRO AVILA. Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales N°1.		
ERNESTINA GONZALEZ Dirigente Asociación de Funcionarios Municipales N°1.		

APROBÓ		
NOMBRE:	FIRMA:	FECHA:
OMAR VERA CASTRO Alcalde		



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. MARCO CONCEPTUAL.....	5
3. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	5
3.1. Política de gestión de Personas.....	5
3.2. Política de fortalecimiento del área de Recursos Humanos.....	6
3.3. Política de ambientes laborales.....	7
3.4. Política de Reclutamiento y selección.....	7
3.5. Política de Inducción.....	8
3.6. Política de Capacitación.....	8
3.7. Política de Gestión del Desempeño.....	8
3.8. Política de Desarrollo de las Personas.....	8
3.9. Política de Calidad de Vida Laboral.....	9
3.10. Política de Egreso.....	9



1. INTRODUCCIÓN.

En el ámbito de la gestión de organizaciones, las políticas son guías o lineamientos orientadores de la acción, directrices que deben ser divulgadas, entendidas y acatadas por todos los miembros de la organización; en ellas se contemplan las normas y responsabilidades de cada área de la organización respecto de una estrategia o temática relevante particular.

En el caso de las Políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Antonio, se definen con el fin de establecer lineamientos generales para la gestión de personas, así como orientaciones específicas para cada uno de los procesos de este campo, considerado el más relevante para el logro de los objetivos estratégicos de la institución

La presente Política de Recursos Humanos en la I. Municipalidad de San Antonio considera, como ejes centrales, el respeto a la dignidad de los funcionarios y funcionarias municipales, su desarrollo y satisfacción laboral, como pilares del logro de los objetivos estratégicos del municipio y la satisfacción de sus ciudadanos y ciudadanas.

La responsabilidad del cumplimiento de esta política será de todas las unidades del municipio, mientras que su seguimiento y evaluación será responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos.

Para la I. Municipalidad de San Antonio, contar con un marco general que guíe y regule la relación con sus funcionarios y funcionarias es fundamental, toda vez que existe el convencimiento de que el capital humano es la fortaleza que permite que nuestro municipio avance en la línea de la visión de ciudad que, en conjunto con la comunidad hemos proyectado para nuestra comuna y que dan respuesta a las necesidades de la ciudadanía, contribuyendo al bienestar social de San Antonio.

En efecto, la estrategia empleada en la gestión y desarrollo de los funcionarios y las funcionarias es la que nos permite descubrir el talento y las tan necesarias capacidades de innovación para alcanzar el desarrollo social, económico y cultural del territorio, transformándolo en un efectivo instrumento de gestión.

La Política de Recursos Humanos, junto con dar valor a los funcionarios de la municipalidad de San Antonio, sus competencias y atributos, reconoce el esfuerzo que en materia de perfeccionamiento estos realicen y releva el desarrollo de nuestra cultura organizacional.

Esta política, una vez consensuado su diseño, deberá contar con los instrumentos que permitan tanto su aplicación como su evaluación, para realizar un ciclo continuo de mejora, sobre la base de los aprendizajes que los procesos de evaluación arrojen.

En la etapa de diseño concurren los representantes del comité Bipartito, coordinados por la Dirección de Gestión Física, la Unidad de Recursos Humanos, el asesor PNUD y los dirigentes de las dos asociaciones de funcionarios vigentes en el municipio, quienes a la luz de las políticas vigentes, de la propuesta metodológica entregada por el PNUD, y otros documentos generados por la SUBDERE y organismos con amplio conocimiento y desarrollo de aspectos vinculados con la gestión del talento humano, generando un documento que permite abordar las distintas etapas de la vida laboral de las personas, además de fundamentarse en los valores y estrategia comunal e institucional, reforzando las debilidades y amenazas surgidas del diagnóstico de la unidad de Recursos Humanos, propone un marco que sentará la bases de la relación de la institución con sus funcionarios y funcionarias, y viceversa, con la finalidad de que tanto el municipio alcance sus objetivos, como que la vida



Dirección de Gestión Física

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

COD: IMSA-POL-PPRH
VER : 2.1
FECHA : 18 de junio de 2018
HOJAS : 9

laboral de sus colaboradores y colaboradoras se caracterice por un estado de bienestar, que les permita desarrollarse profesionalmente y sentirse respetado y valorado como un aporte efectivo al desarrollo socio cultural de la comunidad.

2. MARCO CONCEPTUAL.

Las políticas de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Antonio, se han elaborado siguiendo los principios de legitimidad, otorgada por la participación de las Asociaciones de funcionarios municipales y siguiendo con las orientaciones metodológicas aportadas por PNUD, diferenciando las acciones vinculadas con la **administración de personal** (registro, tramite, documentación, resolución, certificación, notificación y archivo de las incidencias relativas al personal) y la **gestión de personas**, correspondiente a la determinación cuantitativo y cualitativo del capital humano (qué personas y qué características necesita la municipalidad, y qué hacer para disponer de ellas) para alcanzar los objetivos institucionales y comunales, con respeto a la carrera funcionaria y reconocimiento a la formación de los funcionarios".

Es relevante que las políticas de recursos humanos se enmarquen en los valores institucionales y respondan, por una parte, al ciclo de vida laboral del funcionario (a), considerando las etapas de reclutamiento y selección, inducción, gestión del desempeño individual, gestión de la capacitación, procesos de movilidad, gestión de ambientes laborales, calidad de vida, gestión de la participación y egreso, así como al establecimiento de criterios objetivos que regulen aspectos valóricos como el rol del funcionario público, normas sobre acoso laboral y sexual, prevención de riesgos psicolaborales, condiciones de empleo inclusivas, observancia de las normas de protección de funcionarias y funcionarios, con responsabilidades familiares y parentales, condiciones que permitan disponer de ambientes de trabajo de mutuo respeto entre hombres y mujeres, cultura organizacional basada en el buen trato, respeto y no discriminación, desarrollo de liderazgos motivadores, positivos, responsables y comprometidos con ambientes laborales sanos.

3. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.

3.1. Política de gestión de Personas.

- **Estrategia institucional de valorización del recurso humano.**

Las personas, funcionarios/as de todos los estamentos y de todas las unidades del municipio, constituyen el factor más relevante para la institución, por su incidencia en el cumplimiento de la misión y en el logro de los resultados en todos los ámbitos de la gestión municipal, por lo que la municipalidad promoverá el desarrollo de las personas, propiciando la promoción y la carrera funcionaria.



Dirección de Gestión Física

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

COD: IMSA-POL-PPRH
VER : 2.1
FECHA : 18 de junio de 2018
HOJAS : 9

- **Plan estratégico de gestión y desarrollo de las personas.**

La unidad de Recursos Humanos es la responsable de diseñar e implementar, a través de procesos participativos internos, el Plan Estratégico de desarrollo y gestión de las personas y el Plan Anual de gestión y desarrollo de las personas para la Municipalidad de San Antonio, que debe contemplar el proceso de planificación de las necesidades actuales y futuras de recursos humanos, basándose en los requerimientos de las diferentes unidades y programas del municipio, con el fin de garantizar que estos cuenten con el personal necesario para alcanzar sus objetivos, de acuerdo con las normas legales, reglamentos internos y disponibilidad presupuestaria de la institución, así como los procedimientos, instructivos, reglamentos, manuales, acciones de coordinación, sistemas, modelos, plataformas, indicadores y demás elementos o acciones que aseguren el mayor grado de implementación de la presente política.

Será parte importante de sus objetivos y funciones de la unidad, la de procurar que el personal de la municipalidad de San Antonio se encuentre capacitado.

- **Modelo de gestión de las personas.**

La Municipalidad de San Antonio contará con un modelo de gestión de personas que integre y alinee de manera consistente los sistemas y procesos de recursos humanos, el cual se orientará al logro de los resultados y objetivos de la institución y que estará plasmado en el Reglamento Municipal.

- **Enfoque de competencias.**

La Gestión de Personas en la Municipalidad de San Antonio se basa en el enfoque de competencias, en el marco de lo establecido en la ley.

Se dictará un instructivo metodológico para la elaboración de descriptores de cargo por competencias, el que proporcionará los criterios y el modelo de elaboración y actualización periódica del Manual de descripción de cargos, en el que se contemplará la descripción o perfiles de los diferentes cargos, estableciendo las competencias requeridas, así como los requisitos generales y específicos de los mismos.

3.2. Política de fortalecimiento del área de Recursos Humanos.

La Municipalidad de San Antonio propicia la creación y desarrollo de una unidad de recursos humanos ubicada al más alto nivel jerárquico de la estructura, la que contará con los recursos necesarios para asegurar tanto la administración del personal como la gestión de las personas.

La misión del área encargada de la gestión de personas es "atraer, mantener y desarrollar personas competentes en el desempeño de sus funciones, motivadas por el logro de los resultados de la institución y por la satisfacción permanente de los usuarios y usuarias de nuestros servicios, manteniendo el clima laboral de respeto y valoración de los funcionarios".



Dirección de Gestión Física

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

COD: IMSA-POL-PPRH
VER : 2.1
FECHA : 18 de junio de 2018
HOJAS : 9

3.3. Política de ambientes laborales.

- **Reconocimiento de las asociaciones.**

La Municipalidad de San Antonio declara su reconocimiento explícito a las asociaciones de funcionarios, como interlocutor válido de las necesidades y demandas de los funcionarios/as, y su compromiso de respetar y facilitar los derechos laborales y las acciones que emanen de esta representación.

- **Ambiente laboral.**

Nos preocuparemos de generar y mantener un ambiente laboral que propicie el desarrollo pleno de las capacidades de los funcionarios/as, salvaguardando la integridad emocional, psicológica y física de éstos, velando por reconocer sus derechos laborales, por procurar la infraestructura y el equipamiento necesario para el desempeño del trabajo en condiciones de seguridad, como también por propiciar relaciones humanas de calidad en un ambiente de cordialidad, respeto, cooperación, prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, entre otros valores que fomenten el bienestar de los funcionarios/as.

- **Rol de los directores.**

Los directores y jefes propiciarán acciones para fomentar un buen clima laboral, sentido de pertenencia en los funcionarios/as, promoviendo los principios de equidad, inclusión, no discriminación y desarrollo integral de estos/as, conciliando su vida privada con su vida laboral. Como también promoviendo la igualdad de género en la gestión municipal, con el propósito de equiparar las oportunidades y derechos, por medio de la identificación de necesidades y demandas de mujeres y hombres en cualquiera de las instancias de participación que cuente el municipio.

La municipalidad promueve que sus directivos, jefaturas o encargados de equipo desempeñen su gestión con prácticas que estimulen la motivación, participación de todos los funcionarios/as de su unidad sin excepción y respeto, transformándose en líderes positivos, haciendo sentir a los funcionarios/as de su dependencia el compromiso con la institución, para el desarrollo de estas funciones, los directores podrán solicitar el apoyo de los profesionales de Recursos Humanos.

3.4. Política de Reclutamiento y selección.

Los procesos de reclutamiento y selección de personal se realizarán con plena transparencia e idoneidad, respetando la igualdad de género, inclusión y no discriminación, de conformidad a lo establecido en la ley, reglamento de concursos, manual de cargos, y en concordancia con los valores institucionales establecidos.

El municipio contará con un Reglamento de concursos, el que proporcionará los criterios y el modelo de elaboración de bases de concursos.

3.5. Política de Inducción.

La unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Antonio diseñará y actualizará anualmente un programa general de inducción para nuevos funcionarios, cuyo propósito principal es orientar y preparar de la mejor manera al nuevo funcionario/a.

El proceso de inducción estará a cargo de la unidad de Recursos Humanos y cada dirección municipal apoyará la inducción, para que los funcionarios se integren a su unidad, en aspectos operacionales del quehacer municipal y en aspectos técnicos de desempeño de sus funciones.

3.6. Política de Capacitación.

A través del proceso de capacitación, velaremos porque nuestros funcionarios/as alcancen su mayor desarrollo personal y profesional, permitiendo a la vez añadir valor a nuestro municipio y fortalecer el desarrollo de los lineamientos estratégicos.

Las acciones comprendidas en el Plan de capacitación, con revisión anual, se deberán desprender de un proceso de detección de necesidades y deberán contribuir al desarrollo de habilidades intelectuales, emocionales, laborales y sociales, así también a la formación de líderes y equipos de trabajo, como respuesta a la necesidad de la organización de transformar el trabajo individual, en un trabajo colectivo, motivador y participativo. Además deberá considerar aquellas actividades que promuevan la salud y la calidad de vida de las personas dentro de la organización.

La unidad de recursos humanos elaborará un reglamento para regular el proceso de capacitación.

Se destinará a capacitación un presupuesto mínimo equivalente al 1% del gasto en el subtítulo 21.

Las asociaciones tendrán participación en el diseño y actualización del Plan y del Reglamento de capacitación.

3.7. Política de Gestión del Desempeño.

La gestión del desempeño en nuestra municipalidad se hará bajo parámetros, establecidos en la ley y reglamentos, exigiendo a los precalificadores del municipio retroalimentar a sus equipos y funcionarios/as, en un marco de diálogo constructivo y respetuoso de la dignidad humana y funcionaria, registrando los acuerdos de mejora necesarios en el desempeño. Asimismo, permitirá al Comité de Calificación contar con la información para realizar el proceso, el que tendrá un correlato directo con el sistema de calificaciones, las competencias y funciones asignadas al cargo y los estándares de gestión del desempeño, permitiendo comprobar el logro de objetivos, metas y valores.

3.8. Política de Desarrollo de las Personas.

Nuestra municipalidad, en el logro de sus objetivos y con la finalidad de generar compromiso y sentido de pertenencia en las funcionarios/as, privilegiará la movilidad



Dirección de Gestión Física

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

COD: IMSA-POL-PPRH
VER : 2.1
FECHA : 18 de junio de 2018
HOJAS : 9

interna de estos, respecto de la contratación externa, respetando la normativa, los criterios técnicos, de transparencia, de mérito y no discriminación, además de las regulaciones contempladas en esta política, el reglamento municipal, el reglamento de la planta, el reglamento de concursos, el manual de cargos y previa evaluación de la factibilidad presupuestaria.

Se procurará la promoción de los funcionarios a otras plantas, de conformidad a lo previsto en la ley.

3.9. Política de Calidad de Vida Laboral.

En nuestra municipalidad nos preocuparemos por la calidad y condiciones de vida de nuestros funcionarios/as y de su entorno familiar. Para esto desarrollamos programas que fomenten el desarrollo económico, social, humano y cultural de los funcionarios/as y sus familias, contaremos con programas y acciones de apoyo social y legal y, con instancias de esparcimiento y recreación.

El municipio propiciará que los funcionarios/as desarrollen sus labores en un clima laboral adecuado que considere un ambiente seguro, sano, honesto y transparente, donde prime la confianza, equidad de género, inclusión y no discriminación entre sus pares.

La unidad de Recursos Humanos elaborará los protocolos que regulen situaciones de acoso y maltrato laboral.

3.10. Política de Egreso.

En nuestra municipalidad las situaciones de egreso o desvinculación laboral serán siempre fundadas en argumentos técnicos y jurídicos, propiciando el interés público por sobre el particular, con pleno apego a la transparencia, respeto por la dignidad humana, procurando el resguardo y estabilidad laboral, buscando siempre cuidar la función pública, ofreciendo acompañamiento, asesoría de carácter previsional, psicosocial y la adecuada información y orientación personal para los funcionarios que se jubilan, además de estrategias de reinserción laboral en los casos supresión del empleo a causa de re-estructuraciones internas del Municipio.

Ilustre
Municipalidad de
San Antonio



• Plan de Seguridad Pública 2019



La Puerta del Pacífico

Ilustre Municipalidad de San Antonio
Dirección de Gestión Social

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE SAN ANTONIO

Septiembre 2018

Unidad Responsable	Oficina de Seguridad Ciudadana, Plan Comunal de Seguridad Pública
Dirección Responsable	Dirección de Gestión Social

	ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE	Hugo Santibañez B. Encargado Oficina de Seguridad Ciudadana Jaime Rodriguez M. Coordinador Técnico Plan Comunal de Seguridad Pública.	CLAUDIA ROBLERO A. Directora de Gestión Social	CLAUDIA ROBLERO A. Directora de Gestión Social
FIRMA:			
FECHA:	Septiembre de 2018	Septiembre de 2018	



La Puerta del Pacífico

Ilustre Municipalidad de San Antonio
Dirección de Gestión Social

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE SAN ANTONIO

IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Región y Provincia	SAN ANTONIO
Alcalde	LUIS OMAR VERA CASTRO

ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Fecha de constitución 2018 (<i>según condiciones establecidas en ley N°20.965</i>).	30 de Enero de 2018. A la fecha 8 sesiones.
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	11 DE JUNIO DEL 2015 09 SESIONES
Descripción de funcionamiento (<i>¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?</i>)	Si existe calendarización, corresponde a los últimos jueves de cada mes. Programación temática: incivildades en espacios públicos (áreas verdes, áreas comerciales), presentación de asociaciones e instituciones.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Comisión Justicia Comisión de intervención en prevención Comunitaria Comisión de intervención en prevención en áreas comercial y turística

**IMSA***La Puerta del Pacífico***Ilustre Municipalidad de San Antonio**
Dirección de Gestión Social**INTEGRANTES**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Omar Vera Castro	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Alcalde	Presidente	35-2337001	overa@sanantonio.cl
Claudia Roblero Acuña	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Directora de Gestión Social	Secretario(a) ejecutivo	35-2337095	croblero@sanantonio.cl
Carolina Pavez	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Secretario Municipal	Ministro de fe	35-2337002	cpavez@sanantonio.cl
Gabriela Alcalde Cavada	Gobernación San Antonio	Gobernadora	Consejera	35-2281416	galcalde@interior.gov.cl
Leonardo Alache	Carabineros de Chile	Capitán de Carabineros	Consejeros	35-2535002	ayudantia.carabsanantonio@gmail.com leonardo.alache@carabineros.cl
Jorge Jara Godoy	PDI	Sub comisario	Consejero	035-2374120	ayudantia.prosan@investigaciones.cl j.jarag@investigaciones.cl
Luis Ordenes	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Concejal	consejero	35-2337018	lordenes@sanantonio.cl
Danilo Rojas Barahona	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Concejal	Consejero	35-2337022	drojas@sanantonio.cl
Samuel Núñez Parga	Fiscalía de San Antonio	Fiscal Jefe	Consejero	35-2361928	snunez@min.publico.cl
Rafael Letelier Sabaj	Cámara de Comercio Detallista de San Antonio	Presidente	Consejero	35-2212076	comercio.san@gmail.com
Esteban Contreras Toro	COSOC	Representante	Consejero	985391276	stbanct@hotmail.com



IMSA

La Puerta del Pacífico

Ilustre Municipalidad de San Antonio
Dirección de Gestión Social

Marcelino Ilaja	COSOC	Represente	Consejero	996273238	marcelino.ilaja@gmail.com
Loreto Gonzalez	Coordinadora	SENDA Previene	Consejera	35-22337236	previenesanantonio@gmail.com
Alejandro Santis	DAEM	Encargado de la Unidad de Convivencia	Consejero	35-2337346	asantis@gmail.com
Tte. Francisco Morales	Capitanía de Puerto de San Antonio	Teniente	Consejero	35- 258 4805	fmoralesm@dgtm.cl
Pablo Zambrano Moreno	Administración de Aduanas	Director	Consejero	35- 2200 000	pzambrano@aduana.cl
Valentina Moreno	Servicio Agrícola Ganadero	Encargada	Consejera	35-2216838	valentina.moreno@sag.gob.cl
Víctor Gonzalez Reyes	CRS- Gendarmería	Encargado	Consejero	35-2375230 - 2375240	victorr.gonzalez@gendarmeria.cl
Solange Guerra Zelada	Unión Comunal de San Antonio	Presidenta	Consejera	35-2219395	sol.guerra@live.cl
Hans Sepúlveda	Unión comunal Llo-lleo	Presidente	Consejero	35-2337198	hanssepulveda@gmail.com
Ilsia Rojas	SENAME	Representante	Consejera	-	ilsia.rojas@sename.cl
Paula Reyes	Oficina de Turismo municipal	Encargada	Consejera	963739146	preyes@sanantonio.cl
Pedro Guerra	SEREMI de Salud	Coordinador terreno	Consejero	35-2214906	pedro.guerra@redsalud.gov.cl
Jaime Rodriguez M.	Plan Comunal de Seguridad Publica	Coordinador técnico	Secretario Técnico	35-2337128	jrodriguez@sanantonio.cl

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	Programa Interdisciplinario de Investigación en Educación
Periodo de realización del diagnóstico	Junio a octubre del año 2015
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>Se requiere contar con un diagnóstico comunal participativo de seguridad pública que oriente el diseño del Plan Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>Recoger, sistematizar y analizar información secundaria sobre variables sociales de vulnerabilidad y factores de riesgo asociados a criminalidad. Recoger, sistematizar y analizar información secundaria referida a incidencia, tendencias y concentración de delitos y categorías de delitos en la comuna. Levantar información primaria de carácter cualitativo referido a percepciones de inseguridad de la población, identificación de lugares inseguros y razones de por qué son considerados inseguros, y de los factores de riesgo o causas de la criminalidad en la comuna. Identificar y levantar la oferta programática en materia de prevención en cada comuna. Sistematizar e integrar la información disponible en un Informe de Diagnóstico Comunal de Seguridad. Integrar el enfoque de género en el diagnóstico comunal de seguridad</p>

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

1. DESCRIPCIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA DE LA COMUNA

SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO – (Actualizado por la Dirección de Gestión Social)

1. Descripción Sociodemográfica de la Comuna

La composición sociodemográfica de la comuna de San Antonio se logra estimar de acuerdo a los antecedentes que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) estipula en el año 2017, donde la población comunal corresponde a 91.350 habitantes, donde un 51% corresponde a población femenina y un 49% a población masculina.

Como se aprecia en el siguiente cuadro: ¹

Comuna de San Antonio	Habitantes	Porcentaje
Población Total	91.350	100%
Población Masculina	44.713	49%
Población Femenina	46.637	48%

Fuente: INE 2017, Estadísticas demográficas y vitales.

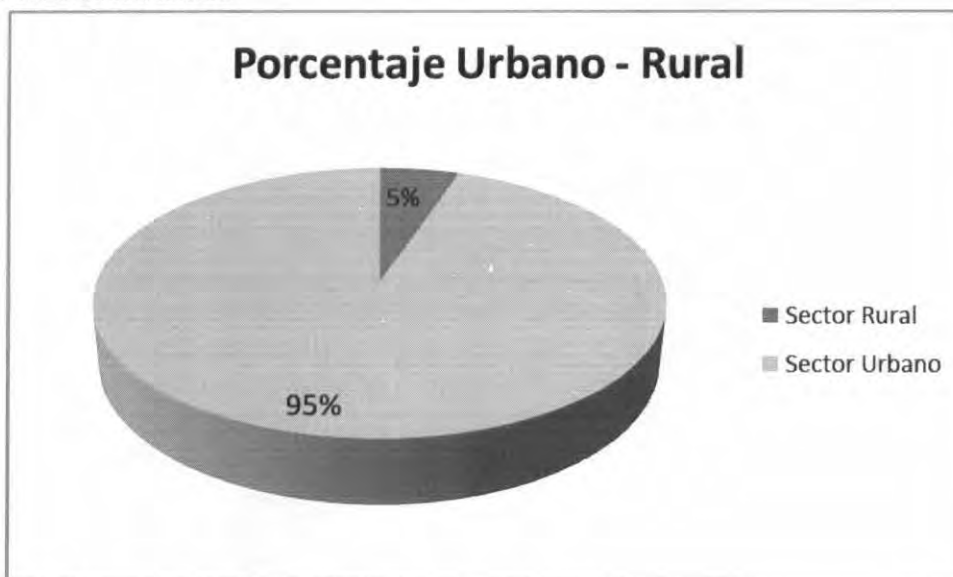
De acuerdo a la distribución de ruralidad en la comuna se grafica de la siguiente manera:

Según los datos del INE (2017), el porcentaje de ruralidad de es 5% frente a un 95% de población en el sector urbano. Es decir, en la Comuna de San Antonio, predomina la población urbana. Sin embargo hay un aumento de la población en el sector rural, ya que según la CASEN 2013, el porcentaje de población en el sector rural era solo de un 2,9%.

¹ https://redatam-ine.ine.cl/redbin/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=CENSO_2017&lang=esp

2. Distribución población Área Rural - Urbana

Gráfico 1: Tasa de Ruralidad



Fuente: INE 2017 (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana).²

Esto implica que existe un leve aumento de la población en el sector rural, y quizá esto pueda seguir aumentando en el tiempo, por lo que sería interesante seguir en el tiempo este fenómeno, puesto que nos entrega datos con los que trabajar en seguridad en este sector con sus propias particularidades del delito y de la evolución de este último.

Con respecto a las edades de los habitantes de la comuna estas se pueden desagregar de la siguiente manera:

Tabla N° 1: Distribución rangos etarios comuna San Antonio

Sexo	Hombres	Mujeres	Totales
Edades			
0 a 14 años	9.554	9.112	18.666
15 a 39 años	15.925	15.819	31.744
40 a 64 años	14.257	15.054	29.311
Más de 64 años	4.977	6.652	11.629

Fuente: INE 2017 (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

² <https://resultados.censo2017.cl/Region?R=R05>

A pesar de existir una mayor concentración en los rangos de los 15 a los 64 años de edad, es importante visualizar que, al igual que a nivel nacional la población de la comuna va envejeciendo, lo que implica tener presente esta variable a la hora de generar políticas públicas en relación a estos datos.

Por ejemplo el índice de dependencia del país con respecto a la población de adultos mayores ha crecido desde el año 1992 al 2017 de 10 a 17 puntos³. En San Antonio el índice de dependencia de la población adulto mayor supera el nacional y se puntúa en los 19. Esto quiere decir que por cada 100 personas activas en edad de trabajar existen 19 adultos mayores potencialmente dependientes. Es por lo tanto un elemento central al planificar políticas públicas ya sean de carácter local u otro, tener en cuenta esta variable.

En cuanto a la economía local, las principales áreas laborales están concentradas en la actividad portuaria, servicios y comercio. Por otro lado, la actividad silvoagropecuaria ha manifestado un importante desarrollo durante los últimos diez años; del mismo modo, se han incorporado nuevas inversiones externas como el Mall Casino Hotel. (Fuente: Informe diagnóstico comunal SENDA)

En relación a la categoría ocupacional de los habitantes de San Antonio, se observa que el grueso de la población se distribuye en las categorías "Empleado u obrero del sector privado" con un 58,4% de ello el 63% corresponde a hombres y el 51,6% a mujeres que trabajan en ese rubro. Por otra parte, en relación a los "Trabajadores por cuenta propia" el 24% de la población es trabajador independiente, donde el 27% son hombres y el 19,5% mujeres.

En cuanto a la ocupación u oficio de la población de San Antonio, la encuesta CASEN 2013, arroja que el 18,9% son trabajadores no calificados, el 16,8% son trabajadores de los servicios y vendedores de comercio. Por otra parte, el 14,3% son operadores de instalaciones y máquinas y montadores, el 14% oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otras.

³ <http://www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2017/12/22/primeros-resultados-definitivos-del-censo-2017-un-total-de-17.574.003-personas-fueron-efectivamente-censadas>

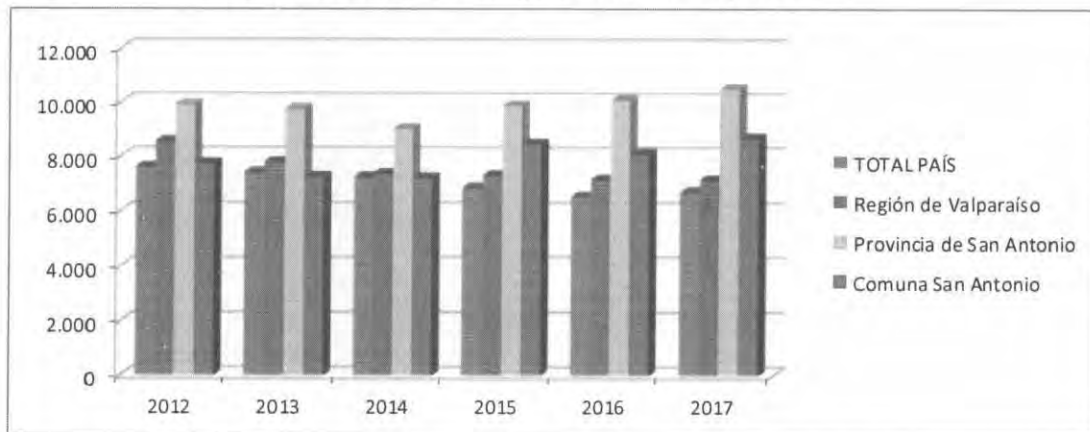
2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

Comuna San Antonio

Los datos que se muestran a continuación corresponden a los Casos Policiales que se registran bajo el período en cuestión. Estos hechos delictivos (casos policiales) son las denuncias formales de la ciudadanía, más los delitos que las policías (Carabineros y Policía de Investigaciones) toman conocimiento al efectuar una detención en flagrancia⁴.

A continuación se presentan las estadísticas generales de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) entre el período 2012 a 2017 de tipo Nacional, Regional, Provincial y Comunal. Cabe destacar que corresponden a la medida de tasa (cada 100.000 habitantes) para lograr una real comparación entre las diversas unidades territoriales.

Gráfico N° 2: Tasa de DMCS Nivel Nacional Regional Provincial y Local



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito⁵ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

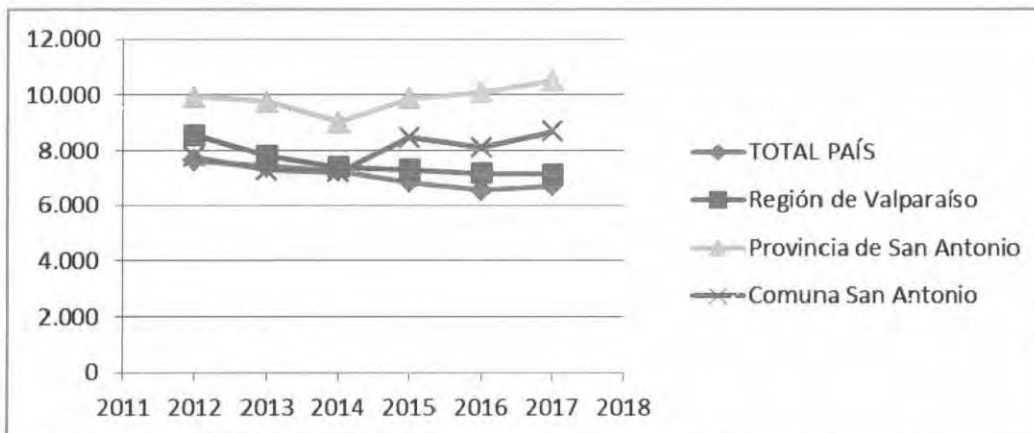
Con el gráfico anterior es visualmente aclaratorio como se manifiestan los DMCS en los diferentes niveles territoriales del país. Desde el año 2012 de manera general al 2017 se observa una disminución de los DMCS en los niveles nacional y regional, sin embargo en los niveles provinciales y comunales desde el año 2015 al 2017 la tendencia es el aumento de los delitos.

Cabe destacar que el nivel provincial concentra la mayor proporción de delitos que los otros niveles territoriales. Ya que si tomamos por ejemplo el último año, el 2017, la tasa de delitos son las siguientes: País 6.706, Región de Valparaíso 7.141, Provincia de San Antonio 10.497 y finalmente la comuna de San Antonio con 8.683 DMCS.

⁴ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

⁵ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

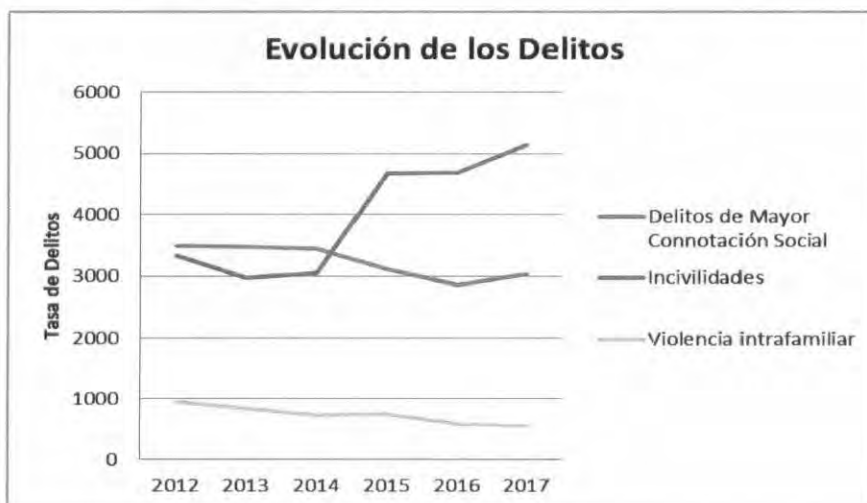
Gráfico N° 3: Tasa DMCS (2012 a 2017)



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito⁶ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

A través de esta representación gráfica es posible observar la tendencia de los DMCS a lo largo del tiempo. Su comportamiento es presumiblemente a la baja en los niveles nacional y regional. Sin embargo, en la comuna se observa un aumento y posterior estabilidad de los DMCS. Mismo efecto surge en el nivel provincial, influenciado obviamente por las características del delito en la comuna de San Antonio. La pregunta que se puede desprender es precisamente ¿cuáles o qué tipo de delitos generan esta alza en las estadísticas? Para un mayor detalle es que hemos diferenciado los tipos de delitos de la comuna, encontrándonos con los siguientes resultados:

Gráfico N° 4: Evolución y Tipos de Delitos (2012-2017) Comuna de San Antonio



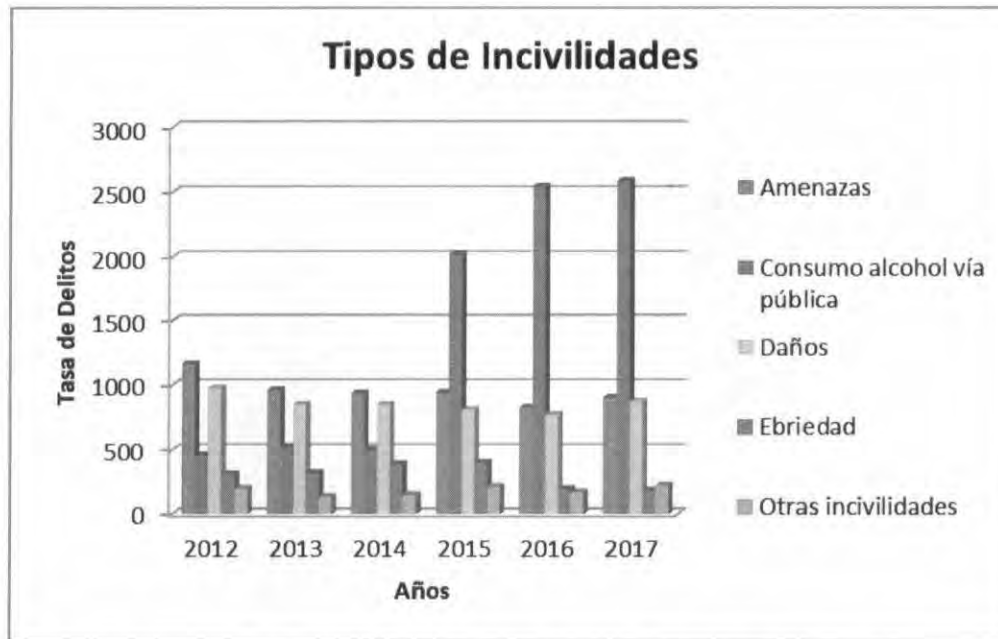
⁶ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito⁷ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

Claramente al observar el gráfico N°4 nos demuestra qué grupo de delitos es el que se diferencia de los otros, en su comportamiento a través del tiempo. Como se observa, los delitos de VIF (línea verde) tienen una tendencia a su disminución a lo largo del tiempo analizado. Esto sucede de la misma manera para los DMCS en la comuna, tiene una tendencia a la baja en estos años. Ejemplo de esto es que en el año 2012 los DMCS ascienden a un total de 3.485 en ese año, llegando a su punto más bajo en el año 2016 con un total de 2.860, aumentando levemente en el 2017 a 3.032 delitos en ese año. Un comportamiento completamente diferente es lo que ocurre con los delitos o faltas conocidas como **Incivilidades** ya que como se observa en el gráfico (línea roja) tiene un alza considerable desde el año 2014 hacia el 2017. Como ejemplo podemos mencionar que el año 2014 las incivilidades en la comuna de San Antonio llegaban a 3.044, en el año 2015 se elevan a 4.672 casos, un aumento del 53% lo que es considerado como un aumento importante en estos delitos. Finalmente en el año 2017 las Incivilidades son un total de 5.142 experimentando un alza también, en este caso del 10%, lo que hace inferir que las incivilidades van en una tendencia al aumento en la comuna, aunque no tan pronunciada como entre al año 2014 y 2015. Sin embargo, aún podemos profundizar en estos datos y revisar cuáles son los delitos o faltas dentro del concepto de Incivilidades que tiene comportamiento al alza en estos años. Para esto hemos confeccionado con datos de la SPD sobre el tipo de delitos o faltas y su evolución en el tiempo, como lo muestra el siguiente gráfico:

Gráfico N° 5 Evolución y Tipos de Incivilidades (2012 – 2017) Comuna de San Antonio

⁷ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito⁸ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

Con esta gráfica sobre los tipos de Incivildades y su evolución en el tiempo podemos mencionar que de los principales hechos como Amenazas y Daños tienen una tendencia a la baja durante el período analizado. Ejemplo de esto es que para el año 2012 las Amenazas y los Daños ascendían a 1.166 y 978 respectivamente, si los comparamos con la última medición del año 2017, estos se elevan a 905 y 875 en el mismo orden, lo que se interpreta como una mantención de estos hechos pero con una leve tendencia a lo largo del período. Sin embargo, el dato más llamativo de este análisis es que existe un hecho que representa en gran medida lo que se había mencionado como un aumento de los delitos, y radica principalmente como se puede observar en la falta de "Consumo de alcohol en la vía pública", falta que experimenta un gran aumento desde el año 2014, donde el consumo de alcohol en la vía pública llega a un total de 507 casos y en el año 2015 la cifra se eleva a 2.020 casos, aumento sumamente considerable en estas estadísticas, ya que genera una diferencia notable con los otros tipos de incivildades y delitos. Por lo tanto, se observa que esta falta aumentó en un 300% la cantidad de casos en un solo año, lo que es un gran aumento en período de corto tiempo. Además ha tenido un crecimiento sostenido desde el año 2015, ya que en el año 2017 esta falta asciende a la cifra de 2.588 casos, manteniéndose estable desde el 2016 pero con tendencia al alza. Se podrían inferir varias causas, sin embargo en base a estos datos sólo podríamos interpretar estos resultados como la manifestación tácita de esta problemática en la ciudad, principalmente en los espacios públicos. Continuando con este análisis

⁸ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

del fenómeno del Consumo de alcohol en la vía pública, resulta interesante conocer el perfil de los victimarios de esta falta, vale decir, de las personas que son identificadas con estas acciones. Para esto se ha confeccionado una tabla con datos de la SPD⁹ sobre el perfil de los victimarios en el período de tiempo del año 2014 al 2017, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Perfil Victimarios Incivildades (Consumo Alcohol en la Vía Pública)

			2014	2015	2016	2017
Tipo Participante	Sexo	Edad				
VICTIMARIO	MUJER	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	0	0	0	0
		18 - 29 años	13	82	43	83
		30 - 44 años	6	27	18	38
		45 - 64 años	3	9	6	10
		65 años y más	0	0	0	1
		No identifica	0	0	0	0
		Total	22	118	67	132
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	2	8	0	1
		18 - 29 años	105	437	299	486
		30 - 44 años	54	244	155	311
		45 - 64 años	23	104	67	136
		65 años y más	1	3	3	3
		No identifica	0	0	0	0
		Total	185	796	524	937
	TOTAL	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	2	8	0	1
		18 - 29 años	118	519	342	569
		30 - 44 años	60	271	173	349
		45 - 64 años	26	113	73	146
65 años y más		1	3	3	4	
No identifica		0	0	0	0	
Total		207	914	591	1069	

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito¹⁰ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

⁹ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

¹⁰ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

Si comenzamos el análisis desde un punto de vista de género, podemos observar que por ejemplo en el 2017, el 90% de los casos son hombres que cometen esta falta en la comuna, ya que de un total de 1.069 casos, sólo 132 son cometidos por mujeres y 937 por hombres, como primer punto de comparación. Continuando con lo que nos muestra la tabla, y en referencia al año 2017, podemos mencionar que el rango etario donde se concentra la población que comete el delito se ubica entre los 18 y 29 años para hombres y mujeres. Por lo tanto, para el caso de los hombres el 51% de los casos se concentra en el tramo de 18 a 29 años, el 33% de los casos son hombres entre los 30 y 44 años de edad y finalmente un 14% para el tramo de 45 a 65 años. De esta manera podemos tener parte de un perfil del victimario que comete esta falta en la comuna. Es un dato no menor el que se desagrega puesto que permite visualizar y focalizar la acción de la institucionalidad en cuanto a mejorar la seguridad de este fenómeno. En cuanto a la temporalidad del fenómeno observamos, al igual que anteriormente, existe un aumento exponencial entre los años 2014 y 2015, disminuyendo levemente el fenómeno en 2016 para aumentar nuevamente en el 2017.

Gráfico N° 6: Tipos de Delitos (DMCS) San Antonio 2017



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito¹¹ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

El presente gráfico de torta nos demuestra cual es la proporción de los DMCS en el año 2017. Para esto se han seleccionado los delitos que ocurren con mayor frecuencia en la comuna, dejando fuera del análisis delitos como: Robo de vehículo motorizado, Lesiones menos graves, Robo por sorpresa y Violaciones. Con respecto a los que tienen mayor preponderancia en la comuna se observa como primera mayoría el delito de Hurto, con un 32% del total de los DMCS analizados, posteriormente lo secunda el delito de Robo en lugar habitado con un 18% del porcentaje total,

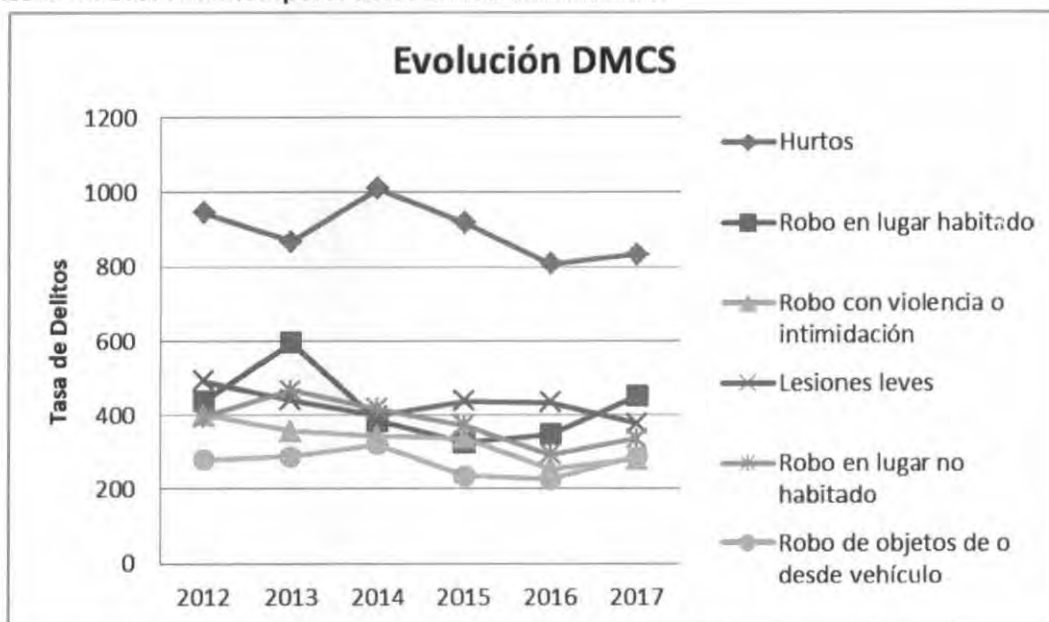
¹¹ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

luego se distribuyen de manera más o menos similar los otros delitos de la siguiente manera, un 15% representa al delito de lesiones leves, un 13% representa el delito de Robo en lugar no habitado y finalmente con un 11% los delitos de Robo de objetos de vehículos y Robo con violencia e intimidación. Desde aquí se desprende que tenemos claramente una preponderancia a que los delitos de mayor ocurrencia son en el espacio público por un lado como sucede con el Hurto y otros robos, pero también es importante destacar que el delito con la segunda proporción es el robo en lugar habitado lo que tiene otras consecuencias para las víctimas puesto que es un espacio de resguardo como la casa la que se ve vulnerada por este delito. Por lo tanto las acciones

de prevención de seguridad y otras adyacentes debiesen enfocarse en estos datos para reducir la victimización a raíz de estos fenómenos.

Para un mayor detalle de los DMCS, podemos ver en una línea temporal la evolución de los principales delitos ocurridos en la comuna, desde el año 2012 al 2017. Tal como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 7: Evolución temporal de los DMCS San Antonio



Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito¹² (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

La evaluación de las tendencias de los DMCS analizados, demuestran que existe una tendencia a la baja en la mayoría de los delitos, excepto por el Robo en lugar habitado y Robo de objetos que en comparación al año 2012 mantienen una leve alza. Todo el resto de DMCS presentan una inclinación a la disminución, esto con variabilidades específicas en los años analizados. Por

¹² <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

ejemplo se observa claramente el delito de Hurto un alza considerable en el año 2014 y una posterior tendencia a la baja hacia el año 2017. En cambio el delito de Robo en lugar habitado presenta un alza en el 2013, una baja en el año 2014 y un aumento constante desde el año 2015 en adelante.

Tabla N° 2: Perfiles Víctimas y Victimarios DMCS San Antonio (2012 - 2017)

			2014	2015	2016	2017
Tipo Participante	Sexo	Edad				
VICTIMA	MUJER	Menores de 14 años	9	12	10	7
		14 - 17 años	33	33	31	23
		18 - 29 años	191	209	223	215
		30 - 44 años	255	271	208	244
		45 - 64 años	214	185	171	184
		65 años y más	52	50	40	52
		No identifica	0	0	0	0
	Total	754	760	683	725	
	HOMBRE	Menores de 14 años	6	8	9	8
		14 - 17 años	38	32	24	6
		18 - 29 años	388	390	333	391
		30 - 44 años	403	392	347	402
		45 - 64 años	371	326	322	418
		65 años y más	49	87	57	86
No identifica		0	0	0	0	
Total	1255	1235	1102	1311		
TOTAL	Total	2009	1995	1785	2036	
VICTIMARIO	MUJER	Menores de 14 años	0	1	1	0
		14 - 17 años	36	31	39	29
		18 - 29 años	108	111	90	80
		30 - 44 años	74	79	69	71
		45 - 64 años	28	36	30	36
		65 años y más	3	2	2	3
		No identifica	0	0	0	0
	Total	249	260	231	219	
	HOMBRE	Menores de 14 años	0	0	0	0
		14 - 17 años	94	108	46	55
		18 - 29 años	272	259	217	237
		30 - 44 años	227	229	236	238
		45 - 64 años	80	79	62	69
		65 años y más	6	3	2	6
No identifica		0	1	0	0	
Total	679	679	563	605		
TOTAL	Total	928	939	794	824	

Fuente: Subsecretaría Prevención del Delito¹³ (Confección Oficina Comunal Seguridad Ciudadana)

Como se observa en la tabla en cuanto a las víctimas en general se puede mencionar que de un total de 2.036 el 35% son mujeres y un 65% son hombres víctimas de los DMCS. Con respecto a las edades de las víctimas para el caso de los hombres se concentran entre los 45 y 65 años, mientras que para el caso de las mujeres se encuentran entre el rango de 30 a 44 años de edad. En cuanto a los victimarios de un total de 824 casos un 73% son hombres y un 26% son mujeres. Las edades de los victimarios hombres se distribuyen equitativamente entre los rangos de 18 a 29 y 30 a 44.

Para una mayor actualización de los datos presentados, es que se ha realizado un cuadro comparativo entre los 1° y 2° Semestre de los años 2017 y 2018 para observar la evolución en el corto tiempo y de algunos delitos específicos.

Datos extraídos de las estadísticas trimestrales de tasas de Casos Policiales del año 2017 y 2018 del Departamento de Estudios de la SPD.

Cuadro Comparativo Delitos Mayor Connotación Social (DMCS)

Comuna de San Antonio (1° y 2° Trimestre años 2017 – 2018)

Delito	San Antonio	San Antonio	San Antonio	San Antonio	Tipo de Delito.
	tr1_17	tr2_17	tr1_18	tr2_18	
Robo con Violencia o Intimidación	71,8	60,1	68,5	55,9	Delitos Violentos contra las personas
Robo con Sorpresa	47,5	40,7	28,0	31,8	Delito en el espacio Público
Robos a Lugares Habitados	78,6	159,8	90,7	69,4	Robo a domicilio particular
Robos a accesorios de vehículos	92,1	80,4	50,2	38,5	Delito en espacio público
Robos a lugares no Habitados	73,7	80,4	94,5	105	Robo al Comercio
Hurtos	240,5	186,0	291,4	258,2	Robo al comercio y Espacio Público

¹³ <http://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/>

Total DMCS	604.2	607.4	623.3	558.8
------------	-------	-------	-------	-------

De acuerdo al análisis presentado, se visualiza a modo general un aumento en el 1° Trimestre de 2018 con respecto a su símil período de 2017, sin embargo al referirnos al 2° período de 2018 visualizamos una disminución de los Delitos de Mayor Connotación Social, especialmente se observa en lo delitos de Robo con Violencia, Robo lugares habitados, Robo de accesorios y Hurtos.

Sin embargo, existe un aumento de los delitos en el año 2018, de Robo por sorpresa y Robo en lugar no habitado.

Sin embargo cabe señalar que las cifras mencionadas no reflejan en su totalidad la realidad de la comuna, puesto que los índices de victimización es el que permite visualizar la influencia real del delito, cuantificando el número de personas que ha sido víctima de un delito dentro de un territorio en el transcurso de un año. Constituye un dato concreto decisivo para los actores y la institucionalidad vinculada a la prevención del delito en la sociedad.

En relación a los antecedentes recabados a partir del levantamiento hecho en terreno, se puede apuntar ciertas polaridades respecto de esta dimensión, ya que por una parte desde los datos más duros o cuantitativos, comentan que los niveles de victimización en la comuna han disminuido, tal como señala un representante de la PDI en entrevista: “es que las denuncias propiamente tal y las órdenes emanadas del ministerio público han ido disminuyendo”, sobretodo porque se ha comenzado a visibilizar más esta temática a nivel comunal lo que ha planteado a las autoridades el desafío de dialogar con mayor frecuencia de este tema y abrir el espectro a nuevos proyectos que favorezcan este propósito. Sin embargo, desde la comunidad la sensación de inseguridad es alta, sobre todo en los sectores periféricos como los cerros y el centro de la ciudad lugares que se indican como de mayor frecuencia de asaltos, robos con violencia y destrucción de la propiedad.

Desde los estamentos municipales se tiene la sensación de que se está avanzando en estos procesos, ya sea por medio de la implementación de nuevos programas para trabajar directamente con la gente, o bien desde la intervención directa en el territorio por ejemplo, con nuevas luminarias públicas y servicio de cámaras de teleprotección en la ciudad. Sin embargo, la percepción de la comunidad aún mantiene la sensación de inseguridad, siendo esta localizada en sectores específicos: en los centros comerciales de Barrancas, San Antonio y Llo-Lleo, cabe señalar que en estos tres sectores céntricos se cometen delitos tales como robos en centros comerciales, asociados principalmente al consumo de drogas que llevaría a provocar situaciones de riesgo.

Lo complejo de estas situaciones es que el delito que ocurre en la vía pública genera un impacto mayor en la sociedad, al ser una escena visible para muchos y mediatizada posteriormente, es decir, deja en el imaginario colectivo la sensación de inseguridad en la población, más aun

considerando que San Antonio alberga una población flotante durante todo el año, con mayor nivel en los períodos estivales, quienes presencian este tipo de situaciones y se llevan este mensaje social a sus propias localidades, con lo que se perpetúa esta imagen inclusive fuera de los límites de la comuna.

Estas situaciones van construyendo un entrampamiento ciudadano en torno a la seguridad pública, ya que la misma gente del territorio ya no se siente parte del espacio público en el que habita, por lo tanto, su sentido de identidad se ve afectado por la influencia de agentes con

mayor poder dentro de los espacios comunitarios, quienes controlan el uso del suelo y lo restringen en horarios, días y grupos sociales a los cuales involucrar, estos agentes son indicados en las entrevistas como los líderes de grupos dedicados al tráfico de drogas. Se observa la sensación de inseguridad en la percepción de la gente, en el cómo han debido adaptar estrategias de intervención de manera de no salir lastimados.

3. IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

La identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública en la comuna de San Antonio se remiten al diagnóstico comunal de seguridad pública y a los informes enviados por la coordinación regional de seguridad pública, cabe mencionar que la presente información corresponde al último informe donde se expone el panorama delictual registrado en la provincia de San Antonio durante el periodo de enero, febrero y marzo del año 2017, y durante el año 2016 con datos comparados del 2015, además de establecer análisis en el tiempo a partir del año 2012 y un análisis estacional. También se establecen datos comparados de la provincia con el país y la Región de Valparaíso, con la intención de establecer una prudente observación de la comuna dentro de su contexto temporal y territorial.

La presentación de los datos estadísticos y georreferenciados corresponde a Casos policiales, es decir, denuncias y detenciones, registradas por Carabineros de Chile y extraída de la plataforma SIED Territorial (Sistema Integrado de Estadísticas Delictuales), disponible por medio de la Coordinación Regional de Seguridad Pública.

Glosario delitos de mayor connotación social (DMCS): Es una clasificación que agrupa los delitos de más alta connotación pública, como también aquellos que afectan con más fuerza y generan más temor en la ciudadanía.

La categoría está compuesta por:

1. Robo con violencia e intimidación,
2. Robo por sorpresa,

3. Robo de vehículo motorizado,
4. Robo de objeto de o desde vehículo,
5. Robo en lugar habitado,
6. Robo en lugar no habitado,
7. Otros robos con fuerza,
8. Hurtos,
9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas,
10. Lesiones leves,
11. Homicidios, y
12. Violaciones.

Glosario de las categorías de delitos violentos y contra las personas:

La categoría está compuesta por:

1. Robo con violencia e intimidación,
2. Robo por sorpresa,
3. Lesiones menos graves,
4. Lesiones leves,
5. Homicidios,
6. Violación,
(Delitos violentos)
7. Violencia intrafamiliar (VIF),
8. Abusos sexuales, y
9. Hallazgo de cuerpo.

Glosario de delitos con comportamiento de género:

1. Violencia intrafamiliar,
2. Abusos sexuales, y
3. Violaciones.

Los problemas jerarquizados por el plan comunal de seguridad pública de la comuna de San Antonio fueron los siguiente a través del diagnóstico comunal de seguridad pública.

Problema 1: Delitos de mayor connotación social (Delitos contra las personas).

Problema 2: Incivildades – Mal uso del espacio público - Consumo de Alcohol y drogas en el espacio público.

Problema 3: Violencia intrafamiliar.

Problema 4: Infracción a la ley de armas y drogas.

4. MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA

La oferta Pública y privada disponible en la comuna en materia de prevención o dirigida a disminuir los principales factores de riesgo son:

- Dirección de Desarrollo Comunitario: Fortalecer las organizaciones comunitarias de la comuna a través de capacitaciones, acompañamiento y asesorías.
- Oficina Comunal de Seguridad: Desarrollar estrategias de prevención en materias de seguridad en coordinación con instituciones de orden público y sociedad civil, bajo un enfoque comunitario participativo.
- Sistema de monitoreo y almacenamiento de imágenes del sistema de Teleprotección de la comuna
- Oficina de Protección de Derechos de Infancia y Adolescencia (OPD): Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en el espacio comunal.
- Programa Seguridad Integral 24 Horas: estrategia de intervención integrada entre Carabineros de Chile, los municipios, y las distintas instituciones de infancia que en primera instancia trabaja para disminuir los ingresos de niños, niñas y adolescentes en las unidades policiales
- Abriendo caminos: Servicio de apoyo psicosocial orientado a la prevención, apoyo y promoción de los niños, niñas y sus familias que por consecuencia de la privación de libertad de uno de sus integrantes, sufren efectos negativos en la dinámica familiar.
- Quiero Mi Barrio: contribuir a mejorar las condiciones en las cuales se desarrolla la vida de barrio
- Programa Habilidades para la Vida I y II: Aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir repetición y deserción escolar
- Oficina de Protección del Adulto Mayor (OPDAM): Tiene por objetivo el Prevenir y Atender vulneraciones de derechos de las personas mayores, mediante la articulación del gobierno local, los dispositivos territoriales y comunitarios, como garantes de la promoción de derechos y la prevención del maltrato que afecta a dicho grupo etario.
- Programa Plan Comunal de Seguridad Pública: tiene como objetivo entregar herramientas y recursos para que las comunas creen una estrategia anual de seguridad, que dé respuesta a los

problemas de cada territorio, mediante la focalización, la participación ciudadana y la coordinación de los servicios públicos, las policías y los municipios.

- Consejo Comunal de Seguridad Pública: Su función principal consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando mensualmente.
- Defensoría Ciudadana y Centro de Mediación Comunitaria: Promoción, difusión, y protección de los derechos que tienen los ciudadanos, tanto en el ámbito privado, como frente a los organismos estatales o empresas que presten servicios públicos.
- Programa Hombre que ejercen violencia en contexto de pareja (HEVPA) Contribuir a la deconstrucción de la relación violenta entre géneros, mediante la reeducación individual y socio comunitaria, con el propósito de disminuir y/o interrumpir las conductas de maltrato de hombres que ejercen violencia en el contexto de pareja actual o pasada.
- SERNAMEG tiene como objetivo contribuir en el ámbito Provincial, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer en una comuna vecina. Este centro, entrega atención psicosocial y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia.
- Unidad Psicosocial de la Dirección de Educación Municipal a través de los equipos psicosociales de las escuelas y liceos de la comuna.
- Programa Familias Sin Violencia: Su objetivo es desarrollar estrategias de abordaje de tipo preventivas y terapéuticas a mujeres que viven o han vivido violencia en contexto de pareja..
- Centro de Reinserción Social (CRS): atiende a personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión.

5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS

De acuerdo a los antecedentes que el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública esclarece en el año 2015, permite realizar una estrategia de trabajo para mitigar los problemas asociados en materia de seguridad y disminuir la sensación de inseguridad que los habitantes de la comuna de San Antonio presentan en diversos sectores de acuerdo a los espacios públicos.

Desde el año 2016 al presente, el Plan Comunal de Seguridad Pública desarrolló iniciativas y proyectos que apuntaron a disminuir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, a través del fortalecimiento de herramientas psicosociales en la comunidad y barrios a intervenir, en este contexto, se propone la continuidad de algunas de estas iniciativas y también, dados los resultados favorables, generar nuevos espacios de intervención.

A su vez el PLADECO de 2019-2024, revela que a nivel comunal en los sectores encuestados, mayormente el tema de Seguridad es la principal prioridad a resolver y atender por parte de

nuestro municipio, las cifras según el resumen de priorización arrojan un 37% de ponderación, siendo esta la opción con mayor frecuencia de lo arrojado en las mesas territoriales y comunales. Vecinos y vecinas a su vez manifestaron en esta instancia la necesidad de instalar programas de intervención a la vez que mejorar espacios públicos y contar con implementación que colabore con la prevención del delito en el territorio.

Dicho esto, a continuación, las propuestas que originan estas priorizaciones, según su continuidad, ampliación o inicio:

Problema Priorizado	Proyecto	Justificación
<p>1.- Delitos en el espacio público de mayor connotación social. Alta tasa y frecuencia de determinados delitos en el espacio público, tales como hurto, robo por sorpresa y de robo de vehículos, en sectores céntricos de San Antonio, Barrancas, Lollole centro y alto.</p>	<p>Prevención Situacional. Continuidad. "Ampliación del Sistema de Teleprotección comuna de San Antonio"</p>	<p>Alto nivel de percepción de inseguridad y victimización por parte del sector comercial y la población de la comuna. Las vías estructurante que unen a los distintos territorios y poblaciones de la comuna, también se constituyen como espacios de vulnerabilidad y generan las condiciones para las ocurrencias delictivas.</p>

Problema Priorizado	Proyecto	Justificación
<p>Inciivilidades. Los factores de riesgos asociados a las inciivilidades, comisiones de delitos y desordenes en el espacio público los podemos identificar como los siguientes: - Consumo de alcohol y drogas en espacios públicos - Ruidos molestos. - Malas prácticas y uso inadecuado de espacios públicos por parte de grupos negativos. - Dinámicas de resolución de conflictos violentos en el espacio público.</p> <p>Infracción a la Ley de armas y de drogas.</p>	<p>Prevención Situacional. Propuestas para 2019</p> <p>-Espacio Público ubicado entre la población Aguas Saladas y Llanos de Bellavista.</p> <p>-Espacio público, plaza en la población Los Jazmines</p> <p>-Recuperación espacio público, plaza sector colinas de Lollole I, con altos índices de delitos e inciivilidades, hoy convertida en factor de riesgo y amenaza para la convivencia.</p> <p>-Plaza el Coral, sector Cerro Alegre, en condiciones precarias, se requiere un mejoramiento y que el espacio se reutilice en bien de la comunidad.</p> <p>-Mejoramiento cancha Plaza de Placilla, el propósito es complementar la obra de Barrio en Paz que no alcanzó a recuperar la multicancha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel de percepción de inseguridad y victimización. • Sitio Eriazo en evidente estado de deterioro, utilizado como microbasural. • Espacio de concentración delictual utilizado por grupos negativos que residen y/o visitan el sector. • La prevención situacional trabaja poniendo énfasis en factores ambientales en estrecha relación

<p>Alta presencia de condiciones de violencia,</p>	<p>contigua a la plaza recuperada en el sector de Cerro Placilla, contiguo además a Escuela Básica del sector.</p> <p>INICIATIVAS DE GESTION</p> <p>-Luminarias y refugios peatonales en sectores:</p> <p>El Asilo San Isidro valle Arriba Cuncumen</p> <p>-Refugios Peatonales y señalética sectores: Potrerillos</p> <p>LINEA REINSERCIÓN SOCIAL</p> <p>LINEA REINSERCIÓN EDUCATIVA</p>	<p>con las situaciones gatillantes de la violencia y la actividad delictual.</p>
--	---	--

Proyectos Psicosociales

Problema Priorizado	Proyecto	Justificación
<p>Alta sensación de inseguridad en pobladores de la Comuna de San Antonio, debido a la presencia de incivildades, violencia de género y vulneración de derechos en espacios específicos de la comuna, las cuales se expresan a través de los siguientes factores de riesgo:</p> <p>a) consumo de alcohol y drogas en el espacio público.</p> <p>b) escasa capacidad de resolución de conflictos</p> <p>c) falta de espacios de encuentro e inclusión en la comunidad.</p>	<p>Proyecto 1: Prevención comunitaria del delito y la violencia, tipología: Fortalecimiento comunitario y resolución pacífica de conflictos en poblaciones, consideradas como territorios críticos en nuestra comuna.</p> <p>Sector 30 de Marzo – Villa Primavera – Sor Teresa</p> <p>Sector Altos de Bellavista, extensión del anillo de intervención de 2017 y 2018.</p> <p>Sector Tejas Verdes – Boca del Maipo</p>	<p>1.- Las poblaciones señaladas como prioritarias presentan problemáticas en sus territorios que se encuentran asociadas a incivildades, violencias de género, poli-consumo de drogas y alcohol, vulneración de derechos hacia los niños, niñas y adolescentes en ambos sectores. En este sentido, el fortalecimiento comunitario y la mediación vecinal surgen como los enfoques pertinentes para la realización de una intervención que fomente el capital social en ambas poblaciones</p> <p>2.- La necesidad de implementar y construir alianzas (partnership) con las autoridades y los gestores de lo público y la comunidad. Esto a objeto de afianzar las confianzas y movilizar a la comunidad hacia acciones de carácter preventivo. Es importante establecer que los mecanismos claves que sustentan la efectividad de este tipo de programas comunitarios son: el fortalecimiento de los lazos sociales, la promoción de controles informales, y su vínculo con el control formal, así como la reinserción social</p>



IMSA
La Puerta del Pacífico

<p>Violencia Intrafamiliar La necesidad de abordar la problemática desde elementos de la psicoeducación. Instalar una mirada integral de la problemática que refiera a los elementos preventivos así como a desnaturalizar los actos violentos en asimetría de género.</p>	<p>Proyecto 1 Hombres que ejercen violencia en el contexto de pareja. (Continuidad)</p> <p>Proyecto 2: Estrategias comunicacionales para la co producción de la seguridad y la prevención de delitos y la violencia en San Antonio.</p>	<p>1.-Este proyecto tiene como propósito lograr que los hombres se responsabilicen por el ejercicio de violencia y los efectos de la violencia en sus relaciones de pareja. La principal contribución de este, dice relación con abordar una de las principales causas de la violencia contra las mujeres, esto es, trabajar de manera psicoeducativa con hombres que ejercen violencia en el contexto de pareja, con el objetivo central de disminuir la ocurrencia de delitos graves que atentan contra las personas.</p> <p>1.-Dada la alta sensación y percepción de inseguridad que se ha generado en los habitantes de la comuna y el mal uso de los espacios públicos por parte de grupos negativos, se hace necesario desarrollar un trabajo de coproducción de la seguridad pública con los diversos actores institucionales y comunitarios de la comuna, a fin de diseñar y desplegar una estrategia comunicacional preventiva que permita disuadir el delito y la violencia, mitigar la percepción de inseguridad en la comunidad y generar un mecanismo de control interno y externo a la gestión del municipio.</p> <p>4.- También es una línea emergente de intervención comunicacional, los espacios educacionales, en los cuales se ha percibido un aumento en los niveles de violencia a nivel relacional, tema que es apoyado desde este proyecto con estrategias comunicacionales y socio dramáticas de manera de apoyar el trabajo de las unidades de convivencia escolar.</p>
--	---	--

<p>La reincidencia de sujetos en temas delictivos, que provocan una alta rotación en el sistema carcelario.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecer un programa que atienda la necesidad de disminuir el riesgo de reincidencia. b) Promover la integración social en la comunidad penitenciaria. 	<p>Proyecto 3 Reinserción Social</p>	<p>1.-Como parte de una estrategia de trabajo intersectorial, y en el contexto del apoyo de redes institucionales, se proyecta un programa de Reinserción social que tiene como objetivo fundamental, disminuir el riesgo de reincidencia delictual por medio de la integración social de personas que se encuentran en proceso de reinserción social post – penitenciaria.</p>
<p>La deserción escolar, realidad que en Chile se presenta asociada a factores de riesgo altamente riesgosos, como el desapego de las redes de protección de los niños, niñas y adolescentes, lo que deriva en complejas situaciones vinculadas a experiencias propias de la situación de calle como la vulneración de derechos, el trabajo infantil, el consumo de drogas y otro tipo de conductas delictivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Establecer la necesidad de implementar diversos enfoques de intervención a un problema, que posee múltiples causales. b) Promover conductas de prevención institucional, especialmente en Escuelas y liceos. 	<p>Proyecto 4 Reinserción Educativa</p>	<p>1-Se procura establecer objetivos que atiendan la problemática de forma integral. Dentro de los cuales se presentan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) generar un trabajo para prevención social del delito, al comprender la deserción escolar como un factor de riesgo que incide en el desarrollo de conductas delictuales. b) Integrar a instancias, vinculadas a lo comunitario, que provean ofertas alternativas ajustadas a las características educativas y psicosociales. c) Incorporar a los establecimientos educativos en programas de prevención y asesorías vinculadas a la problemática específica y los problemas derivados de estas conductas.

Cabe señalar que el Equipo profesional del Plan Comunal de Seguridad Pública, realiza un trabajo de coordinación intersectorial para realizar diversas gestiones de trabajo en conjunto con los programas municipales y del ámbito institucional y privados de acuerdo a los requerimientos de los habitantes de la comuna.

1.- Iniciativas de gestión interna con:

- Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Obras
- Alumbrado Público
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección Jurídica
- Departamento de Comunicaciones
- Dirección de Salud
- Dirección de Tránsito.
- SECPLAC

2.- Iniciativas de gestión con Instituciones Policiales y servicios que trabajen directamente con la temática de seguridad pública.

3.- Iniciativas de gestión con integrantes de Consejo Comunal de Seguridad Pública.

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Robo con violencia o Intimidación.</p>	<p>El delito robo con violencia o Intimidación mantenía cifras elevadas para la comuna de San Antonio. De acuerdo a la tasa de denuncia que otorga la Subsecretaría de prevención del delito en su informe semestral, para el año 2018 en el semestre de Enero a Junio la comuna registra un total de 1.538 casos de Delitos de Mayor Connotación Social, aumentando respecto del mismo semestre de 2017 en un 0.2 % detectando los lugares céntricos como los HotSpot de acuerdo a la georreferenciación de delitos.</p> <p>Respecto de los delitos de robos con violencia o intimidación, en el semestre de Enero a Junio de 2017 en la comuna se registran 137 casos, bajando en igual semestre de 2018 a 129 casos.</p> <p>Oferta existente: Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sistema tele protección, Servicio telefónico de denuncia seguro, CENCO de carabineros.</p>
<p>Problema 2: Incivildades</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mal uso del espacio público. ➤ Consumo de Alcohol y drogas en el espacio 	<p>De acuerdo a la frecuencia de incivildades que se generó en el primer semestre del año en curso, se aprecia que la comuna de San Antonio presenta 2958 casos, dentro de las incivildades, es importante señalar que respecto del delito de ebriedad y consumo de alcohol en vía pública, la comuna en el semestre</p>

<p>público.</p>	<p>señalado tiene 1.682 casos, siendo las incivildades en general las que anotan la mayor alza a nivel regional en el primer semestre de 2018 con un 9.7%.</p> <p>Oferta existente: Senda Previene, Inspección Municipal, Rondas Preventivas y Fiscalización de Carabineros y Policía de Investigaciones.</p>
<p>Problema 3: Violencia intrafamiliar.</p>	<p>De acuerdo a los antecedentes proporcionado por Carabineros de Chile entregados vía Subsecretaría de Prevención del Delito, en la comuna de San Antonio aumentó la frecuencia total de denuncias de VIF siendo en el año 2017 un total para el primer semestre de 155 denuncias y en año 2018 en igual semestre un total de 174 casos.</p> <p>En la Comuna de San Antonio existe una oferta programática ue trabaja para mitigar los problemas asociados a VIF, entre ellos se encuentra: Centro de la Mujer de SERNAMEG, Programa Hombres que ejercen violencia de pareja, Programa Familia sin violencia, Centro de Apoyo de Atención a Víctimas.</p> <p>Cabe señalar que el Plan Comunal de Seguridad Pública a través del protocolo de inversión y priorización desde 2016 en adelante consideró darle continuidad al proyecto Hombres Libres de Violencia, (hoy, Hombres que ejercen violencia en pareja) con la finalidad de abordar el problema de VIF de manera integral en la comuna de San Antonio.</p>
<p>Problema 4: Infracción a la ley de armas.</p>	<p>De acuerdo al detalle de casos policiales del primer semestre del año 2017, según el grupo delictual y desegregación de incivildades de nuestra comuna, se hace referencia a los delitos de infracción a la ley de armas el cual presenta una frecuencia de 125 casos, en el mismo semestre de 2018, esta cantidad disminuye a 48 casos, tendencia compartida a nivel provincial y regional.</p> <p>La oferta existente para trabajar en esta materia son: Las rondas preventivas de Carabineros y Policía de Investigación, MTO, Denuncia Seguro,</p> <p>Por su parte por ser una problemática anexa a este tipo de delitos, SENDA PREVIENE a través de sus programas de intervención focalizados de prevención en el consumo de drogas, intervienen territorialmente siendo parte de la mesa de trabajo del Consejo Comunal de Seguridad Pública, a través, de la comisión de prevención comunitaria, por tal motivo vienen desarrollando un trabajo colaborativo en la prevención y rehabilitación del consumo de drogas.</p>

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN PARA 2019

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN (MEDIOS DE VERIFICACIÓN)	SUPUESTOS
FIN Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de San Antonio en el ámbito de la seguridad pública.			
PROPÓSITO Contribuir en la seguridad pública de la comuna de San Antonio, mediante un proceso de coordinación colectiva de entidades públicas, policiales y comunitarias, para el desarrollo y gestión de acciones de prevención que permitan reducir la percepción de inseguridad en los habitantes de nuestra comuna y la ocurrencia de delitos e incivildades	Enunciado: % del Plan anual de Seguridad Pública. Fórmula de cálculo: 100% de las intervenciones / 100% de las intervenciones proyectadas Meta: 100%	- Carta Gantt - Documento que acredite la finalización de cada componente trabajado. - Fotografías.	Las entidades públicas, policiales y comunitarias participen en el desarrollo y gestión de las acciones programadas en materia de prevención, reduciendo la percepción de inseguridad en los habitantes de la comuna de San Antonio.
Componente 1: Disminuir factores de riesgo del espacio público para reducir las oportunidades que facilitan la comisión de delitos en entornos urbanos y la percepción de temor e inseguridad, mediante la modificación y recuperación del espacio público mejorando las características ambientales en el espacio.	Enunciado: % de las intervenciones ejecutadas durante el año respecto de lo planificado. Fórmula de cálculo: 100% de las intervenciones proyectadas Meta: 100%	- Obras con Recepción Provisorias - Fotografías	Disminuyen los factores de riesgo en el espacio público que facilitaban las comisiones de delitos y la buena utilización del espacio recuperado, lo cual genera una mayor sensación de seguridad.
Proyectos Situacionales	Enunciado: 100% de la intervención ejecutada Fórmula de cálculo: 100% de la intervención ejecutada. Meta: 100%	- Obras Con Recepción Provisorias. - Fotografías.	La población beneficiaria de la recuperación del espacio público, genera un sentido de pertenencia del espacio, generando un control social del lugar.

<p>Proyecto Proyecto Situacional, Ampliación Sistema de Teleprotección comuna de San Antonio</p>	<p>Enunciado: % de la intervención ejecutada Fórmula de cálculo: 100% de la intervención ejecutada / 100% de las intervenciones proyectadas Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Obras con Recepción Provisorias - Fotografías 	<p>Los actores institucionales convocados a participar del proyecto, cumplen sus compromisos.</p>
<p>Componente 2 Estrategia intersectorial instalada en el ámbito de la seguridad pública, a través de acciones comunicacionales y de prevención comunitarias</p>	<p>Enunciado: % de acciones de prevención comunitarias y comunicacionales ejecutadas a diciembre 2018 en relación a lo planificado en agosto 2016 Fórmula de cálculo: 100% de acciones de prevención comunitarias y comunicacionales ejecutadas / 100% acciones de prevención comunitarias y comunicacionales Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - fotografías - Listas de Asistencia - Registros audiovisuales - Medios de prensa. - Cartas de evaluación institucionales. 	<p>Los actores convocados a fortalecer las estrategias intersectoriales en el ámbito de la seguridad pública asisten activamente y cumplen sus compromisos.</p>
<p>Proyecto Estrategias Comunicacionales implementada para la co-producción de la seguridad y la prevención de delitos y la violencia en San Antonio.</p>	<p>Enunciado: % de intervención ejecutada a Fórmula de cálculo: 100% de la intervención ejecutada / 100% de la intervención proyectada Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Registros de prensa escrita - Cobertura y difusión en medios audiovisuales. - Listas de asistencia - Registro de Instalación de BTL - Registros de instalación de gigantografía. - Registro de intervenciones socio dramáticas, en teatro aplicado. 	<p>Los actores institucionales invitados a participar de la estrategia comunicacional que se llevara a cabo en la comuna de San Antonio, cumplen con los compromisos adquiridos.</p>

<p>Componente 3 Proyectos instalados para disminuir factores de riesgo asociados a la comisión de delitos, a través del fortalecimiento de herramientas psicosociales en la comunidad y barrios a intervenir. Proyectos asociados a la prevención y disminución de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Enunciado: % de acciones de fortalecimiento de herramienta psicosociales ejecutadas a diciembre 2018 en relación a lo planificado en agosto 2016</p> <p>Fórmula de cálculo: 80% acciones de fortalecimiento de herramienta psicosociales ejecutadas / 100% acciones de fortalecimiento de herramienta psicosociales planificadas en agosto 2016</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Listas de Asistencia - Registros audiovisuales - Listas de asistencia - Registros audiovisuales - Actas de Reunión. - Actas de Mediación socio jurídicas - Actas de orientación socio jurídica. - Registro y seguimiento de ingresos y egresos de casos. - Fotografías (solo para casos de comunidades y barrios) 	<p>Las comunidades y barrios intervenidos se fortalecieron de las estrategias intersectoriales en el ámbito de la seguridad pública.</p> <p>Los usuarios y beneficiarios de los programas, entrarán en un proceso de re-educación respecto de sus conductas socio relacionales en pareja.</p>
<p>Proyectos Proyectos de Prevención comunitaria del delito y la violencia.</p>	<p>Enunciado: % de intervención ejecutada a enero 2018 en relación a lo planificado en agosto 2016</p> <p>Fórmula de cálculo: 100% de la intervención ejecutada a enero 2018 / 10% de la intervención proyectada a agosto 2016</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías - Listas de asistencia - Registros audiovisuales - Actas de Reunión. - Actas de Mediación socio jurídicas - Actas de orientación socio jurídica. 	<p>Las instituciones y la población beneficiada del proyecto ejecutado en las poblaciones y polígonos territoriales establecidos.</p>

<p align="center">Componente 4 Línea de reinserción Social</p>	<p>Meta: 100%</p> <p>Enunciado: % de acciones de Integración seguimiento y reinserción en redes propias e intersectoriales.</p> <p>Fórmula de cálculo: 100% acciones de Integración y reinserción en redes propias e intersectoriales.</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - bitácora y seguimiento de casos - derivaciones de instituciones responsables. - incorporación de beneficiarios a acciones de integración social en lo laboral. -Orientaciones laborales y sociales. 	<p>Las instituciones y la población beneficiada del proyecto ejecutado, participan de procesos de ejecución de acciones tendientes a la reinserción de los beneficiarios.</p>
<p align="center">Componente 5 Línea de Reinserción Educativa</p>	<p>Enunciado: % de acciones de Integración y reinserción en redes propias e intersectoriales.</p> <p>Fórmula de cálculo: 100% acciones de Integración, seguimiento y reinserción en redes propias e intersectoriales.</p> <p>Meta: 100%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bitácora y seguimiento de casos, visitas, orientaciones institucionales y personalizadas. - derivaciones de instituciones responsables. - incorporación de beneficiarios a acciones de integración social en lo laboral. -Charlas, talleres y actividades masivas de promoción. 	<p>Las instituciones y la población beneficiada del proyecto ejecutado, participan de procesos de ejecución de acciones tendientes a la reinserción de los beneficiarios.</p>



● I. Municipalidad de San Antonio

● Inversión Comunal

2016



San Antonio Avanza



CARTERA DE INVERSIÓN I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - 2015 - 2016

N°	AÑO	FUENTE	SUBFUENTE	SECTOR	ETAPA SIN	CODIGO	NOMBRE PROYECTO	MONTO SOLICITADO M\$	MONTO IMSA M\$	SECTORIAL	TOTAL	ESTADO A
1	2015	FNDR	Tradicional	Transporte/Urbano- Vilidad	Ejecución	30071842-0	Reposición Eje Avenida Balmaceda, Centro de San Antonio	839.355	0	0	839.355	Aprobado técnicamente
2	2015	FNDR	Tradicional	Multisectorial/Desarrollo Urbano	Ejecución	30369972-0	Reposición Espacios Público Avda Curico, San Antonio (Diseño)	1.379.806	0	0	1.379.806	Aprobado técnicamente
3	2015	FNDR	Tradicional	Jud/Baja Complej	Diseño	30078281-0	Reposición Centro de Salud Familiar 30 de Marzo, San Antonio (Diseño)	66.607	0	0	66.607	Aprobado técnicamente
4	2015	SUBDERE	Sectorial	Edificación pública	Ejecución	30103388-0	Mejoramiento Edificio Consistorial Comuna de San Antonio.	0	0	4.867.896	4.867.896	Aprobado técnicamente
5	2015	FNDR	Tradicional	Educación	Ejecución	30064998-0	Reposición Museo Municipal De Ciencias Y Arqueología, San Antonio.	2.494.917	329.000	0	2.823.917	En Ejecución
6	2015	FNDR	Tradicional	Agropecuario /Agri	Programa	30101297-0	Capacitación Gestión De Recursos Hídricos Comuna San Antonio.	152.864	0	0	152.864	En Ejecución
7	2015	FNDR	Tradicional	Transporte	Prefectibilidad	30106902-0	Construcción Ciclovías, Comuna San Antonio	62.664	0	0	62.664	En Ejecución
8	2015	FNDR	Tradicional	Potable y Alcantarillado	Diseño	30118479-0	Construcción Alcantarillado Y Agua Potable Los Perales Y Lauro Barros San Antonio.	15.300	0	0	15.300	En Ejecución
9	2015	FNDR	Tradicional	Salud	Diseño	30078284-0	Reposición Centro De Salud Familiar, Sector Llolleo, San Antonio.	67.005	0	0	67.005	En Ejecución
10	2015	FNDR	Tradicional	Transporte	Prefectibilidad	30101274-0	Diagnostico para Prefactibilidad Terminal de Buses, San Antonio.(Estudio)	41.200	0	0	41.200	En Ejecución
11	2015	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30126824-0	Construcción Pav. y A. Lluvias Variante Manuel Bulnes.	506.230	0	7.333	513.563	En Ejecución
12	2015	FNDR	Tradicional	Turismo	Estudio	30129643-0	Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Comuna de San Antonio.	47.646	0	0	47.646	En Ejecución
13	2015	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30131956-0	Mejoramiento Calle Copiapo entre República y Brockman, San Antonio.	118.704	0	0	118.704	En Ejecución.

14	2015	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30126809-0	Mejoramiento Calle Luis González Entre La Avenida Manuel Montt Y Calle Lautaro, Comuna De San Antonio.	1.055.858	0	0	1.055.858	En Ejecución.
15	2015	FNDR	Tradicional	Deportes	Diseño	30108083-0	Reposición Estadio Municipal, Comuna San Antonio .	194.925	0	0	194.925	En Ejecución.
16	2015	IDR/SECTOR	Tradicional	Educación	Ejecución	20191423-0	Construccion Nuevo Establecimiento Escuela San Jose De Calasanz.	212.501	118.188	0	330.689	En Ejecución.
17	2015	FNDR	Tradicional	Industria, Comercio, Turismo	Ejecución	30129643-0	Programa de Capacitación en Gestión de Recursos Hídricos.	46.600	0	0	46.600	Ejecución
18	2015	FNDR	Tradicional	Silvoagropecuaria	Ejecución	30101297-0	Diagnóstico Política de Desarrollo Económico.	152.863	0	0	152.863	Ejecución
19	2014	FNDR	Agua potable y Alcantarillado	Ejecución	Ejecución	30084230-0	Construcción Casetas Sanitarias Sector Alto de Bellavista.	64.271	0	0	64.271	Ejecución
20	2015	FNDR	Tradicional	Deportes	Diseño	30078506-0	Construcción Parque Deportivo y Recreativo del Pacífico de San Antonio.	143.627	0	0	143.627	En Ejecución.
21	2015	FNDR	Tradicional	Edificación pública	Ejecución	30064543-0	Reposición Biblioteca Municipal.	1.624.312	0	0	1.624.312	Licitación.
22	2015	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	30128152-0	Mejoramiento Cancha y Sede Club Deporte La Frontera, San Antonio.	124.865	0	0	124.865	Proceso elaboración de las bases para licitar.
23	2015	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	30122261-0	Mejoramiento Exterior Gimnasio José Rojas Zamora, Comuna San Antonio.	167.899	0	0	167.899	Proceso elaboración de las bases para licitar.
24	2015	FNDR	Tradicional	Agua potable y Alcantarillado	Ejecución	30103864-0	Construcción Extensión Red Alcantarillado Cruce San Juan, San Antonio.	366.455	0	0	366.455	FI
25	2015	FNDR	Tradicional	Transporte	Diseño	30231523-0	Construcción Terminal de Buses, comuna San Antonio.	347.358	0	0	347.358	FI
26	2016	FNDR	Tradicional	Deporte	Ejecución	30183822-0	Mejoramiento Club Social y Deportivo Español, Comuna de San Antonio.	217.343	0	0	217.343	FI
27	2015	FNDR	Tradicional	Educación	Ejecución	30118119-0	Habilitación Infraestructura para el Liceo Bicentenario, San Antonio	1.240.157	0	0	1.240.157	FI
28	2016	FNDR	Tradicional	Agua potable y Alcantarillado	Ejecución	30103864-0	Construcción Extensión Red Alcantarillado Cruce San Juan, San Antonio.	366.994	0	0	366.994	FI

29	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	30139230-0	Construcción Galpón Techado Club Deportivo Cristo Rey, Comuna de San Antonio.	343.038	0	0	343.038	En Elaboración
30	2016	FNDR	Tradicional	Industria, Comercio, Turismo	Diseño	S/C	Diagnóstico Política de Desarrollo Económico.	30.000	0	0	30.000	En elaboración
31	2016	FNDR	Tradicional	Silvoagropecuaria	Diseño	S/C	Programa de Capacitación para el Desarrollo del Turismo Rural.	65.000	0	0	65.000	En elaboración
32	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30217025-0	Construcción Pasarela Peatonal Centro Con Paseo Bellamar.	904.459	0	0	904.459	S/R
33	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Diseño	30112758-0	Construcción Complejo Polideportivo Alto Placilla San Antonio.	150.000	0	0	150.000	Idea
34	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30107193-0	Construcción calle Caupolicán entre Portales y del Centenario, San Antonio.	804699	0	0	804.699	En Elaboración
35	2016	FNDR	Tradicional	Educación	Prefactibilidad	30103854-0	Construcción Escuela Agrícola cuncumén, comuna San Antonio	17.000	0	0	17.000	Idea
36	2016	FNDR	Tradicional	Saneamiento básico	Diseño	30101218-0	Construcción Sistema Alcantarillado y Tratamiento Leyda, Comuna San Antonio	10.000	0	0	10.000	Idea
37	2016	FNDR	Tradicional	Tranposrte	Diseño	30126702-0	Reposición Puente Malvilla. Comuna San Antonio.	50.500	0	0	50.500	Idea
38	2016	FNDR	Tradicional	Saneamiento básico	Ejecución	30078570-0	Construcción Colectores de Alcantarillado y Dos Planta Elevadoras.	1.131.840	0	0	1.131.840	S/R
39	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30126589-0	Construcción Aceras Y Estacionamientos Centro Barrancas, Comuna De San Antonio.	1.507.350	0	0	1.507.350	En Elaboración
40	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30103943-0	Construcción Pavimentación Del Paseo Bellamar Norte, Comuna San Antonio.	800.000	0	0	800.000	Idea
41	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30126763-0	Construcción Veredas Diversos Sectores De La Comuna.	300.000	0	0	300.000	Idea
42	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30107194-0	Construcción calle Huallipen entre Vicente Ruiz y Sta. Rosa, San Antonio.	463.717	0	0	463.717	En Elaboración

43	2016	FNDR	Tradicional	Salud	Ejecución	30137276-0	Construcción SAPU Diputado Manuel Bustos Huerta, Comuna San Antonio.	353.069	0	0	353.069	Idea
44	2016	FNDR	Tradicional	Salud	Ejecución	30137275-0	Construcción SAPU Barrancas, Comuna San Antonio.	328.900	0	0	328.900	Idea
45	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30216822-0	Reposición Infraestructura Municipal (Ex Internado).	601.200	0	0	601.200	En elaboración
46	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Diseño	S/C	Construcción Piscina Semi Olympica Temperada, Comuna San Antonio.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
47	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Prefactibilidad	S/C	Estudio Prefactibilidad Continuacion Av Luis Reuss coneccion trebol Autopista.	25.000	0	0	25.000	En elaboración
48	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	S/C	Construcción Veredas Sector Lo Gallardo, Comuna de San Antonio.	132.939	0	0	132.939	En elaboración
49	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Mejoramiento Pista Bicicross.	120.000	0	0	120.000	Idea
50	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	30034572 -0	Mejoramiento Plaza De Acceso San Antonio.	216.970	0	0	216.970	Idea
51	2016	FNDR	Tradicional	Saneamiento básico	Diseño	30103855-0	Construcción sistema Red de Alcantarillado Aguas Buenas, San Antonio.	34.042	0	0	34.042	Idea
52	2016	FNDR	Tradicional	Pesca	Ejecución	30101309-0	Reposición Infraest. Portuaria Caleta Boca Del Rio Maipo, San Antonio.	152.500	0	0	152.500	Idea
53	2016	FNDR	Tradicional	potable y Alcanta	Diseño	S/C	diseño de Alcantarillado San Antonio de las Bodegas.	25.000	0	0	25.000	Idea
54	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño Evacuación de Aguas Lluvias Centro de Barrancas (Antofagasta-El Molo Lautaro y Tarapacá-Pudeto.)	30.000	0	0	30.000	Idea
55	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Mejoramiento Integral Club Cristo Rey.	270.000	0	0	270.000	En elaboración
56	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Diseño	30126702-0	Diseño Puente Malvilla.	50.000	0	0	50.000	Idea
57	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño Evacuación de Aguas Lluvias Centro de Barrancas (Antofagasta-El Molo Lautaro y Tarapacá-Pudeto).	30.000	0	0	30.000	Idea
58	2016	FNDR	Tradicional	Saneamiento básico	Diseño	30101218-0	Construcción Sistema Alcantarillado y Tratamiento Leyda, Comuna San Antonio	91.442	0	0	91.442	Idea

59	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30107194-0	Construcción calle Huallipen entre vicente Ruiz y San Rosa, San Antonio.	463.717		0	463.717	Idea
60	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Mejoramiento Integral Club Defensor Cristo Rey (futbol) .	500.000	0	0	500.000	Idea
61	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Mejoramiento Recinto Club Deportivo Balmaceda (San Antonio)	400.000	0	0	400.000	En elaboración
62	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Diseño	S/C	Construcción Piscina Semi Olympica Temperada, Comuna San Antonio	50.000	0	0	50.000	En elaboración
63	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	30103943-0	Construcción Pavimentación Del Paseo Bellamar Norte, Comuna San Antonio.	843.000	0	0	843.000	En elaboración
64	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Ejecución	S/C	Construcion Veredas y mejoramiento pavimento paseo del mar .	57.000	0	0	57.000	En elaboración
65	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Reposición Club Deportivo Matadero Placilla, Comuna de San Antonio.	0	0	0	0	En elaboración
66	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Mejoramiento Club Social Cultural y Deportivo San Antonio Atlético, Comuna de San Antonio.	0	0	0	0	Idea
67	2016	FNDR	Tradicional	Deportes	Ejecución	S/C	Mejoramiento Deportivo San Luis, Comuna de San Antonio	0	0	0	0	Idea
68	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Social Comité Habitacional Villa Los Aromos.	59.056	0	0	59.056	Idea
69	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Social Junta Vecinos San Juan.	0	0	0	0	Idea
70	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Multicancha Sor Teresa De Los Andes.	0	0	0	0	Idea
71	2016	FNDR	Tradicional		Ejecución	S/C	Mejoramiento Centro Comunitario Villa Las Dunas.	150.000	0	0	150.000	Idea
72	2016	FNDR	Tradicional	Turismo	Diseño	S/C	Construcción e Instalación de Señalética en rutas turísticas rurales.	128.000	0	0	128.000	Idea
73	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición Puente Colgante Serrano.	220.000	0	0	220.000	En elaboración
74	2016	FNDR	Tradicional	Turismo	Diseño	S/C	Diseño, localización y construcción de Miradores Turísticos.	140.000	0	0	140.000	Idea

75	2016	FNDR	Tradicional	Turismo	Diseño	S/C	Construcción de áreas de comercio de productos artesanales y al paso locales.	90.000	0	0	90.000	Idea
76	2016	FNDR	Tradicional	Educación	Prefactibilidad	30103854-0	Construcción Escuela Agrícola Cuncumén, Comuna de San Antonio.	20.000	0	0	20.000	Idea
77	2016	FNDR	Tradicional	Turismo	Diseño	S/C	Ejecución de Ingeniería Según Plan Maestro Aguas Lluvias	90.000	0	0	90.000	Idea
78	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Diseño	S/C	Plan Maestro Mantenimiento Vial.	0	0	0	0	Idea
79	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Diseño	S/C	Diseño Reposición Avenida Barros y soterramiento.	0	0	0	0	Idea
80	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Diseño	S/C	Proyecto Ingeniería Enrocado Sector Estero el Sauce.	0	0	0	0	Idea
81	2016	FNDR	Tradicional	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño Avenida Hermanos Carrera Arturo Prat y Marcos.	0	0	0	0	Idea
82	2016	FNDR	Tradicional	Vialidad	Diseño	S/C	Estudio prefactibilidad continuación Av Manuel Montt, circunvación las Dunas, Barros Luco	0	0	0	0	Idea
83	2016	FNDR	Tradicional	Industria, Comercio, Turismo	Diseño	S/C	Programa de Capacitación para el Desarrollo del Turismo Rural	30.000	0	0	30.000	En elaboración
84	2016	FNDR	Tradicional	Silvoagropecuaria	Diseño	S/C	Reparación de Boxes Caleta Puertecito.	65.000	0	0	65.000	En elaboración
85	2016	FNDR	Tradicional	Pesca Artesanal	Ejecución	N/A	Elaboración de Paseo Borde Río Boca del Río Maipo.	100.000	0	0	100.000	En Elaboración
86	2016	JUNJI	JUNJI	Educación y Cultura	Ejecución	30130494-0	Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil, Población Mirador del Pacífico, Sector Barrancas.	0	0	286.565	0	Postulado
87	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30319322-0	Construcción Escala Peatonal Puente Lollole, Calle Zorababel.	13.634	0	0	13.634	Licitación
88	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30337576-0	Construcción Muro De Contención Y Veredas Senda Manuel Bulnes.	29.720	0	0	29.720	Licitación
89	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30336872-0	Construcción Sala De Actividades Consultorio Manuel Bustos.	35.240	0	0	35.240	Reevaluación

90	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30326022-0	Señalización Diversas Calles, Comuna San Antonio	27.771	0	0	27.771	En Ejecución
91	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30332572-0	Construcción Plaza Las Vertientes Sector Villa Italia.	49.997	0	0	49.997	En Ejecución
92	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30352826-0	Reposición Sede Social Junta De Vecinos El Retiro, Comuna San Antonio	43.618	0	0	43.618	En Ejecución
93	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30355532-0	Construcción Pavimentación Calle 6 Norte, Barrancas.	37.364	0	0	37.364	En Ejecución
94	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30356973-0	Señalización Diversas Calles, Sector Lolloo Comuna San Antonio.	12.636	0	0	12.636	En Ejecución
95	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30373223-0	Construcción Sede Sindicato De Panificadores De San Antonio.	57.235	0	0	57.235	En Ejecución
96	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30379423-0	Construcción Aceras Calle Garcia Huidobro.	15.921	0	0	15.921	En Ejecución
97	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30380672-0	Construcción Cierre Perimetral Club Deportivo Cóndor.	25.000	0	0	25.000	En Ejecución
98	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30377874-0	Proyecto De Bacheos Av. Barros Luco, Comuna De San Antonio.	58.240	0	0	58.240	En Ejecución
99	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30379828-0	Construcción Plaza Calle Luis Reuss, Esquina Las Palmeras, Comuna De San Antonio.	79.980	0	0	79.980	En Ejecución
100	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30376276-0	Construcción Área De Servicio Jardín Infantil Pañud.	29.679	0	0	29.679	En Ejecución
101	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30379442-0	Mejoramiento Canalización Aguas Lluvias Diversas Escuelas, Comuna De San Antonio.	26.931	0	0	26.931	En Ejecución
102	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30137437-0	Construcción Sede Victor Domingo Silva.	49.800	555	0	50.355	En Ejecución
103	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30088598-0	Construcción Sede Conjunto Folclórico Puerto de San Antonio	48.466	8.057	0	56.523	En Ejecución
104	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	30091309-0	Construcción Plaza Norte Manuel Montt.	54.985	0	0	54.985	En Ejecución

105	2015	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Infraestructura Jardines Infantiles Municipales	46.600	0	0	46.600	En Elaboración
106	2016	FNDR	FRIL	Vialidad	Ejecución	S/C	Construcción Muro de contención Avenida José Angel Ortuzar Sector Curva Placilla, San Antonio.	65.000	0	0	65.000	Idea
107	2016	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reparación Avenida Angamos.	50.000	0	0	50.000	Idea
108	2016	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	S/C	Remodelación multicancha funcionarios municipales.	25.000	0	0	25.000	Idea
109	2016	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción encause de aguas lluvias del Pje Estribor y escala de Conexión entre Cerros.	25.000	0	0	25.000	Idea
110	2016	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción encause de aguas lluvias del Pje Estribor y escala de Conexión entre Cerros.	46.600	0	0	46.600	Idea
111	2016	FNDR	FRIL	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Muro de contención Avenida José Angel Ortuzar Sector Curva Placilla, San Antonio.	0	0	0	0	Idea
112	2015	FNDR	CIRC. 33	Multisectorial	Ejecución	30134900-0	Adquisición Criba Tambor Molino Compost Uso Areas Verde IMSA.	101.258	0	0	101.258	En Ejecución
113	2016	FNDR	CIRC. 34	Multisectorial	Ejecución	30325822-0	Adquisición Clínica veterinaria móvil.	49.980	0	0	49.980	En Ejecución
114	2015	FNDR	CIRC. 35	Multisectorial	Ejecución	30220723-0	Adquisición Equipamiento Material Menor Segunda Compañía de Bomberos.	50.322	0	0	50.322	Aprobado técnicamente
115	2015	FNDR	CIRC. 36	Multisectorial	Ejecución	30349525-0	Adquisición de Equipamiento para Sala de Artes Escénicas del Centro Cultural de San Antonio.	57.633	0	0	57.633	Aprobado técnicamente
116	2015	FNDR	CIRC. 37	Multisectorial	Ejecución	30345624-0	Adquisición de Contenedores para Manejo de Residuos.	218.895	0	0	218.895	Aprobado técnicamente
117	2015	FNDR	CIRC. 38	Multisectorial	Ejecución	30350874-0	Adquisición Vehículos para Transporte Escolar, Escuela Agrícola de Cuncumén, Comuna de San Antonio.	168.373	0	0	168.373	Aprobado técnicamente
118	2015	FNDR	CIRC. 39	Multisectorial	Ejecución	30134843-0	Adquisición Mobiliario Sedes Sociales, Comuna San Antonio.	30.000	0	0	30.000	Responder obser Secpla
119	2015	FNDR	CIRC. 40	Multisectorial	Ejecución	30134945-0	Adquisición Barredora para Limpieza de Espacios Públicos, Comuna San Antonio.	102.667	0	0	102.667	Postulado

120	2015	FNDR	CIRC. 41	Multisectorial	Ejecución	30134942-0	Adquisición quipos para Limpieza de Espacios Públicos, Comuna San Antonio.	50.785	0	0	50.785	Postulado
121	2016	FNDR	CIRC. 42	Multisectorial	Ejecución	S/C	Adquisición vehículo para el Museo.	0	0	0	0	Idea
122	2016	FNDR	CIRC. 43	Multisectorial	Ejecución	S/C	Instalación de butacas y tableros de basquetbol para el Gimnasio del Instituto Comercial Maritimo Pacífico Sur.	0	0	0	0	Idea
123	2015	6% FNDR	2% Cultura	Cultura	Ejecución	N/C	Feria de Productores y Artesanos Rurales.	12.580	0	0	12.580	Firma de Convenio
124	2015	6% FNDR	2% Cultura		Ejecución	N/C	Feria de Emprendedores.	7.950	0	0	7.950	Firma de Convenio
125	2015	6% FNDR	2% de Cultura	Cultura	Ejecución	N/C	Celebremos Fin de año, conciertos familiares en Centro Cultural, San Antonio.	9.397	0	0	9.397	Aprobado técnicamente
126	2015	FNDR	AA. CC	Vialidad	Ejecución	S/C	Construcción Alcantarillado Calle Los Geranios, San Antonio.	29.883	0	0	29.883	Elegible
127	2016	PMB	AA. CC	Multisectorial	Ejecución	S/C	Extencion Matriz Agua Potable Bello Horizonte.	30.000	0	0	30.000	Idea
128	2016	PMB	AA. CC	Multisectorial	Estudio	S/C	Estudio Saneamiento Básico Mirador del Maipo, Lo Gallardo, San Antonio,	60.000	0	0	60.000	Idea
129	2016	PMB	AA. CC	Estudios Básicos	Diseño	S/C	Diseño Alcantarillado, Agua potable Loteos irregulares que se acojan a la ley 20,234.	30.000	0	0	30.000	Idea
130	2016	PMB	AA. CC	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño de Agua Potable San Antonio de las Bodegas.	40.000	0	60.000	40.000	Idea
131	2016	PMB	AA. CC	Multisectorial	Diseño	S/C	Diseño de Ingeniería para proyectos de Saneamiento Sanitario diversos Sectores.	30.000	0	0	30.000	Idea
132	2015-2016	MINVU	Sectorial	Multisectorial	Diseño	30388377-0	Reposición Plaza Estrella, Comuna De San Antonio.	0	0	63.103	0	Aprobado técnicamente
133	2015	SERVIU	Sectorial	Estudios Básicos	Diseño	30130990-0	Construcción Boulevard Negra Ester, San Antonio.	0	0	21.022	0	Aprobado técnicamente
134	2015	SERVIU	Sectorial	Estudios Básicos	Ejecución	30130990-0	Construcción Boulevard Negra Ester, San Antonio.	0	0	473.263	0	FI
135	2015	SERVIU	Sectorial	Multisectorial	Ejecución	30092930-0	Reposición Plaza de Armas de San Antonio, comuna de San Antonio.	0	0	655.908	0	En Ejecución

136	2015-2016	MINVU	Sectorial	Multisectorial	Diseño	30245322-0	Mejoramiento Plaza La Frontera.	0	0	252.376	0	FI
137	2015-2016	MINVU	Sectorial	Multisectorial	Diseño	30274772-0	Mejoramiento Bandejón Central Avda. Ramon Barros Luco.	0	0	67.782	0	FI
138	2015	MINVU	Sectorial	Multisectorial	REVISIÓN SERVIU	S/C	Remodelación Centro de Barrancas.	0	0	838.106	0	Revisión Serviu para aprobación técnica
139	2015	IMSA	IMSA	Alcantarillado y Agua Potable	Diseño	S/C	Diseño de Alcantarillado Rene Schneider, San Antonio.	0	24.800	0	0	En Ejecución
140	2015	IMSA	IMSA	Vialidad	Diseño	S/C	Contratación De Proyectos de Pavimentación para ser Postulados Programa de Pavimentos Participativos, Sector San Antonio.	0	9.600	0	0	En Ejecución
141	2015	IMSA	IMSA	Vialidad	Diseño	S/C	Contratación de Proyectos de Pavimentación para ser Postulados Programa de Pavimentos Participativos, Sector Barrancas.	0	26.000	0	0	En Ejecución
142	2016	IMSA	IMSA	Multisectorial	diseño	S/C	Mejoramiento integral Colegio Javiera Carrera.	0	20.000	0	0	Idea
143	2016	IMSA	IMSA	Multisectorial	diseño	30103854-0	Diseño ampliación Escuela Agrícola de Cuncumen.	0	20.000	0	0	Idea
144	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Comedor Escuela Cuncumen.	11.419	0	0	11.419	Idea
145	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición Techumbre Escuela André Coindre.	19.864	0	0	19.864	Idea
146	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Pavimentación Patio y Canalización Aguas Lluvias Escuela Javiera Carrera.	17.029	0	0	17.029	Idea
147	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Obras de Mantenimiento escuela José Miguel Carrera.	17.079	0	0	17.079	Idea

148	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición cerámicos baños Alumnos Escuela Andre Coindre.	4.424	0	0	4.424	Idea
149	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Escuela Eduardo Fernández Asturias.	25.000	0	0	25.000	Idea
150	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Participación en Elaboración Proyectos FAEP .	185.000	0	0	185.000	Idea
151	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Patio Techado Escuela España.	0	0	34.007	0	Idea
152	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Galpón Taller Mecánico Liceo Juan Dante Parraguez.	0	0	63.531	0	Idea
153	2016	MINEDUC	FAEP	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Parador Orto Fruticula Escuela Cuncumen.	0	0	35.000	0	Idea
154	2016	MINEDUC	FAEP	Educacion	Ejecución	S/C	Construcción Taller de Mecánica Liceo Juan Dante Parraguez.	0	0	35.000	0	En elaboración
155	2015	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	1-C-2014-2164	Construcción Veredas Sector Barrancas Alto, Comuna de San Antonio.	46.700	0	0	46.700	Elegible
156	2015	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	1-C-2014-2166	Construcción Veredas Calle García Huidobro Entre Ortúzar y Diego de Almagro, Comuna de San Antonio.	17.970	0	0	17.970	Elegible
157	2015	PMU	Emergencia	Transporte	Ejecución	1-C-2013-2346	Mejoramiento Circuito Portales O'higgins San Antonio.	3.348.163	0	0	3.348.163	En ejecución
158	2015	PMU	FIE	Educación	Ejecución	1-A-2014-73	Construcción Aula Prebásica Escuela Movilizadores Portuarios	46.786	0	0	46.786	En ejecución

159	2015	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2012-825	Reconstrucción de Escaleras Sector Cerro Bellavista, Comuna de San Antonio.	21.395	0	0	21.395	Reevaluación
160	2015	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	1-C-2012-825	Construcción Sede Cultural Los Alerces.	49.999	0	0	49.999	En ejecución
161	2015	PMU	Equipamiento Comunal	Emergencia	Ejecución	1-C-2014-52	Construcción Sede Junta de Vecino Estoril.	49.191	0	0	49.191	En ejecución
162	2015	PMU	Equipamiento Comunal	Emergencia	Ejecución	1-C-2014-727	Reposición Cubierta Galpón Club Deportivo Gobernación, Comuna De San Antonio	38.810	0	0	38.810	En ejecución
163	2015	PMU	Equipamiento Comunal	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Ejecución	1-A-2014-1351	Pavimentación de Patio y Canalización de Aguas Lluvia Escuela Sor Teresa de Los Andes.	17.036	0	0	17.036	En ejecución
164	2015	PMU	Equipamiento Comunal	Emergencia Fondo Infraestructura Educativa	Ejecución	1-A-2014-1354	Obras de Mejoramiento en Cocina y Comedor Escuela Cristo del Maipo.	35.000	0	0	35.000	En ejecución
165	2015	PMU	Emergencia	Deporte	Ejecución	1-B-2015-152	Construcción Veredas Av. Divina Providencia Lollole, Comuna De San Antonio	35.581	0	0	35.581	En ejecución
166	2015	PMU	Emergencia	Deporte	Ejecución	1-C-2015-1444	Reposición Cierro Olímpico Cancha De Fútbol Club Deportivo Huracán, San Antonio	48.500	0	0	48.500	Postulado
167	2015	PMU	Plan Preventivo-Educación	Multisectorial	Ejecución	1-A-2015-45	Mejoramiento En Cocina, Comedor Y Nivel Prebásica Escuela Poeta Neruda.	45.000	0	0	45.000	Postulado
168	2015	PLAN INTEGRAL	Plan integral-Educación	Educación	Ejecución	1-MI2-2015-26	Mejoramiento Integral Establecimiento Educativa Javiera Carrera.	85.000	0	0	85.000	Postulado
169	2016	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Veredas en el sector de calle Juan Fernández.	20.000	0	0	20.000	Idea
170	2016	PMU	Emergencia	Deporte	Ejecución	S/C	Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Alianza Baquedano II ." U.V. 26", Las Dalias.	25.368	0	0	25.368	Idea

171	2016	PMU	Emergencia	Vialidad	ejecucion	S/C	Proyecto señalizaciones viales San Antonio.	50.000	0	0	50.000	Idea
172	2016	PMU	Emergencia	Vialidad	ejecucion	S/C	Regularización cruce a nivel Angamos Pablo Neruda km 110,199 Alameda Barrancas.	50.000	0	0	50.000	Idea
173	2016	PMU	Emergencia	Vialidad	Diseño	S/C	Reposición de Aceras Población El Retiro, Lollole, San Antonio.	59.640	0	0	59.640	Idea
174	2016	PMU	Tradicional	Multisectorial	Diseño Ejecución	S/C	Construcción Sede JJVV Bruselas II.	60.000	0	0	60.000	En elaboración
175	2016	PMU	FIE	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede JJ.VV Lautaro	49.990	0	0	49.990	En elaboración
176	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Area Verde Pasaje Covadonga	49.900	0	0	49.900	En elaboración
177	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición Cancha Llanos de Bellavista.	45.000		0	45.000	En elaboración
178	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Social Cupemchi.	40.000	0	0	40.000	En elaboración
179	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Casa de Acogida Unión Comunal de Discapacitados.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
180	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Mejoramiento Multicancha El Retiro.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
181	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Junta de Vecinos Quinta de Placilla.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
182	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación sede comunitarias Las Camelias Bcas. Alto.	42.000	0	0	42.000	En elaboración
183	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Baños y Cocina Centro Integral Indígena.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
184	2016	PMU	Emergencia	Deporte	Ejecución	S/C	Renovación baldosas Cancha comunitaria Villa Pacífico.	25.000	0	0	25.000	En elaboración

185	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Cierre Perimetral Y Enchape Multicancha Club Deportivo Rio Maipo.	39.967	0	0	39.967	En elaboración
186	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Contrucción Sede JVV el Girasol.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
187	2016	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Reparación Defensas Fluviales Estero Arevalo, San Antonio.	0	0	0	0	En elaboración
188	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Cierre Perimetral y Mejoramiento Cancha Club Deportivo Alianza Baquedano li ." U.V. 26", Las Dalias.	25.368	0	0	25.368	Idea
189	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Junta de Vecinos Unión El Sauce, Comuna de San Antonio.	50.000	0	0	50.000	Idea
190	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Remodelación Multicancha Funcionarios Municipales.	50.000	0	0	50.000	idea
191	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Sede Comunitarias Las Camelias Bcas. Alto.	42.000	0	0	42.000	En elaboración
192	2016	PMU	Emergencia	Salud	Ejecución	S/C	Ampliación Cescof Cerro Alegre.	49.900	0	0	49.900	idea
193	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Población Sor Teresa de Los Andes.	49.900	0	0	49.900	En elaboración
194	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Centro Integral Indígena.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
195	2016	MIN.INT.	Plaza Segura	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reposición Plaza La Estrella De Llolleo, Comuna San Antonio.	50.000	0	0	50.000	En elaboración
196	2016	PMU	Emergencia	Vialidad	Ejecución	S/C	Mantenición Puente Colgante Serrano.	0	0	0	0	Idea
197	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Las Camelias.	0	0	0	0	Idea
198	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Reparación Sede Social Bruselas.	0	0	0	0	Idea
199	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sala Acondicionamiento Físico Sede Social JJ. VV. 30 De Marzo.	0	0	0	0	Elaboración
200	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Sede Social Cristo Rey.	0	0	0	0	Idea
201	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Remodelación Multicancha Funcionarios Municipales.	0	0	0	0	Idea

202	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Plaza Colinas 2 de Lolloe,	0	0	0	0	Idea
203	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Plaza Los Nogales.	0	0	0	0	Idea
204	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Junta De Vecinos Colinas del Mar.	0	0	0	0	Idea
205	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Ampliación Sede 30 de Marzo.	0	0	0	0	Idea
206	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Sede Centro de Madres Estrellas Marinas.	0	0	0	0	Idea
207	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Junta De Vecinos El Sauce.	0	0	0	0	Idea
208	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Construcción Sede Junta de Vecinos Colinas Del Mar.	0	0	0	0	Idea
209	2016	PMU	Emergencia	Multisectorial	Ejecución	S/C	Veredas Echaurren frente al BCI en Lolloe.	0	0	0	0	Elaboración
210	2015	Sectorial	Sercotec	Comercio	N/A	N/A	Equipamiento y modernización de Feria Libre Nº 1 San Antonio.	11.220	0	8.800	20.020	En ejecución
211	2015	Sectorial	Sercotec	Comercio	N/A	N/A	Adquisición equipamiento de Feria Libre Nº 2 San Antonio.	7.650	0	6.000	13.650	En ejecución
212	2015	Sectorial	Sercotec	Comercio	N/A	N/A	Equipamiento de estructuras para bazares.	10.455	2.255	8.200	20.910	En ejecución
213	2015	Sectorial	Sercotec	Comercio	N/A	N/A	Adquisición de carpas y módulos para bazares.	12.737	0	9.800	12.737	En ejecución
214	2015	Propia	N/A	N/A	N/A	N/A	Capital semilla San Antonio Avanza.	0	35.000	0	0	En ejecución
215	2015	Propia	N/A	N/A	N/A	N/A	Fortalecimiento de las capacidades de Emprendimiento.	0	5.850	0	0	En ejecución
216	2015	Sectorial	Sercotec	Comercio	N/A	N/A	Fortalecimiento de Barrios Comerciales.	40.000	0	40.000	40.000	En ejecución
217	2016	Sectorial	Sercotec	Comercio	N/A	N/A	Fortalecimiento de Barrios Comerciales.	30000 UF	0	30000 UF	30000 UF	En Elaboración

218	2015	FNDR	FIC (Fondo de Innovación para la Competitividad)	Pesca Artesnal	N/A	N/A	Creación de Prototipo de alimentos funcionales a partir de Jibia.	0	0	0	0	En Elaboración
219	2015	1) Gobierno Regional de Valparaíso. 2) Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.	Fondo de Fomento para la pesca Artesanal (FFPA), Fondo de Administración Pesquera (FAP), Convenio Regional de Pesca (GORE-FAP-FFPA)	Pesca Artesnal	Ejecución	N/A	Diseño de una Planta Piloto de Producción de Productos con Valor Agregado derivados de la Jibia.	0	0	0	0	En Elaboración
220	2015	FNDR	Tradicional	Pesca Artesnal	Ejecución	N/A	Reparación de Boxes Caleta Puertecito.	100.000	0	0	100.000	En Elaboración Ante Proyecto
221	2015	FNDR	Tradicional	Pesca Artesnal	Ejecución	N/A	Elaboración de Paseo Borde Río Boca del Río Maipo.	0	0	0	0	En Elaboración Ante Proyecto



I. Municipalidad de San Antonio

Convenios

2016

San Antonio Avanza

24	"Profesor Juan Dante Parraguez Arellano".: R.B.D.: 2.012, Comuna de San Antonio	3,790	07/04/2015	\$ -	30/10/2015	Plazo Fijo	28/02/2015	2015
25	"Conversarte, Rescatando el Patrimonio Cultural Inmaterial de San Antonio	3,791	07/04/2015	\$ -	10/03/2015	Plazo Fijo		2015
26	Adquisición de Refrigeradores para las Postas de Salud Rural	3,788	07/04/2015	\$ 1,170,000	09/03/2015	Plazo Fijo	31/05/2015	2015
27	programación NOVASUR del Departamento de Televisión Cultural y Educativa del CNTV	3,789	07/04/2015	\$ -	17/02/2015	Plazo Fijo	25/10/2015	2015
28	Anticipo Participación Fondo Común Municipal Ley 20.649 de la (SUBDERE)	3,787	07/04/2015	\$ -	04/11/2014	Plazo Fijo	04/11/2014	2015
29	Programa Más Capaz	3,602	31/03/2015	\$ -	30/12/2014	Plazo Fijo		2015
30	Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas Transmisibles en Atención Primaria de Salud	3,418	25/03/2015	\$ 136,987,606	12/02/2015	Plazo Fijo		2015
31	"BEPR13-RE-43" en el Marco del Programa Barrio en Paz Residencial.	3,440	25/03/2015	\$ -	03/02/2015	Plazo Fijo		2015
32	Corporación Municipal de la Cultura y Las Artes de San Antonio y el Instituto Chileno Norteamericano Cultura de Valparaíso	3,328	25/03/2015	\$ -	21/01/2015	Plazo Fijo		2015
33	Programa Pavimentos Participativos 24° Llamado, entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo	3,287	24/03/2015	\$ 28,322,108	18/02/2015	Plazo Fijo		2015
34	Adquisición criba tambor molino COMPOST Uso áreas verde IMSA.	2,948	13/03/2015	\$ 101,258,000	16/02/2015	Plazo Fijo		2015
35	Reposición Parque Deportivo y Recreación del Pacífico, San Antonio	2,949	13/03/2015	\$ 143,627,000	30/01/2015	Plazo Fijo		2015
36	Instalaciones Deportivas de la sociedad "Inmobiliaria Club de Golf y Deportes Las Brisas S.A", denominado "Club de Golf Las Brisas de Santo Domingo"	2,613	05/03/2015	\$ -	26/02/2015	Plazo Fijo		2015
37	Servicio atención primaria de urgencias. SAPUS Barrancas, Llole y San Antonio	2,592	04/03/2015	\$ 348,268,281	10/01/2015	Plazo Fijo	31/12/2015	2015
38	Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar A Tiempo	2,591	04/03/2015	\$ 38,220,000	08/01/2015	Plazo Fijo		2015
39	Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar A Tiempo/	2,591	04/03/2015	\$ 38,220,000	08/01/2015	Plazo Fijo		2015
40	Servicio Nacional de la Mujer	2,426	27/02/2015	\$ 15,150,000	02/01/2015	Plazo Fijo		2015
41	Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA)	2,466	27/02/2015	\$ 4,348,560	30/12/2014	Plazo Fijo		2015
42	Programa de Imágenes Diagnosticas en APS Año 2015	2,365	25/02/2015	\$ 51,242,580	03/02/2015	Plazo Fijo		2015
43	Dependencia Severa 2015	2,332	24/02/2015	\$ 58,450,860	23/01/2015	Plazo Fijo		2015
44	Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Año 2015 Componente Cáncer Cervicouterino	2,331	24/02/2015	\$ 752,000	23/01/2015	Plazo Fijo		2015
45	Apoyo Estrategia Influenza y Neumococo 2015	2,330	24/02/2015	\$ 808,377	23/01/2015	Plazo Fijo		2015
46	Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)	2,333	24/02/2015	\$ 124,111,415	14/01/2015	Plazo Fijo		2015
47	Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la Atención Primaria	2,171	19/02/2015	\$ 14,273,419	31/12/2015	Plazo Fijo		2015
48	Programa Recuperación de Barrios: Elaboración del contrato de barrio.	2,095	15/02/2015	\$ 25,892,075	26/01/2015	Plazo Fijo		2015
49	Programa Vida Sana Año 2015 "Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles"	2,098	13/02/2015	\$ 17,729,284	31/12/2015	Plazo Fijo		2015
50	Programa Odontológico Integral	2,080	13/02/2015	\$ 98,997,692	20/01/2015	Plazo Fijo		2015
51	Programa Sembrando Sonrisas	2,079	13/02/2015	\$ 6,367,220	20/01/2015	Plazo Fijo		2015
52	Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	2,043	13/02/2015	\$ 34,899,074	20/01/2015	Plazo Fijo		2015
53	Programa Espacios Amigables Para Adolescentes en Atención Primaria Municipal	2,042	13/02/2015	\$ 13,226,416	20/01/2015	Plazo Fijo		2015
54	Programa Senda Previene	2,081	13/02/2015	\$ 24,291,360	24/11/2014	Plazo Fijo		2015
55	Fundación Festival Internacional Teatro a Mil.	2,444	13/02/2015	\$ 5,000,000	20/11/2014	Plazo Fijo		2015
56	Oficina Protección de Derechos del Adulto Mayor (OPDAM)"	1,966	12/02/2015	\$ 35,000,000	30/12/2014	Plazo Fijo		2015
57	Programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal.	1,973	11/02/2015	\$ 16,570,763	15/01/2015	Plazo Fijo		2015
58	Programa de Resolutividad en APS 2015	1,972	11/02/2015	\$ 162,062,663	15/01/2015	Plazo Fijo		2015
59	Programa Intervenciones Breves en Alcohol	1,971	11/02/2015	\$ 17,600,111	15/01/2015	Plazo Fijo		2015

60	Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud Año 2015	1,968	11/02/2015	\$ 51,169,600	15/01/2015	Plazo Fijo		2015
61	Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural	1,970	11/02/2015	\$ 1,708,815	13/01/2015	Plazo Fijo	31/01/2015	2015
62	Reposición Estadio Municipal	1,844	05/02/2015	\$ 189,228,000	28/12/2014	Plazo Fijo		2015
63	"Programa Recuperación de Barrios	1,696	02/02/2015	\$ -	15/01/2015	Plazo Fijo		2015
64	Plan Preventivo 2015, Plan Pintura	1,695	02/02/2015	\$ 74,511,776	10/11/2014	Plazo Fijo		2015
65	Servicio Nacional de Turismo, representado Porque Chile es Tuyo: Carnaval de Murgas y Comparsas de San Antonio	1,378	30/01/2015	\$ 60,000,000	28/01/2015	Plazo Fijo		2015
66	Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	1,372	30/01/2015	\$ 12,000,000	17/07/2014	Plazo Fijo		2015
67	Fondo Intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	1,373	30/01/2015	\$ 7,000,000	09/07/2014	Plazo Fijo		2015
68	Cooperación Mutua entre la (.Municipalidad de Constitución y la I.Municipalidad de San Antonio	1,099	27/01/2015	\$ -	23/10/2014	Plazo Fijo		2015
69	Programa Habitabilidad año 2014	863	23/01/2015	\$ -	16/12/2014	Plazo Fijo		2015
70	"Fondo Concursable Habilitación Espacios Públicos Infantiles"	864	23/01/2015	\$ 3,625,000	11/11/2014	Plazo Fijo		2015
71	Programa IRA en Sapu 2015	2,041	20/01/2015	\$ 5,572,200	20/01/2015	Plazo Fijo		2015
72	"Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía"	363	15/01/2015	\$ 20,367,000	10/11/2014	Plazo Fijo		2015
73	Psicosocial y Sociolaboral del Modelo Calle	120	12/01/2015	\$ 10,200,000	16/12/2014	Plazo Fijo		2015
74	"Modelo de Intervención para usuarios de 65 más años, del Subsistema de Promoción y Protección Social	60	09/01/2015	\$ 8,857,674	03/12/2014	Plazo Fijo		2015

CONVENIOS AÑO 2015

El presente Informe tiene por finalidad dar a conocer aquellos convenios de tipo indefinido o renovable por periodos anuales y que en la actualidad se encuentran vigentes en las areas municipales, salud y educación.

N°	Nombre Convenio	D. A.	Fecha D. A.	Monto Involucrado	Fecha Suscripción	Tipo de Convenio	Fecha Termino	Año
1	Proyecto de Centro de Desarrollo de Negocio de Valparaíso, con oficinas satélites en las comunas de San Antonio y Valparaíso, con oficinas satélites en las comunas de San Antonio y Quilpué.	7,678	11/08/2015	\$ -	27/07/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
2	MODIFICACIÓN "Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio Llo-LIEO Lleo Alto Cerro la Viuda I, II y III comuna de San Antonio	7,680	10/08/2015	\$ 14,711,054	03/07/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
3	"Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio Llo-Lleo Alto Cerro la Viuda I, II y III comuna de San Antonio.	7,679	10/08/2015	\$ 14,711,054	03/07/2015	Plazo Fijo		2015
4	Programa Barrio en Paz Residencial"	7,592	06/08/2015	\$ -	14/07/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
5	"Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial" componente cursos y diplomados para apoyo al programa de resolutiveidad	7,593	06/08/2015	\$ 1,273,324	04/06/2015	Plazo Fijo	31/12/2015	2015
6	"Proyecto Operación y Administración de Telecentros Red Norte Centro"	7,541	05/08/2015	\$ -	31/12/2015	Plazo Fijo	30/06/2015	2015
7	Fútbol Calle Gestión Deportiva Limitada.	7,537	05/08/2015	\$ -	14/07/2015	Plazo Fijo	14/07/2016	2015
8	"Reposición Biblioteca Municipal, Comuna San Antonio"	7,540	05/08/2015	\$ 1,624,312,000	10/07/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
9	"Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Brasil Casa piedra", de fecha 18 de Enero del 2015.	7,542	05/08/2015	\$ 97,416,575	03/07/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
10	"Programa Sembrando Sonrisas"	7,543	05/08/2015	\$ -	17/06/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
11	Proyecto Mejoramiento Obras Exterior Gimnasio José Rojas Zamora, Comuna San Antonio".	7,539	05/08/2015	\$ 167,899,000	10/06/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
12	Programa Mejoramiento Cancha y Sede Club Deportivo La Frontera, San Antonio.	7,538	05/08/2015	\$ 130,608,000	10/06/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
13	Programa Apoyo Buenas Practicas en el Modelo de la Atención de Salud Integral Familiar y Comunitario en Atención Primaria 2015	7,394	31/07/2015	\$ 22,054,000	23/06/2015	Plazo Fijo	31/12/2015	2015
14	Programa Fortalecimiento de la Medicina Familiar para el Sistema Publico de Salud 2015	7,395	31/07/2015	\$ 9,448,956	12/06/2015	Plazo Fijo	31/08/2015	2015
15	"Programa Más Capaz" Primer Concurso, Dirigido a los Establecimientos de Educación Media Técnicos Profesionales 2015, del Instituto seleccionado Comercial Marítimo Pacífico Sur entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.	7,273	29/07/2015	\$ -	14/05/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
16	Corporación Nacional Forestal Región de Valparaíso, CONAF	6,780	09/07/2015	\$ -	01/07/2015	Plazo Fijo	12/12/2015	2015
17	Reparación Proyecto de Bacheos, Barros Luco, Mejoramiento Canalización de Aguas Lluvias Diversas Escuelas, Construcción Áreas de Servicios Jardín Infantil Pañud	5,441	27/06/2015	\$ 29,679,000	22/04/2015	Plazo Fijo		2015
18	MODIFICACIÓN Apoyo a la Gestión Local en APS Municipal-Bodega de Farmacia	5,388	26/06/2015	\$ -	26/03/2015	Plazo Fijo		2015
19	Convenio Cámara de Comercio e Industria de San Antonio A.G. y Liceo Juan Dante Parraguez	5,844	09/06/2015	\$ -	05/06/2015	Plazo Fijo		2015
20	MODIFICACIÓN PROGRAMA MARCO MAS CAPAZ	5,445	09/06/2015	\$ -	30/03/2015	Plazo Fijo		2015
21	PROGRAMA Aplicación del Instrumento de caracterización socioeconómica 2015	5,783	08/06/2015	\$ -	10/03/2015	Plazo Fijo	31/03/2016	2015
22	Implementación para Ejecución Programa Recuperación de Barrios en el Barrio Llolleo Alto Cerro La Viuda I, II, y II	5,597	01/06/2015	\$ -	19/05/2015	Plazo Fijo		2015
23	Programa de Ejecución de Actividades Plan de Invierno 2015.	7,396	10/04/2015	\$ 10,906,050	10/04/2015	Plazo Fijo	31/10/2015	2015



I. Municipalidad de San Antonio

Subsidio Agua Potable

2016

San Antonio Avanza

INFORME DE COBERTURA

**PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO**

RURAL

COMUNA : SAN ANTONIO MES : AGOSTO AÑO: 2015

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2015 POR RESOL.269 EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL.26/01/15	N° SUBSIDIOS OTORGADOS TRADICIONAL	N° SUBSIDIOS OTORGADOS CHILE SOLIDARIO	TOTAL	DATOS LISTA DE ESPERA		
				CHILE SOLIDARIO	TRADICIONAL	TOTAL
240	15	236	4	240	10	10

NOMBRE ENCARGADO CON JIMENA AMPUERO SEPULVEDA

TELEFONO 35-2203952

EMAIL jampuero@sanantonio.cl

FECHA SAN ANTONIO 09 de Septiembre 2015

INFORME DE COBERTURA

PROGRAMA SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

URBANO

COMUNA : SAN ANTONIO MES : AGOSTO AÑO : 2015

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS AÑO 2015 POR RESOL. 269 del 26.01.15 INTENDENCIA			N° TOTAL SUBS. ASIGN. POR RESOL. EXENTA	N° SUBS. OTORGA DOS	N° SUBS. OTORGA DOS	N° SUBS OTORGA DOS	N° TOTAL OTORGA DOS	DATOS LISTA ESPERA			
TRAMO	TRAMO	TRAMO		TRAMO 1	TRAMO 2	TRAMO 3		CHISOL	TRADICIONAL	TOTAL	
1	2	3						T-3	T-1	T-2	
2308	6170	630	9108	2298	6157	560	9015				220

NOMBRE ENCARGADO COMUNA JIMENA AMPUERO SEPULVEDA
TELEFONO 35-2203952
EMAIL jampuero@sanantonio.cl
FECHA SAN ANTONIC 09 DE SEPTIEMBRE 2015

PD. SUBSIDIOS ENTREGADOS DE AGOSTO 2014 A AGOSTO 2015 SON : 4856



I. Municipalidad de San Antonio

PMGM

2016

San Antonio Avanza

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION – AÑO 2016

OBJETIVO	PROCESO Y APLICACIÓN LEY DE TRANSPARENCIA EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO (OBJETIVO INSTITUCIONAL)					
UNIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO POR UNIDAD	INDICADORES DE EVALUACION PARA 100% DEL PUNTAJE	PLAZO	PRIORIDAD	PONDERACION
UNIDADES MUNICIPALES	Mejorar el acceso a la información pública de usuarios y usuarias, a través de los mecanismos establecidos en la ley 20.285 de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Responder a cada uno de los requerimientos de información que se realicen en el marco de la Transparencia Activa • Poner a disposición permanente del público la información que deba publicarse en el portal Web institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado obtenido en fiscalizaciones que se efectúen por el Consejo para la Transparencia (Transparencia Activa, sobre 80%) • Número de solicitudes de información (SAI) ingresadas al Municipio (Transparencia Pasiva, sobre 90%) 	Diciembre 2016	Alta	60%

OBJETIVO	PROCESO DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO MUNICIPAL (OBJETIVO COLECTIVO)					
UNIDAD	OBJETIVO COLECTIVO	OBJETIVO POR UNIDAD	INDICADORES DE EVALUACION PARA 100% DEL PUNTAJE	PLAZO	PRIORIDAD	PONDERACION
UNIDADES MUNICIPALES	Realización de Capacitaciones orientadas a mejorar las habilidades necesarias para el desempeño de funciones propias del municipio, poniendo énfasis en el desarrollo personal y perfeccionamiento técnico, propiciando condiciones que favorezcan el mejoramiento del Clima organizacional.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del Reglamento de Capacitaciones • Participación funcionarios Planta y Contrata • Participación Escuela de Capacitación. • Realizar capacitaciones fundamentalmente en el área de habilidades blandas • Evaluación de la Ejecución del Programa de Capacitación 	Resultado sobre el 80% conforme al Plan de Capacitación 2016	Diciembre 2016	alta	40%



[Handwritten signature]



DEPTO RECURSOS HUMANOS

ACTA DE REUNION
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2016

En San Antonio, a 02 de Octubre del año 2015, se reúne Comité Técnico con la asistencia de Directora de Gestión Física, Sra. Verónica Palomino, Director Secpla, Sr. Christian Ovalle L; Jefa de Recursos Humanos Sra. Maria Teresa Viera; Presidenta de la Asociación N° 1 Sra. Marcia Bustos L. y Presidente Asoc. Com. De FF. MM. Sr. Sergio Escalante G., para analizar los antecedentes del PMGM 2016 a fin de ser presentado al Concejo Municipal.

Se analizan las tareas que forman parte de la propuesta del Plan de Mejoramiento de la Gestión PMGM 2016, enmarcadas en el cumplimiento del Objetivo Institucional y Objetivos Colectivos de la Institución, aprobando lo siguiente:

➤ OBJETIVO INSTITUCIONAL

- Mejorar el acceso a la información pública de usuarios y usuarias, a través de los mecanismos establecidos en la ley 20.285 de transparencia.

➤ OBJETIVO COLECTIVO

- Realización de Capacitaciones orientadas a mejorar las habilidades necesarias para el desempeño de funciones propias del municipio, poniendo énfasis en el desarrollo personal y perfeccionamiento técnico propiciando condiciones que favorezcan el mejoramiento del clima organizacional.

Para constancia firman:



★ Christian Ovalle Lyon
Director Secpla



Verónica Palomino Rodríguez
Directora Gestión Física

Sergio Escalante Galleguillos
Presidente Asociación FFMM

Marcia Bustos Larenas
Presidenta Asociación N°1 de FFMM



Maria Teresa Viera Pardo
Jefa de Recursos Humanos



I. Municipalidad de San Antonio

Plan de Capacitación

2016

San Antonio Avanza

PLAN ESTRATÉGICO DE CAPACITACIÓN BIANUAL 2015 – 2016

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento que han alcanzado las municipalidades en el último tiempo y, en particular el Municipio de San Antonio, en los procesos de formación y aprendizaje hacia su plataforma base que es el capital humano le permite ir construyendo solidamente el proyecto base de modernización y formación del funcionario municipal.

De allí el rol estratégico que juegan estas áreas y su desempeño en la visión del un municipio moderno, atractivo y eficiente que se tiene al interior de la institución y por parte de nuestra comunidad.

El presente documento contiene la propuesta de “Plan de Capacitación de la I. Municipalidad de San Antonio, para el Período 2015 – 2016”

El diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC) realizado a través de un trabajo participativo mediante encuestas enviadas por correo electrónico por cada Dirección Municipal, en la que se manifiestan las necesidades de capacitación existentes en cada una de estas, tomando en consideración las ausencias o deficiencias actuales, en cuanto a conocimientos, habilidades, y actitudes de las personas y de los grupos de la organización, y las competencias que deben adquirir, reafirmar y actualizar para desempeñar satisfactoriamente en el futuro inmediato y de mediano plazo las tareas o funciones propias de la realidad municipal.

De este análisis diagnóstico se obtuvo la información relevante para complementar la información existente sobre las Necesidades de Capacitación y se basó, como referente conceptual, en aportes que surgen del ámbito de la investigación aplicada en modernización de la gestión pública y en gestión de organizaciones, y que dicen relación, principalmente, con la cultura organizacional que se espera lograr para sustentar el logro de los objetivos en esta área de la organización.

El presente documento constituye una síntesis de la propuesta que hemos elaborado en forma exclusiva para ser desarrollada en la I. Municipalidad de San Antonio.

A continuación se propone los propósitos, principios, políticas, objetivos y acciones de capacitación que conforman este Plan de capacitación para el período 2015-2016 para la Ilustre Municipalidad de San Antonio, las que se desarrollarán tanto con empresas externas, como a través de la Escuela de Capacitación, instancia esta última que permitirá desarrollar las capacidades de colaboración entre funcionarios, destacando los conocimientos y habilidades que posee el equipo humano de este municipio a la fecha.

2. PROPÓSITO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN BIANUAL 2015 - 2016.

El propósito del Plan de Capacitación es constituirse en una herramienta que guíe las acciones de capacitación que la institución ha de considerar como necesarias para que dicho proceso de cambio tenga sentido de mejor o superior. En este sentido, la presente propuesta busca vincular la realidad organizacional actual con un estado futuro de mayor nivel, estableciendo las acciones de capacitación

que, se estima, contribuirán a que la organización sea capaz de impulsar por sí misma los cambios requeridos.

Este propósito constituye una innovación sustantiva respecto de los enfoques tradicionales de los procesos de capacitación, principalmente porque:

- Se contextualiza en los planes de modernización de la gestión pública.
- Incorpora los diagnósticos de la realidad organizacional del municipio, desarrollados en diferentes instancias en los últimos años.
- Involucra a todos los estamentos, desde los directivos hasta el personal en contacto directo con los ciudadanos.
- Involucra a los líderes de las instituciones sociales, culturales y a la comunidad en general.
- Constituye en sí mismo un vehículo de comunicación bidireccional, entre la municipalidad y la ciudadanía, que permite informar a la comunidad de los objetivos y desafíos del municipio, y obtiene información relevante de las preocupaciones, expectativas y niveles de satisfacción de la gente con sus autoridades y con el rol que desempeña la municipalidad.
- Representa una instancia de real democracia, en el sentido que contempla la participación conjunta de representantes de la ciudadanía con el personal del municipio.
- Las acciones propuestas pueden ser generadoras de nuevos proyectos de desarrollo local.

3. PRINCIPIOS

El Plan de capacitación 2015 – 2016 se enmarca en los siguientes principios:

- Generar a los funcionarios mayores oportunidades de acceso al perfeccionamiento laboral,
- Mayor eficacia y pertinencia de las actividades de capacitación,
- Flexibilizar y descentralizar las decisiones de capacitación,
- Ampliar las oportunidades de participación, y
- Generar las competencias y habilidades que abran para todos las más amplias oportunidades de progreso y realización personal.

4. POLÍTICAS DE CAPACITACIÓN EN I.M.S.A.

Estos planteamientos constituyen la base sobre la que se ha diseñado el Plan propuesto, y que contiene los elementos fundamentales para permitir la adaptación de las personas a los cambios organizacionales; éstas han sido integradas en líneas programáticas que conforman un esquema curricular moderno, innovador, flexible, motivador y coherente con los planes de desarrollo institucional.

4.1. Orientación de la capacitación

La capacitación en la Municipalidad de San Antonio no debe constituir un fin en sí misma, sino, como generadora de conocimiento, debe ser considerada una poderosa herramienta para alcanzar los objetivos estratégicos de la institución, y a la vez debe constituirse en palanca y motor del cambio organizacional en el corto tiempo.

4.2. Alineación estratégica de la capacitación

El Proceso de Capacitación debe contribuir a lograr, a través de las personas, la misión, los objetivos estratégicos, las metas de la institución, la internalización de los valores y de las actitudes laborales que sustentarán la cultura organizacional deseada por el estado y la comunidad.

4.3. La capacitación como herramienta de desarrollo integral del funcionario

A través de un proceso de capacitación innovador, basado en metodologías participativas, se deberá contribuir también al desarrollo de habilidades intelectuales, emocionales, laborales y sociales, y a la conformación de equipos de trabajo, como respuesta a la necesidad de la organización de transformar el trabajo individual, limitado, y a veces desalentador, en un trabajo colectivo, motivador y eminentemente participativo.

La capacitación, como proceso de intervención en el conjunto de personas de la organización, no puede estar desligada de la gestión. Junto con contribuir al desarrollo integral de las capacidades personales, profesionales y técnicas de trabajadores competentes, motivados y satisfechos, la capacitación en la institución debe contribuir a la optimización de la gestión organizacional y, a la vez, considerar los avances, cambios e innovaciones de la gestión actual, así como sus propósitos, para el diseño de los objetivos específicos, elección de contenidos y determinación de metodologías.

4.4. Profesionalización del personal municipal

La capacitación permitirá que los funcionarios municipales accedan a procesos de profesionalización mediante la implementación de los programas internos y externos de capacitación, además de procesos de capacitación por la ACHM y SUBDERE.

4.5. Herramienta de mejora de la productividad

Por último, la capacitación, debe contribuir a hacer realidad la relación aparentemente irreconciliable entre productividad y calidad de vida de las personas en su trabajo.

4.6 Participantes

Las acciones de capacitación favorecerán preferentemente al personal de planta y a contrata, y en ciertas ocasiones cuando está asociado un costo a personal a Honorarios, es avaluado previamente por la Comisión de Capacitación, considerando el reglamento de honorarios y el respectivo decreto, en cada caso en particular.

Para el año 2015 – 2016, la orientación de la capacitación fortalecerá a todos los estamentos municipales.

Los cursos programados serán informados a todas las unidades y los cupos serán llenados mediante postulación, privilegiando los criterios de contenidos afines a la función, capacitaciones realizadas, antigüedad y disposición a replicar lo aprendido (Reglamento de Capacitación)

Las capacitaciones que habiliten para el ascenso, deberán concursarse, considerando la función desempeñada, horas de capacitación en los últimos tres años, interés por asumir nuevas funciones que se relacionen con la capacitación, para efectos de rotación.

4.7. Financiamiento de las actividades de capacitación

Se destinará los recursos necesarios del Ppto. Municipal 2015 para financiar el ítem capacitación del personal municipal, del que un 80% se destinará a la implementación del Plan y el 20% a acciones no programadas.

4.8 Escuela de capacitación

Se fortalecerá la formación de instructores internos de capacitación, con valores distintos para técnicos y profesionales.

4.9 Capacitación en el extranjero

Las oportunidades de capacitación en el extranjero se otorgarán exclusivamente al personal de planta, previo análisis de la conveniencia de la participación a los intereses municipales.

5. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE CAPACITACIÓN:

5.1. OBJETIVOS GENERALES

Realizar una capacitación, orientada a funcionarios municipales que permita mejorar sus competencias y, entregar a equipos administrativos y técnicos con altos grados de responsabilidades al interior del municipio, elementos teóricos, técnicas, procedimientos y ejercicios prácticos que les permitan desarrollar habilidades para optimizar la gestión, en el marco del proceso de modernización del estado y de la implementación de modelos de calidad de los servicios municipales.

Mejorar la proyección de apertura, identificación y compromiso con los funcionarios de la administración municipal, a través del fortalecimiento del área de Recursos Humanos del Municipio, mediante la revisión de procesos, ordenamiento de funciones y responsabilidades e implementación del área de capacitación centrando el trabajo en talleres de trabajo en equipo y liderazgo.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Relacionados con la orientación de la capacitación

- Promover en toda la organización el desarrollo de una cultura de modernización y calidad.
- Conocer las estrategias para el mejoramiento continuo de la atención y satisfacción de los usuarios del municipio.
- Fortalecer las capacidades de las personas de IMSA para adaptarse a nuevas formas de gestión.
- Involucrar a los líderes de los procesos de desarrollo de la organización en las acciones y estrategias de capacitación.
- Involucrar al personal municipal en los nuevos conceptos y tendencias de trabajo, fundamentadas en los planes de modernización de la gestión pública.

Alineación estratégica de la capacitación

- Mejorar el conocimiento que los trabajadores tienen de la organización, de sus metas y objetivos, de los productos y servicios y de los procesos propios de la institución, que permita que los funcionarios municipales tengan una visión integral de la gestión municipal.
- Facilitar, a través del aprendizaje, la comprensión y la adhesión de los funcionarios al cambio organizacional.
- Promover un clima de optimismo, proclive a la innovación y a la contribución creativa.
- Lograr un mayor compromiso del personal municipal con los objetivos y programas del municipio.

La capacitación como herramienta de desarrollo integral del funcionario

- Fortalecer los valores que la municipalidad desea promover al interior de los funcionarios, tales como la transparencia en el accionar municipal, el espíritu de servicio y compromiso.
- Contribuir al desarrollo de habilidades intelectuales, emocionales, laborales y sociales de los funcionarios y al desarrollo de conductas que contribuyan a establecer un clima organizacional que refleje un alto nivel de motivación y satisfacción laboral.
- Permitir que los participantes de las acciones de capacitación propuestas adquieran nuevas habilidades personales de comunicación y desarrollo personal, que les permitan una mejor calidad de vida personal, familiar y laboral.
- Fortalecer la integración intradepartamental e inter-departamental.
- Fortalecer el trabajo en equipo.
- Mejorar la comunicación interna, tanto a nivel intradepartamental como interdepartamental.

Profesionalización del personal municipal

- Contribuir a la profesionalización de la gestión institucional a través del desarrollo de capacitaciones de continuidad, que aporten los conocimientos y habilidades que habiliten a los funcionarios para obtener los niveles técnicos o profesionales.

Herramienta de mejora de la productividad

- Vincular el aprendizaje de nuevas competencias al mejoramiento de la gestión.
- Promover el mejoramiento de procesos, la reducción de costos de operación y la orientación a la calidad de los servicios y a la satisfacción de los clientes.
- Revisar los procesos que se llevan en forma manual y definir los requerimientos de ajustes del software para su sistematización.
- Revisar y definir las funciones ejecutadas por el área y adecuarlas a procesos más eficientes.

Participantes

- Demostrar la incidencia e importancia de cada uno de los participantes en el logro de los objetivos de la institución.
- Niveles de calificación óptima en los niveles administrativos de funciones específicas y técnicos.

Escuela de capacitación

- Promover nuevas formas de aprendizaje, mediante el aprovechamiento de las capacidades del recurso profesional y técnico existente al interior de la institución. Además, de realizar un proceso transparente en las postulaciones de capacitación, a través de la evaluación objetiva de la Comisión de Capacitación, tanto para actividades de capacitación internas como externas.

6. CRITERIOS OPERATIVOS:

El establecer previamente algunos criterios que regulen el proceso de capacitación permitirá, a quienes corresponda, tener una orientación sobre aspectos relacionados con priorización de personas, determinación de fechas y horarios, derechos y obligaciones de los capacitados, etc.

La unidad o persona responsable del proceso de capacitación de la institución, deberá mantener un registro con los criterios aprobados por la institución, basado en el Reglamento de Capacitación.

Las siguientes sugerencias tienen la finalidad de ejemplificar algunos criterios, los cuales pueden adoptar formas distintas a las aquí propuestas:

6.1 Criterios en relación al presupuesto:

- La IMSA destinará a este Plan de Capacitación, \$ 16.000.000 del Ppto. Municipal año 2015.
- El 35% de dicho presupuesto se destinará a la profesionalización del personal municipal de todos los estamentos, cuidando de respetar las restricciones legales sobre la finalidad de la capacitación a los funcionarios municipales.

6.2. Criterios de Focalización:

- Cada acción de capacitación deberá establecer claramente las características de los potenciales participantes, y los requisitos que deberán cumplir para participar en la actividad.
- Tendrán prioridad en las acciones de capacitación las personas que tengan contrato de trabajo indefinido (planta y contrata), sin embargo, en aquellas áreas donde sea necesario el perfeccionamiento, pero solo existe personal a honorarios, es factible la participación, además a los funcionarios a honorarios que están a cargo de un área determinada y requieren de perfeccionamiento.
- La norma anterior no será aplicable en el caso que se incorpore al Plan de Capacitación algún programa de Inducción, dirigido a las personas de reciente incorporación, ni a programas de desvinculación asistida, dirigidos a las personas en edad de jubilar, que pudieran a futuro programarse.

6.3 Criterio de Replicación:

- Las acciones de capacitación dirigidas a personas que tienen personal a cargo en IMSA deberán considerar en su planificación el diseño y desarrollo de reuniones de cada participante con su personal, la cuales estarán destinadas a replicar a estos últimos la información, conocimientos y habilidades adquiridos.
- Las personas que asistan a actividades de capacitación de carácter técnico- profesional deberán replicar los conocimientos adquiridos a otros funcionarios que los requieran y el cumplimiento de esta norma será supervisada por el jefe directo del beneficiario y será a la vez considerada en la evaluación de desempeño del capacitando.

6.4. Criterios en relación a la Asistencia:

- Será responsabilidad de los Capacitadores controlar y registrar la asistencia de los participantes.
- Se exigirá un 100% de asistencia a las actividades de capacitación que se realicen durante la jornada de trabajo normal del participante, exceptuado las eventuales licencias médicas.
- Se exigirá un 80% de asistencia a las actividades de capacitación que se realicen fuera de la jornada de trabajo normal del participante.
- Cualquier excepción a las normas de asistencia deberán ser solicitadas por el jefe directo del capacitando al Alcalde de la Municipalidad.

6.5. Criterios en relación con la Evaluación:

- En toda actividad de capacitación se deberá contemplar la evaluación del desempeño de los participantes en el proceso capacitador.
- Se exceptuarán de la norma anterior los seminarios de carácter informativo cuya duración sea inferior a 8 horas cronológicas.

6.6 Metodología del Curso

- El sistema de trabajo tendrá fundamentalmente una orientación práctica, de esta forma se buscará destacar de manera concreta los conocimientos y habilidades que adquieran cada uno de los participantes.
- En el desarrollo del curso se aplicarán las siguientes actividades:
 - Clases expositivas de carácter teórico, con ejemplificación permanente de realidades concretas en el tema.
 - Ejercicios de aplicación de los contenidos.
 - Discusiones de grupo.
 - Trabajos en equipo.
 - Talleres grupales y focus group.
 - Realización de Test e Instrumentos de Evaluación permanentes.
- Se entregarán los materiales y apuntes necesarios para desarrollar adecuadamente cada uno de los contenidos contemplados en el curso, y por otra parte, se considerarán las medidas académicas apropiadas que cumplan con las exigencias de asistencia y evaluación, de modo tal de acreditar efectivamente la participación y valoración del curso por parte de los funcionarios municipales.

7. LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

A partir de los objetivos establecidos para el Plan de Capacitación, y considerando los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación, se ha establecido un modelo para el diseño de las estrategias y las acciones de capacitación a desarrollar, el cual contempla:

- 7.1.** Una línea programática orientada al mejoramiento de la gestión en la organización y a lograr sus objetivos a través de las personas.
- 7.2.** Una línea programática orientada al desarrollo personal.
- 7.3.** Una línea programática orientada al mejoramiento de las capacidades del personal estable en materias específicas.
- 7.4.** Una línea programática destinada a apoyar los procesos de profesionalización del personal municipal.

A partir de lo anterior, surgen los siguientes programas para el Plan 2015:

1. Mejoramiento de la Gestión en IMSA.
2. Calidad de Vida Personal, Familiar y Laboral.
3. Desarrollo técnico profesional.
4. Plan de continuidad.

Estructura del Programa "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EN IMSA"

OBJETIVOS:

Incentivar el desarrollo de una cultura de excelencia, teniendo como patrón los modelos de modernización y calidad y considerando como foco de la atención los requerimientos y expectativas del sistema de clientes de la institución, de modo que se promueva:

- La fijación y revisión permanente de normas y estándares de calidad de servicio,
- la evaluación constante de la satisfacción de los clientes,
- la transmisión, a los niveles que corresponda, de las oportunidades de mejora detectadas en relación a los servicios que reciben los clientes,
- la preparación permanente del personal para lograr una disposición positiva hacia los clientes, logrando simultáneamente los objetivos técnicos de las prestaciones y la satisfacción personal de los prestadores.

Iniciar en IMSA el desarrollo y fortalecimiento de su capacidad de recrear y transferir el conocimiento que genera la organización.

CURRICULUM

El currículo de este programa está formado por los siguientes módulos de aprendizaje:

- Herramientas Modernas de Gestión.
- Gestión de Proyectos (preparación y evaluación)
- Calidad en el Servicio Interno.
- Desarrollo de Nuevas Competencias Laborales.

Estructura del Programa
CALIDAD DE VIDA PERSONAL FAMILIAR Y LABORAL

OBJETIVOS:

Fomentar en los distintos niveles de la organización, la incorporación planeada de un estilo de liderazgo acorde con los valores y los propósitos corporativos, que facilite la comunicación interna ascendente y descendente, que promueva la eficiencia en la toma de decisiones y en las comunicaciones cotidianas a nivel interdepartamental e intradepartamental, que fortalezca el poder de la autoridad de los diferentes niveles de jefatura, que fortalezca el compromiso de los trabajadores con la organización y sus planes de desarrollo, que favorezca la participación organización y que promueva la colaboración y el trabajo en equipo.

Contribuir al desarrollo personal de los trabajadores de IMSA, a través de actividades de aprendizaje que mejoren sus condiciones de vida en general y que permitan una mejor relación en el ámbito familiar, para aportar en definitiva a una mayor satisfacción laboral de las personas de la organización e indirectamente aumentar la productividad de la institución.

CURRICULUM

El currículum de este programa está formado por los siguientes módulos de aprendizaje:

- Prevención de accidentes y enfermedades laborales en distintas áreas municipales.
- Primeros Auxilios.
- Trabajo en Equipo, Liderazgo y Gestión
- Ergonomía.
- Coaching.
- Talleres de relajación.
- Manejo de Estrés.
- Manejo de Conflictos.
- Clima organizacional.
- Autoestima y Desarrollo Personal.

Cabe destacar que gran parte de los temas descritos anteriormente han sido y seguirán siendo abordados como materia de capacitación de la Mutualidad de Seguridad, Instituto de Seguridad del Trabajo (IST), los cuales son coordinados conjuntamente entre la Unidad de Prevención de Riesgos y la Escuela de Capacitación.

Para el periodo 2015-2016 se dará un importante realce a las capacitaciones de Trabajo en Equipo y Liderazgo, impartidas por profesionales internos, las cuales estarán dirigidas a todas las jefaturas medias del Municipio, abarcando al 42% de los funcionarios.

Estructura del Programa
"DESARROLLO TÉCNICO PROFESIONAL"

OBJETIVOS:

Hemos partido de la premisa que se trata de un Plan de Capacitación que prioriza el desarrollo organizacional y no el perfeccionamiento en áreas específicas de conocimiento. Será el propio desarrollo del concepto de capacitación en la organización el que permitirá canalizar e incluso resolver parcialmente, por propia iniciativa de las personas, los requerimientos de este tipo de capacitación. Tendrán cabida en este programa los requerimientos canalizados anualmente por las jefaturas de Departamento a través del área de Recursos Humanos.

También formarán parte de este programa las acciones de capacitación no planeadas, que surgen de ofertas de cursos abiertos, que pueden representar una oportunidad para personas específicas en determinados puestos de trabajo. Se dispondrá de un mecanismo de Solicitud y Autorización de este tipo de actividad.

CURRICULUM

Desarrollar acciones de capacitación dirigidas al mejoramiento de desempeños técnicos específicos en áreas operativas, administrativas, técnicas o profesionales, en materiales tales como:

- Ley de Rentas Municipales.
- Mercado Público.
- Remuneraciones Municipales.
- Contabilidad Gubernamental.
- Inspección Técnica de Obras.
- Normativa en Licitación de Obras de Construcción.
- Programa computacional y sistemas de control de Obras.
- Curso intermedio y avanzado Excel, Power Point, Word, Acces.
- Responsabilidad Administrativa, Civil y Penal de los funcionarios públicos.
- Taller sobre Juicio de cuentas.
- Actos y contratos administrativos.
- Jurisprudencia y actualización sobre Transparencia.
- Jurisprudencia y actualización sobre Compras Públicas.
- Actualización de Normas de Derecho Administrativo y Reformas a la Normativa Municipal.
- Gestión Documental.
- Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos.
- Planificación y Control Financiero.
- Planificación Estratégica.
- Ética, Probidad y Transparencia.
- Curso avanzado de Permisos de Circulación.
- Curso de Tránsito y Mecánica Básica según Art. 12 D.S. 170
- Actualización Licencias de Conducir nueva Ley 20.604.

Estructura del Programa
"PLAN DE CONTINUIDAD"

OBJETIVOS:

Es fundamental el permanente perfeccionamiento para adquirir nuevas técnicas y herramientas que permitan desarrollar una labor acorde a los planes de modernización en la Organización, es así como se apoyará a los funcionarios durante el período 2015 - 2016, en el financiamiento de Diplomados, de esta manera incentivar el perfeccionamiento de los Funcionarios.

El apoyo al financiamiento será sólo a los Diplomados relacionados con materias del ámbito Municipal.

Planta y Contrata

65% financiamiento municipal.

Los Diplomados realizados con descuentos originados por Convenios, se financiará la diferencia que resulte de este.

Se seguirá apoyando administrativamente y a través del financiamiento de viáticos y pasajes a aquellos funcionarios que postulan y son seleccionados en los diferentes cursos y diplomados impartidos por la Academia de Capacitación Municipal y Regional perteneciente a la Subsecretaría de desarrollo Regional, Subdere.

8. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Fundamentos:

Evaluar la efectividad de la capacitación y su impacto sobre cada sujeto y sobre la organización implica un proceso de medición y comparación. El concepto efectividad refiere al logro de objetivos: la relación entre el resultado y la expectativa o el estándar. En este caso y siguiendo el concepto de competencia laboral, la comparación se hace entre los desempeños demostrados y los desempeños deseados, a nivel individual o de la organización. En el primero se mide el grado de cumplimiento del perfil de la competencia en el personal como resultado de la capacitación; supone por tanto un sistema de evaluación de desempeño. En el segundo se mide el impacto que la capacitación ha tenido en los resultados globales de la organización.

Desde la perspectiva de un proceso, la evaluación es el principio y a la vez el fin del proceso formativo; es un instrumento que debe guiar el aprendizaje del trabajador a través de la transparencia en relación a las evidencias de desempeño y conocimiento esperadas.

Desde la perspectiva de la filosofía de los modelos de calidad, implica que se debe garantizar no sólo la calidad del proceso de evaluación en si misma, sino también la satisfacción del cliente (el candidato en formación y los encargados de la gestión) y la mejora continua de la formación.

Necesidad de establecer el sistema de evaluación de desempeño

Para evaluar el impacto de la capacitación sobre las personas, deberá establecerse, necesariamente, un sistema de evaluación del desempeño. Al respecto, podemos fundamentar:

1. La capacitación se tiene que entender de manera amplia, como el conjunto de procesos que inciden en el aprendizaje. No necesariamente implica horas aula, sino puede ser producto de la reflexión y el apoyo en la práctica del trabajo, del auto estudio, de la experimentación, entre otros. Cuando evaluamos la efectividad de la capacitación se debe partir de este concepto amplio. Lo que realmente interesa es evaluar los resultados de aprendizaje del candidato; en el fondo lo que se mide es la efectividad de la organización en la generación de conocimiento.
2. La evaluación no debe circunscribirse a evidencias de conocimientos, sino centrarse en evidencias de desempeño que demuestran la capacidad real en situaciones concretas de trabajo. Esto requiere la elaboración de instrumentos de evaluación que abarcan resultados de desempeño por observación, por producto y por conocimiento, tomando incluso en cuenta situaciones normales y de contingencia (imprevistos).
3. En la calidad del proceso de evaluación y formación, la verificación interna y externa juegan un papel importante. La presencia de una figura de tercera parte que no está involucrada directamente en el proceso de formación, ayuda y estimula a los capacitadores y a los capacitandos a cumplir con los estándares demandados y a presentar evidencias sólidas. No se trata que el verificador repite la evaluación, sino que la verifica en cuanto a la pertinencia y validez de las evidencias presentadas y que asegure que el proceso haya sido en condiciones justas para los candidatos.

Por lo tanto, un sistema de evaluación de la capacitación, que dé cuenta de logros en los desempeños de las personas debe formar parte, ser un subsistema, de un sistema de evaluación de desempeño.

No obstante lo anterior, se sugiere establecer tres instancias de evaluación del efecto de la capacitación sobre las personas, basado en el diseño previo de indicadores asociados a los objetivos de cada acción de capacitación:

1. Evaluación antes: Medición, a través de los indicadores establecidos, de los dominios de cada participante antes del inicio de la acción de capacitación. En dicha medición deberían intervenir el propio participante, su jefe directo, y el capacitador cuando sea posible; puede considerarse también la evaluación de pares, incluso la evaluación de clientes internos.
2. Evaluación durante: Corresponde más bien a una medición de desempeño del participante en el proceso capacitador, en relación con el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en ese rol. Incluye la aplicación de instrumentos de medición de logros de aprendizaje, en relación con los objetivos de aprendizaje de la acción de capacitación correspondiente.
3. Evaluación final: Evaluación de seguimiento, realizada con posterioridad al término de la acción de capacitación; medición de los mismos indicadores y con los mismos evaluadores de la etapa previa al desarrollo de la acción de capacitación.

Los resultados de la evaluación de la capacitación son el insumo para acciones de mejora. Siendo la formación un proceso continuo, lo conveniente es que los instrumentos sean flexibles y que en los procedimientos se introduzcan componentes que registren las propuestas de mejora al proceso capacitador, incluyendo el sistema de evaluación, tanto de los involucrados en el proceso como de verificadores externos.

Medición a nivel organizacional

Otra cosa es medir el impacto del proceso capacitador que establece el presente estudio. En este sentido, resulta obvio que se consideren las mismas variables y los mismos indicadores que se establecieron en el Estudio Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación; esto es, valores organizacionales, cultura organizacional y satisfacción laboral.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Recursos Humanos
Capacitación.

SAN ANTONIO, Octubre de 2015

**"PLAN ANUAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO. PARA LAS POSTULACIONES AL
FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
LEY N° 20.742**

1. Antecedentes del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales

El presente Plan Anual que se presenta al Concejo Municipal junto con el Presupuesto del Año 2016, ha sido elaborado para regular las postulaciones de los funcionarios de la Ilustre Municipalidad de San Antonio al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, creado por el artículo 4° de la Ley N° 20.742, de 1 de abril de 2014, según lo establece el artículo N° 9 de este cuerpo legal.

El Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financia acciones para la formación de los funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño y ejercicio de un determinado cargo municipal.

Los estudios que se financian con cargo a este Fondo son aquellos conducentes a la obtención de un título profesional, técnico, diplomado o postítulo, cuyos contenidos estén directamente relacionados con materias afines a la gestión y funciones propias de las municipalidades.

Los beneficios que se otorguen a cada becario consistirán en un monto equivalente al costo total o parcial de arancel y matrícula del programa de formación correspondiente y una asignación mensual de manutención, por un máximo de trece unidades tributarias mensuales, por el período correspondiente a la beca, con un máximo de dos años. Cualquier gasto que exceda los montos de los beneficios señalados en la convocatoria respectiva o que diga relación a conceptos distintos de los señalados precedentemente, serán de cargo del beneficiario.

Los requisitos mínimos de postulación para ser beneficiario del Fondo de becas son los siguientes:

- a) Ser funcionario de planta o contrata, con al menos cinco años de antigüedad en la municipalidad inmediatamente anteriores al momento de la postulación.
- b) No haber sido sancionado con medida disciplinaria, en los últimos cuatro años, o estar sometido, al momento de la postulación, a sumario administrativo o investigación sumaria, en calidad de inculpado.
- c) No encontrarse, al momento de la postulación, formalizado en un proceso penal.
- d) No mantener, a la fecha de la postulación, deudas con la municipalidad o con instituciones públicas derivadas del otorgamiento de becas.

La municipalidad patrocinará oficialmente la postulación de los funcionarios interesados en participar en los concursos de becas del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de acuerdo a lo establecido en las siguientes secciones de este Plan Anual.

2. Áreas Prioritarias de Estudio para la Municipalidad que serán Financiadas con el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

De acuerdo con las orientaciones estratégicas de la Ilustre Municipalidad de San Antonio y las necesidades de formación de los funcionarios, las áreas prioritarias de estudio a las que pueden postular quienes estén interesados en obtener una beca del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales son las siguientes:

a) Áreas de estudios conducentes a título técnico:

- Gestión Interna
- Gestión Financiera
- Desarrollo Territorial

b) Áreas de estudios conducentes a título profesional:

- Gestión Interna
- Gestión Financiera
- Desarrollo Territorial
-

c) Áreas de estudios conducentes a diplomado:

- Desarrollo Social
- Gestión Interna
- Desarrollo Territorial

d) Áreas de estudio conducentes a postítulo:

- Gestión Interna
- Gestión Financiera
- Desarrollo Social

3. Criterios de Selección de los Postulantes de la Municipalidad de San Antonio al Patrocinio al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales.

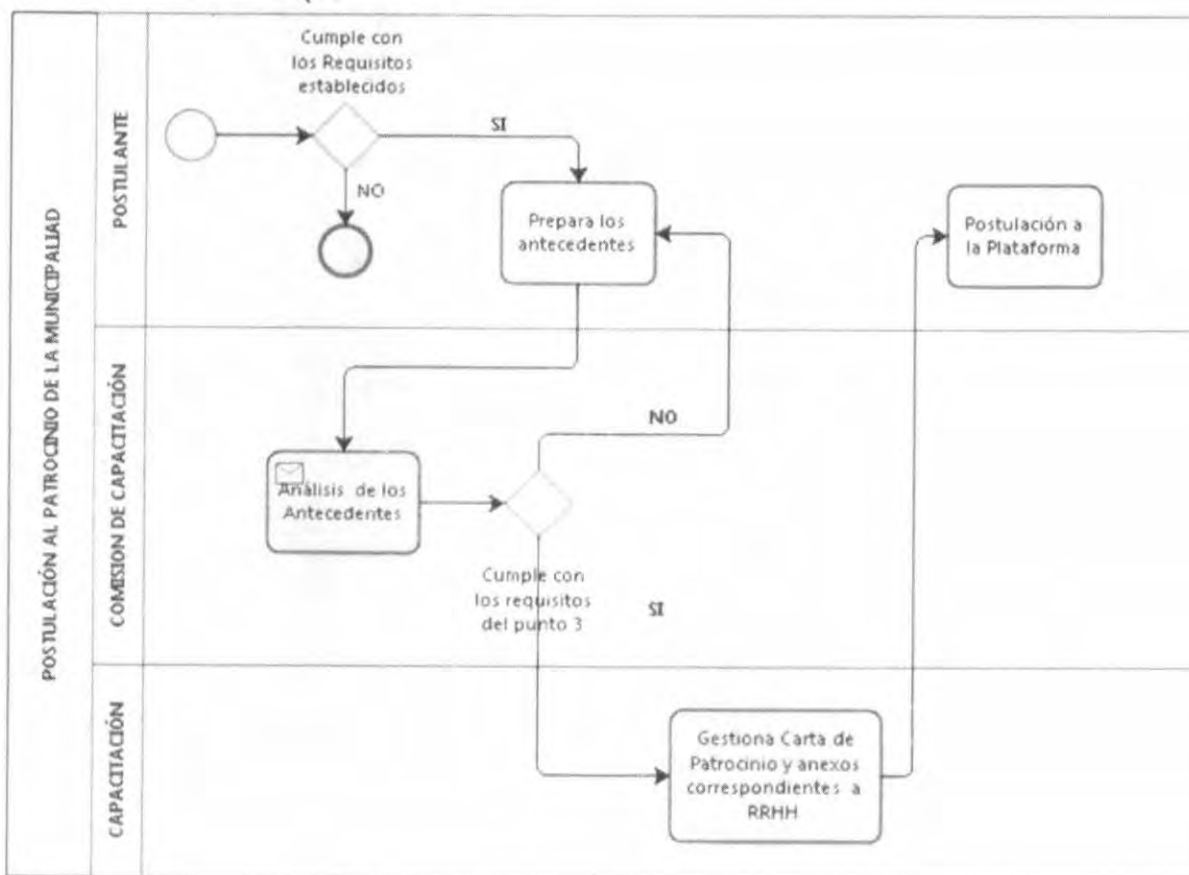
Los funcionarios que quieran postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de San Antonio deben cumplir con los siguientes criterios.

- a) Cumplir con los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742.

- b) Estar interesado en cursar estudios conducentes a título técnico, título profesional, diplomados o postítulos en las áreas prioritarias para la municipalidad de acuerdo con lo señalado en la sección anterior,
- c) Postular a la carta de patrocinio de la Municipalidad de San Antonio, para participar del concurso a un beca de estudio a través del Fondo Concursable de Funcionarios Municipales cuyo otorgamiento será regulado bajo los siguientes criterios:
 - c.1). No haber abandonado injustificadamente un proceso de capacitación al cual haya sido designado durante los dos últimos años.
 - c.2).- Contar con la aprobación y apoyo de su superior jerárquico (Director)
 - c.3) – Encontrarse en el momento de la postulación al Patrocinio de la Municipalidad en Lista de Distinción (1) del Proceso de Calificaciones del Personal Municipal.
 - c.4) Fundamentar su interés de postulación a la beca del Fondo Concursable y razón del curso seleccionado.

4. Definición del proceso

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Revisar los antecedentes y requerimientos para postular al patrocinio de la municipalidad	Postulante
2	Recabar y generar los anexos para presentarlos a la comisión	Postulante
3	La comisión de capacitación revisa los antecedentes y entrega el V° B° en caso de cumplir con los requisitos	Comisión de Capacitación
4	El encargado de capacitación tramitara los anexos, carta de patrocinio y presentara los antecedes al Alcalde	Encargado de Capacitación
5	Recibida la documentación, debe postular según proceso de la Plataforma http://www.academia.subdere.gov.cl/	Postulante



5. Condiciones que Permiten el Acceso Igualitario de los Funcionarios a este beneficio.

Para asegurar el acceso igualitario de los funcionarios a ser patrocinados por la Municipalidad para postular a los concursos del Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, el encargado de Recursos Humanos deberá implementar las siguientes medidas:

- a) Difundir entre todos los funcionarios de planta y contrata los beneficios que se pueden obtener a través del Fondo de becas, los requisitos de postulación y las formalidades que requiere la municipalidad para la selección de los funcionarios que serán patrocinados al respectivo concurso. Para ello se informará a los funcionarios través de correo electrónico, mediante la publicación de avisos en los lugares más visibles y concurridos de las dependencias municipales y por medio de las asociaciones de funcionarios de la municipalidad.

- b) Asegurar que todos los funcionarios que cumplan los requisitos mínimos de postulación que establece la Ley N° 20.742, que cumplan con los criterios particulares establecidos por la municipalidad y que estén interesados en cursar programas en las áreas prioritarias que se señalan en la sección N° 2, puedan postular al patrocinio de la municipalidad para participar en los concursos del Fondo de becas.
- c) Que en la selección de los funcionarios de planta y contrata interesados en obtener el patrocinio del municipio para postular al Fondo de becas no existan discriminaciones de ningún tipo.
- d) Asegurar la igualdad de oportunidades de todos los funcionarios a postular al patrocinio de la municipalidad.

San Antonio, septiembre 29 del 2015.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

ANEXO 1

LISTADO DE ÁREAS DE ESTUDIO RELACIONADAS CON MATERIAS AFINES A LA GESTIÓN Y FUNCIONES PROPIAS DE LAS MUNICIPALIDADES, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 20.472

A. Gestión de las municipalidades, de acuerdo a las siguientes áreas:

1) Desarrollo social:

- a) Desarrollo comunitario y social
- b) Desarrollo de las organizaciones comunitarias y sociales
- c) Vivienda
- d) Seguridad ciudadana
- e) Cultura
- f) Medio ambiente
- g) Deporte

2) Desarrollo territorial:

- a) Gestión territorial
- b) Proyectos
- c) Obras
- d) Desarrollo económico local
- e) Turismo
- f) Pesca
- g) Agropecuario
- h) Aseo y ornato
- i) Participación ciudadana

3) Gestión interna:

- a) Administración

- b) Auditoría
- c) Planificación
- d) Secretaría
- e) Control
- f) Calidad
- g) Transparencia
- h) Tránsito
- i) Personal
- j) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- k) Asesoría jurídica
- l) Riesgos
- m) Comunicaciones
- n) Informática
- ñ) Partes e informaciones

4) Gestión financiera:

- a) Finanzas
- b) Contabilidad
- c) Presupuesto
- d) Tesorería
- e) Rentas y patentes municipales
- f) Licitaciones, compras públicas y abastecimiento
- g) Riesgos
- h) Partes e informaciones

B) Funciones propias de las municipalidades, según lo establecido en la Ley N° 18.695:

- 1) Elaboración, aprobación y modificación del plan comunal de desarrollo;
- 2) Planificación y regulación de la comuna y confección del plan regulador comunal;
- 3) Promoción del desarrollo comunitario;
- 4) Aplicación de las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos dentro de la comuna;
- 5) Aplicación de las disposiciones sobre construcción y urbanización;
- 6) Aseo y ornato de la comuna;
- 7) Educación y cultura;
- 8) Salud pública y protección del medio ambiente;
- 9) Asistencia social y jurídica;
- 10) Capacitación, promoción del empleo y fomento productivo;
- 11) Turismo, deporte y recreación;
- 12) Urbanización y vialidad urbana y rural;
- 13) Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- 14) Transporte y tránsito públicos;
- 15) Prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;
- 16) Apoyo y fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación;
Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y
- 17) Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.